

GUÍA DE LEYES Y REGULACIONES

# CAZA y PESCA

DE CAROLINA DEL SUR

1 de julio de 2023 al 14 de agosto de 2024

SCDNR

[www.dnr.sc.gov/spanish](http://www.dnr.sc.gov/spanish)

# CAZA y PESCA

DE CAROLINA DEL SUR

## ÍNDICE

<b>Información General .....</b>	<b>1</b>
Novedades para 2022-2023 .....	1
Directorio del DNR de Carolina del Sur .....	3
Licencias para Caza y Pesca Recreacionales .....	4
Tarifas de Privilegio .....	8
<b>Pesca en Agua Dulce .....</b>	<b>11</b>
Regulaciones para la Pesca Deportiva .....	11
Límites de Tamaño y Posesión de los Peces .....	16
Lagos Estatales .....	22
Regulaciones para la Pesca no Deportiva .....	24
Métodos y Dispositivos para la Pesca no Deportiva .....	26
Límites de Dispositivos para la Pesca no Deportiva por Ubicación .....	28
Regulaciones para la Pesca de Sábalo y Arenque .....	31
<b>Navegación .....</b>	<b>32</b>
<b>Pesca en Agua Salada .....</b>	<b>34</b>
Información General .....	34
Línea Divisoria de Agua Dulce/Agua Salada .....	35
Límites de Tamaño y Captura .....	36
<b>Caza .....</b>	<b>45</b>
Normas y Regulaciones Generales .....	45
Normas y Regulaciones para Venados .....	47
Regulaciones para Pavos .....	52
Regulaciones para Aligátors y Osos .....	54
Regulaciones para Caza Menor .....	55
Regulaciones para Cerdos Salvajes, Coyotes y Armadillos .....	59
Aves Migratorias .....	61
Programa Área de Manejo de la Vida Silvestre .....	76
Regulaciones para Áreas de Manejo de Vida Silvestre (WMA) .....	78
Áreas de Manejo de la Vida Silvestre .....	82
Temporadas para Caza de Cerdos Salvajes en WMA y Reservas de Patrimonio .....	97
Cazas Especiales del SCDNR .....	98
Cacerías para Jóvenes .....	98
Cacerías para personas con Problemas de Movilidad .....	99
<b>Sistemas de Puntos y Suspensión .....</b>	<b>101</b>
<b>Programas de Educación y Divulgación de SCDNR .....</b>	<b>104</b>
<b>Solicitudes Generales .....</b>	<b>106</b>
Etiqueta Licencia para Pesca de Camarón con Cebo .....	106
Etiquetas para Venados sin Astas .....	106
Etiquetas para Oso .....	106
Etiquetas para Pavo .....	106
Etiqueta para Pesca no Deportiva .....	106
Licencia Vitalicia .....	107
Licencia por Discapacidad .....	108
<b>Horas de Salida y Puesta del Sol .....</b>	<b>109</b>



TAKE ME FISHING  
takemefishing.org



Estado de Carolina del Sur  
Gobernador Henry McMaster

### Junta del Departamento de Recursos Naturales

Presidente - Norman F. Pulliam

Vicepresidente - Michael E. "Mike" Hutchins

Dr. Mark F. Hartley

Jake Rasor, Jr.

James Carlisle Oxner III

Duane Swygert Jerry A. Lee

### Departamento de Recursos Naturales

Director - Robert H. Boyles, Jr.

Jefe de Personal - Shannon Bobertz, Abogada.

#### Directores Adjuntos

Vida Silvestre y Pesca en Agua Dulce - Emily Cope

Aplicación de la Ley - Coronel Chisolm Frampton

Recursos Marinos - Blaik Keppler

Tierra, Agua y Conservación - Ken Rentiers

### En la portada:

La portada de este año destaca una fotografía bajo el agua de una lobina y un señuelo de pesca tomada por el fotógrafo del magazín South Carolina Wildlife Philip Jones en 1990. El magazín es la publicación emblema del Departamento de Recursos Naturales de Carolina del Sur, y estará celebrando 70 años de publicación continua en enero de 2024. Visite [SCWildlife.com](http://SCWildlife.com) para obtener información de cómo suscribirse.



## ACERCA DE ESTA GUÍA

La información contenida en este folleto se proporciona como información resumida. Las leyes específicas que rigen los peces y la vida silvestre se pueden encontrar en inglés en el Título 50, del Código de leyes de Carolina del Sur.

Ver <http://www.scstatehouse.gov/code/title50.php>

Para búsquedas de proyectos de ley individuales, consulte <http://www.scstatehouse.gov/billsearch.php>

## Novedades - General

### Ley 15 (S.101)

#### Licencias de Discapacidad para Personas Legalmente Ciegas

Se le puede emitir una licencia combinada de discapacidad vitalicia o una licencia de pesca de discapacidad vitalicia a una persona que es certificada legalmente ciega según la Sección 43-25-20. No se requiere la recertificación de discapacidad ni la renovación de esta licencia. Vigente a partir de mayo 12 de 2023

### Ley 42 (H.3868)

#### Día de la Concienciación de las Mujeres en Caza y Pesca

La Asamblea General ha designado el tercer sábado de noviembre de cada año como el "Día de la Concienciación de las Mujeres en Caza y Pesca" en Carolina del Sur. Este día será celebrado el sábado 18 de noviembre de 2023.

### Regulación 123-203

#### Bicicletas Eléctricas en Tierras WMA

En tierras WMA lands, las bicicletas eléctricas Clase 1 ya no son consideradas vehículos

motorizados y pueden ser utilizadas en caminos abiertos y vías establecidas donde se permitan bicicletas tradicionales. Esta regulación no aplica a tierras de los Bosques Nacionales Francis Marion o Sumter del programa WMA. Para obtener más información relacionada con bicicletas eléctricas en tierras de los Bosques Nacionales consulte <https://fs.usda.gov/scnfs>.

## Novedades - Caza

### Regulación 123-40

#### Caza los Domingos en WMAs

La caza será permitida los domingos, entre el 15 de octubre al 31 de enero para las especies en temporada en Edisto River WMA, Webb WMA, Palachuola WMA, Hamilton Ridge WMA, Liberty Hill WMA, Belfast WMA, Woodbury WMA, Bosque Nacional Sumter y Bosque Nacional Francis Marion. Consulte las regulaciones de WMAs específicas para ver restricciones adicionales. Las cacerías de venado en Webb WMA, Palachuola WMA y Hamilton Ridge se llevan a cabo a través del Programa de Cacerías por Lotería Pública (<https://www.dnr.sc.gov/hunting/deerlotterysites.html>).

## Novedades - Navegación

### Ley 74 (S.96)

#### Educación al Navegante Obligatoria

En Carolina del Sur, los operadores de botes nacidos después de julio 1 de 2007, deben completar un curso de navegación aprobado por el SCDNR para operar un bote una moto acuática (jet ski), o una embarcación individual (specialty procraft) impulsada por un motor de 10 hp o más. Hay excepciones de edad y de certificaciones. Consulte el código 50-21-95 para obtener una lista de excepciones completa. Vigente a partir del 18 de agosto de 2023

### Ley 39 (H.3689)

#### Uso de Hidrodeslizadores en el Río Broad (Condado de Richland) y en Stevens Creek (Condado de Edgefield)

Modificaciones a la Sección 50-21-860 haciendo ilegal la operación de hidrodeslizadores en las aguas del río Broad en el condado de Richland y en Stevens Creek en el condado de Edgefield de una hora antes del amanecer oficial hasta una hora después del atardecer oficial. Vigente a partir del 16 de mayo de 2023



Williamstown, MA | Birmingham, AL

#### Diseño Gráfico:

Jon Gulley, Dane Fay,  
Evelyn Haddad, Chris Sobolowski

## Acercas de esta Guía

Esta guía de alta calidad es ofrecida por el Departamento de Recursos Naturales de Carolina del Sur a través de su asociación única con J.F. Griffin Publishing, LLC.

Los ingresos generados a través de las ventas de anuncios publicitarios reducen significativamente los costos de producción y generan ahorros. Estos ahorros se traducen en fondos adicionales para otros programas importantes del departamento.

Si tiene algún comentario o está interesado en anuncios publicitarios, contáctenos al 413.884.1001 o a [www.JFGriffin.com](http://www.JFGriffin.com)



Esta guía está disponible en línea en

[eRegulations.com](http://eRegulations.com)

# NOVEDADES PARA EL 2023-2024. CAMBIOS EN LA LEY

## REGULACIONES

### Publicado en julio de 2023

Las regulaciones específicas por propiedad descritas en este folleto podrían cambiar debido a la necesidad de regulaciones de emergencia. Dichos cambios se publicarán en el sitio web de SCDNR a medida que se apruebe cualquier nueva legislación de emergencia. Las discrepancias entre el libro y cualquier estatuto o reglamento se regirán por el estatuto o reglamento. Para conocer las leyes, visite <http://www.scstatehouse.gov/code/statmast.php>. SCDNR emitirá comunicados de prensa para aclarar cualquier cambio en las regulaciones, errores u omisiones en este folleto.

El resto de la información se publica únicamente en los comunicados de prensa de SCDNR. Esto incluye anuncios relativos a los cebos para camarones, audiencias públicas, decisiones de la Junta de SCDNR y declaraciones de posición, nueva legislación, actividades juveniles, programas de costos compartidos del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, para personas con discapacidades motrices, loterías especiales de caza, calendarios para áreas recientemente adquiridas y muchos otros temas de interés. Los comunicados de prensa de SCDNR se publican semanalmente y se distribuyen gratuitamente a los editores de todos los periódicos regionales y locales y están disponibles para el público en el sitio web de SCDNR.

## ¡MUCHAS GRACIAS!

Gracias a los cazadores, pescadores, navegantes y a sus industrias por apoyar el manejo de la vida silvestre y los esfuerzos de conservación de SCDNR a través de este programa durante más de 80 años..



# ¡Ya está aquí!

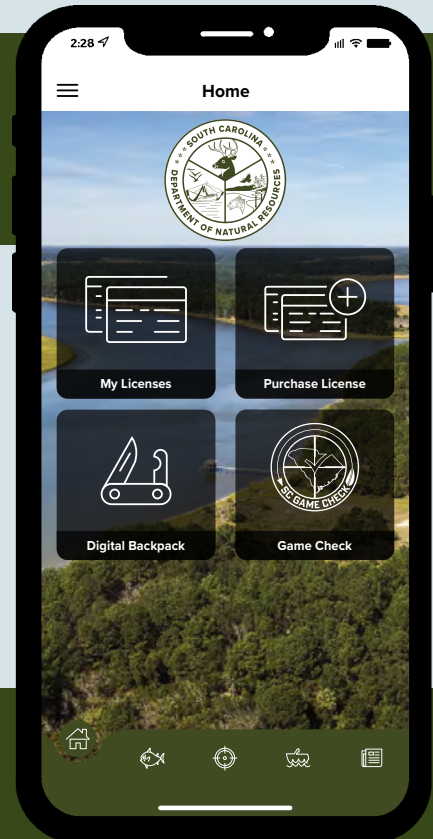
DESCARGUE LA APLICACIÓN MÓVIL

# GO OUTDOORS SC

Escanee el código  
Obtenga la aplicación



<http://onelink.to/gooutdoorsc>



# DIRECTORIO DEL DEPARTAMENTO DE CAROLINA DEL SUR

## Información

Titulación y Registro de Embarcaciones .....	803-734-4DNR
Educación Acuática Agua Dulce .....	803-737-8483
Educación para Cazadores y Navegantes .....	1-800-277-4301
Caza y Pesca .....	803-734-3886
Plantas Acuáticas Invasoras .....	803-755-2836
Licencias .....	803-734-4DNR
Vida Silvestre Perjudicial..... Llame a las Oficinas Regionales de Vida Silvestre	
Pesca en agua Salada y de Camarón con Cebo .....	843-953-9312
Suscripciones a la Revista <i>South Carolina Wildlife</i> .....	1-800-678-7227
Reciclaje de Mariscos .....	843- 953-9300
Para reportar Peces Etiquetados .....	1-888-TAGS-4-SC
Para reportar Infracciones.....	1-800-922-5431

## Oficina Principal

1000 Assembly St, Columbia, SC 29201  
 Dirección de Envío: PO Box 167, Columbia, SC 29202-0167

Reservas de Patrimonio .....	803-734-3893
Recursos Humanos .....	803-734-4400
División de Tierra, Agua y Conservación .....	803-734-9100
Aplicación de la ley .....	803-734-4002
Revista <i>South Carolina Wildlife</i> .....	803-734-3967
Vida Silvestre y Pesca en Agua Dulce.....	803-734-3886

**Para obtener información en español sobre las normas, regulaciones, programas educativos, trámites para licencias de pesca, caza o registro de embarcaciones, visite [www.dnr.sc.gov/spanish](http://www.dnr.sc.gov/spanish), envíenos un correo electrónico a [informacion@dnr.sc.gov](mailto:informacion@dnr.sc.gov) o llame al 803-734-9885**

## INFORMACIÓN IMPORTANTE

### Comer Pescado Capturado en Carolina del Sur

El Departamento de Salud y Control Ambiental de Carolina del Sur (SCDHEC por sus siglas en inglés) y el Departamento de Recursos Naturales de Carolina del Sur (SCDNR) creen que el pescado es una fuente de proteína saludable y baja en grasas. Para asegurarse de que los peces que pescó son seguros para comer, DHEC analiza peces de lagos, ríos y arroyos a través de Carolina del Sur.

Para proteger su salud, DHEC emite advertencias del consumo de pescado en áreas donde se han encontrado peces contaminados. Para obtener más información sobre las advertencias, llame gratis a DHEC al 1-888-849-7241 o visite la página web de DHEC en [www.scdhec.gov/foodsafety/FishConsumptionAdvisories/](http://www.scdhec.gov/foodsafety/FishConsumptionAdvisories/).

### Las Costas Naturales son Buenas para la Pesca

Al mantener las costas naturales, usted puede ayudar a proteger la calidad del agua y mejorar el hábitat de los peces. Una costa sin árboles y arbustos puede ser arrastrada, haciendo que el agua se vuelva fangosa e inadecuada para los peces. Si usted vive cerca de un lago o un río, plante una franja de amortiguación a lo largo de la orilla del agua con árboles, arbustos, flores silvestres u otras plantas nativas. Los árboles y otra vegetación filtran la contaminación y brindan sombra, refugio, hábitat y alimentos críticos para que la lobina, la trucha y otros peces prosperen y se reproduzcan. Mantenga sus lugares de pesca favoritos con abundante vegetación. Para obtener más consejos e información, visite <https://www.epa.gov/environmental-topics/water-topics>



## Oficinas regionales

### Región 1 - Clemson

*Condados de Oconee, Pickens, Greenville, Spartanburg, Anderson, Laurens, Abbeville, Greenwood, Union, Cherokee, McCormick y Edgefield*

311 Natural Resources Dr., Clemson, SC 29631  
 Dirección de Envío: 311 Natural Resources Dr., Clemson, SC 29631-3253  
 Vida Silvestre y Pesca en Agua Dulce, Tierra, Agua y Conservación,  
 Aplicación de la ley .....864-654-1671

### Región 2 - Florence

*Condados de York, Chester, Fairfield, Lancaster, Kershaw, Lee, Chesterfield, Marlboro, Darlington, Dillon, Florence, Marion y Williamsburg*

295 S. Evander Dr., Florence, SC 29506  
 Dirección de Envío: 295 S. Evander Dr., Florence, SC 29506-4211

Pesquerías de Agua Dulce .....	843-661-4767
Tierra, Agua y Conservación.....	803-734-9100
Aplicación de la ley .....	843-661-4766
Licencias .....	843-661-4766
Vida Silvestre.....	843-661-4768

**Oficina de York:** 510 Annie Alexander Ct., York, SC 29745

Licencias ..... 803-684-4078

### Región 3 - Columbia

*Condados de Newberry, Saluda, Aiken, Lexington, Richland, Calhoun, Orangeburg, Barnwell, Allendale, Bamberg, Sumter y Clarendon*

1000 Assembly Street, Columbia, SC 29201  
 Dirección de Envío: PO Box 167, Columbia, SC 29202-0167

Tierra, Agua y Conservación.....	803-734-9100
Aplicación de la ley .....	803-755-1822
Vida Silvestre y Pesca en Agua Dulce .....	803-734-3886

**SCDNR en el mercado:** 326 Little Brooke Ln. West Columbia, SC 29172  
 Oficina de Aplicación de la Ley de la Región 3: 2762 Wildlife Lane West Columbia, SC 29172

Licencias en el Mercado.....	803-734-4DNR
Titulación y Registro de Embarcaciones .....	803-734-4DNR

### Región 4 - Charleston

*Condados de Horry, Hampton, Georgetown, Berkeley, Charleston, Dorchester, Colleton, Jasper y Beaufort*

217 Ft. Johnson Road, Charleston, SC 29412  
 Dirección de Envío: PO Box 12559, Charleston, SC, 29422-2559

Titulación y Registro de Embarcaciones .....	843-953-9301
Licencias Comerciales de Agua Salada .....	843-953-9301
Pesquerías de Agua Dulce .....	843-825-3387
Tierra, Agua y Conservación.....	803-734-9100
Aplicación de la ley .....	843-953-9307
Recursos Marinos.....	843-953-9300
Vida Silvestre.....	843-953-9856

**Oficina del Condado de Horry:** 640 9th Ave Aynor, SC 29511

Licencias y Titulación de Embarcaciones ..... 843-827-1002

# LICENCIAS RECREACIONALES PARA CAZA Y PESCA

## REQUISITOS PARA TODOS LOS SOLICITANTES

### Identificación

Los solicitantes de todos los privilegios de caza y pesca de Carolina del Sur deben presentar un documento de identificación emitido por el estado en el momento de la solicitud. Se requiere la misma información para las transacciones de Internet. Es ilegal proporcionar información falsa. Cuando esté cazando o pescando, debe tener en su posesión la misma identificación que utilizó para obtener sus privilegios. Los solicitantes de otros países pueden proporcionar su pasaporte en lugar de un documento de identificación estatal.

### Número de Seguro Social

Se requiere la divulgación de su número de seguro social o número de identificación de extranjero para obtener licencias de caza y pesca de Carolina del Sur. Esto cumple con la Sección 63-17-1080 del Código de Leyes de Carolina del Sur y la ley federal 42 USCA 666(a) (13), que exige que una agencia de licencias proporcione esta información a la Unidad de Cumplimiento de Manutención de Menores del Departamento de Servicios Sociales para establecer, modificar y hacer cumplir las órdenes de manutención de menores.

### Violaciones de la Manutención Infantil

Si no cumple con los pagos de manutención de sus hijos, se revocarán todos los privilegios de licencia de caza y pesca comerciales y recreacionales. Una vez que cumpla con DSS, se le pedirá que adquiera una nueva licencia al precio actual.

## Residente

Residente hace referencia a una persona que es un residente domiciliado (permanente) de Carolina del Sur durante 30 días. En los puntos de venta de licencias la prueba de residencia es su licencia de conducir o tarjeta de identificación vigente del estado de Carolina del Sur. Una persona con licencia de residente otro estado por cualquier propósito no es elegible para solicitar, obtener ni tener ninguna licencia, permiso o etiqueta de residente como Carolina del Sur.

### Personal Militar

**El personal militar y sus dependientes estacionados en Carolina del Sur por treinta días o más, o que estén domiciliados en este estado,** son elegibles para obtener privilegios de residente. Se debe presentar una identificación militar válida al momento de realizar la solicitud.

**Personal militar en servicio activo o personal militar residentes de Carolina del Sur, estacionados fuera del estado y en casa con permiso de ausencia, pueden con su comprobante de pago y su declaración de ausencia (la cual debe establecer Carolina**

**del Sur como el estado de domicilio), ser permitidos de pescar y cazar en todo el estado sin comprar una licencia de caza, pesca en agua dulce o pesca en agua salada.** Se requieren permisos para la caza mayor, aves migratorias, aves acuáticas migratorias y caza en territorios WMA (por sus siglas en inglés). Las etiquetas son necesarias para cazar venados y pavos, para utilizar dispositivos de pesca no deportivos o para pescar camarón con cebo.

### Estudiantes

Los estudiantes inscritos a tiempo completo en una institución educativa de Carolina del Sur son elegibles para obtener privilegios de residente. Se debe presentar una identificación de estudiante válida al solicitar los privilegios.

### Cientes Internacionales

Con la presentación de un pasaporte o cualquier documento emitido por un gobierno internacional, un cliente internacional puede comprar licencias de caza y pesca sin tener que proporcionar un número de seguro social. Se aplican tarifas de licencia para no residentes.

### No Residente

No residente es una persona que no cumple con la definición de residente.

## Cambio de Condición de Residente

Cualquier persona que adquiera legalmente una licencia, permiso o etiqueta de residente de Carolina del Sur y que luego transfiera su residencia fuera de este estado, puede continuar usando los privilegios hasta que expiren. Sin embargo, si el titular de la licencia solicita privilegios no cubiertos por la licencia y ya no cumple con los requisitos para ser residente, debe comprar las licencias adicionales como no residente.

## Licencia en Posesión

Todas las licencias, permisos, sellos y etiquetas deben estar en posesión del titular de la licencia mientras realiza las actividades para las que se emitieron los documentos de licencia. La identificación que indique el nombre y la dirección también debe estar en posesión del titular del privilegio. Las personas que cazan en sus propias tierras deben tener todas las licencias, permisos, sellos o etiquetas correspondientes en su poder.

## Duración de la Licencia

Las licencias anuales de caza y pesca recreacional son válidas por un año a partir de la fecha de compra. Las licencias de caza y pesca recreacionales de 3 años son válidas por tres años a partir de la fecha de compra.

Las etiquetas de caza (venados, osos y pavos), permisos para aves migratorias, permisos para aves acuáticas migratorias, tarifas

de caza de aligátos para no residentes y permisos para coto de caza son válidos para la temporada indicada en su licencia. Las licencias comerciales y las etiquetas para pesca no deportiva son válidas desde el 1 de julio de 2022 hasta el 30 de junio de 2023.

Es responsabilidad de cada persona que participe en cualquier actividad de caza o pesca verificar que tiene una licencia, permiso o etiqueta válidos para realizar esa actividad. Los privilegios para varias licencias pueden expirar en diferentes fechas si no se compran al mismo tiempo.

## Duplicados de Licencias

Los duplicados de licencias se emiten mediante una declaración jurada del titular de la licencia de que la licencia original se perdió o destruyó y con el pago de una tarifa de \$3.00. Los duplicados están disponibles en todos los puntos de venta de licencias y oficinas de licencias de SCDNR. Los duplicados/reemplazo se emiten solo a través de las oficinas de SCDNR. No se emiten duplicados para sellos federales de caza de aves (*duck stamp*); se debe comprar un nuevo sello.

## Requisitos de Educación al Cazador

Todos los residentes y no residentes nacidos después del 30 de junio de 1979 deben completar con éxito un curso de educación al cazador aprobado por SCDNR y presentar el certificado de finalización antes de poder obtener una licencia de caza o combinada.

SCDNR acepta certificaciones de educación al cazador emitidas por otros estados en las provincias de Estados Unidos y Canadá. Si tiene una certificación de otro estado, su certificación cumple con el requisito de educación al cazador en Carolina del Sur.

Una tarjeta de educación al cazador por sí sola no es una licencia de caza válida. Para obtener más información sobre educación al cazador, llame al 803-734-3995 o al 1-800-277-4301. Consulte la página 104.

## Licencia de Caza para Aprendiz

Los solicitantes de licencias de caza que no tengan una certificación de educación al cazador pueden solicitar una Licencia de Aprendiz de Caza anual. El aprendiz de cazador debe estar acompañado por un cazador con licencia de Carolina del Sur que no tenga licencia como aprendiz de cazador, de por lo menos 21 años de edad, que no haya sido condenado por una violación de caza o de educación al cazador ni haya recibido una adjudicación diferida de esta, y que se mantenga dentro de una distancia del aprendiz que le permita la comunicación ininterrumpida, sin ayuda, visual y oral y proporcionar indicaciones adecuadas al aprendiz.

# Centros Rápidos SCDNR



## Renovación de Embarcaciones

Lincencias de Caza y Pesca,  
Permisos & Etiquetas

Duplicado de Calcomanías para  
Embarcaciones & Motores

Duplicado de Tarjetas de Registro

### Clemson

311 Natural Resources Dr.  
Clemson, SC 29631  
(864) 654-1671

### Florence

295 S. Evander Dr.  
Florence, SC 29506  
(843) 661-4766

### York

510 Annie Alexander Ct.  
York, SC 29745  
(803) 684-4078

# Centros de Servicio Completo SCDNR

## Título y Registro de Embarcaciones y Motores

Licencias de Caza y Pesca,  
Permisos & Etiquetas

## SCDNR en el "market"

Ubicado en  
el Mercado del Estado en  
326 Little Brooke Ln.  
West Columbia, SC 29172  
1-803-734-4DNR

### Charleston

Ubicada en James Island  
117 Fort Johnson Rd.  
Charleston, SC 29412  
(843) 953- 9037

### Horry

640 9th avenue  
Aynor, SC 29511  
(803) 684-4078

[www.dnr.sc.gov/spanish](http://www.dnr.sc.gov/spanish)



### **EVENTOS 2024**

Hampton Wildlife Fund  
SCDNR/Wildlife Extravaganza  
Cena con Wild Game & Subasta  
Jueves, 21 de marzo de 2024  
Seawell's in Columbia

38<sup>avo</sup>  
Clásico Palmetto Sportsmen's  
Marzo 22 - 24, 2024  
SC State Fairgrounds, Columbia

38<sup>avo</sup> Banquete Anual  
Spartanburg Harry Hampton  
Viernes, 3 de mayo de 2024  
Spartanburg Memorial Auditorium

18<sup>avo</sup> Banquete Anual  
Fort Mill Hampton Wildlife  
Viernes, 10 de mayo de 2024  
HWF Adventure Center  
Anne Springs Close Greenway

### *Una inversión en la vida silvestre y los recursos naturales de Carolina del Sur*

- **Corporación sin fines lucrativos 501(c)(3), establecida en 1981**
- **Colaboradores del Departamento de Recursos Naturales de Carolina del Sur (SCDNR)**
- **Nombrado por Harry R.E. Hampton, apoyado a través de donaciones**
- **Ha donado alrededor de \$4.4 millones a SCDNR**
- **Ha otorgado casi \$700,000 en becas a estudiantes de Carolina del Sur**

### ***Proyectos apoyados o financiados por el Hampton Wildlife Fund:***

- Palmetto Sportsmen's Classic
  - Sassafras Mountain Observation Tower Project
  - Jocassee Gorges Visitors Center Educational Displays
  - SCDNR Shotgun and Archery Shooting Sports In Schools Programs
  - Operation Game Thief
  - Hooked On Fishing Not On Drugs Youth Fishing Rodeos
  - Take One Make One Youth Mentoring Program
  - Aquatic Education and Marine Education Programs
  - Marine Educational Vessel Discovery
  - Tiger Shark Research and Tagging in Port Royal and St. Helena Sounds
  - SCDNR Land, Water and Conservation Envirothon
  - Camp Wildwood Youth Camps
  - S.C. Memorial Deepwater Reef Project
  - Bruce Rush Artificial Reef
  - Hampton Wildlife Fund Adventure Center, Anne Springs Close Greenway
  - Bruce Rush Pavilion and Youth Archery Range, ASC Greenway
- HamptonWildlifeFund.org Facebook: [facebook.com/harryhamptonfund](https://facebook.com/harryhamptonfund)*

## LICENCIAS RECREACIONALES PARA CAZA Y PESCA

Si el titular de una licencia de aprendizaje obtiene una certificación de educación al cazador antes de la expiración de su licencia de aprendizaje de caza, su licencia de aprendizaje de caza se utilizará como su licencia de caza en todo el estado. El titular de la licencia debe tener la certificación de educación al cazador en su poder mientras caza.

### Licencia de Pesca en Agua Salada

Se requiere una licencia de pesca en agua salada cuando se recolectan recursos marinos, incluidos peces con aletas, ostiones, almejas, camarones y cangrejos. Se requiere una licencia de pesca recreacional en agua salada, a menos que se pesque en un muelle de pesca público con licencia; se pesque desde una embarcación chárter con licencia mientras está bajo contrato; se utilicen 3 o menos redes de caída, 3 o menos trampas plegables, o 3 o menos líneas de mano sin anzuelos y un solo cebo por línea (cuello de pollo); o se utilice cebo para camarones (el cual requiere una licencia para pesca de camarón con cebo).

### Licencia de Pesca en Agua Dulce

Se requiere una licencia de pesca en agua dulce a menos que esté pescando en un estanque de propiedad privada. No se requiere una licencia cuando se pesca en un estanque de pago comercial que está permitido por SCDNR.

### Acuerdo de Licencia Recíproca de Georgia y Carolina del Sur

Todos los cauces del río Savannah, desde su desembocadura hasta la confluencia de los ríos Tugaloo y Seneca, y el río Chattooga hasta la línea fronteriza entre Georgia y Carolina del Norte están incluidos en un acuerdo entre Georgia y Carolina del Sur para utilizar licencias y permisos válidos de pesca deportiva en agua dulce que hayan sido expedidos por cualquiera de los dos estados.

Este acuerdo también se aplica a los siguientes embalses: Thurmond, Russell, Hartwell, Yonah, Tugaloo, Stevens Creek y la esclusa y represa New Savannah Bluff, pero no a los arroyos tributarios de esos embalses ni arroyos tributarios de los ríos Savannah, Tugaloo y Chattooga.

Todas las personas que tengan una licencia válida de Georgia o Carolina del Sur podrán pescar en las aguas cubiertas por este acuerdo.

*NOTA: Comuníquese con la División de Recursos de Vida Silvestre del DNR de Georgia al 770-918-6406 para obtener información sobre el tamaño y los límites de captura de Georgia o visite [www.georgiawildlife.com](http://www.georgiawildlife.com).*

### Permiso para Aves Migratorias

Para obtener el Permiso para Aves Migratorias es necesario completar una encuesta de información sobre la captura. Este permiso es un requisito para las personas mayores de 16 años que cazan aves migratorias en el estado. Los cazadores de 64 años de edad o más que posean una licencia de caza vitalicia, de combinación vitalicia, para adultos de la tercera edad, o licencia Gratis de SCDNR no están obligados a obtener un permiso para aves migratorias.

### Permiso para Aves Acuáticas Migratorias

Las personas mayores de 16 años que cazan aves acuáticas en el estado (barnaclas, patos y gansos) deben tener un Permiso para Aves Acuáticas Migratorias, además de una licencia de caza estatal, un permiso para aves migratorias y un Sello Federal para la Caza y Conservación de Aves. Los cazadores que posean un complemento a la licencia vitalicia de aves acuáticas migratorias, a la licencia para adultos de la tercera edad, a la licencia Gratis, Catawba o licencia por discapacidad de SCDNR no necesitan obtener un permiso anual de aves acuáticas migratorias; el permiso de aves acuáticas migratorias está incluido en cada una de esas licencias.

### Requisitos de Etiquetas

Todos los grupos de edad están obligados a obtener y poseer etiquetas especiales cuando se dediquen a las siguientes actividades: caza de venado, caza de oso, caza de pavo, uso de dispositivos de pesca no deportivos o pesca de camarón con cebo.

### Requisitos para Jóvenes

Ningún niño menor de 16 años está obligado a obtener una licencia de caza o pesca. Si un niño participa en la captura de animales de caza o pesca con fines comerciales o posee algún dispositivo de pesca no deportivo, se aplican todos los requisitos de licencia. Los jóvenes deben tener etiquetas para venados, osos y pavos, excepto en los días designados para jóvenes.

### Licencia Vitalicia para Adultos de la Tercera Edad

Una persona que ha sido residente de Carolina del Sur durante 180 días o más y ha cumplido 64 años de edad puede solicitar una Licencia Vitalicia por \$ 9.00. La licencia es válida para Pesca en Agua Dulce, Pesca con Anzuelo Fijo en Agua Dulce, Pesca en Agua Salada, Caza Estatal, Caza Mayor, WMA y Aves Acuáticas Migratorias. Se deben solicitar las etiquetas para venados y para pavos una vez. Después de esa solicitud inicial, las etiquetas se envían por correo anualmente.







Los arrecifes de ostiones proporcionan agua limpia, hábitat para peces, control de erosión, y además son un recurso delicioso y sostenible. El Departamento de Recursos Naturales de Carolina del Sur necesita esas conchas de ostiones para reconstruir los arrecifes y mantener nuestra costa saludable.

### ¡Recicle las conchas de ostiones!

Encuentre más de **30 lugares de entrega** y **30 restaurantes participantes** a través del estado visitando [www.dnr.sc.gov](http://www.dnr.sc.gov) o llamando al 843-953-9397.

## ¿TIENE CONCHAS?



## OPERACIÓN "COAST WATCH"

"Coast Watch" es un programa dentro de Operación "Game Thief" del Departamento de Recursos Naturales de Carolina del Sur diseñado para enfocar la atención en la pesquería costera y las violaciones de dicho recurso.

Los recursos costeros de Carolina del Sur son una parte importante de nuestro patrimonio natural. Las leyes de los recursos costeros están diseñadas para proteger nuestros peces y mariscos de ser eliminados como consecuencia de la sobrepesca. Nosotros debemos reservar una población saludable, lo suficientemente grande para asegurar buenas cosechas en el futuro.

Usted puede ayudar a proteger nuestros recursos pesqueros observando y reportando violaciones al programa "Coast Watch".

Usted podría ganar una recompensa de hasta \$500 por información que conduzca a la condena de violadores de la ley costera. Además, tendrá la satisfacción de saber que usted hace parte de la defensa de nuestros recursos naturales.

Puede obtener más información y un folleto llamando al 803-734-4002.



# TARIFAS DE PRIVILEGIO

## DNR DE CAROLINA DEL SUR

### TARIFAS EFECTIVAS A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2023 AL 30 DE JUNIO DE 2024

TIPO DE PRIVILEGIO	DURACIÓN	RESIDENTES	NO RESIDENTES	NOTAS, REQUISITOS (INFORMACIÓN ADICIONAL EN LA PÁGINA 4-6)
<b>PRIVILEGIOS DE PESCA: AGUA DULCE. MÁS INFORMACIÓN EN LAS PÁGINAS 11-31</b>				
Licencia para Pesca en Agua Dulce	3 años	\$30.00	\$105.00	Válida por 3 años a partir de la fecha de compra.
	Anual	\$10.00	\$35.00	Válida por 1 año a partir de la fecha de compra.
	14 días	\$5.00	\$11.00	Válida por 14 días consecutivos.
Licencia Comercial para pesca en Agua Dulce	Anual	\$50.00	\$1,000.00	Los límites de cantidad de dispositivos se aplican en cuerpos de agua dulce; consulte las páginas 28-30. Vence el 30 de junio de 2024.

<b>PRIVILEGIOS DE PESCA NO DEPORTIVA EN AGUA DULCE. MÁS INFORMACIÓN EN LAS PÁGINAS 24-31</b>				
(Se requiere una licencia para pesca en agua dulce o una licencia comercial para pesca en agua dulce, independientemente de la edad, para usar dispositivos no deportivos)				
Permiso para jarra	Anual	\$5.00	\$50.00	1 permiso por licenciatario; permite hasta 50 jarras según el cuerpo de agua. Vence el 30 de junio de 2024.
Permiso para anzuelo fijo	Anual	\$5.00	\$50.00	1 permiso por licenciatario; permite hasta 50 anzuelos dependiendo del cuerpo de agua. Vence el 30 de junio de 2024.
Etiqueta para nasa de anguila*	Anual	\$5.00	\$50.00	Límite recreacional de 2 nasas por licenciatario. Se aplican requisitos de reportar. Vence el 30 de junio de 2024.
Etiqueta de red de enmalle* (no para sábalo ni arenque)	Anual	\$5.00	\$50.00	Límite recreacional de 3 redes y no más de un total de 100 yardas de red. Vence el 30 de junio de 2024.
Etiqueta para red de aro*	Anual	\$10.00	\$50.00	Se requiere licencia comercial. Vence el 30 de junio de 2024.
Etiqueta para trampa*	Anual	\$5.00	\$50.00	Límite recreacional de 2 trampas por licenciatario. Vence el 30 de junio de 2024.
Etiqueta para espinel*	Anual	\$2.50	\$50.00	El límite recreacional es 1 espinel, con un máximo de 50 anzuelos. Vence el 30 de junio de 2024.

<b>PRIVILEGIOS DE PESCA: AGUA SALADA. MÁS INFORMACIÓN EN LAS PÁGINAS 34-44</b>				
Licencia para Pesca en Agua Salada	3 años	\$45.00	N/A	Válida por 3 años a partir de la fecha de compra.
	Anual	\$15.00	\$75.00	Válida por 1 año a partir de la fecha de compra.
	14 días	\$10.00	N/A	Válida por 14 días consecutivos.
	7 días	N/A	\$35.00	Válido por 7 días consecutivos.
	1 día	N/A	\$10.00	Válido por 1 día.
Licencia y etiquetas Pesca de Camarón con Cebo*	Temporada	\$25.00	\$500.00	Se aplican fechas de temporada; consulte la página 106 para ver la solicitud.
Pesca en Agua Salada desde Muelle Público	Anual	\$150.00		A 100 pies o menos de distancia; la licencia tiene requisitos de reportar. Vence el 30 de junio de 2024.
	Anual	\$350.00		A más de 100 pies de distancia; la licencia tiene requisitos de reportar. Vence el 30 de junio de 2024.
Pesca en Agua Salada desde Embarcación Chárter	Anual	\$275.00	\$550.00	6 o menos pasajeros que hayan pagado; la licencia tiene requisitos de reportar. Vence el 30 de junio de 2024.
	Anual	\$450.00	\$900.00	7-49 pasajeros que hayan pagado; la licencia tiene requisitos de reportar. Vence el 30 de junio de 2024.
	Anual	\$650.00	\$1,300.00	50 o más pasajeros que hayan pagado; la licencia tiene requisitos de reportar. Vence el 30 de junio de 2024.

**Licencia Comercial en Agua Salada y Licencias para Equipo:** SCDNR License Office, P.O. Box 12559 Charleston, SC 29422-2559, 843-953-9301.

\*El titular de la licencia debe tener el sello o la etiqueta en posesión antes de usar este privilegio. Las etiquetas para pesca deben fijarse al dispositivo de pesca no deportiva. Los sellos federales de caza de aves deben estar firmados en el anverso y deben estar en posesión del titular de la licencia durante la caza, salvo que esté en posesión de un sello electrónico válido.

\*\*Se requiere una certificación de educación al cazador para cualquier persona nacida después del 30 de junio de 1979. Consulte la página 4

TIPO DE PRIVILEGIO	DURACIÓN	RESIDENTES	NO RESIDENTES	NOTAS, REQUISITOS (INFORMACIÓN ADICIONAL EN LA PÁGINA 4-6)
<b>COMBINACIÓN DE PRIVILEGIOS DE PESCA Y CAZA EN AGUA DULCE**</b>				
<b>Licencia Combinada</b>	3 años	\$75.00	N/A	Incluye Caza Estatal, Caza Mayor y Pesca en Agua Dulce. Válida por 3 años a partir de la fecha de compra.
	Anual	\$25.00	N/A	Incluye Caza Estatal, Caza Mayor y Pesca en Agua Dulce. Válida por 1 año a partir de la fecha de compra.
<b>Licencia de Deportista Junior</b>	Anual	\$16.00	N/A	Incluye Caza Estatal, Caza Mayor, Áreas de Manejo de Vida Silvestre y Pesca en Agua Dulce para solicitantes de 16 a 17 años de edad. Sigue siendo válida hasta su vencimiento, independientemente de la edad. Caduca 1 año a partir de la fecha de compra.
<b>Licencia de Deportista</b>	3 años	\$150.00	N/A	Incluye Caza Estatal, Caza Mayor, Áreas de Manejo de Vida Silvestre y Pesca en Agua Dulce, con una validez de 3 años a partir de la fecha de compra.
	Anual	\$50.00	N/A	Incluye Caza Estatal, Caza Mayor, Áreas de Manejo de Vida Silvestre y Pesca en Agua Dulce. Válida por 1 año a partir de la fecha de compra.

<b>PRIVILEGIOS DE CAZA**. MÁS INFORMACIÓN EN LAS PÁGINAS 4-6</b>				
<b>Licencia de Caza Estatal</b>	3 años	\$36.00	N/A	Licencia de caza, válida por 3 años a partir de la fecha de compra.
	Anual	\$12.00	\$125.00	Licencia de caza, válida por 1 año a partir de la fecha de compra.
	10 días	N/A	\$75.00	Licencia de caza, válida por 10 días consecutivos.
	3 días	N/A	\$40.00	Licencia de caza, válida por 3 días consecutivos.
<b>Licencia de aprendizaje (solo caza menor)</b>	Anual	\$12.00	N/A	Los solicitantes de licencias de caza nacidos después del 30 de junio de 1979 que no tengan una certificación de educación al cazador pueden tomar esta exención única del requisito de certificación de educación al cazador. Ver página 4 para conocer otros requisitos.
	3 días	N/A	\$50.00	Aprendiz de Caza, válido por 3 días consecutivos.
<b>Permiso para Caza Mayor</b>	3 años	\$18.00	N/A	Se requiere para cazar osos, venados o pavos; requiere licencia de caza y etiquetas. Válido por 3 años a partir de la fecha de compra.
	Anual	\$6.00	\$100.00	Se requiere para cazar osos, venados o pavos; requiere licencia de caza y etiquetas. Válido por 1 año a partir de la fecha de compra.
<b>Área de Manejo de Vida Silvestre</b>	3 años	\$91.50	N/A	Se requiere para cazar en tierras WMA (por sus siglas en inglés); Requiere licencia de caza. Válida por 3 años a partir de la fecha de compra.
	Anual	\$30.50	\$76.00	Se requiere para cazar en tierras de WMA; requiere licencia de caza.
<b>Permiso para Coto de Caza</b>	Anual	\$8.50		Para la caza de determinadas especies liberadas solo en cotos de caza autorizados. Vence el 30 de junio de 2024.
<b>Tarifa para Caza de Aligátors para no Residentes</b>	Temporada	N/A	\$200.00	Requerido para todos los no residentes de 16 años de edad o más que participen en cualquier programa de manejo de aligátors; requiere licencia de caza. También debe poseer una etiqueta de captura para aligátor y permiso o ser acompañante de otra persona que posea una etiqueta para aligátor y un permiso. Vence el 30 de junio de 2024.
<b>Etiquetas para venados*</b>	Temporada	Gratis	N/A	Se requiere además de una licencia de caza y un permiso de caza mayor para cazar venados. 5 etiquetas en total. 2 etiquetas para venados sin astas y 3 etiquetas para venados con astas (machos), sin restricciones.
<b>Etiquetas individuales para venados sin astas* (opcional)</b>	Temporada	\$5.00	10.00	Se requiere licencia de caza y permiso de caza mayor; se aplican fechas de temporada. Consulte la página 47.

\*El titular de la licencia debe tener el sello o la etiqueta en posesión antes de usar este privilegio. Las etiquetas para pesca deben fijarse al dispositivo de pesca no deportiva. Los sellos federales de caza de aves deben estar firmados en el anverso y deben estar en posesión del titular de la licencia durante la caza, salvo que esté en posesión de un sello electrónico válido.

\*\*Se requiere una certificación de educación al cazador para cualquier persona nacida después del 30 de junio de 1979. Consulte la página 4

# TARIFAS DE PRIVILEGIO

TIPO DE PRIVILEGIO	DURACIÓN	RESIDENTES	NO RESIDENTES	NOTAS, REQUISITOS (INFORMACIÓN ADICIONAL EN LA PÁGINA 4-6)
Etiquetas con restricción para venados con astas (machos)* (opcional)	Temporada	\$5.00	N/A	Máximo 2 etiquetas por cazador, requiere licencia de caza y permiso para caza mayor. Restricción de tamaño de 4 puntos en un lado o 12" de extensión mínima en el interior.
Etiqueta sin restricciones para venados con astas (machos)*	Temporada	N/A	\$50.00	Máximo 1 etiqueta. Debe comprar una etiqueta de \$ 50.00 antes de que se puedan comprar etiquetas adicionales para venados con astas (machos). No hay restricción de tamaño en venados con astas. Requiere licencia de caza y permiso para caza mayor.
Etiqueta sin restricciones para venados con astas (machos)*	Temporada	N/A	\$20.00	Máximo 1 etiqueta. Antes de que se pueda comprar esta etiqueta, se requiere una etiqueta para venados con astas sin restricciones de \$ 50.00. No hay restricción de tamaño en venados con astas. Requiere licencia de caza y permiso para caza mayor.
Etiquetas con restricción para venados con astas (machos) restringidas*	Temporada	N/A	\$20.00	Máximo 2 etiquetas. Antes de que se puedan comprar estas etiquetas, se requiere una etiqueta sin restricciones de \$ 50.00. Restricciones de 4 puntos en un lado o 12" en el interior mínimo de extensión. Requiere licencia de caza y permiso para caza mayor.
Etiqueta para Oso*	Temporada	\$25.00	\$100.00	Se requiere para capturar oso, además de la licencia de caza requerida, y se aplican las fechas de la temporada del permiso para caza mayor. Consulte la página 106 para ver la solicitud. Se requiere que los jóvenes de 15 años o menos obtengan etiquetas para osos para jóvenes en las oficinas designadas de SCDNR, sin costo.
Permiso para Aves Migratorias (HIP)	Temporada	Gratis		Se aplican fechas de temporada; se requiere licencia de caza. Vence el 30 de junio de 2024.
Permiso para Aves Acuáticas Migratorias (sello estatal de caza de aves)	Temporada	\$15.50		Se aplican fechas de temporada; se requiere permiso para aves migratorias; se requiere sello federal de caza de aves.
Sello Federal de Caza y Conservación de Aves Migratorias (sello federal de caza de aves)*	Temporada	\$28.00		Se aplican fechas de temporada; requiere permiso estatal para aves acuáticas migratorias para usar en Carolina del Sur. El sello de federal de caza de aves electrónico es válido por 45 días a partir de la fecha de compra. Su sello se enviará por correo dentro de 45 días. Si no recibe su sello, llame al 803-734-4DNR. El precio incluye una tarifa de procesamiento de \$2.00 para el proveedor de USFW (por sus siglas en inglés). Disponible en determinadas oficinas de correos de EE. UU., por teléfono al 1-800-STAMP-24 (1-800-782-6724), en línea en <a href="http://www.duckstamp.com">www.duckstamp.com</a> , en las oficinas de SCDNR y mediante todos los puntos de venta de licencias.
Licencia de Captura y Recolección Comercial de Pieles	Anual	\$25.00	\$200.00	Requerida para vender o intercambiar animales con pelaje capturados durante la temporada de caza, o para atrapar por deporte, venta o comercio durante la temporada de captura. Requiere la posesión de 6 o más animales con pelaje o sus pieles. Se requiere licencia de caza. La licencia tiene requisitos de reportar. Vence el 30 de junio de 2024.
Etiquetas para Pavo*	Temporada	\$5.00	\$100.00	Se requiere además de una licencia de caza y un permiso para caza mayor. Incluye juego de 3 etiquetas para residentes o de 2 etiquetas para no residentes. Los cazadores jóvenes y los titulares de licencias por discapacidad de 3 años reciben las etiquetas gratuitamente, pero deben solicitarlas anualmente. Los licenciarios vitalicios/adultos de la tercera edad/Gratis/por discapacidad reciben etiquetas gratis anualmente después de solicitarlas una vez.

\*El titular de la licencia debe tener el sello o la etiqueta en posesión antes de usar este privilegio. Las etiquetas para pesca deben fijarse al dispositivo de pesca no deportiva. Los sellos federales de caza de aves deben estar firmados en el anverso y deben estar en posesión del titular de la licencia durante la caza, salvo que esté en posesión de un sello electrónico válido.

\*\*Se requiere una certificación de educación al cazador para cualquier persona nacida después del 30 de junio de 1979. Consulte la página 4

## DÓNDE ADQUIRIR SUS PRIVILEGIOS DE CAZA Y PESCA

- En internet - [GoOutdoorsSouthCarolina.com](http://GoOutdoorsSouthCarolina.com).
- En la aplicación móvil gratis Go Outdoors SC desde su teléfono inteligente.
- Con cientos de agentes de licencias a través de todo el estado.
- En las oficinas de SCDNR en Aynor, Charleston, Clemson, Florence, York y SCDNR en State Farmer's Market de Carolina del Sur.

# REGULACIONES PARA LA PESCA DEPORTIVA EN AGUA DULCE



## Peces de Pesca Deportiva en Agua Dulce

Los peces de pesca deportiva en agua dulce son: Brema: mojarra oreja azul, aviador, pez sol, perca sol, chopra de pecho colorado, mojarra oreja roja (*shellcracker*), mojarra moteada, perca boca tibia. Lobina negra: Lobina boca grande, Lobina boca chica, Lobina moteada, Lobina ojicolorada (Bartrams) y cualquier otra especie del género *Microp-terus*; lobina rayada o estriada; lobina blanca; lobina rayada híbrida; mojarra blanca; mojarra negra. Trucha: Arco iris, marrón, de arroyo y sus híbridos; Lucio norteamericano de aleta roja; lucioperca canadiense, lucioperca americana y perca canadiense.

## Métodos y Dispositivos

- Los peces de pesca deportiva pueden capturarse únicamente con anzuelo y línea, caña, caña artificial o caña y carrete. Ningún pescador puede utilizar más de 4 de estos dispositivos al mismo tiempo, excepto cuando se pesca en un barco. Se puede utilizar un número ilimitado de dispositivos de pesca legales si todas las personas en el barco que tengan dieciséis años o más cuentan con licencias de pesca válidas.
- Se pueden poseer atarrayas y redes pesca para la captura de peces cebo no deportivos mientras se pescan peces deportivos.
- No se puede utilizar ningún pez de pesca deportiva como carnada para pescar de forma recreacional, excepto la brema (excluyendo la chopra de pecho colorado). La trucha solo se puede utilizar como carnada en los lagos Hartwell, Russell, Thurmond, Tugaloo, Yonah, el embalse de Stevens Creek y el río Savannah. Cuando se utilicen peces de pesca deportiva como carnada para pescar de forma recreacional, éstos deben incluirse en el límite de pesca diario.

## Temporadas

No hay cierre de temporada para pesca deportiva en agua dulce, excepto en las siguientes áreas:

- La lobina rayada tiene excepciones; consulte la página 18 para límites de posesión y tamaño de los peces de agua dulce.
- Todas las embarcaciones y la pesca están prohibidas del 1 de noviembre al 28 de febrero en Cantey Bay, Black Bottom y Savannah Branch en el lago Marion.
- El criadero WMA en el lago Moultrie está cerrado a la pesca todos los sábados hasta las 12:00 del mediodía y durante todo el día el último sábado de la temporada de aves acuáticas.
- El área de aves acuáticas del criadero de Potato Creek está cerrada al acceso público y la pesca una semana antes y dos semanas después de la temporada federal de aves acuáticas.

## Vender e Importar

- No se pueden vender peces deportivos de agua dulce en este estado, salvo por un acuicultor autorizado por SCDNR, un licenciario de acuicultura mayorista de SCDNR, un titular de licencia de venta minorista de peces deportivos de acuicultura de SCDNR, o un propietario de estanque privado que venda menos de \$2,500 en productos al año.
- Es ilegal poseer, importar o vender cualquier especie de pez que no sea nativa de las aguas de Carolina del Sur sin un permiso de SCDNR.
- La carpa herbívora estéril solo se puede vender, comprar o poseer con un permiso de SCDNR.

## Prácticas Prohibidas

- No se permite capturar peces de pesca deportiva o no deportiva con explosivos, dispositivos eléctricos, veneno o medios similares.
- Excepto por la carnada perdida durante la pesca y los peces liberados a las aguas donde fueron capturados, es ilegal liberar intencionalmente cualquier especie acuática, incluyendo carnada, independientemente de la etapa de su ciclo de vida, en las aguas de este estado sin un permiso de SCDNR.
- Los mejillones nativos de agua dulce no se pueden recolectar sin un permiso de SCDNR, con excepción de las almejas asiáticas, también conocidas como *Corbicula*. Comuníquese con la Sección de Pesca en Agua Dulce al 803-734-3891 para obtener un permiso.
- Es ilegal capturar, dañar o matar carpas herbívoras de aguas públicas. Cualquier carpa herbívora extraída debe devolverse inmediatamente al agua de donde se extrajo.
- Es ilegal utilizar como carnada cualquier pez no autóctono que no esté ya establecido en el cuerpo de agua en el que se está pescando, excepto los siguientes pececillos: carpita cabezona, carpita dorada y carpa dorada, incluyendo los '*black salties*'.
- Está prohibido retener cangrejos azules capturados en el agua dulce del estado. Cualquier cangrejo azul capturado debe devolverse a la agua inmediatamente.
- No se permiten dispositivos no-deportivos en la Zona de Pesca 1.

## DÍAS DE PESCA GRATIS

**Día de los Caídos, 27 de mayo de 2024 y 4 de julio de 2024**

(Solo para residentes en agua dulce, como se especifica en la Sección 50-9-730.)

## ¡NO VIERTA SU BALDE DE CARNADA!



# PLANTAS Y ANIMALES INVASORES ACUÁTICOS



**STOP AQUATIC  
HITCHHIKERS!™**

## ¿Qué son las Especies Acuáticas Invasoras?

- Son organismos no nativos que carecen de depredadores naturales o enfermedades que ayuden a mantener su crecimiento bajo control. Por lo general, estas especies se reproducen rápidamente y tienen un impacto negativo en las vías fluviales y los organismos acuáticos nativos.

## Leyes sobre Especies Acuáticas Invasoras

- Cualquiera que sea sorprendido propagando hierbas acuáticas nocivas, intencionalmente o no, puede ser multado con hasta \$ 500 y/o encarcelado.
- Excepto para investigación o bajo permiso, no es legal poseer, vender o colocar en el agua muchas plantas acuáticas, incluidas la hidrilla, el jacinto de agua, la lechuga de agua, la salvinia gigante y cualquier otra planta que se encuentre en la Lista de Malezas Nocivas Estatal o Federal.

- Excepto por carnada perdida como consecuencia de la pesca o los peces liberados en las aguas de donde fueron extraídos, es ilegal liberar intencionalmente cualquier especie acuática en las aguas de este estado, independientemente de la etapa de su ciclo de vida, sin un permiso del departamento. Es ilegal utilizar como carnada cualquier pez no autóctono que no esté ya establecido en el cuerpo de agua en el que se está pescando, excepto los siguientes pececillos: carpita cabezona, carpita dorada y carpa dorada, incluyendo los 'black salties'. Una persona que resulte culpable al ser condenada por cualquiera de estos delitos puede ser multada con un mínimo de \$ 500 y/o 30 días en la cárcel.
- Una persona no puede poseer, vender, ofrecer para la venta, importar, traer o hacer que se traiga o importe a este estado ni liberar en cualquier lugar de este estado las siguientes especies, independientemente de la etapa de su ciclo de vida: bagre carnero o candiru, anguila eléctrica de agua dulce, carpa blanca amur o herbívora, siluro caminante, piraña, espinoso, pepesca, lamprea de mar, escardino, cabeza de serpiente, cangrejo de río oxidado y otras especies no autóctonas. SCDNR puede emitir permisos de importación especiales a personas calificadas para investigación y educación únicamente. Una persona que infrinja esta disposición puede ser multada con un mínimo de \$ 500 y/o 30 días de cárcel.
- Es ilegal capturar, dañar o matar carpas herbívoras de aguas públicas. Cualquier carpa herbívora extraída debe devolverse inmediatamente al agua de donde se extrajo. Cualquier persona condenada por este delito puede ser multada con un mínimo de \$ 500 y/o 30 días de cárcel. La carpa herbívora estéril solo se puede vender, comprar o poseer con un permiso de SCDNR.

## ¡Qué Puede Hacer para Ayudar!

- Retire barro, arena, plantas o fragmentos de plantas visibles de su embarcación, equipo de vadeo, ropa o equipo de pesca antes de dejar un cuerpo de agua para evitar el transporte de posibles polizones.
- Elimine toda el agua de su motor, cubo de pesca, casco de la embarcación, equipo y ropa.
- No vierta su balde de carnada. Deseche la carnada viva de forma correcta en un recipiente de basura o en un montón de abono. No solo es ilegal, sino que la carnada viva introducida en un sistema, incluso si la carnada viva es nativa, puede propagar enfermedades en un ecosistema acuático.



- Deseche las partes de los camarones y las conchas de ostiones correctamente. Las cabezas y conchas de camarón deben desecharse en la basura y no tirarse al agua, porque las partes de camarón no nativas también pueden propagar enfermedades. Las conchas de ostiones se pueden llevar a una instalación de reciclaje cercana.
- El equipo de vadeo se puede limpiar ya sea dejándolo secar al 100% y dejándolo seco durante 5 días antes de volver a usarlo, o sumergiéndolo en una solución de lejía al 3%, enjuagándolo bien y dejándolo secar por completo. En lugar de una solución de lejía, los pescadores pueden remojar los vadeadores en una solución de vinagre al 100% o en una solución de sal al 1% durante 20 minutos.
- Las mascotas a las que se permite nadar deben enjuagarse, secarse con una toalla y cepillarse bien después de cada viaje de pesca o vadeo.
- Nunca suelte plantas, peces ni animales en un cuerpo de agua, a menos que ese sea el cuerpo de agua de donde provienen.

Tomarse el tiempo para prevenir la propagación de polizones acuáticos ayudará a asegurar que los recursos estén protegidos de especies exóticas dañinas y ahorrará millones de dólares públicos y privados en costos de control.

### Para obtener más información:

**Sitio web:** [www.dnr.sc.gov/invasiveweeds](http://www.dnr.sc.gov/invasiveweeds)

**Correo electrónico:**  
[invasiveweeds@dnr.sc.gov](mailto:invasiveweeds@dnr.sc.gov)

**Teléfono:** Plantas acuáticas, 803-755-2836



# MEJORA DEL HÁBITAT DE LOS PECES

## El Mejoramiento del Hábitat Aumenta Las Probabilidades de Enganchar un Gran Pez

Enganchar un pez a veces no es tan simple como tan solo poner la línea en el agua. El hábitat acuático tiene que ser el apropiado para permitir que los populares peces deportivos encuentren refugio, comida y zonas de desove. Los "Fish Attractors" utilizan árboles de Navidad y otros arbustos reciclados para crear una diversidad bajo el agua. El mejoramiento del hábitat en los principales cuerpos de agua de Carolina del Sur ha sido un esfuerzo continuo para proporcionar hábitats y oportunidades de pesca superiores.



Comienzos del mejoramiento del hábitat en el Lago Hartwell en el 2008.

El mejoramiento del hábitat ocurre desde la orilla hasta las aguas más profundas delimitadas con boyas. El mejoramiento a largo plazo a través de la costa incluye plantaciones, las cuales ayudan a reducir la erosión y crean un hábitat natural. Otras mejoras favorables para las poblaciones de peces incluyen gravilla y rocas para crear zonas de desove.

La financiación procedente de un "Natural Resource Damage Assessment" está apoyando un proyecto de mejoramiento del hábitat a gran escala en el Lago Hartwell. Muchas de las técnicas mencionadas anteriormente fueron utilizadas en el Lago Hartwell. El primer lugar, una ensenada adyacente a Cherry Farm en la Universidad de Clemson, se completó en el 2015. En la actualidad, se están evaluando doce lugares adicionales para la siguiente fase del proyecto.



Mejoramiento costa afuera creando diversidad a grandes profundidades en los Lagos Marion y Moultrie en el 2014.

Un reciente proyecto conjunto entre Santee Cooper Public Service Authority, Santee Cooper Promotions Board y el Departamento de Recursos Naturales de Carolina del Sur lleva nuevos arrecifes artificiales a los Lagos Moultrie y Marion. Las estructuras de concreto fueron donadas por Concrete Pipe & Precast de North Charleston y la empresa manufacturera General Pre Cast de Moncks Corner. Los atractores de peces de concreto difieren de los de maleza, los cuales son normalmente utilizados en los lagos, en que proveen hábitat más diverso y duradero.



Mejoramiento en la costa utilizando malezas y rocas en el Lago Hartwell en el 2014.



Para encontrar más información y ver los mapas de restauración de hábitat visite:  
<http://www.dnr.sc.gov/fish/fishattract/fishattr.html>

## Perfil de la Lobina Ojicolorada



La Lobina Ojicolorada puede exhibir individualmente coloraciones únicas y hermosas. (Foto por Steve Sammons)

La Lobina Ojicolorada se hibrida con las Lobinas Boca Chica y Moteada. La descendencia normalmente posee rasgos de ambos padres. La liberación sin autorización de Lobina Moteada (Lobina de Alabama) dentro de los embalses superiores de la cuenca Savannah ha causado la dispersión de la especie a través de ese sistema. El impacto de esta especie no-nativa en la Lobina Ojicolorada ha sido catastrófico en esos hábitats. El estudio más reciente conducido por el Departamento de Recursos Naturales de Carolina del Sur ha mostrado que debido a la hibridación entre las dos especies, la Lobina Ojicolorada ha sido eliminada de los Lagos Keowee y Russell y se encuentra en una disminución pronunciada en Jocassee y Hartwell. Excepto por arroyos aislados separados de los embalses, poblaciones puras de Lobina Ojicolorada puede que ya no existan.

La continua presencia de Lobina Ojicolorada en Carolina del Sur depende de las poblaciones en sus arroyos del Piedemonte nativos. El movimiento de las Lobina Moteada y Boca Chica desde un cuerpo de agua a otro constituyen la mayor amenaza actual para la Lobina Ojicolorada. La conservación de las poblaciones actuales y sus hábitats es crítico para la continua existencia de este único pez nativo. Usted puede ayudar a conservar a la Lobina Ojicolorada y a otras especies nativas obedeciendo la ley y al nunca liberar organismos acuáticos dentro del agua, salvo aquellos que usted capturó. Además, recuerde que es ilegal liberar los contenidos de su balde con carnada a no ser que esa carnada haya sido colectada del cuerpo de agua en el que usted está pescando. Por favor sea responsable cuando pesque con carnada viva.

La Lobina Ojicolorada es valiosa no solo por ser una especie de interés, sino también porque es un excelente pez deportivo. Es un pez que pone una buena pelea e incluso los individuos pequeños son bastante divertidos de capturar con una línea liviana. Las oportunidades de pesca únicas de Lobina Ojicolorada ofrecen una experiencia de pesca emocionante en algunos de los entornos más pintorescos de Carolina del Sur. La pesca con mosca de Lobina Ojicolorada en el Río Chattooga se ha vuelto popular durante los meses del verano. Vadear o remar en cualquiera de los hermosos arroyos del Piedemonte donde se encuentran estos peces es una gran forma de pasar tiempo al aire libre. Por favor revise las regulaciones para la Lobina Ojicolorada y todas las especies de peces deportivas antes de salir a pescar (página 29).



Los pescadores buscan Lobina Ojicolorada en sitios pintorescos como el Río Chauga en el condado de Oconee.

### Estadísticas Rápidas

#### Lobina Ojicolorada (Lobina de Bartram)

*Micropterus coosae*

- **Identificación:** Algunas veces los ojos son rojos, pero no siempre. Cuerpo delgado bronce-oliváceo que se desvanece a blanco sobre el abdomen, manchas o franjas laterales distintivas oscuras usualmente en números de doce o menos y con filas de puntos horizontales sobre la parte interior, las cuales pueden variar en color desde negro a verde pálido. Bordes blancos distintivos a lo largo de los lados superior e inferior de la aleta caudal (cola). La boca es grande y se extiende hasta la parte trasera del borde del ojo, pero no más allá de éste. Los dientes están usualmente presentes sobre la lengua. A menudo presenta coloración turquesa alrededor de las agallas y ojos.
- **Rango:** Partes noroeste del estado, principalmente en la cuenca del Río Savannah, también se encuentra presente en los tributarios de la parte superior de los Ríos Saluda y Broad en la cuenca Santee.
- **Hábitat:** Arroyos de territorios altos de tamaño pequeño a moderado en aguas rápidas o en piscinas con algo de corriente, algunos lagos alrededor de sustratos rocosos. Parecen preferir hábitats de cardumen y generalmente asociados con arroyos de aguas frías.
- **Longitud y Tamaño promedio:** 6-9 pulgadas y de 6 oz. –1 lb.
- **Preferencias alimenticias:** Insectos terrestres, cangrejos de río, peces pequeños, salamandras e insectos acuáticos.
- **Especies Similares:** Lobina Boca Grande, Boca Chica y Moteada.
- **Amenazas:** Hibridación con especies no-nativas, principalmente con las Lobina Moteada y Boca Chica, y la expansión en rango de especies no-nativas en Carolina del Sur. Aumento en la temperatura del agua y claridad de agua pobre debido a pérdida de vegetación circundante y cubierta de árboles.



Lobina Ojicolorada colectada en el Río Little durante uno de los viajes de muestreo del SCDNR.

Foto de fondo con el hábitat ideal de la Lobina Ojicolorada en el Río Chauga.





# IDENTIFICACIÓN DE ESPECIES

## Robaleta

Mojarra negra



Mojarra blanca



## Lobina negra (género Micropterus)

Lobina boca grande



Lobina moteada



Lobina boca chica



Lobina ojicolorada (Bartrams)



## Lucio

Lucio cadena



Lucio de aleta roja



## Perca

Perca canadiense



## Trucha de agua fría

Trucha de arroyo



Trucha arco iris



Trucha marrón



## PROGRAMA DE EDUCACIÓN ACUÁTICA

La Sección de Educación Acuática de SCDNR ofrece programas educativos GRATUITOS sobre técnicas de pesca recreacional, oportunidades y ética del pescador.

Estas son algunas de las oportunidades de pesca únicas y divertidas y de aprendizaje disponibles:

### Cursos de pesca

Estos cursos son clases de introducción a la pesca. Las familias con niños de 8 años en adelante pueden aprender a atar nudos de pesca, aparejar una caña y un carrete, lanzar y probar su suerte en la pesca.

### Programa de préstamo de aparejos de pesca

El programa de préstamo de aparejos tiene sitios en todo el estado, en varios parques estatales y del condado que permiten a adultos, niños y familias probar su suerte en la pesca. Tomar prestados una caña, un carrete y un aparejo es gratis. Traiga su propio cebo y pague la tarifa de entrada al parque; la diversión de pesca es gratis.

### Rodeos de pesca para niños

Los rodeos de pesca están diseñados para brindar a los jóvenes la oportunidad de pescar y pasar tiempo en familia al aire libre. Los rodeos se recomiendan para niños de 5 a 15 años.

### Trucha en el aula

¡Maestros, tomen nota! Expongan a sus alumnos a un mundo de maravillas. Deje que sus alumnos críen truchas desde huevos hasta alevines.

### "Slam" Lobina Negra

El Slam Lobina Negra celebra la diversidad de lobina que existe a través de Carolina del Sur y al mismo tiempo promueve las oportunidades de pesca en el estado. Los pescadores deben pescar las cuatro especies de lobina negra para completar el Slam, las especies incluyen Lobina ojicolorada (Bartrams),



Lobina moteada, Lobina boca grande, y Lobina boca chica. Los pescadores exitosos reciben un certificado único, parche y calcamanías.

**Para obtener más información sobre estos programas educativos**

visite [www.dnr.sc.gov/aquaticed](http://www.dnr.sc.gov/aquaticed)  
llame al 803-737-8483 o envíe un correo electrónico a [aquaticed@dnr.sc.gov](mailto:aquaticed@dnr.sc.gov)

# LÍMITES DE TAMAÑO Y POSESIÓN DE LOS PECES DE AGUA DULCE

## LÍMITES DE TAMAÑO Y POSESIÓN DE LOS PECES DE PESCA NO DEPORTIVA

CUERPO DE AGUA	PEZ	LÍMITE DE TAMAÑO	LÍMITE DE POSESIÓN POR PERSONA, POR DÍA
En todo el estado	Anguila americana	Mínimo 9 pulgadas	25
En todo el estado	Bagre azul	Solo se pueden capturar 2 peces de más de 32 pulgadas por persona	25

## LÍMITES DE TAMAÑO Y POSESIÓN DE LOS PECES DE PESCA DEPORTIVA

BREMA, CHOPA DE PECHO COLORADO, MOJARRA, PERCA CANADIENSE, LUCIO, LUCIOPERCA AMERICANA & CANADIENSE

• Se puede conservar un total de 40 peces de pesca deportiva en un día. Este total no excederá los límites ni excepciones que se enumeran a continuación. Cualquier pez de pesca deportiva o especie con un límite de tamaño indicado debe desembarcarse con la cabeza y la aleta caudal intactas. Todas las especies de peces de agua dulce en el estado de Carolina del Sur se miden utilizando la longitud total. Se aplican límites y regulaciones especiales a los lagos administrados por SCDNR.

• Consulte con los parques estatales, los reservorios de la ciudad o los parques del condado para conocer los límites y regulaciones especiales que se aplican a esas áreas.

CUERPO DE AGUA	PEZ	LÍMITE DE TAMAÑO	LÍMITE DE POSESIÓN POR PERSONA, POR DÍA
En todo el estado	Brema (incluye mojarra oreja azul, aviador, perca boca tibia, perca sol, pez sol, mojarra oreja roja (shellcracker) y mojarra moteada)	Cualquier longitud	30
En todo el estado	Chopa de pecho colorado	Cualquier longitud	15
En todo el estado	Mojarra	Mínimo 8 pulgadas	20
En todo el estado	Lucioperca americana & canadiense	Cualquier longitud	No más de 8 combinados en total de Sander vitreus o Sander canadensis
En todo el estado	Lucio cadena	Cualquier longitud	30
En todo el estado	Lucio de aleta roja	Cualquier longitud	30
En todo el estado	Perca canadiense	Cualquier longitud	30

Mojarra oreja azul



## Mojarras de Carolina del Sur

Pez sol



Chopa de pecho colorado



Mojarra oreja roja



Perca boca tibia



Aviador



Perca sol



Mojarra moteada



**LÍMITES DE TAMAÑO Y POSESIÓN DE LOS PECES DE PESCA DEPORTIVA**  
**LOBINA NEGRA: BOCA GRANDE, BOCA CHICA, OJICOLORADA, MOTEADA & DEL GÉNERO MICROPTERUS**

- Se puede conservar un total de 40 peces de pesca deportiva en un día. Este total no excederá los límites ni excepciones que se enumeran a continuación. Cualquier pez de pesca deportiva o especie con un límite de tamaño indicado debe desembarcarse con la cabeza y la aleta caudal intactas. Todas las especies de peces de agua dulce en el estado de Carolina del Sur se miden utilizando la longitud total. Se aplican límites y regulaciones especiales a los lagos administrados por SCDNR.
- Consulte con los parques estatales, los reservorios de la ciudad o los parques del condado para conocer los límites y regulaciones especiales que se aplican a esas áreas.

CUERPO DE AGUA	PEZ	LÍMITE DE TAMAÑO	LÍMITE DE POSESIÓN POR PERSONA, POR DÍA
En todo el estado, excepto los cuerpos de agua que se enumeran a continuación:	Lobina boca pequeña	Mínimo 12 pulgadas	No más de 5 en total combinados de lobina boca chica, boca grande, ojicolorada o sus híbridos
Lagos Hartwell, Russell (incluida la descarga del lago Hartwell), Thurmond, Tugaloo, Yonah; Embalse de Stevens Creek; los ríos Chattooga y Savannah	Lobina boca pequeña	Cualquier longitud	No más de 10 total combinado de Lobina negra
Lago Keowee	Lobina boca pequeña	Mínimo 12 pulgadas	No más de 10 total combinado de Lobina negra
En todo el estado, excepto los cuerpos de agua que se enumeran a continuación:	Lobina ojicolorada (Bartrams)	Cualquier longitud	No más de 5 en total combinados de lobina boca chica, boca grande, ojicolorada o sus híbridos
Lagos Hartwell, Keowee, Russell (incluida la descarga del lago Hartwell), Thurmond, Tugaloo, Yonah; Embalse de Stevens Creek; los ríos Chattooga y Savannah	Lobina ojicolorada (Bartrams)	Cualquier longitud	No más de 10 total combinado de Lobina negra
En todo el estado, excepto los cuerpos de agua que se enumeran a continuación:	Lobina boca grande	Cualquier longitud	No más de 5 en total combinados de lobina boca chica, boca grande, ojicolorada o sus híbridos
Lagos Blalock, Greenwood, Jocassee, Marion, Monticello, Moultrie, Murray, Secession, Wateree, Wylie y el tramo medio del río Saluda y el tramo superior del río Santee	Lobina boca grande	Mínimo 14 pulgadas	No más de 5 en total combinados de lobina boca chica, boca grande, ojicolorada o sus híbridos
Lagos Hartwell, Keowee, Russell (incluida la descarga del lago Hartwell), Thurmond, Tugaloo, Yonah; Embalse de Stevens Creek; los ríos Chattooga y Savannah	Lobina boca grande	Mínimo 12 pulgadas	No más de 10 total combinado de Lobina negra
Lago Robinson (condado de Greenville)	Lobina boca grande	Mínimo 12 pulgadas	No más de 5 en total combinados de lobina boca chica, boca grande, ojicolorada o sus híbridos
En todo el estado, excepto las masas de agua que se enumeran a continuación:	Lobina moteada	Cualquier longitud	15
Lagos Hartwell, Keowee, Russell (incluida la descarga del lago Hartwell), Thurmond, Tugaloo, Yonah; Embalse de Stevens Creek; los ríos Chattooga y Savannah	Lobina moteada	Cualquier longitud	No más de 10 total combinado de Lobina negra
Lago Slade	Lobina negra	Mínimo 12 pulgadas	No más de 2 lobinas por persona, por día

**REGISTROS ESTATALES DE PESCA**

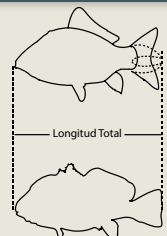
Consulte los registros estatales de capturas en <https://www.dnr.sc.gov/fish/freshrecs/records.html>

Informe posibles capturas récord en su oficina regional de SCDNR más cercana.

**MIDIENDO LOS PECES**

**Cómo medir correctamente un pez de agua dulce**

TL = medida de longitud total; punta del hocico con la boca cerrada hasta la punta de la cola. La cola debe estar pellizcada. Todas las especies de peces de agua dulce en el estado de Carolina del Sur se miden utilizando la longitud total. Algunas especies de agua salada se miden a la longitud de la horquilla.



# LÍMITES DE TAMAÑO Y POSESIÓN DE LOS PECES DE AGUA DULCE

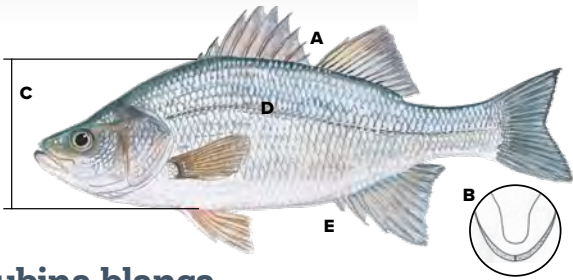
## LÍMITES DE TAMAÑO Y POSESIÓN DE LOS PECES DE PESCA DEPORTIVA

### LOBINA RAYADA, BLANCA E HÍBRIDA

- Se puede conservar un total de 40 peces de pesca deportiva en un día. Este total no excederá los límites ni excepciones que se enumeran a continuación. Cualquier pez de pesca deportiva o especie con un límite de tamaño indicado debe desembarcarse con la cabeza y la aleta caudal intactas. Todas las especies de peces de agua dulce en el estado de Carolina del Sur se miden utilizando la longitud total. Se aplican límites y regulaciones especiales a los lagos administrados por SCDNR.
- Consulte con los parques estatales, los reservorios de la ciudad o los parques del condado para conocer los límites y regulaciones especiales que se aplican a esas áreas.

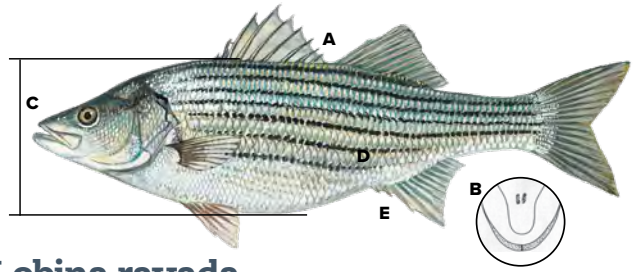
CUERPO DE AGUA	PEZ	LÍMITE DE TAMAÑO	LÍMITE DE POSESIÓN POR PERSONA, POR DÍA
En todo el estado excepto el río Savannah	Lobina blanca	Cualquier longitud	10
En todo el estado, excepto en el río Savannah y los lagos Hartwell, Russell y Thurmond, ver más abajo.	Lobina híbrida	Ninguna	10
En todo el estado, excepto la lista de cuerpos de agua indicados a continuación:	Lobina rayada	Cualquier longitud	10
Río Ashepoo; río Ashley; Río Back en el condado de Jasper y Río Back en el condado de Berkeley; río Black; Black Mingo Creek; Bull Creek y Little Bull Creek; río Combahee; Sistema del río Cooper (ver mapa, página 19); río Coosawhatchie; Cuckholds Creek; río Edisto; Horseshoe Creek; canal intracostero (condado de Horry); río Lumber; río Lynches; Los ríos Great Pee Dee y Little Pee Dee; Pocatoligo en los condados de Beaufort, Jasper y Hampton; ríos Salkehatchie y Little Salkehatchie; Río Sampit; Río Tulifinny; Thoroughfare Creek; y río Waccamaw	Lobina rayada	1 de octubre al 15 de junio: Mínimo 26 pulgadas	3
		16 de junio al 30 de septiembre, cerrado	
Sistema del río Santee (ver mapa, página 19); incluye el río Saluda (tramo inferior)	Lobina rayada	Del 1 de octubre al 15 de junio se pueden recolectar lobinas rayadas de entre 23 y 25 pulgadas, excepto cuando un pez pueda tener más de 26 pulgadas.	3
		Cerrado del 16 de junio al 30 de septiembre, excepto en la parte inferior del río Saluda, donde se permite la captura y liberación	
Lago Murray	Lobina rayada	1 de octubre al 31 de mayo: Mínimo 21 pulgadas	5
		1 de junio al 30 de septiembre: cualquier longitud.	Es ilegal tomar, intentar tomar o poseer más de 5
Río Saluda (tramo medio) <i>Todas las aguas del río Saluda desde los remansos del lago Murray en SC Hwy 395 aguas arriba hasta la presa Lake Greenwood</i>	Lobina rayada	1 de octubre al 31 de mayo: 21 pulgadas	5
		1 de junio al 30 de septiembre: cualquier longitud	Es ilegal tomar, intentar tomar o poseer más de 5
Lago Russell	Lobina rayada o híbrida o su combinación	Solo 1 pez de más de 34 pulgadas	2
Descarga del lago Hartwell	Lobina rayada o híbrida o su combinación	Solo 1 pez de más de 34 pulgadas	2
Río Savannah (bajo) <i>Todas las aguas del río Savannah desde su confluencia con el Océano Atlántico río arriba hasta la presa del lago J. Strom Thurmond</i>	Lobina rayada, híbrida o blanca, o su combinación	Mínimo 27 pulgadas	2
Lago Hartwell y lago Thurmond	Lobina rayada o híbrida o su combinación	Solo 3 peces de más de 26 pulgadas	10

# IDENTIFICACIÓN DE LOBINAS TEMPLADAS



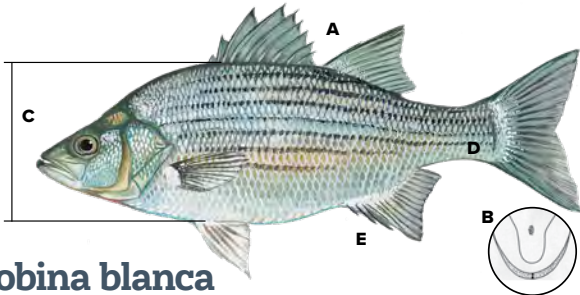
## Lubina blanca

- A.** Aletas dorsales unidas por una membrana.
- B.** Sin parches dentales en la lengua.
- C.** Cuerpo más profundo delante de la primera aleta dorsal.
- D.** No hay rayas presentes, o solo débilmente en la parte inferior del cuerpo.
- E.** La segunda espina es casi igual a la longitud de la tercera espina.



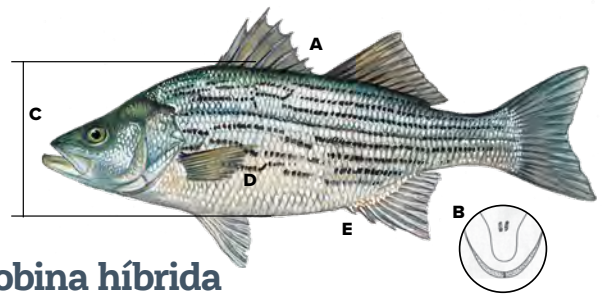
## Lobina rayada

- A.** Aletas dorsales no unidas.
- B.** La parte posterior de la lengua tiene 2 parches dentales distintos.
- C.** Cuerpo delgado, menos de 1/3 de largo.
- D.** Rayas distintas, a veces rotas; varias se extienden hasta la cola.
- E.** Segunda espina 1/2 de la longitud de la tercera espina.



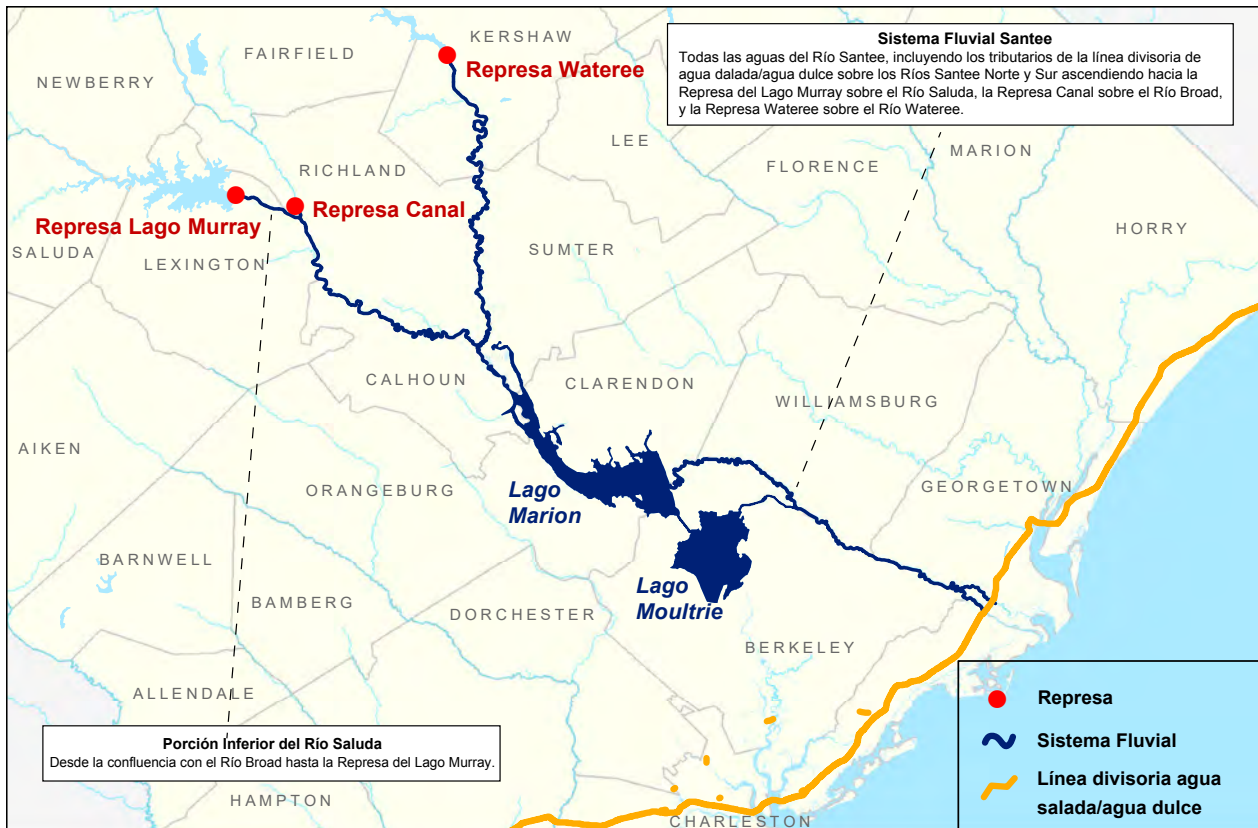
## Lobina blanca

- A.** Aletas dorsales no unidas.
- B.** La parte posterior de la lengua tiene 1 parche dental.
- C.** Cuerpo profundo, más de 1/3 de largo.
- D.** Rayas tenues, solo 1 se extiende hasta la cola.
- E.** Segunda espina 2/3 de la longitud o más de la tercera espina.



## Lobina híbrida

- A.** Aletas dorsales no unidas.
- B.** La parte posterior de la lengua tiene 2 parches dentales distintos.
- C.** Cuerpo profundo, más de 1/3 de largo.
- D.** Rayas distintas, generalmente rotas; varias se extienden hasta la cola.
- E.** Segunda espina 2/3 o más de la longitud de la tercera espina.



# LÍMITES DE TAMAÑO Y POSESIÓN DE LOS PECES DE AGUA DULCE

## LÍMITES DE TAMAÑO Y POSESIÓN DE LOS PECES DE PESCA DEPORTIVA TRUCHA DE ARROYO, TRUCHA MARRÓN, TRUCHA ARCO IRIS Y SUS HÍBRIDOS

- Se puede conservar un total de 40 peces de pesca deportiva en un día. Este total no excederá los límites ni excepciones que se enumeran a continuación. Cualquier pez de pesca deportiva o especie con un límite de tamaño indicado debe desembarcarse con la cabeza y la aleta caudal intactas. Todas las especies de peces de agua dulce en el estado de Carolina del Sur se miden utilizando la longitud total. Se aplican límites y regulaciones especiales a los lagos administrados por SCDNR.
- Consulte con los parques estatales, los reservorios de la ciudad o los parques del condado para conocer los límites y regulaciones especiales que se aplican a esas áreas.

CUERPO DE AGUA	LÍMITE DE TAMAÑO	LÍMITE DE POSESIÓN	RESTRICCIONES DE CEBO Y APAREJOS
En todo el estado, excepto los cuerpos de agua que se enumeran a continuación:	Cualquier longitud	5	Ninguna
Aguas en la frontera de Georgia	Cualquier longitud	5	Ninguna
Río Chauga (SC Hwy 290 [Cassidy Bridge Road] río arriba hasta Bone Camp Creek)	Cualquier longitud	1 de noviembre al 14 de mayo: Captura y liberación únicamente	Es ilegal usar o poseer cualquier señuelo o cebo, excepto los señuelos artificiales de un solo anzuelo.
		15 de mayo al 31 de octubre: 5	Ninguna
Río Chattooga (Hwy 28 a Reed Creek)	Cualquier longitud	1 de noviembre al 14 de mayo: Captura y liberación únicamente	Es ilegal usar o poseer cualquier señuelo o cebo, excepto los señuelos artificiales de un solo anzuelo.
		15 de mayo al 31 de octubre: 5	Ninguna
Cheohee Creek	Cualquier longitud	5	Ninguna
Cheohee Creek (parte que atraviesa el Centro Forestal de Piedmont). Abierto los lunes, miércoles, sábados o según lo publicado	Cualquier longitud	1 de noviembre al 14 de mayo: Captura y liberación únicamente	Es ilegal usar o poseer cualquier señuelo o cebo, excepto los señuelos artificiales de un solo anzuelo.
		15 de mayo al 31 de octubre: 5	Ninguna
Corbin Creek (desde la confluencia con Howard Creek río arriba hasta SC Hwy 130)	Cualquier longitud	1 de noviembre al 14 de mayo: Captura y liberación únicamente	Es ilegal usar o poseer cualquier señuelo o cebo, excepto los señuelos artificiales de un solo anzuelo.
		15 de mayo al 31 de octubre: 5	Ninguna
Devils Fork Creek	Cualquier longitud	1 de noviembre al 14 de mayo: Captura y liberación únicamente	Es ilegal usar o poseer cualquier señuelo o cebo, excepto los señuelos artificiales de un solo anzuelo.
		15 de mayo al 31 de octubre: 5	Ninguna
Eastatoe Creek (del lago Keowee a Roy Jones Road)	Cualquier longitud	1 de noviembre al 14 de mayo: Captura y liberación únicamente	Es ilegal usar o poseer cualquier señuelo o cebo, excepto los señuelos artificiales de un solo anzuelo.
		15 de mayo al 31 de octubre: 5	Ninguna
Eastatoe Creek (porción en Reserva de Patrimonio Eastatoe Creek)	Cualquier longitud	5	Es ilegal usar o poseer cualquier señuelo o cebo, excepto los señuelos artificiales.
Howard Creek (desde la confluencia con Corbin Creek río arriba hasta la confluencia con Limberpole Creek)	Cualquier longitud	1 de noviembre al 14 de mayo: Captura y liberación únicamente	Es ilegal usar o poseer cualquier señuelo o cebo, excepto los señuelos artificiales de un solo anzuelo.
		15 de mayo al 31 de octubre: 5	Ninguna

## ¿SABE CUÁL ES LA DIFERENCIA?

**Pez Cabeza De Serpiente Del Norte**



Tiene una aleta anal larga

**Pez Amia Calva O Aleta De Arco**



Tiene una aleta anal corta

Es ilegal transportar, comprar, tener en posesión o vender peces Cabeza de Serpiente vivos en Carolina del Sur. Si usted captura un pez Cabeza de Serpiente, ¡NO LO LIBERE! Quédesse con el pez, congélelo o póngalo en hielo y contacte al:

Departamento de Recursos Naturales de Carolina del Sur al

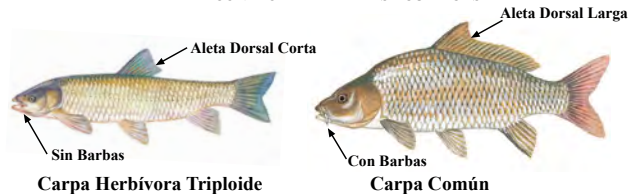
(803) 366-7024 o (843) 661-4767

**LÍMITES DE TAMAÑO Y POSESIÓN DE LOS PECES DE PESCA DEPORTIVA (CONTINUACIÓN)**  
TRUCHA DE ARROYO, TRUCHA MARRÓN Y TRUCHA ARCO IRIS

- Se puede conservar un total de 40 peces de pesca deportiva en un día. Este total no excederá los límites ni excepciones que se enumeran a continuación. Cualquier pez de pesca deportiva o especie con un límite de tamaño indicado debe desembarcarse con la cabeza y la aleta caudal intactas. Todas las especies de peces de agua dulce en el estado de Carolina del Sur se miden utilizando la longitud total. Se aplican límites y regulaciones especiales a los lagos administrados por SCDNR.
- Consulte con los parques estatales, los reservorios de la ciudad o los parques del condado para conocer los límites y regulaciones especiales que se aplican a esas áreas.

CUERPO DE AGUA	LÍMITE DE TAMAÑO	LÍMITE DE POSESIÓN	RESTRICCIONES DE CEBO Y APAREJOS
Río Saluda inferior (todas las aguas del río Saluda desde la confluencia con el río Broad río arriba hasta la presa del lago Murray)	Solo 1 pez puede medir más de 16 pulgadas	5	Ninguna
Río Saluda bajo desde el puente I-20 con destino al este, aguas abajo hasta Stacey's Ledge	Captura y liberación únicamente	Captura y liberación únicamente	Ninguna
Matthews Creek (desde Asbury Drive Bridge en Asbury Methodist Camp río arriba, incluidos todos los afluentes y cabeceras)	Cualquier longitud	5	Es ilegal usar o poseer cualquier señuelo o cebo, excepto los señuelos artificiales de un solo anzuelo.
Matthews Creek (río abajo desde el puente Asbury Drive en Asbury Methodist Camp río abajo hasta la confluencia con el río South Saluda)	Cualquier longitud	5	Ninguna
Saluda medio (desde el puente peatonal en la Oficina del parque estatal Jones Gap río arriba, hasta la US Hwy 176 en el condado de Greenville)	Cualquier longitud	5	Es ilegal usar o poseer cualquier señuelo o cebo, excepto los señuelos artificiales de un solo anzuelo.
Saluda medio (desde Hugh Smith Road Bridge río arriba hasta el puente peatonal en Jones Gap State Park). Abierto todos los días desde 1 hora antes del amanecer hasta 1 hora después del atardecer	Cualquier longitud	Captura y liberación únicamente	Es ilegal usar o poseer cualquier señuelo o cebo, excepto los señuelos artificiales.
Río Saluda Sur (adyacente a las áreas de SCDNR WMA). Abierto 1 hora antes del amanecer hasta 1 hora después del atardecer	Cualquier longitud	5	Ninguna
Río Whitewater (condado de Oconee)	Cualquier longitud	5	Es ilegal usar o poseer cualquier señuelo o cebo, excepto los señuelos artificiales de un solo anzuelo.
Lago Jocassee	1 de octubre al 31 de mayo: 15 pulgadas, pero solo 1 pez de más de 20 pulgadas	3	Es ilegal usar o poseer maíz, queso, huevos de pez o imitaciones de los mismos.
	1 de junio al 30 de septiembre: Cualquier longitud	Es ilegal tomar, intentar tomar o poseer más de 3	
Lago Russell	Cualquier longitud	5	Ninguna

ESTE CUERPO DE AGUA ESTÁ LLENO DE  
**CARPA HERBÍVORA TRIPLOIDE ESTÉRIL**  
PARA EL CONTROL DE MALEZAS ACUÁTICAS



Sección 50-13-1630(E) de la Ley Estatal; es ilegal tomar, dañar o matar carpa herbívora de las aguas públicas. Cualquier carpa herbívora capturada debe regresarse de inmediato al cuerpo de agua de dónde se tomó.

SCDNR  
Aquatic Nuisance Species Program  
[www.dnr.sc.gov/invasiveweeds/](http://www.dnr.sc.gov/invasiveweeds/)



## ¿QUÉ ES UN SEÑUELO ARTIFICIAL?

**Señuelo artificial:** hace referencia a moscas, spinners, tapones, cucharillas y reproducciones de animales vivos fabricados o hechos a mano, hechos completamente de madera natural o coloreada, corcho, plumas, pelo, caucho, metal, plástico, oropel, espuma de poliestireno, esponja o cuerda, o cualquier combinación de estos materiales, en imitación o en sustitución del cebo natural. Los señuelos o huevos de pez enriquecidos con aromas o sales no son señuelos artificiales. Los cebos orgánicos producidos artificialmente no son señuelos artificiales.

# LAGOS ESTATALES

CONDADO	CUERPO DE AGUA	ACRES	DÍAS DE APERTURA	ABIERTO A LA PESCA	HP MÁXIMOS DEL BARCO/MOTOR
Barnwell	Lago Edgar Brown	100	Todos los días	24 horas al día	Motor permitido, solo se permiten motores fuera de borda de 10 hp o menos al norte de Wellington Road
Cherokee	Lago Cherokee	50	Todos los días	24 horas al día	Solo motor de arrastre eléctrico o a remo
Cherokee	Lago Thicketty	100	Todos los días	24 horas al día	Remo, motor eléctrico para pesca por curricán, o a gasolina, fuera de borda, de 10 hp o menos
Chester	Lago Oliphant	40	Lunes, miércoles y sábado	½ hora antes del amanecer oficial a ½ hora después del atardecer oficial	Solo motor de arrastre eléctrico o a remo
Chester	Mountain Lake 1	42	Martes, jueves, sábados y domingos	½ hora antes del amanecer oficial a ½ hora después del atardecer oficial	Solo motor de arrastre eléctrico o a remo
Chester	Mountain Lake 2	7	Martes, jueves, sábados y domingos	½ hora antes del amanecer oficial a ½ hora después del atardecer oficial	Solo motor de arrastre eléctrico o a remo
Darlington	Estanque de Dargan	50	Cerrado	Cerrado	N/A
Greenwood	Estanque Star Fort	22	Miércoles, viernes y sábado 1 de abril al 1 de noviembre	½ hora antes del amanecer oficial a ½ hora después del atardecer oficial	Solo motor de arrastre eléctrico o a remo
Hampton	Dunn's Pond en Hamilton Ridge	7 & 10	Todos los días excepto el domingo.*	½ hora antes del amanecer oficial a ½ hora después del atardecer oficial	Con remo o motor de impulso eléctrico únicamente
Hampton	Lago George Warren	400	Todos los días	24 horas al día	Remo, motor eléctrico para pesca por curricán, o a gasolina, fuera de borda, de 10 hp o menos
Lancaster	Embalse de Lancaster	60	Jueves y sábados	½ hora antes del amanecer oficial a ½ hora después del atardecer oficial	Solo motor de arrastre eléctrico o a remo
Lancaster	Lago Sunrise	25	Lunes, miércoles y sábado	½ hora antes del amanecer oficial a ½ hora después del atardecer oficial	Solo motor de arrastre eléctrico o a remo
Lee	Lago Ashwood	75	Todos los días, excepto el martes.	½ hora antes del amanecer oficial a ½ hora después del atardecer oficial	Remo, motor eléctrico para pesca por curricán, o a gasolina, fuera de borda, de 10 hp o menos
Marlboro	Lago Paul Wallace	300	Todos los días	En el lado de pesca las 24 horas del día, todas las otras actividades en el lado de navegación se cierran ½ antes del amanecer oficial a ½ hora después del atardecer oficial.	Lado de pesca: remo, motor eléctrico para curricán o motores fuera de borda de 10 hp o menos
Spartanburg	Lago Edwin B. Johnson	40	Cerrado a la navegación y pesca.	Cerrado a la navegación y pesca hasta el 1º de julio de 2024	Solo motor de arrastre eléctrico o a remo
Union	Embalse de Jonesville	25	Lunes, miércoles y sábado	½ hora antes del amanecer oficial a ½ hora después del atardecer oficial	Solo motor de arrastre eléctrico o a remo
Union	Lago John D. Long	80	Todos los días	½ hora antes del amanecer oficial a ½ hora después del atardecer oficial	Solo motor de arrastre eléctrico o a remo
York	Lagos Draper WMA**	2.5, 1.2, y 1.3	Todos los días, excepto el martes.	½ hora antes del amanecer oficial a ½ hora después del atardecer oficial	No se permiten embarcaciones

Nota: Se aplican límites estatales de tamaño y posesión para todas las demás especies, a menos que se indique lo contrario. Para obtener información detallada, visite [www.dnr.sc.gov/lakes/state/](http://www.dnr.sc.gov/lakes/state/)

\*De octubre 1 - enero 1 la pesca no está permitida durante las cacerías de venado programadas los lunes en las tardes, martes en las mañanas, viernes en las tardes, y sábados en las mañanas.

\*\*Los límites diarios de pesca se combinan para todos los lagos Draper WMA.



LÍMITES DE TAMAÑO/PESCA DE BAGRE	LÍMITES DE TAMAÑO/PESCA DE LOBINA	LÍMITES DE TAMAÑO/PESCA DE BREMA***	¿SE APLICA EL LÍMITE DE PESCA DE MOJARRA EN TODO EL ESTADO?	¿SE PERMITE USAR PECECILLOS COMO CEBO?	RAMPA PARA BOTES	MUELLE DE PESCA	ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
3	3 (16" o más)	20	Sí, pero sin tamaño mínimo	Sí	X	X	X
3	5	10	Sí, pero sin tamaño mínimo	Sí	X	X	X
5	5	20	Sí, pero sin tamaño mínimo	Sí	X		
3	5	10	Sí, pero sin tamaño mínimo	No	X	X	X
3	3	10	Sí, pero sin tamaño mínimo	No	X		
3	3	10	Sí, pero sin tamaño mínimo	No		X	X
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	X	X	X
5	5	10	Sí, pero sin tamaño mínimo	No		X	X
No hay límite	5	5	Sí, pero sin tamaño mínimo	No	X	X	X
3	3	20	Sí, pero sin tamaño mínimo	Sí	X	X	X
3	2 (16" o más)	20	Sí	No	X		
3	2	10	Sí, pero sin tamaño mínimo	No	X		
5	3	15	Sí, pero sin tamaño mínimo	No	X	X	X
5	3	20	Sí, pero sin tamaño mínimo	No	X	X	
5	5	10	Sí, pero sin tamaño mínimo	No	X	X	X
5	5	10	Sí, pero sin tamaño mínimo	No	X	X	X
5	5	10	Sí, pero sin tamaño mínimo	No	X	X	X
3	3	15	Sí, pero sin tamaño mínimo	No			

\*\*\* Brema común (incluye chopo de pecho colorado) límites de cesto/tamaño.

**REGULACIONES PARA LA PESCA NO DEPORTIVA EN AGUA DULCE****Peces no Deportivos de Agua Dulce**

Los peces de pesca no deportiva de agua dulce son todas las especies de peces de agua dulce que no están clasificadas como peces deportivos.

**Información General**

- Los peces de pesca no deportiva pueden capturarse con cualquier dispositivo de pesca legal que no sea deportivo. Los peces de pesca no deportiva también pueden capturarse con anzuelo y sedal. Un pescador solo puede usar cuatro cañas y carretes. Un pescador que pesca desde un bote puede usar un número ilimitado de cañas y carretes si todas las personas en el bote de 16 años o más tienen licencias de pesca válidas.
- Los permisos y las etiquetas para pesca no deportiva se pueden comprar únicamente en SCDNR. Las solicitudes se pueden obtener en [www.dnr.sc.gov](http://www.dnr.sc.gov) o llamando al 803-734-4DNR.
- Se requieren permisos y etiquetas para pesca no deportiva, además de una licencia válida de pesca recreacional de Carolina del Sur (también se aplica a jóvenes menores de 16 años) para usar los siguientes dispositivos con fines recreacionales:
 

<ul style="list-style-type: none"> <li>» hasta 1 espinel con no más de 50 anzuelos</li> <li>» no más de 50 anzuelos fijos</li> <li>» no más de 50 jarras</li> <li>» hasta 2 trampas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» 1 red de enmalle de no más de 100 yardas de largo o 3 redes de enmalle; ninguna debe exceder las 30 yardas de largo (esto no se aplica al sábalo ni al arenque. Ver página 31).</li> <li>» hasta dos nasas para anguilas</li> </ul>
--	--
- Con una licencia de pesca válida de Carolina del Sur y sin etiquetas ni permisos adicionales, el equipo de tiro con arco, las redes de lanzamiento, las trampas para cangrejos de río (5 o menos), las cucharillas, los agarres manuales, las redes de cerco para pececillos, las trampas para pececillos, red (sumergimiento) de pesca y las lanzas se pueden usar en aguas dulces, excepto en la Zona de Pesca 1 y en los lagos de propiedad o administrados por DNR para capturar peces de pesca no deportiva. Este requisito se aplica a todas las aguas dulces del estado situadas en el interior de las líneas divisorias de agua salada y agua dulce, excepto en los estanques de propiedad privada.
- Los dispositivos para pesca no deportiva no están permitidos en ciertas aguas. El número máximo de dispositivos permitidos por área se muestra en Límites de Dispositivos para la Pesca no Deportiva por Ubicación (ver página 28).
- Se debe colocar una etiqueta en el dispositivo para el cual se emitió, y cada permiso y recibo de identificación de la etiqueta debe estar en posesión del titular de la licencia mientras se realiza la actividad.
- En todas las aguas del estado, solo 2 bagres azules de más de 32 pulgadas con un límite de posesión de 25 por persona por día.
- Los mejillones nativos de agua dulce no se pueden tomar sin un permiso del Departamento de Recursos Naturales. Se pueden tomar las almejas asiáticas no nativas, también conocidas como *Corbicula*. Comuníquese con la Sección de Pesca en Agua Dulce al 803-734-3891 para obtener un permiso.
- Los peces de pesca deportiva deben ser liberados inmediatamente si se capturan con una red o trampa o cualquier otro dispositivo utilizado para capturar peces de pesca no deportiva.
- La ley federal exige que el servicio de alquiler para pasajeros que opera en aguas navegables de Estados Unidos cumpla con las leyes y reglamentos federales mínimos de seguridad y de concesión de licencias al personal. Las embarcaciones que transportan

pasajeros de pago deben contar con un capitán con licencia de la USCG/embarcación inspeccionada por la USCG. Comuníquese con USCG para obtener más información al 1-888-427-5662.

**Sábalo/Arenque**

Incluye sábalo americano & hickory y arenque.

- Para capturar sábalo con fines recreacionales con anzuelo y línea, atarraya o red de arco en aguas del estado, una persona debe tener la licencia de pesca recreacional correspondiente para agua dulce o salada.
- El sábalo americano y el arenque pueden recogerse con una red de arco desde febrero hasta abril. Solo se pueden recoger 10 sábalos por persona por día o 1 bushel americano de arenque por persona por día, excepto en el río Santee y el canal Rediversion (donde se permiten 20 sábalos por persona por día). Se permiten las redes de enmalle para recolectar sábalo americano y arenque para uso comercial. Si se pesca con redes de enmalle de forma recreacional, se deben respetar los límites recreacionales.
- Es ilegal poseer peces de pesca deportiva en agua salada o dulce o aparejos de pesca capaces de capturar peces de agua salada o dulce mientras se captura o se intenta capturar sábalo o arenque con redes de enmalle.
- Es ilegal capturar sábalo con anzuelo y línea o con una red de arco mientras se opera o se posee cualquier equipo de pesca comercial para capturar sábalo o arenque.
- Cierres de áreas para la pesca de arenque: La pesca de arenque se cierra en el río Savannah en dirección al mar desde la represa de derivación de Augusta. Todos los ríos del sistema fluvial de la bahía de Winyah (que son todas las aguas de la bahía de Winyah al este de una línea que va hacia el sur desde el extremo sur de North Island hasta el extremo este de Sand Island, y que se extiende hasta la desembocadura de los ríos Sampit y Waccamaw) están cerrados a la pesca del arenque, excepto el río Great Pee Dee.
- La pesca de arenques está prohibida a menos de cien pies del canal de salida del elevador de peces en St. Stephens Powerhouse.
- Ver información detallada sobre sábalos y arenques en la página 31.

**Pesca Comercial**

- Se debe tener en posesión una licencia comercial para pesca en agua dulce para capturar peces de pesca no deportiva, por cualquier método, en aguas públicas, y para vender u ofrecer a la venta tales peces de pesca no deportiva y/o pescar con los siguientes dispositivos de pesca no deportiva:
 

<ul style="list-style-type: none"> <li>» 6 o más trampas para cangrejos de río</li> <li>» 3 o más nasas para anguilas</li> <li>» 2 o más redes de aro</li> <li>» 3 o más trampas, o</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» 2 o más espinetes o espineles de pesca con más de 50 anzuelos.</li> <li>» 4 o más redes de enmalle (o un total de más de 100 yardas de red). (Esto no se aplica al sábalo ni al arenque. Consulte la página 31).</li> </ul>
--	--
- Los auxiliares (*strickers*) se definen como personas distintas de los pescadores comerciales de agua dulce con licencia, que, bajo supervisión inmediata, ayudan a un pescador de agua dulce comercial con licencia, pero no utilizan dispositivos de pesca no deportiva desde la embarcación dedicada a la pesca comercial. Un auxiliar no está obligado a tener una licencia de pesca en agua dulce comercial o recreacional.
- En todas las aguas del estado, solo 2 bagres azules de más de 32 pulgadas con un límite de posesión de 25 por persona por día.

- Para calificar para obtener una licencia de pesca comercial de agua salada para residentes, uno debe haber sido residente de este estado durante los últimos 365 días consecutivos y presentar prueba ante el SCDNR en el momento de la solicitud.

### **Marcadores e Identificación de Dispositivos de Pesca no Deportiva**

- Las líneas de pesca, trampas, nasas para anguilas, redes de enmalle y redes de aro deben marcarse con un marcador flotante blanco con una capacidad de un cuarto de galón como mínimo y un galón como máximo; deben estar hechos de material sólido y flotante que no se hunda si está perforado o agrietado. El marcador flotante debe estar construido de plástico, PVC spongex, espuma plástica o corcho. No deben utilizarse boyas o flotadores huecos, incluidas las botellas o jarras de plástico, metal o vidrio. La excepción son las boyas o flotadores fabricados y diseñados específicamente para su uso con dispositivos de pesca no deportiva, que pueden ser huecos si están contruidos con material plástico resistente y aprobados por el departamento. El nombre del propietario y el número de identificación del cliente del departamento deben ser legibles en cada uno de los marcadores flotantes blancos. Tanto los pescadores comerciales como los recreacionales deberán cumplir con las disposiciones de este título, relativas al marcado y uso de un dispositivo de pesca no deportiva. Un espinel se debe marcar en ambos extremos.
- Un espinel comercial se debe marcar a intervalos de 50 anzuelos. Además, un espinel comercial que utiliza cincuenta o menos anzuelos debe marcarse a intervalos de 25 anzuelos. Un espinel de uso recreacional se debe marcar a intervalos de cada 25 anzuelos. Cada flotador de intervalo debe ser de color 'Naranja internacional'.

### **Cebos**

- No se utilizará ningún pez de pesca deportiva (excepto brema, excluyendo la chopo de pecho colorado, cortada en dos o más partes iguales), cebo vivo, o cualquier cebo que no se liste a continuación, con espineles, anzuelos fijos y jarras: jabón, bolas de masa, camarones, uvas o restos de carne (que podría no incluir insectos, gusanos y otros invertebrados).
  - » En los ríos Edisto, Black, Sampit, Great Pee Dee, Little Pee Dee, Lumber, Lynches y Waccamaw, se pueden utilizar bremas y peces no deportivos vivos, excluyendo la chopo de pecho colorado, con anzuelos fijos de una sola púa que tengan una separación de mango a punta de quince-dieciseisavos pulgadas o más.
  - » En los ríos Black, Great Pee Dee, Little Pee Dee, Lumber, Lynches y Waccamaw, se pueden utilizar bremas y peces no deportivos vivos, excluyendo la chopo de pecho colorado, en espineles que no tengan más de 20 anzuelos con un espacio de mango a punta de quince-dieciseisavos pulgadas o más.
- Sin embargo, es ilegal que una persona tenga en posesión más del límite legal de pesca de brema mientras pesca con dispositivos no deportivos en estos ríos.
- No existen restricciones sobre el tipo de cebo permitido en las trampas o nasas para anguilas, excepto que no se utilizarán peces deportivos ni sus partes como cebo.
- Excepto por el cebo perdido durante la pesca, es ilegal liberar intencionalmente cualquier especie acuática, incluido el cebo, independientemente de la etapa de su ciclo de vida, en las aguas de este estado sin un permiso de SCDNR.
- Es ilegal utilizar como cebo cualquier pez no autóctono que no esté ya establecido en el cuerpo de agua en el que se está pescando, excepto los siguientes pececillos: carpitas cabezonas, carpitas doradas y carpas doradas, incluidos los '*black salties*'. Excepto por brema (otra que la chopo de pecho colorado), no se permite

el uso de ningún otro pez deportivo como cebo, siempre que se permita el uso de truchas como cebo solo en los lagos Hartwell, Russell, Thurmond, Tugaloo, Yonah, Stevens Creek Reservoir y el Río Savannah. Cuando se utilice un pez deportivo como cebo para pescar recreacionalmente, éste debe incluirse en el límite de pesca diario.

- No existen restricciones sobre el tipo de cebo permitido en las trampas o nasas para anguilas, excepto que no se utilizarán peces de pesca deportiva ni partes de ellos como cebo.

### **Áreas Prohibidas**

- En los lagos estatales administrados por SCDNR no se pueden utilizar dispositivos de pesca de ningún tipo que no sean deportivos.
- No se permiten dispositivos de pesca no-deportivos en la Zona de Pesca 1.

### **Prácticas Prohibidas**

- Se prohíbe la posesión o el uso de cualquier dispositivo o equipo diseñado o utilizado para capturar peces no deportivos no autorizados por la ley en las aguas dulces de este estado. No se permite capturar peces no deportivos con explosivos, dispositivos eléctricos, veneno o medios similares.
- Se prohíbe la posesión de peces no deportivos mientras se pesca con trampas, espineles u otros dispositivos de pesca no deportiva, excepto las atarrayas y redes de pesca.
- Es ilegal que cualquier persona manipule, pesque o use de cualquier manera un dispositivo o equipo de pesca no deportiva etiquetado por otra persona, o que extraiga de dicho dispositivo o equipo cualquier pez capturado en él. No se utilizará, colocará o pescará con ningún artefacto de pesca que pueda crear un peligro para la navegación.
- No se colocarán espineles, trampas ni nasas para anguilas a menos de 200 yardas de cualquier estructura artificial permanente en los lagos Marion y Moultrie, ni se colocarán en ningún lugar del canal de desvío que conecta los lagos Marion y Moultrie, el canal Tailrace ni el área conocida como Borrow Pit (también conocida como "Bar Pit") en el condado de Clarendon.
- Los dispositivos no deportivos, como los anzuelos fijos, no se pueden sujetar ni asegurar a ninguna vegetación o estructura en la propiedad del Parque Nacional Congaree que bordea los ríos Wateree o Congaree. Las reglas y regulaciones relacionadas con el Parque Nacional Congaree se pueden obtener del Servicio de Parques Nacionales llamando al 803-776-4396 o ingresando en [www.nps.gov/cong](http://www.nps.gov/cong).

### **Sanciones**

- Se confiscará el bote, motor, equipo de pesca y pesca a cualquier persona acusada de pescar ilegalmente, usar o tener en posesión una red de enmalle o una red de aro en cualquier lago o embalse de agua dulce.
- Cualquier persona que manipule un dispositivo de pesca no deportiva con la intención de dañarlo o hacerlo ineficaz con el propósito de capturar peces será multado con no menos de \$ 100 ni más de \$ 200, o encarcelado por no más de 30 días; y por robar un dispositivo o peces capturados en el dispositivo deberá ser multado con no menos de \$ 500 ni más de \$ 1000, o encarcelado por no más de 6 meses, o ambos.
- Tras la condena de cualquier pescador comercial de agua dulce por posesión ilegal, venta o tráfico de peces de pesca deportiva, SCDNR suspenderá la licencia o el privilegio de esa persona para pescar en este estado por un período de un año.

# MÉTODOS Y DISPOSITIVOS PARA LA PESCA NO DEPORTIVA

## REGULACIONES ACTUALIZADAS DE ETIQUETAS PARA PECES NO DEPORTIVOS

Se proporcionan regulaciones e información actualizadas cuando se emiten las etiquetas o permisos para peces no deportivos. Las etiquetas, permisos y licencias comerciales de pesca en agua dulce están disponibles visitando cualquier oficina regional de SCDNR, a través de Internet o escribiendo a: SCDNR-License Section, PO Box 167, Columbia, SC 29202-0167, o llamando al 803-734-3833. Las etiquetas para peces de pesca no deportiva se emiten en cada oficina regional de SCDNR. Las etiquetas compradas a través de Internet o por correo se envían por correo desde la oficina de Columbia y el privilegio no es válido hasta que el titular de la licencia reciba la etiqueta.

Todas las personas que pescan con dispositivos de pesca no deportiva deben tener una licencia para pesca. Algunos dispositivos no están permitidos en determinadas aguas. Consulte la página 28, Límites de Dispositivos para la Pesca no Deportiva por Ubicación.

## Redes de enmalle

(No para sábalo ni arenque; consulte la página 31).

### Descripción

Las redes deben tener un tamaño de malla no menor a 4-1/2 pulgadas de malla elástica. La longitud máxima es de 100 yardas en agua dulce y ninguna red, línea de cable u otro dispositivo utilizado para el apoyo de una red de enmalle puede extenderse a más de la mitad de cualquier corriente o cuerpo de agua. Las redes deben estar marcadas con un marcador flotante blanco (ver Marcadores e Identificación de Dispositivos de Pesca no Deportiva en la página 24).

### Permisos/Regulaciones

Se requiere una etiqueta para red de enmalle. Se puede colocar una red de enmalle en agua dulce por orden de llegada, pero no se debe colocar una red de enmalle a menos de 200 yardas de otra red de enmalle. A lo largo del río Little Pee Dee, corriente arriba de Punch Bowl Landing, no se puede colocar ninguna red a menos de 75 pies de una red de enmalle previamente colocada o arrastrada a 75 pies de otra red a la deriva. Podrán conservarse los peces no deportivos capturados en las redes para sábalo que se pesquen legalmente durante la temporada abierta para la captura de sábalo. Un esturión capturado debe devolverse inmediatamente a las aguas de donde fue extraído.

### Horas/Temporadas

La temporada para capturar peces no deportivos, además del sábalo americano y el

arenque, en las aguas dulces de este estado, con una red de enmalle, es del 1 de noviembre al 1 de marzo (donde esté autorizado), los miércoles, jueves, viernes y sábados únicamente.

## Redes de Aro

### Descripción

Redes hechas de malla textil (sin alambre) con un tamaño de malla de entre 1 y 2 pulgadas cuadradas que encierran una serie de aros redondos con dos o más aberturas de boca hechas de un material de malla. El tamaño máximo de red permitido es de 16 pies por 5-1/2 pies. Las redes de aro deben estar marcadas con un marcador flotante blanco (ver Marcadores e identificación de dispositivos de pesca no deportiva en la página 24).

### Permisos/Regulaciones

Se requiere una etiqueta para red de aro. Las redes de aro deben descansar en el fondo y no pueden colocarse a menos de 100 pies de la desembocadura de ningún arroyo afluente.

### Horas/Temporadas

No hay veda.

## Jarras

### Descripción

Un solo anzuelo y una línea conectados a un dispositivo de flotación libre con una capacidad mínima de una pinta y un máximo de un galón. No puede tener más de una línea.

### Permisos/Regulaciones

Se requiere un permiso para pescar con hasta 50 jarras (límite de 50 jarras). El nombre del titular de la licencia y el número de identificación del cliente deben estar claramente marcados en cada jarra. La pesca con jarra es legal solo en los lagos Greenwood, Hartwell, Secession, Russell y Thurmond y el embalse Stevens Creek. No se requiere un permiso de jarra para los residentes que ayudan a los titulares de permisos de jarra. Las jarras deben estar marcadas con el nombre y el número de identificación del cliente (consulte las páginas 25-27).

### Horas/Temporadas

Debe retirarse del agua antes de una hora después del amanecer oficial, todos los días, y no reemplazarse hasta una hora antes del atardecer oficial.

## Anzuelos Fijos

### Descripción

Un solo anzuelo y una línea sujeta a arbustos, ramas, postes, palos o estructuras similares. Cada anzuelo debe estar etiquetado con el nombre del cliente y el número de identificación del cliente.

En los ríos Edisto, Black, Great Pee Dee, Little Pee Dee, Lumber, Lynches, Sampit y

Waccamaw (incluidos Clarks, Mill y Muddy Creeks), se pueden utilizar brevas y peces no deportivos vivos, excluyendo la chopo de pecho colorado, con anzuelos de una sola púa que tengan una separación de mango a punta de quince-dieciseisavos pulgadas o más. Sin embargo, es ilegal que una persona tenga en posesión más del límite legal de pesca de breva mientras pesca con dispositivos no deportivos en estos ríos.

### Permisos/Regulaciones

Se requiere un permiso para pescar con hasta 50 anzuelos (límite de 50 anzuelos). Los anzuelos fijos deben estar marcados con el nombre y el número de identificación del cliente (consulte la página 27).

### Horas/Temporadas

Deben retirarse antes de que transcurra una hora después del amanecer oficial todos los días y no pueden volver a colocarse antes de una hora antes del atardecer oficial.

## Trampas

Las trampas y nasas para anguilas que se describen a continuación deben estar marcadas con un marcador flotante blanco (Marcadores e identificación de dispositivos de pesca no deportiva, página 24-25).

### Descripción del Tipo de Trampa 1

La trampa puede estar hecha de alambre o material textil y tener forma cilíndrica de una longitud no mayor de 6 pies y un ancho de no más de 3 pies. La malla no debe ser menor de 1 pulgada por 1 pulgada, y solo debe haber una aplicación de alambre exterior hacia la trampa. La boca tendrá uno de los siguientes diseños: Una trampilla en la segunda boca o boca de captura que permanezca en posición cerrada y que solo se abra para la entrada de los peces en la trampa; o construida con red de manera que la apertura del extremo pequeño de la segunda boca o boca de captura se mantenga en forma de hendidura y la configuración de la trampa esté construida de forma que, cuando la trampa se apoye en el fondo, la hendidura esté orientada horizontalmente y la mayor abertura vertical no sea superior a 1 pulgada.

### Descripción del Tipo de Trampa 2

La trampa puede estar hecha de tablillas o listones de madera y tener forma cilíndrica o rectangular. La longitud no debe exceder los 6 pies y el ancho o diámetro no debe exceder los 2 pies. En posición de reposo, la apertura del cuello de captura no debe exceder las 3 pulgadas medidas en cualquier dirección. Los lados, la parte superior y la parte trasera de la trampa deberán tener una apertura mínima de una pulgada entre las tablillas para permitir el escape de los bagres pequeños. Esto se aplicará solo a las últimas 12 pulgadas de la trampa.

## Descripción de Nasas para Anguilas

Nasas de no más de 24 pulgadas por 48 pulgadas y construidas de alambre con un tamaño de malla no menor de 1/2 por 1/2 pulgada, excepto por el cuello o la boca y el extremo opuesto al cuello o la boca. La apertura del cuello no debe exceder las 2 pulgadas medidas en ninguna dirección. (Se requiere permiso, llame al 843-953-9311)

## Permisos/Regulaciones

Se requiere una etiqueta para cada trampa o nasa para anguilas. Se requiere un permiso para la captura de anguilas tanto en agua dulce como en agua salada. Las trampas y nasas para anguilas pueden suspenderse en el agua a una profundidad que no represente un peligro para las embarcaciones. No se colocarán trampas ni nasas para anguilas a menos de 100 pies de la desembocadura de cualquier arroyo afluente. No se puede utilizar ninguna nasa o trampa para cangrejos de diseño similar en las aguas dulces de este estado.

## Horas/Temporadas

No hay veda.

## Espineles

### Descripción

Dos o más anzuelos unidos a una línea que está montada horizontalmente y marcada con un marcador flotante blanco. Los anzuelos de acero inoxidable están prohibidos en todo el estado. Los anzuelos usados en los lagos Marion y Moultrie ÚNICAMENTE deben medir 7/16 de pulgada o menos entre el mango y la punta.

En los ríos Black, Great Pee Dee, Little Pee Dee, Lumber, Lynches (incluyendo Clarks, Mill y Muddy Creek) y Waccamaw, se pueden utilizar brevas y peces no deportivos vivos, excluyendo la chopera de pecho colorado, en espineles que no tengan más de 20 anzuelos con un espacio entre mango a punta de quince-dieciseisavos de pulgada o más. Sin embargo, es ilegal que una persona tenga en posesión más del límite legal de pesca de breva mientras pesca con dispositivos no deportivos en estos ríos. (Consulte Marcadores e Identificación de Dispositivos de Pesca no Deportiva en la página 24-25).

## Permisos/Regulaciones

Se requiere una etiqueta para cada espín con hasta 50 anzuelos. Los espines con más de 50 anzuelos requieren una etiqueta por cada 50 anzuelos o menos. Ningún espín deberá estar sujeto de ninguna manera a otro espín o al soporte o flotador de otro espín. No se permiten espines dentro de los 100 pies de la desembocadura de cualquier arroyo afluente.

## Horas/Temporadas

Los espines deben inspeccionarse, y los peces deben retirarse por lo menos cada 24 horas. Desde el 1 de abril hasta el 1 de octubre,

no se permiten espines en ningún tipo de agua desde una hora después del amanecer oficial hasta una hora antes del atardecer oficial, a menos que el espín esté hundido hasta el fondo o a una profundidad mínima de cuatro pies debajo de la superficie. Desde el 2 de octubre hasta el 31 de marzo, los espines se pueden dejar en el agua las 24 horas del día a cualquier profundidad.

## Otros Dispositivos

### Trampa para Cangrejos de Río

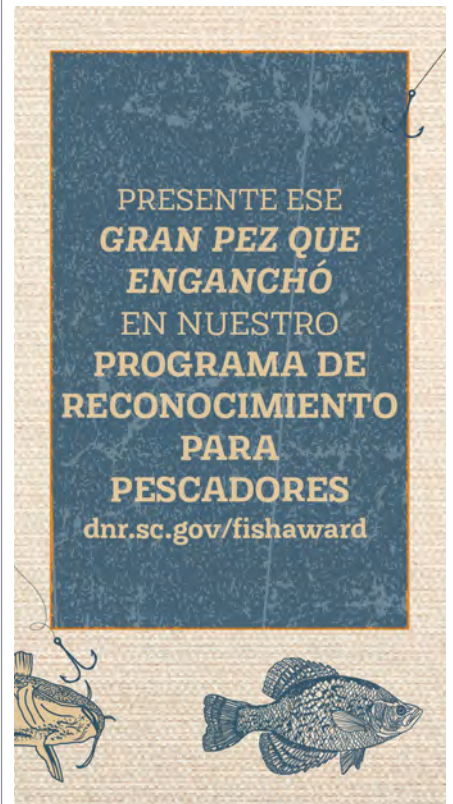
Un dispositivo construido con alambre revestido, con la apertura del cuello o conducto que no exceda 2-1/4 pulgadas y un tamaño mínimo de malla de 1/4 de pulgada de malla con barra. Todas las trampas para cangrejos de río deben estar marcadas con el nombre y número de identificación del cliente. Estas trampas solo pueden usarse en los cuerpos de agua permitidos. Un pescador comercial puede pescar con hasta cincuenta trampas para cangrejos de río. Un pescador recreacional puede pescar con hasta cinco trampas para cangrejos de río.

### Cercos para Pecesillos

No debe tener más de 4 pies de profundidad por 20 pies de largo, con un tamaño de malla de no más de 1/4 de pulgada cuadrada. Es ilegal tener en posesión una red de cerco para pecesillos desde las 10 p.m. hasta el amanecer oficial. Debe estar marcada con el nombre del cliente y su número de identificación.

### Trampa para Pecesillos

Un dispositivo cilíndrico que no mida más de 24 pulgadas y no más de 30 pulgadas de circunferencia o un dispositivo rectangular que no tenga más de 24 pulgadas de largo, 8 pulgadas de alto y 9 pulgadas de ancho. La malla no debe ser menor a una malla con barra de 1/4 de pulgada. La apertura del cuello del embudo de la trampa no puede exceder 1 pulgada de diámetro. Todas las trampas para pecesillos deben estar marcadas con el nombre del usuario y el número de identificación del cliente. Una trampa para pecesillos puede usarse únicamente con una licencia recreacional, con un límite de 5 por persona, y no debe usarse para pescar con fines comerciales.

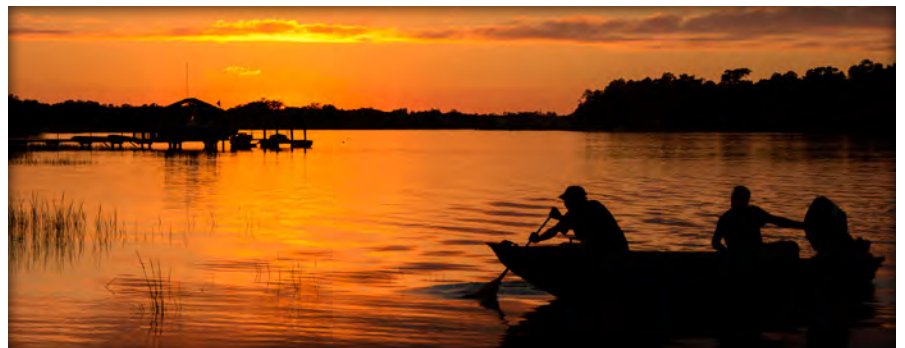


### Cerco

Una red que tenga una malla elástica de no menos de 1 pulgada y no más de 1-1/2 pulgadas que no exceda los 75 pies de largo o los 6 pies de profundidad. Es ilegal anclar un cerco y dejarlo desatendido.

### Red de Arco (skimbrow)

Una red de inmersión manual con el arco construido de madera con malla de alambre o textil con un tamaño de malla no mayor de 1-1/2 pulgadas cuadradas. El arco no debe exceder los 14 pies en ninguna dirección y solo se puede usar desde el 1 de febrero hasta el 30 de abril para sábalos o arenques. Una red de arco solo se puede usar para pescar desde un bote y se usa solo para la pesca recreacional.



## LÍMITES DE DISPOSITIVOS PARA LA PESCA NO DEPORTIVA POR UBICACIÓN

### Río Ashepoo

#### Dispositivos Recreacionales

- Nasas para Anguilas: 2
- Anzuelos Fijos: 50

#### Dispositivos Comerciales

- Nasas para Anguilas: 75
- Anzuelos Fijos: 50

### Río Ashley

#### Dispositivos Recreacionales

- Nasas para Anguilas: 2
- Anzuelos Fijos: 50

#### Dispositivos Comerciales

- Nasas para Anguilas: 75
- Anzuelos Fijos: 50

### Black Creek, incluidos los lagos Robinson y Prestwood

Condados de Darlington, Florence y Chesterfield.

#### Dispositivos Recreacionales

- Redes de Enmalle: redes no deportivas en temporada
- Anzuelos Fijos: 50
- Espineles: 1 línea con 50 anzuelos máximo

#### Dispositivos Comerciales

- Redes de Enmalle: redes no deportivas en temporada
- Anzuelos Fijos: 50
- Espineles: 250 anzuelos máximo, no más de 5 líneas

### Río Black

#### Dispositivos Recreacionales

- Redes de Enmalle: redes no deportivas en temporada
- Anzuelos Fijos: 50
- Trampas (solo desde el desembarco aguas abajo de Pea House): 2
- Espineles: 1 línea con 50 anzuelos máximo

#### Dispositivos Comerciales

- Redes de Enmalle: redes no deportivas en temporada
- Anzuelos Fijos: 50
- Trampas (solo desde el desembarco aguas abajo de Pea House): 10
- Espineles: 250 anzuelos máximo, no más de 5 líneas

### Río Broad

#### Dispositivos Recreacionales

- 1 cerco río arriba desde el puente de la carretera estatal 34 de SC hasta la línea estatal NC/SC únicamente: 1
- Anzuelos Fijos: 50
- Trampas: 2
- Espineles: 1 línea con 50 anzuelos máximo

#### Dispositivos Comerciales

- Anzuelos Fijos: 50
- Trampas: 5
- Espineles: 150 anzuelos máximo, no más de 3 líneas

### Río Bush

#### Dispositivos Recreacionales

- Cerco: 1

### Río Catawba

Desde la presa del lago Wylie hasta la presa Cedar Creek, incluidos los embalses en la corriente.

#### Dispositivos Recreacionales

- No se permiten redes de cerco.
- Anzuelos Fijos: 50
- Trampas: 2
- Espineles: 1 línea con 50 anzuelos máximo

#### Dispositivos Comerciales

- No se permiten redes de cerco.
- Anzuelos Fijos: 50
- Trampas: 2
- Espineles: 150 anzuelos máximo, no más de 3 líneas

### Río Combahee

#### Dispositivos Recreacionales

- Nasas para Anguilas: 2
- Anzuelos Fijos: 50
- Espineles: 1 línea con 50 anzuelos máximo

#### Dispositivos Comerciales

- Nasas para Anguilas: 75
- Anzuelos Fijos: 50
- Espineles: 250 anzuelos máximo, no más de 5 líneas

### Río Congaree

#### Dispositivos Recreacionales

- Anzuelos Fijos: 50
- Trampas: 2
- Espineles: 1 línea con 50 anzuelos máximo

#### Dispositivos Comerciales

- Anzuelos Fijos: 50
- Trampas: 10
- Espineles: 150 anzuelos máximo, no más de 3 líneas

### Río Cooper

Condados de Berkeley y Charleston.

#### Dispositivos Recreacionales

- Nasas para Anguilas (no permitidas aguas arriba de Wadboo Creek): 2
- Redes de Bombeo: 1
- Anzuelos Fijos (no permitido aguas arriba de Wadboo Creek): 50
- Redes de Arco: 1
- Trampas (no permitidas aguas arriba de Wadboo Creek): 2

- Espineles (no permitidos aguas arriba de Wadboo Creek): 1 línea con 50 anzuelos máximo

#### Dispositivos Comerciales

- Nasas para Anguilas (no permitidas aguas arriba de Wadboo Creek): 5
- Se permiten redes Elver Fyke en todos los afluentes y en el ramal principal desde la línea divisoria de agua salada/agua dulce corriente arriba hasta el caballete del ferrocarril CSX en el Tail Race Canal: 10
- Anzuelos Fijos (no permitido aguas arriba de Wadboo Creek): 50
- Trampas (no permitidas aguas arriba de Wadboo Creek): 25
- Espineles (no permitidos aguas arriba de Wadboo Creek): 150 anzuelos máximo, no más de 3 líneas

### Río Coosawhatchie

#### Dispositivos Recreacionales

- Anzuelos Fijos: 50

#### Dispositivos Comerciales

- Anzuelos Fijos: 50

### Durbin Creek

Condados de Greenville y Laurens.

#### Dispositivos Recreacionales

- Cercos: 1

### Río Edisto

Incluidas las bifurcaciones norte y sur.

#### Dispositivos Recreacionales

- Nasas para Anguilas: 2
- Anzuelos Fijos: 50
- Espineles: 1 línea con 50 anzuelos máximo

#### Dispositivos Comerciales

- Nasas para Anguilas: 75
- Anzuelos Fijos: 50
- Espineles: 250 anzuelos máximo, no más de 5 líneas

### Río Enoree

#### Dispositivos Recreacionales

- Cerco permitido desde Norfolk-Southern Railroad en el condado de Greenville corriente abajo hasta la confluencia con el río Broad: 1
- Anzuelos Fijos: 50
- Trampas: 2
- Espineles: 1 línea con 50 anzuelos máximo

#### Dispositivos Comerciales

- Anzuelos Fijos: 50
- Trampas: 2
- Espineles: 150 anzuelos máximo, no más de 3 líneas

### Sistema de lagos Four Holes

En el condado de Dorchester, que incluye los lagos Bridge y John's Hole, el estanque Little, y los lagos Mallard's, Mims, Mouth of Four Holes, Rock's, Shuler, Steed's y Woods.

#### Dispositivos Recreacionales

- Redes de Enmalle: redes no deportivas en temporada
- Anzuelos Fijos: 50

#### Dispositivos Comerciales

- Redes de Enmalle: redes no deportivas en temporada
- Anzuelos Fijos: 50

### Río Great Pee Dee

Las aguas desde la autopista interestatal US 95 hasta la línea divisoria de agua salada/agua dulce, incluidos los meandros y pantanos navegables y Bull Creek.

#### Dispositivos Recreacionales

- Nasas para anguilas corriente abajo de la autopista US 701 hasta la línea divisoria de agua salada/agua dulce: 2
- Redes de Enmalle: redes no deportivas en temporada
- Anzuelos Fijos: 50
- Redes de Arco: 1
- Trampas: 2
- Espineles: 1 línea con 50 anzuelos máximo

#### Dispositivos Comerciales

- Nasas para anguilas corriente abajo de la autopista US 701 hasta la línea divisoria de agua salada/agua dulce: 75
- Redes de Enmalle: redes no deportivas en temporada
- Anzuelos Fijos: 50
- Trampas: 50
- Espineles: 250 anzuelos máximo, no más de 5 líneas

### Río Great Pee Dee

Las aguas desde la autopista interestatal US 95 hasta la línea estatal NC/SC, incluidos los meandros navegables y los pantanos.

#### Dispositivos Recreacionales

- Redes de Enmalle: redes no deportivas en temporada
- Anzuelos Fijos: 50
- Trampas: 2
- Espineles: 1 línea con 50 anzuelos máximo

#### Dispositivos Comerciales

- Redes de Enmalle: redes no deportivas en temporada
- Redes de aro: corriente arriba desde la autopista 34 de SC hasta la línea estatal NC/SC: 50
- Anzuelos Fijos: 50
- Trampas: 50
- Espineles: 250 anzuelos máximo, no más de 5 líneas

## Jefferies Creek

Condado de Florence.

### Dispositivos Recreacionales

- Redes de Enmalle: redes no deportivas en temporada
- Anzuelos Fijos: 50
- Espineles: 1 línea con 50 anzuelos máximo

### Dispositivos Comerciales

- Redes de Enmalle: redes no deportivas en temporada
- Anzuelos Fijos: 50
- Espineles: 250 anzuelos máximo, no más de 5 líneas

## Lago Greenwood

### Dispositivos Recreacionales

- Jarras: 50
- Trampas: 2
- Espineles: 1 línea con 50 anzuelos máximo

### Dispositivos Comerciales

- Trampas: 5
- Espineles: 150 anzuelos máximo, no más de 3 líneas

## Lago Hartwell

### Dispositivos Recreacionales

- Jarras: 50
- Trampas: 2
- Espineles: 1 línea con 50 anzuelos máximo

### Dispositivos Comerciales

- Jarras: 50
- Trampas: 5
- Espineles: 150 anzuelos máximo, no más de 3 líneas

## Lago Keowee

### Dispositivos Recreacionales

- Trampas: 2
- Espineles: 1 línea con 50 anzuelos máximo

### Dispositivos Comerciales

- Trampas: 5
- Espineles: 150 anzuelos máximo, no más de 3 líneas
- No se permiten dispositivos no-deportivos en aguas dentro de la Zona de Pesca 1 (aguas arriba de SC Hwy 130)

## Lagos Marion y Moultrie y el tramo superior del río Santee

### Dispositivos Recreacionales

- Trampas: 2
- Espineles (los anzuelos deben tener un espacio libre entre la punta y el mango no mayor de 7/16"): 1 línea con 50 anzuelos máximo

## Dispositivos Comerciales

- Trampas: 25
- Espineles (los anzuelos deben tener un espacio libre entre la punta y el vástago no mayor de 7/16"): 3 líneas con no más de 400 anzuelos en cada una

## Lago Murray

### Dispositivos Recreacionales

- Trampas: 2
- Espineles: 1 línea con 50 anzuelos máximo

### Dispositivos Comerciales

- Trampas: 5
- Espineles: 150 anzuelos máximo, no más de 3 líneas

## Lago Russell

### Dispositivos Recreacionales

- Jarras: 50
- Trampas: 2
- Espineles: 1 línea con 50 anzuelos máximo

### Dispositivos Comerciales

- Trampas: 5
- Espineles: 150 anzuelos máximo, no más de 3 líneas

## Lago Secession

### Dispositivos Recreacionales

- Jarras: 50
- Trampas: 2
- Espineles: 1 línea con 50 anzuelos máximo

### Dispositivos Comerciales

- Trampas: 5
- Espineles: 150 anzuelos máximo, no más de 3 líneas

## Lago Thurmond y embalse de Stevens Creek

### Dispositivos Recreacionales

- Jarras: 50
- Trampas: 2
- Espineles: 1 línea con 50 anzuelos máximo

### Dispositivos Comerciales

- Trampas: 5
- Espineles: 150 anzuelos máximo, no más de 3 líneas

## Lago Wateree

### Dispositivos Recreacionales

- Trampas: 2
- Espineles: 1 línea con 50 anzuelos máximo

### Dispositivos Comerciales

- Trampas: 5
- Espineles: 150 anzuelos máximo, no más de 3 líneas

## Lago Wylie

### Dispositivos Recreacionales

- Trampas: 2
- Espineles: 1 línea con 50 anzuelos máximo

### Dispositivos Comerciales

- Trampas: 5
- Espineles: 150 anzuelos máximo, no más de 3 líneas

## Río Little Pee Dee

Incluidos Russ's Creek y otros meandros y pantanos navegables.

### Dispositivos Recreacionales

- Redes de Enmalle: redes no deportivas en temporada
- Anzuelos Fijos: 50
- Espineles: 1 línea con 50 anzuelos máximo

### Dispositivos Comerciales

- Redes de Enmalle: redes no deportivas en temporada
- Anzuelos Fijos: 50
- Espineles: 250 anzuelos máximo, no más de 5 líneas

## Río Little

Desde el puente Mars en el condado de McCormick hasta la confluencia de Barkers Creek (Long Branch) y Corner Creek en el condado de Anderson.

### Dispositivos Recreacionales

- Cerco: 1

## Log Creek

Condado de Edgefield.

### Dispositivos Recreacionales

- Cerco: 1

## Long Cane Creek

Condado de McCormick desde arriba del Puente Patterson en la autopista SC S-33-117 corriente arriba hasta la autopista SC S-1-75 en el Condado de Abbeville.

### Dispositivos Recreacionales

- Cerco: 1

## Louther's Lake

Condado de Darlington.

### Dispositivos Recreacionales

- Redes de enmalle: redes de enmalle no deportivas en temporada
- Anzuelos Fijos: 50

### Dispositivos Comerciales

- Redes de enmalle: redes de enmalle no deportivas en temporada
- Anzuelos Fijos: 50

## Río Lumber

### Dispositivos Recreacionales

- Redes de enmalle: redes de enmalle no deportivas en temporada
- Anzuelos Fijos: 50
- Espineles: 1 línea con 50 anzuelos máximo

### Dispositivos Comerciales

- Redes de enmalle: redes de enmalle no deportivas en temporada
- Anzuelos Fijos: 50
- Espineles: 5 líneas con 250 anzuelos como máximo

## Río LYNCHES

Incluye Clarks Creek, Mill Creek y Muddy Creek.

### Dispositivos Recreacionales

- Redes de Enmalle: redes no deportivas en temporada
- Anzuelos Fijos: 50
- Espineles: 1 línea con 50 anzuelos máximo

### Dispositivos Comerciales

- Redes de Enmalle: redes no deportivas en temporada
- Anzuelos Fijos: 50
- Espineles: 5 líneas con 250 anzuelos como máximo

## Mulberry Creek

Condado de Greenwood.

### Dispositivos Recreacionales

- Cerco: 1

## Río New

### Dispositivos Recreacionales

- Anzuelos Fijos: 50

### Dispositivos Comerciales

- Anzuelos Fijos: 50

## Río Pacolet

### Dispositivos Recreacionales

- Cerco: 1
- Anzuelos Fijos: 50
- Trampas: 2
- Espineles: 1 línea con 50 anzuelos máximo

### Dispositivos Comerciales

- Anzuelos Fijos: 50
- Trampas: 2
- Espineles: 3 líneas con 150 anzuelos como máximo

## Rabon Creek

Condado de Laurens.

### Dispositivos Recreacionales

- Cerco: 1

## LÍMITES DE DISPOSITIVOS PARA LA PESCA NO DEPORTIVA POR UBICACIÓN

### Río Reedy

#### Dispositivos Recreacionales

- Cerco desde el ferrocarril Norfolk-Southern en el condado de Greenville río abajo hasta los remansos del lago Greenwood: 1
- Anzuelos Fijos: 50
- Trampas: 2
- Espineles: 1 línea con 50 anzuelos máximo

#### Dispositivos Comerciales

- Anzuelos Fijos: 50
- Trampas: 2
- Espineles: 3 líneas con 150 anzuelos como máximo

### Río Rocky

Condado de Anderson.

#### Dispositivos Recreacionales

- Cerco: 1

### Río Salkehatchie

#### Dispositivos Recreacionales

- Anzuelos Fijos: 50

#### Dispositivos Comerciales

- Anzuelos Fijos: 50

### Río Saluda

Desde la autopista SC 183 en el condado de Greenville hasta los remansos del lago Greenwood y en el tramo medio del río Saluda.

#### Dispositivos Recreacionales

- Cerco: 1
- Anzuelos Fijos: 50
- Trampas: 2
- Espineles: 1 línea con 50 anzuelos máximo

#### Dispositivos Comerciales

- Anzuelos Fijos: 50
- Trampas: 2
- Espineles: 3 líneas con 150 anzuelos como máximo

### Río Saluda, tramo inferior

#### Dispositivos Recreacionales

- Trampas: 2
- Espineles: 1 línea con 50 anzuelos máximo

### Río Sampit

#### Dispositivos Recreacionales

- Redes de Enmalle: redes no deportivas en temporada
- Anzuelos Fijos: 50
- Redes de Arco: 1
- Trampas: 2

#### Dispositivos Comerciales

- Anzuelos Fijos: 50
- Trampas: 25

### Río Santee

Desde la estación de control del USGS 1715, aproximadamente 2.4 millas debajo de la presa Santee, corriente abajo hasta la línea divisoria de agua salada/agua dulce, incluidos los ríos Santee Norte y Sur.

#### Dispositivos Recreacionales

- Nasas para Anguilas: 2
- Redes de Arco: 1
- Trampas: 2
- Espineles: 1 línea con 50 anzuelos máximo
- Anzuelos Fijos: 50

#### Dispositivos Comerciales

- Nasas para Anguilas: 75
- Trampas: 50
- Espineles: 5 líneas con 250 anzuelos como máximo
- Anzuelos Fijos: 50

### Río Savannah

Tramo inferior hasta la línea divisoria de agua salada/agua dulce.

#### Dispositivos Recreacionales

- Nasas para Anguilas: 2
- Redes de Enmalle: redes no deportivas en temporada
- Anzuelos Fijos: 50
- Trampas: 2
- Espineles: 1 línea con 50 anzuelos máximo

#### Dispositivos Comerciales

- Nasas para Anguilas: 75
- Redes de Enmalle: redes no deportivas en temporada
- Redes de Aro: 10
- Anzuelos Fijos: 50
- Trampas: 40
- Espineles: 5 líneas con 250 anzuelos como máximo

### Stevens Creek

Desde la autopista SC S-19-53 río arriba hasta la confluencia de Hard Labor y Cuffytown Creeks.

#### Dispositivos Recreacionales

- Cerco: 1

### Thicketty Creek

Condado de Cherokee.

#### Dispositivos Recreacionales

- Cerco: 1

### Río Tulifinny

#### Dispositivos Recreacionales

- Anzuelos Fijos: 50

#### Dispositivos Comerciales

- Anzuelos Fijos: 50

### Turkey Creek

Condados de Edgefield y Greenwood.

#### Dispositivos Recreacionales

- Cerco: 1

### Río Tyger

#### Dispositivos Recreacionales

- Cerco: 1
- Anzuelos Fijos: 50
- Trampas: 2
- Espineles: 1 línea con 50 anzuelos máximo

#### Dispositivos Comerciales

- Anzuelos Fijos: 50
- Trampas: 2
- Espineles: 3 líneas con 150 anzuelos como máximo

### Río Waccamaw

#### Dispositivos Recreacionales

- Nasas para anguilas aguas abajo del cruce de Bull Creek hasta la línea divisoria de agua salada/agua dulce: 2
- Redes de Enmalle: redes no deportivas en temporada
- Anzuelos Fijos: 50
- Redes de Arco: 1
- Espineles: 1 línea con 50 anzuelos máximo

#### Dispositivos Comerciales

- Nasas para anguilas aguas abajo del cruce de Bull Creek hasta la línea divisoria de agua salada/agua dulce: 2
- Redes de Enmalle: redes no deportivas en temporada
- Anzuelos Fijos: 50
- Espineles: 5 líneas con 250 anzuelos como máximo

### Warrior Creek

Condado de Laurens.

#### Dispositivos Recreacionales

- Cerco: 1

### Río Wateree

#### Dispositivos Recreacionales

- Anzuelos Fijos: 50
- Trampas: 2
- Espineles: 1 línea con 50 anzuelos máximo

#### Dispositivos Comerciales

- Redes de Aro: 10
- Anzuelos Fijos: 50
- Trampas: 40
- Espineles: 3 líneas con 150 anzuelos como máximo

### Wilson Creek

Condado de Greenwood desde la confluencia de Wilson Creek y Ninety-Six Creek río arriba hasta las autopistas US 25 y US 178 en el condado de Greenwood.

#### Dispositivos Recreacionales

- Cerco: 1





# REGULACIONES PARA LA PESCA DE SÁBALO Y ARENQUE

Se aplica únicamente al Alosa mediocris y arenque de río.

## Red de Enmalle para Sábalo

Una red de enmalle utilizada para capturar o intentar capturar sábalo en aguas saladas costeras debe tener un tamaño de malla estirado no inferior a 5 ½ pulgadas y una longitud que no exceda los 900 pies. Una red de enmalle utilizada para sábalo en agua dulce debe tener un tamaño de malla estirado no inferior a 5 ½ pulgadas y no debe exceder en longitud los 600 pies. Las redes de enmalle para capturar sábalo pueden usarse para pesca a la deriva o colocarse libremente.

## Red de Enmalle para Arenque

Una red de enmalle utilizada para capturar o intentar capturar arenque en las aguas saladas de este estado debe tener un tamaño de malla de 2 ½ pulgadas estirada y una longitud no mayor de 900 pies. Una red de enmalle utilizada para capturar o intentar capturar arenque en agua dulce debe tener un tamaño de malla estirada de 2 ½ pulgadas y una longitud no mayor de 600 pies.

Para obtener más información sobre los requisitos de pesca recreacional o comercial de sábalo americano o Hickory, comuníquese con la Oficina de Gestión Pesquera al 843-953-9311 o visite <http://www.dnr.sc.gov/marine/shad>.

## Recreacional (es ilegal vender las capturas)

### Límites

#### Sábalo

Diez sábalos por persona por día, excepto en el río Santee y el canal Rediversion (donde es de 20 por persona por día)

#### Arenque

Un bushel americano de arenque por persona, por día. La pesca de arenque está cerrada en el río Savannah y en todos los ríos del sistema fluvial de la bahía Winyah (es decir, todas las aguas de la bahía Winyah al este de una línea que va hacia el sur desde el extremo sur de la isla North hasta el extremo este de la isla Sand, y extendiéndose hasta las desembocaduras de los ríos Sampit, Great Pee Dee y Waccamaw) a excepción del río Great Pee Dee.

### Tipo de equipo:

- Es ilegal capturar sábalo americano y arenque utilizando los siguientes dispositivos de pesca no deportiva: equipo de tiro con arco, trampa para cangrejos de río, nasa para anguilas, red *elver fyke*,

arpón, captura con mano, red de aro, dispositivo para pescar con jarra, cerco para pececillos, trampa para pececillos, red de bombeo, cerco, anzuelo fijo, lanza, trampa o espinel.

### Anzuelo y Línea, Redes de Pesca o Redes de Arco

- Para capturar sábalo o arenque con fines recreacionales con anzuelo y sedal, red de pesca (para cebo) o red de arco en agua dulce, una persona DEBE tener una licencia de pesca recreacional en agua dulce.

### Red de Enmalle para Sábalo o Red de Enmalle para Arenque

- Para capturar sábalo o arenque con fines recreacionales utilizando una red de enmalle de sábalo o arenque, una persona DEBE tener una licencia de pesca recreacional, una licencia para el equipo y los permisos relacionados.
- Los ocupantes de un barco solo pueden pescar con una red de enmalle de sábalo o arenque y, si va a la deriva, debe estar atendida en todo momento cuando se despliegue. No se pueden utilizar barcos adicionales remolcados para aumentar el número de redes autorizadas. Es obligatorio adherirse a las áreas legales de pesca comercial y al límite de pesca recreacional.

### Requisitos de Licencia para Pesca Recreacional

- Si pesca de forma recreacional en las aguas dulces del estado, la persona necesita una licencia recreacional para pesca en agua dulce. Si pesca de forma recreacional en las aguas saladas del estado, la persona necesita una licencia recreacional para pesca en agua salada. Si pesca en agua dulce y salada, la persona DEBE tener una licencia para pesca recreacional en agua dulce y una licencia para pesca recreacional en agua salada.
- DEBE tener una licencia de red de enmalle para sábalo o arenque (no es la misma que la licencia para red de enmalle).
- DEBE tener el permiso requerido de la Oficina de Administración de Pesca 843-953-0453.

## Pesca Comercial (vendiendo su captura)

### Tipo de equipo:

#### Red de Pesca

- Para utilizar una red para pescar arenque con fines comerciales, una persona DEBE tener una licencia comercial, una licencia para el equipo y los permisos relacionados.

### Red de Enmalle de Sábalo o Red de Enmalle de Arenque

- Para capturar sábalo o arenque con fines comerciales utilizando una red de enmalle para sábalo o arenque, una persona DEBE tener una licencia de pesca comercial, una licencia para el equipo y los permisos relacionados.

### Requisitos de Licencia Comercial

- Si pesca comercialmente en las aguas dulces del estado, la persona necesita una licencia comercial de pesca para agua dulce. Si pesca comercialmente en las aguas saladas del estado, la persona necesita una licencia comercial de pesca para agua salada. Si pesca en agua dulce y salada, la persona DEBE tener una licencia comercial de pesca para agua dulce y una licencia comercial de pesca para agua salada.
- DEBE tener una licencia de red de enmalle para sábalo, red de enmalle para arenque o red de pesca para arenque (no es la misma que la licencia para red de enmalle).
- DEBE tener el permiso requerido de la Oficina de Administración de Pesca 843-953-0453.

### Sábalo americano



### Sábalo del Canadá/Arenque



### Hickory



# INFORMACIÓN GENERAL

## Todas las embarcaciones

En Carolina del Sur, no se pueden operar embarcaciones en exceso de velocidad de ralentí dentro de 100 pies de un muelle, desembarcadero, mamparo, o puerto; o a 50 pies de una embarcación amarrada o anclada o de una persona en el agua mientras dicha embarcación se encuentre en las aguas del Lago Greenwood, Lago Hartwell, Lago Jocassee, Lago Keowee, Lago Marion, Lago Monticello, Lago Murray, Lago Robinson, Lago Russell, Lago Secession, Lago Thurmond, Lago Wateree, Fishing Creek Reservoir, Parr Reservoir, o la porción del Río Savannah que va desde la Interestatal 20 Savannah River Bridge hasta New Savannah River Bluff Lock y Dam. (Sec. 50-21-870)

No se pueden operar embarcaciones en el Lago Moultrie y todas las demás aguas en exceso de velocidad de ralentí dentro de 50 pies de una embarcación anclada, muelle, puerto, desembarcadero, o una persona en el agua. Las embarcaciones no pueden operar en exceso de velocidad de ralentí dentro de 100 yardas de la costa Atlántica. (Sec. 50-21-870)

## Wake Surfing

Ninguna persona puede "wake surf" en exceso de velocidad de ralentí dentro de doscientos pies de una embarcación amarrada, muelle, embarcadero, mamparo, puerta o una persona en el agua. Wake surf quiere decir operar una embarcación que es estabilizada en la popa para crear una ola que es, o se intenta utilizar, para que otra persona haga surf. (Sec. 50-21-870)

## Equipo

### Dispositivos de Flotación Personal (PFD)

Todos los barcos deben tener un PFD (por sus siglas en inglés) de tipo portátil aprobado por la Guardia Costera de los EE. UU. para cada persona a bordo o que está siendo remolcada. Cada PFD debe estar en buenas condiciones, debe estar fácilmente disponible y debe ser del tamaño adecuado para el usuario previsto. Además, los barcos de 16 pies de eslora o más deben llevar un dispositivo para arrojar Tipo IV. En Carolina del Sur, cualquier persona menor de doce años debe usar un PFD Tipo I, II, III o V aprobado por la Guardia Costera de los EE. UU. cuando esté a bordo de un bote de clase "A" (menos de 16 pies de largo).

### Extintor de Incendios

Todos los botes de menos de 26 pies que transportan pasajeros por alquiler, o de una construcción que permita que los vapores inflamables queden atrapados, o si tienen un tanque de gas instalado de forma permanente, incluidos los tanques de gas que utilizan cualquier tipo de sujetador que dificulte la extracción inmediata del tanque de la embarcación, deben tener a bordo un extintor

de incendios portátil de mano aprobado por la Guardia Costera. Se requieren extintores adicionales en embarcaciones de más de 26 pies. Comuníquese con el SCDNR para conocer las regulaciones completas.

### Luces de Navegación

Las luces de navegación deben estar encendidas entre las horas del atardecer y el amanecer oficiales.

### Bengalas

Las embarcaciones en aguas costeras requieren bengalas.

### Campanas, Silbato

Las embarcaciones inferiores a 65.6 pies (20 metros) en longitud, incluyendo las motos acuáticas (PWC's por sus siglas en inglés), requieren tener a bordo un silbato, bocina o dispositivo para emitir sonido. Las embarcaciones de 65.6 pies (20 metros) o más en longitud requieren tener a bordo un silbato o bocina y una campana.

## Motos Acuáticas

En Carolina del Sur, cada persona en una moto acuática debe ponerse un PFD Tipo I, II, III o V aprobado por la Guardia Costera de los EE. UU.

No puede operarse una moto acuática entre la puesta del sol y el amanecer y debe estar equipada con un interruptor de apagado del motor de tipo autocierre o de cordón.

Cuando se opera una moto acuática, no puede hacerse de manera que se salga del agua por completo mientras cruza (salta) la estela de otra embarcación a menos de 200 pies de la embarcación que crea la estela.

## Eventos Marítimos

Se requiere un permiso para cualquier evento marítimo que involucre más de 20 embarcaciones. Para obtener permisos o información sobre estos y otros eventos marítimos, comuníquese con Marine Law Enforcement, P.O. Box 12559, Charleston, SC 29422, 843-953-9302.

## Educación en Navegación

En Carolina del Sur, los operadores de botes nacidos después de julio 1 de 2007, deben completar un curso de navegación aprobado por el SCDNR para operar un bote o una embarcación individual con un motor de 10 hp o más. Hay excepciones de edad y de certificaciones. Consulte el código 50-21-95 para obtener una lista de excepciones completa.

## Notificación de Accidentes de Navegación

El operador de cada embarcación involucrada en un accidente de navegación debe reportar

al SCDNR, siempre que el accidente resulte en la pérdida de la vida, pérdida del conocimiento, tratamiento médico más allá de los primeros auxilios o discapacidad por más de 24 horas, o daños a la propiedad que excedan la cantidad mínima según lo establecido por la USCG. Para obtener más información, llame al 843-953-9302.

## Restricciones

Los hidrodeslizadores están prohibidos en las aguas públicas de este estado hacia el mar de la línea divisoria de agua dulce-salada. Restricciones adicionales en cuerpos de agua específicos se pueden encontrar en el Código de Carolina del Sur en la sección 50-21-860.

## Titulación y Registro

### Titulación

El vendedor de una embarcación usada o un motor fuera de borda en Carolina del Sur debe presentar un Certificado de título de Carolina del Sur a su nombre en el momento de la venta. Los títulos son válidos hasta que la embarcación o el motor fuera de borda se venda, cambie o intercambie. Un título con tachaduras, manchas blancas o información marcada no es válido. El propietario debe solicitar un título duplicado. Se requieren títulos para todos los veleros, todos los motores fuera de borda de 5 caballos de fuerza y más, y todas las demás embarcaciones excepto: embarcaciones documentadas, windsurfistas y aquellas propulsadas por fuerza humana con remos o dispositivos similares.

## ¿TIENE EL CHALECO SALVAVIDAS APROPIADO?



**Tipo I: Chalecos para altamar**

Para aguas bruscas o remotas dónde el rescate pueda tomar tiempo.



**Tipo III: Ayudas de flotación**

Para aguas tranquilas dónde el rescate pueda ser rápido. No recomendable en aguas bruscas ya que no girará a una persona inconsciente boca arriba.



**Tipo II: Para usar cerca de la costa**

Para aguas bruscas o remotas dónde el rescate pueda tomar tiempo. Aunque flotan, estos chalecos no girarán a una persona inconsciente boca arriba.



**Tipo V: De uso especial**

Desarrollados y personalizados específicamente para deportes como el kayaking, wake boarding, o windsurfing.

## Registro

Las embarcaciones propulsadas por cualquier medio mecánico en aguas navegables deben estar registradas además de estar tituladas a nombre del propietario.

## Robo de Embarcación/ Motor Fuera de Borda

El propietario de una embarcación o motor fuera de borda que haya sido robada debe comunicarse de inmediato con la policía local para presentar un informe, y luego con Investigaciones Marinas del SCDNR llamando al 803-734-3856 para recibir un formulario de Informe de robo. Los formularios también se pueden encontrar en [www.dnr.sc.gov/boating](http://www.dnr.sc.gov/boating), en la sección de Formularios.

## Dirección de Envío

Sección de embarcaciones SCDNR, P.O. Box 167, Columbia, SC 29202-0167, o llamando al 803-734-4DNR de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 4:45 p.m.

Para obtener más información sobre la navegación, consulte nuestro Manual de Navegación. Visite [www.dnr.sc.gov/education/boated.html](http://www.dnr.sc.gov/education/boated.html) o llame al 1-800-277-4301.

## REGULACIONES PARA LAS AGUAS RESIDUALES DE EMBARCACIONES

### Es ilegal:

- Tener un inodoro instalado a bordo de la embarcación sin un dispositivo de saneamiento marino.
- Para cualquier embarcación utilizada como vivienda amarrada a un muelle privado, descargar aguas residuales sin tratar o tratadas.
- Para las casas flotantes, descargar aguas residuales tratadas o sin tratar en aguas dulces
- Para cualquier embarcación, descargar aguas residuales tratadas o sin tratar en una Zona de no descarga.

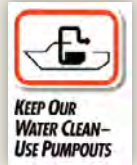
### Zonas Designadas de No Descarga

- |                                     |               |                 |
|-------------------------------------|---------------|-----------------|
| • Broad Creek (isla de Hilton Head) | • Lago Keowee | • Lago Thurmond |
| • Lago Hartwell                     | • Lago Murray | • Lago Wylie    |

### ¿Qué puede hacer?

Para evitar los posibles peligros que las aguas residuales pueden causar a los seres humanos y al medioambiente, los navegantes deben usar inodoros portátiles, utilizar baños en tierra o flotantes, tener un dispositivo de saneamiento marino instalado a bordo y usar un sistema de bombeo en una marina local.

Para obtener más información sobre las regulaciones de aguas residuales de las embarcaciones, comuníquese con [SC-CVA@dnr.sc.gov](mailto:SC-CVA@dnr.sc.gov) o visite [www.dnr.sc.gov/cleanvessel](http://www.dnr.sc.gov/cleanvessel).



## NUEVO REQUISITO DE EDUCACIÓN PARA NAVEGANTES

En Carolina del Sur, los operadores de botes nacidos después de julio 1 de 2007, deben completar un curso de navegación aprobado por el SCDNR para operar un bote una moto acuática (jet ski), o una embarcación individual (specialty propcraft) impulsada por un motor de 10 hp o más. Hay excepciones de edad y de certificaciones. Consulte el Código de Leyes de Carolina del Sur, Sección 50-21-95 para obtener una lista de excepciones completa.



*Tome un curso de educación en navegación segura en un salón de clases o en línea.*

Para obtener más información acerca de todos los cursos de navegación, visite [www.dnr.sc.gov/education/boated](http://www.dnr.sc.gov/education/boated) o llame a SCDNR al **1-800-277-4301**



# INFORMACIÓN GENERAL

## Información General

Las siguientes leyes se refieren a la pesca recreacional en agua salada y la pesca de camarones, cangrejos y mariscos. Las personas (de 16 años o más) que recolectan recursos marinos, incluidos peces de aleta, ostras, almejas, camarones y cangrejos deben comprar una Licencia de pesca recreacional para agua salada anual, temporal o de 3 años, a menos que estén pescando en un muelle de pesca público con licencia; en una embarcación chárter/lancha con licencia mientras está bajo alquiler; usando 3 o menos redes de caída, 3 o menos trampas plegables, o 3 o menos líneas de mano sin anzuelos y un solo cebo por línea (cuello de gallina); o pesca de camarón con cebo (que requiere una licencia de pesca de camarón con cebo).

Los muelles de pesca y los barcos alquilados que cobran una tarifa por la pesca deben comprar una licencia anual de muelle de pesca público o de barco chárter/lancha, respectivamente. Las solicitudes para licencias de embarcaciones chárter y muelle de pesca público están disponibles en la oficina de SCDNR en Charleston.

Cualquier persona que se dedique a vender peces o productos pesqueros, incluida la carnada recolectada en aguas estatales de Carolina del Sur, primero debe obtener la licencia correspondiente. Para calificar para obtener una licencia de pesca comercial de agua salada para residentes, uno debe haber sido residente de este estado durante los últimos 365 días consecutivos y presentar prueba ante el SCDNR en el momento de la solicitud.

Los reglamentos relacionados con la pesca comercial en agua salada se proporcionan con licencias comerciales y están disponibles a través de la División de Recursos Marinos en la dirección que figura en la parte de abajo.

Según lo requiere la Sección 8-29-10 del Código de SC, los solicitantes de una licencia o permiso comercial deben completar una declaración jurada titulada "Verificación de Presencia Legal en los Estados Unidos" que certifica que el solicitante se encuentra legalmente en los Estados Unidos. La declaración jurada DEBE completarse, certificarse ante notario y devolverse junto con la solicitud.

Para obtener más información, contacte a: SCDNR Licensing, P.O. Box 12559, Charleston, SC 29422, 843-953-9301, <http://www.dnr.sc.gov/licensing.html>.

Para conocer los límites y reglamentaciones pesqueras federales, comuníquese con: South Atlantic Fishery Management Council, 4055 Faber Place Drive, Suite 201, North Charleston, SC 29405, 843-571-4366, [www.safmc.net](http://www.safmc.net).

**Para obtener más información sobre las licencias para equipos, llame al 843-953-9311. Para conocer los proyectos y programas que recibieron apoyo del Programa de Licencias de Pesca Recreacional en Agua Salada este año fiscal, visite <http://saltwaterfishing.sc.gov>.**

## Métodos y dispositivos para pesca en agua salada

Para obtener información sobre cómo comprar una licencia de pesca recreacional para agua salada, consulte la página 4.

### Líneas en Arbustos/líneas en Varas

#### Permisos/Licencia

Requiere licencia para pesca recreacional en agua salada.

#### Restricciones

Los pescadores recreacionales no pueden usar más de diez líneas en arbustos o varas con anzuelos o cebos simples.

### Anzuelo y Línea

#### Permisos/Licencia

Requiere licencia para pesca recreacional en agua salada. Requiere un permiso federal para especies altamente migratorias cuando se pescan atunes, peces picudos, pez espada y tiburones en aguas federales. También se requiere el mismo permiso federal para la posesión de estas especies en aguas estatales, con la excepción de tiburones.

#### Restricciones

- Es ilegal pescar desde un bote dentro de 300 pies de los muelles de pesca comercial que se extienden hacia el Océano Atlántico.
- Se prohíbe la pesca desde la orilla en las aguas por debajo o dentro de 50 pies a cada lado o más allá del extremo de cualquier muelle de pesca del océano en el condado de Horry.

### Arponear (arpón, lanza y arco y flecha)

#### Permisos/Licencias

Requiere licencia para pesca recreacional en agua salada.

#### Restricciones

- Es ilegal arponear lenguado en aguas saladas durante las horas del día. A los efectos de esta sección, arponear no incluye la pesca submarina con arpón.
- Es ilegal arponear tiburones.
- Es ilegal arponear corvina roja o trucha de mar moteada durante diciembre, enero y febrero.
- En el condado de Georgetown es ilegal arponear por peces en aguas saladas desde el extremo norte de North Island hasta el extremo norte de Magnolia Beach durante las horas del día.

### Redes de Pesca (distintas a las de pesca de camarón con cebo)

#### Permisos/Licencias

Requiere licencia para pesca recreacional en agua salada.

### Cerco y Redes de Enmalle (redes de ancla, caladas, de estaca y deriva)

#### Permisos/Licencias

Requiere licencia para pesca recreacional en agua salada y una licencia para el equipo de red de enmalle.

#### Temporadas

No hay veda en agua salada (excepto para sábalo y arenque; consulte la página 31).

#### Restricciones

- Los peces de pesca deportiva de SC (cobia, corvina roja, trucha de mar moteada, tarpón y lobina rayada) no pueden capturarse con redes. Los tiburones no pueden ser capturados con redes de enmalle.
- No se puede usar más de una red de enmalle legal para fines recreacionales.
- Las redes de enmalle de no más de 100 pies con un tamaño mínimo de malla estirada de 3 pulgadas se pueden usar solo en áreas restringidas del Océano Atlántico. Las redes de enmalle de no más de 100 yardas con un tamaño mínimo de malla estirada de 3 pulgadas se pueden usar solo en áreas costeras especiales designadas.
- Las redes de enmalle deben estar marcadas con una boya final de color naranja internacional con el nombre y la dirección del propietario. El operador debe estar a 500 pies de la red, estar a la distancia del alcance de una llamada de voz y tener la red a la vista en todo momento cuando ésta se despliegue.
- Las redes no pueden colocarse a más de la mitad de cualquier vía fluvial en ningún momento.
- Las redes fijas o estacionarias, incluidas las redes de enmalle, no pueden colocarse a menos de 600 pies de una red previamente colocada.
- Es ilegal usar red de cerco o de enmalle en cualquier agua dentro de un parque estatal. Excepto que se permiten pequeñas redes de cerco de mano y redes para pescar camarones.

### Espineles (líneas largas)

#### Permisos/Licencias

Requiere licencia para pesca recreacional en agua salada y una licencia para el equipo de espinel.

#### Restricciones

- No se pueden utilizar de forma recreacional más de dos espineles con un total acumulado de 50 anzuelos o cebos.
- Los espineles utilizados en las aguas saladas costeras de Carolina del Sur deben tener por lo menos una boya en el extremo, de color naranja internacional, con el nombre y la dirección del propietario.

- Los espineles utilizados en el Océano Atlántico deben estar marcados con una boya no inferior a 20 pulgadas en diámetro en cada extremo, de color naranja internacional, que flote de manera que sea claramente visible en todo momento.

## Información Especial

### Zonas de Administración Especial

Los siguientes arrecifes artificiales han sido declarados "Zonas de Administración Especial" y están protegidos por regulaciones federales: BP-25, Beaufort 45, Betsy Ross, Bill Perry, CJ Davidson, cabo Romain, Alcaparras, CCA-McClellanville, Charleston 60, Comanche, Eagles Nest, Edisto 40, Edisto 60, ribera Edisto, isla Fripp, Georgetown, Greenville, Hilton Head, isla Hunting, Kiawah, ribera del río Little, Lowcountry Anglers, ensenada North, Paradise, isla Pawleys, Pop Nash, Ron McManus Memorial, Ten Mile, Vermillion, Wayne Upchurch, Will Goldfinch e Y-73. Solo se puede realizar la pesca con anzuelo y línea de mano y con equipo de pesca de arpón submarina (se excluyen los cabezales Banstick). Está prohibido el uso de trampas para peces, palangres, redes de enmalle y redes de arrastre. Los cabezales Bangstick están prohibidos excepto por motivos de seguridad. Es ilegal poseer, desembarcar o vender cualquier especie de pez capturado con un Bangstick (áreas de arrecifes y no arrecifes). La captura y posesión de meros y pargos y especies pelágicas migratorias costeras se limitará a los límites de bolsa y

posesión recreacionales dentro de las Zonas de Administración Especial (SMZ por sus siglas en inglés).

### Zonas de Administración Especial de Desove (SSMZ) y Áreas Marinas Protegidas (AMP)

Tres SSMZ (por sus siglas en inglés) (Devil's Hole, Área 51 y Área 53) y cuatro AMP (Snowy Grouper Wreck, Northern SC, Edisto y arrecife artificial Charleston Deep) están ubicadas frente a la costa de SC. Se prohíbe pescar o poseer (a menos que el equipo esté debidamente almacenado) especies de meros y pargos. Se permite el curricán para especies pelágicas. Para conocer las ubicaciones y las regulaciones completas, visite: [safmc.net/safmc-managed-areas](http://safmc.net/safmc-managed-areas).

### Es ilegal Vender Peces Deportivos y Peces Picudos

La cobia, la corvina roja, la trucha de mar moteada, la lobina rayada y el tarpón han sido declarados peces deportivos y no se pueden vender los peces nativos capturados. La compra, el trueque, el comercio o la venta de peces picudos, incluidos el marlín, el pez vela y el aguja, es ilegal independientemente de dónde se extraiga o desembarque.

### Prácticas Prohibidas

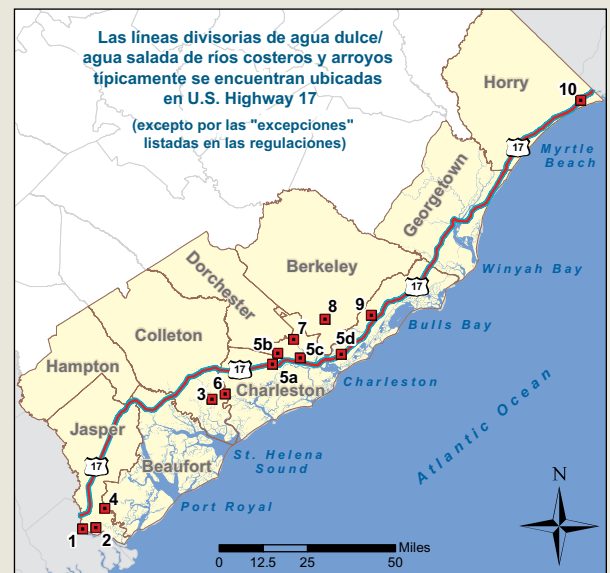
- Se prohíbe la recolección de corvina roja en aguas federales (de 3 a 200 millas de la costa).
- Es ilegal el uso de dinamita, pólvora, cal o cualquier otro explosivo en o alrededor de las aguas de este estado.

- Es ilegal capturar, tener en posesión o desembarcar o vender cualquier especie de pescado capturado por medio de un Bangstick o dispositivo similar.
- Se prohíbe la venta comercial de tortugas espalda de diamante.
- Está prohibida la captura y posesión de cangrejos cacerola sin un permiso comercial. No se requiere un permiso para poseer el caparazón desechado o mudado de un cangrejo cacerola.
- Es ilegal vender u ofrecer a la venta tortugas marinas u ofrecer a la venta, vender o destruir los huevos de tortugas marinas. Las tortugas marinas están protegidas por la Ley Federal de Especies en Peligro de Extinción.
- Es ilegal exhibir, alimentar, capturar en una red, capturar en una trampa, arponear, molestar o interferir con el bienestar o la actividad normal de los mamíferos marinos de los órdenes Cetacea, Sirenia y Pinnipedia, incluidos, entre otros, el delfín mular, el delfín moteado, el delfín común, los manatíes, las marsopas, las focas comunes y cualquier especie de ballena en las aguas del estado. Los mamíferos marinos también están protegidos por la ley federal.
- Es ilegal comprar, vender, poseer o hacer envíos de esturión de nariz corta y esturión del atlántico.

## LÍNEA DIVISORIA DE AGUA DULCE/AGUA SALADA

La línea divisoria entre agua salada y agua dulce en los ríos enumerados se define en esta sección. Todas las aguas de los ríos y sus afluentes, arroyos y estuarios que se encuentran mar adentro de las líneas divisorias se consideran aguas saladas, y todas las aguas que se encuentran tierra adentro o aguas arriba de todas las líneas divisorias se consideran aguas dulces a los efectos de autorizar y regular la pesca comercial y recreacional. Salvo que se indique lo contrario a continuación, la línea divisoria de agua salada/agua dulce es la autopista US 17:

1. En el río Savannah, la línea divisoria es el lecho de la vía del ferrocarril Seaboard Railroad abandonado, ubicado aproximadamente a una milla y tres cuartos río arriba del puente de la autopista US 17A.
2. El río Wright es de agua salada en toda su longitud.
3. En el río Ashepoo, la línea divisoria es el antiguo lecho de la vía del ferrocarril Seaboard Railroad.
4. En el río New, la línea divisoria se encuentra en Cook's Landing.
5. El río Wallace (5a), Rantowles Creek (5b), Long Branch Creek (5c) y Shem Creek (5d) son de agua salada en toda su extensión.
6. En el río Edisto, la línea divisoria es el lecho de la vía del Seaboard Railroad abandonado cerca de Matthews Canal Cut.
7. En el río Ashley, la línea divisoria es la confluencia de Popper Dam Creek directamente frente a Magnolia Gardens.
8. En el río Cooper, la línea divisoria es la costa del río Old Back en la confluencia del río Old Back aguas abajo del embalse Bushy Park.
9. El río Wando es de agua salada en toda su longitud.
10. En el Canal Intracostero del Atlántico, en el condado de Horry, la línea divisoria es el puente que cruza el Canal Intracostero del Atlántico en la intersección de las autopistas S.C. 9 y US 17.



Para obtener más información, visite:  
[www.dnr.sc.gov/marine/dividingline](http://www.dnr.sc.gov/marine/dividingline)

# LÍMITES DE TAMAÑO Y CAPTURA

TL = Longitud total, FL = Longitud a horquilla. Consulte la página 42 para obtener información sobre cómo medir un pez.

**AIW** = Canal Intracostero del Atlántico. **Las aguas estatales** se extienden desde la línea divisoria de agua salada-agua dulce hasta el límite de 3 millas. **Las aguas federales** se extienden desde el límite de 3 millas hasta las 200 millas de la costa (aguas internacionales).

**Las regulaciones de pesca actualizadas se pueden encontrar en el sitio web de SCDNR en [www.eregulations.com/southcarolina/pescar](http://www.eregulations.com/southcarolina/pescar)**

Consulte las regulaciones de pesca en agua salada de Carolina del Sur en la aplicación Fish Rules en [www.fishrulesapp.com](http://www.fishrulesapp.com).

**Todas las especies de esta sección se deben desembarcar con la cabeza y la cola intactas.**

## CAROLINA DEL SUR

### PECES CON ALETA: COSTEROS Y DE ALTA MAR

ESPECIES	TEMPORADA CERRADA	LÍMITE DE BOLSA	LÍMITE DE TAMAÑO	RESTRICCIONES
<b>PECES CON ALETA COSTEROS</b>				
<b>Sábalo americano</b>	Ver las páginas 24 y 31.	10 sábalos diarios por persona excepto en el río Santee y el canal de desviación (20 diarios por persona).		<ul style="list-style-type: none"> <li>Ver página 31 para consultar los requisitos de licencias, permisos y equipos.</li> </ul>
<b>Arenque</b>	Ver las páginas 24 y 31.	1 bushel americano de arenque diario por persona.		<ul style="list-style-type: none"> <li>Ver página 31 para consultar los requisitos de licencias, permisos y equipos.</li> </ul>
<b>Corvinón negro</b>		5 por persona por día	TL de 14 a 27 pulgadas	
<b>Anjova</b>		3 por persona por día (5 por persona en pesquería de alquiler)		
<b>Lenguado</b> (sureño, de verano y del golfo)		5 por persona por día, sin exceder 10 por embarcación, por día	TL de 16 pulgadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>El límite de bolsa se aplica a anzuelo y línea o arpón.</li> </ul>
<b>Corvina Roja</b>	No se puede capturar por ensarte del 1 de diciembre al 28 de febrero.	2 por persona por día (aguas estatales), sin exceder 6 por embarcación, por día Posesión prohibida en aguas federales.	TL de 15 a 23 pulgadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solo se puede capturar con caña y carrete y arpón.</li> <li>No se puede capturar en aguas federales.</li> </ul>
<b>Bagres de agua salada</b> (bagres de cabeza dura y gafftopsail)	Posesión prohibida	Posesión prohibida		<ul style="list-style-type: none"> <li>Si se captura, debe ser liberado inmediatamente.</li> </ul>
<b>Sargo</b>		10 por persona por día, sin exceder los 30 por embarcación, por día	TL de 14 pulgadas	
<b>Trucha de mar moteada</b>	No se puede capturar por arpón del 1 de diciembre al 28 de febrero.	10 por persona por día	TL de 14 pulgadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solo se puede capturar con caña y carrete y arpón.</li> </ul>
<b>Lobina rayada</b>	Posesión prohibida: Del 16 de junio al 30 de septiembre, excepto en el tramo inferior del río Savannah (2 por persona por día, durante todo el año; consulte la página 18 para obtener detalles).	Posesión prohibida: Del 16 de junio al 30 de septiembre; 3 peces por persona por día: Del 1 de octubre al 15 de junio, excepto en el tramo inferior del río Savannah (2 por persona por día, durante todo el año; consulte la página 18 para obtener detalles).	TL de 26 pulgadas, excepto en el tramo inferior del río Savannah (TL de 27 pulgadas; consulte la página 18 para obtener detalles).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solo se puede capturar con caña y carrete.</li> </ul>
<b>Lobina híbrida, lobina blanca y combinaciones</b>		En el tramo inferior del río Savannah: 2 por persona por día  Todas las demás aguas saladas: sin límite de bolsas	En el tramo inferior del río Savannah: TL de 27 pulgadas  Todas las demás aguas saladas: sin límite de tamaño	

Un operador o miembro de la tripulación a bordo de una embarcación comercial o de alquiler debe tener una tarjeta de operador válida cuando esté pescando delfines/wahoo.

Estas especies también son gestionadas por el Consejo de Administración Pesquera del Atlántico Sur (SAFMC) en aguas federales. Las regulaciones podrían cambiar. Comuníquese con SAFMC llamando al 843-571-4366 o en [www.safmc.net](http://www.safmc.net) para obtener las regulaciones más actualizadas sobre estas especies.

La captura y posesión de especies pelágicas migratorias costeras por parte de pescadores comerciales y recreacionales está restringida al límite de bolsa recreacional dentro de las Zonas de Administración Especial. Consulte "Información Especial" (página 35) para obtener información sobre las SMZ.

## CAROLINA DEL SUR PECES CON ALETA: COSTEROS Y DE ALTA MAR

ESPECIES	TEMPORADA CERRADA	LÍMITE DE BOLSA	LÍMITE DE TAMAÑO	RESTRICCIONES
<b>PECES CON ALETA COSTEROS (CONTINUACIÓN)</b>				
Tarpón		1 por persona por día	FL de 77 pulgadas	• Solo se puede capturar con caña y carrete.
Dormilona		3 por persona por día, sin exceder 9 por embarcación, por día.	TL de 18 pulgadas	
Corvinata real		1 por persona por día	TL de 12 pulgadas	
Gurrubata, Croca, Plegonero		50 por persona por día, límite total de bolsa.		• El límite de bolsa se aplica únicamente a anzuelo y línea.
<b>PECES CON ALETA DE ALTA MAR (OFFSHORE)</b>				
Cobia	Del 1 al 31 de mayo en aguas estatales al sur de 032° 31.0' de latitud N (Jeremy Inlet, isla Edisto).	1 por persona por día, y no más de 3 por embarcación, por día, en aguas estatales al <b>sur</b> de 032° 31.0' N. 1 por persona por día, y no más de 6 por embarcación, por día, en aguas federales y aguas estatales al <b>norte</b> de 032° 31.0' N.	FL de 36 pulgadas	• En aguas estatales solo se puede capturar con caña y carrete y arpón.
Dorado		10 por persona por día, sin exceder los 54 por embarcación, por día. Los headboats no tienen límite por embarcación.	FL de 20 pulgadas	• Los embarcaciones de alquiler deben tener un permiso para Dorado Peto para pescar esta especie en aguas federales. • Se prohíbe la venta de pesca recreacional.
Carite lucio		3 por persona por día	FL de 24 pulgadas	• Las embarcaciones de alquiler deben tener un permiso de pelágicos migratorios costeros para pescar esta especie en aguas federales.
Sierra común		15 por persona por día	FL de 12 pulgadas	• Las embarcaciones de alquiler deben tener un permiso para pelágicos migratorios costeros para pescar esta especie en aguas federales.
Peto		2 por persona por día		• Los embarcaciones de alquiler deben tener un permiso de Dorado Peto para pescar esta especie en aguas federales. • Se prohíbe la venta de pesca recreacional.

# LÍMITES DE TAMAÑO Y CAPTURA

## CAROLINA DEL SUR COMPLEJO DE MEROS Y PARGOS

Muchas de estas especies se manejan con límites de captura anuales. Las temporadas pueden estar cerradas cuando se alcanzan los límites de captura. Visite <http://sero.nmfs.noaa.gov> para obtener la información más reciente sobre el estado de los límites de captura anuales.

Estas especies también son gestionadas por el Consejo de Administración Pesquera del Atlántico Sur (SAFMC) en aguas federales. Las regulaciones podrían cambiar. Comuníquese con SAFMC llamando al 843-571-4366 o en [www.safmc.net](http://www.safmc.net) para obtener las regulaciones más actualizadas sobre estas especies. También puede descargar GRATIS la aplicación móvil Fish Rules. Fish Rules está disponible para productos de Android y Apple.

Se requiere que los pescadores recreacionales, de alquiler y comerciales usen herramientas para quitar anzuelos y posean un dispositivo de descenso que esté listo para usar cuando pesquen o posean especies de meros y pargos. También se les exige que utilicen anzuelos circulares que no sean de acero inoxidable y sin alineamiento cuando pesquen con anzuelo y línea y con cebos naturales para especies de meros y pargos.

Se prohíbe la venta de meros y pargos por debajo del límite de bolsa recreacional. Las embarcaciones de alquiler deben tener un permiso para meros y pargos para pescar estas especies en aguas federales.

La captura y posesión de especies de meros y pargos por parte de pescadores comerciales y recreacionales se limitará al límite de bolsa recreacional dentro de las Zonas de Administración Especial. Consulte "Información especial" (página 35) para obtener información sobre las SMZ.

Requisitos para el equipo de liberación de tortugas marinas: Las embarcaciones de alquiler que pescan especies de mero y pargo y que poseen un permiso federal para incendios, deben tener a bordo un equipo de liberación de tortugas marinas aprobado por NMFS y seguir los protocolos de liberación. Para obtener más información, llame al 727-824-5312 o visite [http://sero.nmfs.noaa.gov/sustainable\\_fisheries/gulf\\_sa/turtle\\_sawfish\\_release/index.html](http://sero.nmfs.noaa.gov/sustainable_fisheries/gulf_sa/turtle_sawfish_release/index.html)

ESPECIES	TEMPORADA CERRADA	LÍMITE DE BOLSA	LÍMITE DE TAMAÑO	RESTRICCIONES
Medregal coronado		1 por persona por día	FL de 28 pulgadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>En abril, las embarcaciones de alquiler están limitadas a 1 por persona por día, o 1 por persona por viaje.</li> </ul>
Boquinete		2 por persona por día	FL de 17 pulgadas	
Cherna	Cerrada: 1 de enero al 30 de junio y 1 de septiembre al 31 de diciembre	1 por embarcación por día		
<b>SERRANO</b>				
Serrano estriado		7 por persona por día	TL de 13 pulgadas	
<b>SARGOS Y PARGOS</b>				
Sargo rojo		3 por persona por día	TL de 14 pulgadas	
Besugo		5 por persona por día	TL de 12 pulgadas	
Huachinango del Golfo	Prohibida su posesión en aguas federales	2 por persona por día en aguas estatales	20-pulgadas TL en aguas estatales	
Pargo bijaiba		10 por persona por día, de este grupo	TL de 8 pulgadas	
Pargo cubera, rubia y mulato			TL de 12 pulgadas	
Pargo sesí, huachinango ojo amarillo y cachucho				
Pargo criollo		5 por persona por día, incluidos en el límite del grupo anterior de 10 por persona por día.	TL de 18 pulgadas	
<b>MERO Y BLANQUILLO</b>				
Abadejo y Cherna negrillo	Cerrada: 1 de enero al 30 de abril	Incluido en el límite de bolsa diaria de 3 meros en total; máximo 1 abadejo o cherna negrillo (pero no ambos) por persona por día.	TL de 24 pulgadas	
Cherna americana	1 de enero al 31 de mayo	Incluido en el límite de bolsa diaria total de 3 meros.	TL de 20 pulgadas	
Abadejo garropa, guacamayo y cherna boca amarilla	Cerrada: 1 de enero al 30 de abril			



ESPECIES	TEMPORADA CERRADA	LÍMITE DE BOLSA	LÍMITE DE TAMAÑO	RESTRICCIONES
<b>MERO Y BLANQUILLO (CONTINUACIÓN)</b>				
Conejo amarillo		1 por persona por día		Incluido en el límite de bolsa total de 3 meros.
Matajuelo blanco		3 por person por día		
Blanquillo lucio	Cerrada: 1 de septiembre al 30 de abril	3 por persona por día		
Mero listado y extraviado		Incluido en el límite de bolsa diaria total de 3 meros.		
Cabrilla roja, cherna en-jambre, cabrilla colorada y cabrilla payaso	Cerrada: 1 de enero al 30 de abril	Incluido en el límite de bolsa diaria total de 3 meros.		
Cherna pintada	1 de septiembre al 30 de abril	Incluido en el límite de bolsa diaria total de 3 meros. Solo 1 pez por EMBARCACIÓN, por día (únicamente de mayo a agosto).		
Mero negro y pintarroja	Posesión prohibida	Posesión prohibida		
Mero del Caribe y Guasa	Posesión prohibida	Posesión prohibida		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si se captura, se debe soltar cortando la línea y sin sacar el pez del agua.</li> </ul>
<b>TODAS LAS DEMÁS ESPECIES DEL COMPLEJO DE MEROS Y PARGOS</b>				
Incluidas, entre otras: Medregal listado; ronco margariteño; sargo de América del norte; medregal limón; cojinuda carbonera; ronco jallao; pluma golfina; majarrón pecoso; pluma; madregal rayado; boquilla		20 por persona por día en total, con no más de 10 de cualquier especie.		
Pez ballesta gris			FL de 12 pulgadas	
Chabela			TL de 14 pulgadas (aguas estatales)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 30 por embarcación por día (aguas estatales)</li> </ul>

## Meros y Pargos



**Pargo besugo**



**Huachinango ojo amarillo**



**Pargo colorado**



**Boquinete**



**Pargo mulato**



**Sargo rojo**

# LÍMITES DE TAMAÑO Y CAPTURA

## CAROLINA DEL SUR

### MARLINES Y ATUNES DEL ATLÁNTICO

Para pescar estas especies, se requiere un permiso federal para especies altamente migratorias. Los marlines que se liberen no podrán ser sacados del agua. Todos los marlines del Atlántico capturados con fines recreacionales que se desembarquen deben notificarse al NMFS en un plazo de 24 horas desde el desembarco en el muelle. Los pescadores pueden informar llamando al 1-800-894-5528 o en <https://hmspermits.noaa.gov/>. Los marlines capturados de forma recreacional no pueden venderse.

ESPECIES	TEMPORADA CERRADA	LÍMITE DE BOLSA	LÍMITE DE TAMAÑO	RESTRICCIONES
<b>MARLINES</b>				
Marlín aguja azul			FL de 99 pulgadas desde la mandíbula inferior	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solo se puede capturar con caña y carrete.</li> </ul>
Marlín aguja blanca			FL de 66 pulgadas desde la mandíbula inferior	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solo se puede capturar con caña y carrete.</li> </ul>
Pez vela			FL de 63 pulgadas desde la mandíbula inferior	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solo se puede capturar con caña y carrete.</li> </ul>
Pez espada		1 por persona por día, sin exceder 4 por embarcación por viaje	FL de 47 pulgadas desde la mandíbula inferior	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solo se puede capturar con caña y carrete y líneas de mano. Las líneas de mano deben estar conectadas a la embarcación o permanecer en contacto con ella en todo momento.</li> <li>Ingrese en <a href="https://hmspermits.noaa.gov/">https://hmspermits.noaa.gov/</a> para conocer los límites de bolsa en embarcaciones de alquiler.</li> </ul>
Marlín peto			FL de 66 pulgadas desde la mandíbula inferior	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solo se puede capturar con caña y carrete.</li> </ul>
Marlín trompa larga	Posesión prohibida			<ul style="list-style-type: none"> <li>Si se captura, el pez debe ser liberado inmediatamente.</li> </ul>

### ATUNES DEL ATLÁNTICO

Se requiere un permiso federal para especies altamente migratorias para pescar estas especies, excepto para los otros túnidos. Consulte las regulaciones federales vigentes llamando al 1-888-USA-TUNA (1-888-872-8862) o en <https://hmspermits.noaa.gov/>.

Albacora, barrilete listado	Sin regulaciones asociadas.			
Atún patudo			FL curvo de 27 pulgadas	
Atún aleta azul		Las pesquerías NOAA han ajustado los límites de retención diaria de atún azul del Atlántico que se aplican a las embarcaciones permitidas en la categoría de pesca con caña de especies altamente migratorias y en la categoría HMS Charter/Headboat. Visite <a href="https://www.fisheries.noaa.gov/bulletin/bluefin-tuna-angling-category-daily-retention-limit-adjustment">https://www.fisheries.noaa.gov/bulletin/bluefin-tuna-angling-category-daily-retention-limit-adjustment</a> para obtener información detallada sobre los límites de las bolsas antes de pescar.		<ul style="list-style-type: none"> <li>Ingrese en <a href="https://hmspermits.noaa.gov/">https://hmspermits.noaa.gov/</a> para conocer los límites de tamaño y bolsas de embarcaciones de alquiler.</li> <li>Todos los marlines y atunes azules del Atlántico capturados con fines recreacionales que se desembarquen deben notificarse al NMFS en un plazo de 24 horas desde el desembarco en el muelle.</li> </ul>
Atún aleta amarilla		3 por persona por día, por viaje	FL curvo de 27 pulgadas	
Otros túnidos: Atún de aleta negra, bonito y bacoreta	Sin regulaciones asociadas.			

## CAROLINA DEL SUR TIBURONES

En aguas federales se requiere un Permiso para Especies Altamente Migratorias con Autorización para Tiburones para pescar, retener, poseer o desembarcar tiburones de manera recreacional. Todos los tiburones deben ser desembarcados con las aletas, la cabeza y la cola adheridas de forma natural. Los pescadores recreacionales solo pueden atrapar tiburones con caña y carrete o línea de mano. Todos los demás equipos están prohibidos. Además, las personas que pescan tiburones de forma recreacional deben utilizar anzuelos circulares que no sean de acero inoxidable y sin alineamiento, excepto cuando pesquen con moscas o señuelos artificiales. Consulte las regulaciones federales vigentes y encuentre una guía de identificación de tiburones en <http://www.nmfs.noaa.gov/sfa/hms/compliance/regulations/index.html>

ESPECIES	TEMPORADA CERRADA	LÍMITE DE BOLSA	LÍMITE DE TAMAÑO	RESTRICCIONES
Cazón (espinoso y dientón)		Sin regulaciones asociadas.		
Cazón de ley		1 por persona por día		
Cornuda cabeza de pala		1 por persona por día		
Tiburón cangüay, volador, azul, toro, dentiliso, limón, gata, marrajo sardinero, curro, zorro común, tigre y oceánico		1 tiburón por embarcación, por día	FL de 54 pulgadas	
Mako - Hembras			FL de 83 pulgadas	
Mako - Machos			FL de 71 pulgadas	
Tiburón martillo gigante, cornuda común y cornuda prieta			FL de 78 pulgadas	
Angelote del Atlántico, peregrino, narizón, gambuso, de Galápagos, mako aletón, cobrizo, nocturno, coralino, aleta de cartón, pinto, cazón antillano, piloto, cazón de seis branquias, de seis branquias, poroso, zorro ojón, solrayo ojigrande, arenoso tigre, ballena y tiburón blanco	Posesión prohibida	Posesión prohibida		<ul style="list-style-type: none"> <li>Si se capturan, los tiburones de este grupo deben ser liberados inmediatamente, sin sacarlos del agua.</li> </ul>

## Marlines y Tiburones



# LÍMITES DE TAMAÑO Y CAPTURA

## CAROLINA DEL SUR

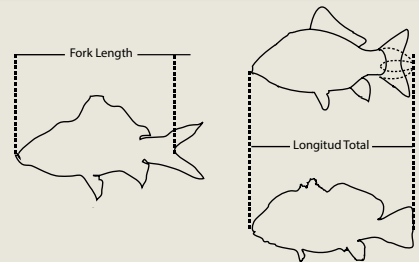
### REGULACIONES PARA CRUSTÁCEOS Y MARISCOS

ESPECIES	TEMPORADA CERRADA	POSESIÓN Y LÍMITE DE TAMAÑO	RESTRICCIONES
<b>CANGREJO, LANGOSTA Y MARISCOS</b>			
Cangrejo azul		Límite de tamaño: Ancho mínimo del caparazón de 5 pulgadas (de punta a punta)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las hembras con masa de huevos (esponja) deben devolverse al agua, ilesas, de inmediato.</li> </ul>
Cangrejos de piedra		Límite de tamaño: Las pinzas deben tener un antebrazo mínimo de 2 3/4 pulgadas (propodio)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solo a los cangrejos que tienen 2 pinzas se les puede quitar una.</li> <li>De las 2, solo se puede remover la pinza más grande.</li> <li>No se puede remover ninguna pinza de una hembra con masa de huevos.</li> <li>Es ilegal poseer el cuerpo de cualquier cangrejo de piedra vivo o muerto.</li> </ul>
Langosta espinosa		Límite de posesión: 2 por persona por día Límite de tamaño: Caparazón de mínimo 3 pulgadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prohibida la extracción de la cola en el mar.</li> <li>No se pueden capturar hembras con huevos.</li> <li>No se permiten explosivos, venenos, lanzas o dispositivos perforadores que no sean anzuelos de pesca.</li> </ul>
Ostiones	Normalmente cerrada del 16 de mayo al 30 de septiembre; SCDNR puede acortar o ampliar ese plazo. Llame al 843-953-9300 para conocer las fechas de la temporada.	Límite de posesión: 2 búshels americanos por persona por día de los suelos de mariscos públicos o estatales. Ninguna combinación de embarcación, vehículo o embarcación/vehículo puede contener más de 3 límites personales, independientemente del número de personas en la embarcación o en el vehículo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Una persona puede capturar mariscos (ostiones y/o almejas) de forma recreacional no más de 2 días durante un período de 7 días.</li> </ul>
Almejas	Normalmente cerrada del 16 de mayo al 30 de septiembre; SCDNR puede acortar o ampliar ese plazo. Llame al 843-953-9300 para conocer las fechas de la temporada.	Límite de posesión: 1/2 búshel americano por persona por día de los suelos de mariscos públicos o estatales. Ninguna combinación de embarcación, vehículo o embarcación/vehículo puede contener más de 3 límites personales, independientemente del número de personas en la embarcación o en el vehículo. Límite de tamaño: Mínimo de 1 pulgada en grosor	<ul style="list-style-type: none"> <li>Una persona puede capturar mariscos (ostiones y/o almejas) de forma recreacional no más de 2 días durante un período de 7 días.</li> </ul>

## MIDIENDO LOS PECES

### Cómo medir correctamente un pez de agua salada

TL = medida de longitud total: Desde la boca cerrada (hocico) hasta la punta de la aleta caudal cuando se pellizca. Es una medida en línea recta, no sobre la curvatura del cuerpo. FL = medida de longitud a la horquilla: Desde la punta de la boca cerrada (hocico) hasta el centro de la horquilla de la cola. Es una medida en línea recta, no sobre la curvatura del cuerpo.



CAROLINA DEL SUR  
**REGULACIONES PARA CRUSTÁCEOS Y MARISCOS**

ESPECIES	TEMPORADA CERRADA	POSESIÓN Y LÍMITE DE TAMAÑO	RESTRICCIONES
<b>CAMARÓN</b>			
<b>Captura de camarones sin cebo</b>	Cerrada: 16 de diciembre al 30 de abril	48 cuartos de galón enteros o 29 cuartos de galón descabezados por día (de amanecer a amanecer) por embarcación, por persona, si no se utiliza ninguna embarcación, o por grupo de cerco.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se permiten 12 docenas de camarones vivos o muertos por embarcación durante la temporada de veda.</li> <li>Consulte Métodos y Dispositivos para Crustáceos y Mariscos para conocer las Restricciones de Equipos de Cerco de Camarón (ver más arriba).</li> </ul>
<b>Pesca de Camarones con Cebo</b>	Temporada de pesca de camarones con cebo 2023, 8 de septiembre (mediodía) al 12 de noviembre (mediodía)	48 cuartos de galón enteros o 29 cuartos de galón descabezados por día (de amanecer a amanecer) por juego de varas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los participantes deben tener una licencia para pescar camarones con cebo.</li> <li>Los titulares de licencias que pesquen camarones desde una embarcación, pueden recibir asistencia de un residente el cual no está obligado a tener una licencia para pescar camarones con cebo.</li> <li>Los camarones capturados con cebo no se pueden vender.</li> <li>No se pueden usar más de 10 varas por licencia por día. Las varas deben estar marcadas con cinta reflectiva y no pueden exceder 1 pulgada en diámetro. Cada vara debe tener adjunta una etiqueta numerada que corresponda con la licencia para pesca de camarones con cebo.</li> <li>No se pueden utilizar más de 10 varas por embarcación.</li> <li>Todas las varas de un juego con licencia deben estar dentro de 100 yardas lineales entre sí y los juegos de varas deben estar separados por lo menos 25 yardas. Las varas no pueden colocarse a menos de 50 yardas de cualquier muelle, embarcadero público o rampa para embarcaciones. Además, las varas que estén desatendidas serán confiscadas.</li> <li>Los propietarios de muelles privados o las personas con permiso por escrito pueden cebar desde esos muelles siempre y cuando tengan la licencia correspondiente y se muestre la etiqueta numerada.</li> <li>Están prohibidas las nasas o trampas para camarones.</li> <li>Las redes utilizadas para pescar camarones con cebo deben tener un tamaño de malla de mínimo 1/2 pulgada cuadrada (estiramiento de 1 pulgada).</li> <li>Las personas que NO pueden obtener una licencia para pesca de camarones con cebo son:               <ol style="list-style-type: none"> <li>Propietarios u oficiales de una corporación que posea una embarcación especificada en una licencia de arrastre;</li> <li>capitanes de una embarcación especificada en una licencia de arrastre;</li> <li>personas con una licencia para utilizar una red de canal;</li> <li>personas con licencia para utilizar una red de pesca con fines comerciales;</li> <li>personas con licencia de comerciante mayorista de productos del mar.</li> </ol> </li> </ul>

## TEMPORADAS Y LÍMITES

## Métodos y Dispositivos para Crustáceos y Mariscos

Se requiere una licencia para pesca recreacional en agua salada al pescar crustáceos o mariscos, a menos que se estén usando 3 redes de caída o menos, 3 trampas plegables o menos, o 3 líneas de mano o menos, sin anzuelos, y un solo cebo por línea (cuello de pollo); o cuando se pescan camarones con cebo (lo cual requiere una licencia para pesca de camarones con cebo).

## Nasas para Cangrejo

## Permisos/Licencias

Requieren una licencia para pesca recreacional en agua salada.

## Restricciones

- El titular de la licencia no puede pescar con más de dos nasas de forma recreacional. Se requiere una licencia para pesca comercial en agua salada, una pegatina en la embarcación y una licencia para el equipo para poder pescar con más de dos nasas.
- Si está desatendida, cada nasa debe tener un flotador con el nombre y la dirección o el número de licencia del propietario.
- Ninguna nasa para cangrejos debe dejarse desatendida en aguas costeras durante más de 5 días.
- No se pueden colocar trampas o nasas para cangrejos a menos de 200 yardas de un área de desembarco o botadura de embarcaciones públicas, o colocarlas de manera que queden secas durante la marea baja.
- El flotador unido a la nasa o trampa para cangrejos debe estar hecho de un material sólido y flotante que no se hunda al ser perforado o agrietado. Los flotadores deben estar contruidos con plástico, PVC Spongex, espuma plástica o corcho. El flotador principal de la nasa o trampa recreacional debe ser de color amarillo y de al menos diez pulgadas de largo si es rectangular, cilíndrico o cónico y de al menos cinco pulgadas en diámetro o ancho. Los flotadores redondos o esféricos deben tener al menos seis pulgadas de diámetro. Las líneas de boyas de nasas para cangrejos deben estar hechas de material no flotante.
- Está prohibido retener cangrejos azules capturados en las aguas dulces del estado. Cualquier cangrejo azul capturado debe devolverse al agua inmediatamente.

**Mariscos** (ostiones, almejas, mejillones, bocinas y otros moluscos)

## Permisos/Licencias

Requieren licencia para pesca recreacional en agua salada.

## Temporada

Normalmente abierta del 1 de octubre al 15 de mayo (1/2 hora antes del amanecer hasta 1/2 hora después del atardecer). Llame al 843-953-9300 para conocer las fechas de la temporada.

## Restricciones

- Los mariscos se pueden recolectar con fines recreacionales desde los suelos de mariscos del estado y de los suelos de mariscos públicos. Las zonas de marisqueo públicas y estatales están marcadas con señales. La recolección recreacional está permitida en los terrenos con permiso de cría (antes arrendamientos), pero solo cuando el recolector tiene en su poder un permiso escrito del titular del permiso de cría. La licencia debe estar en posesión durante la recogida.

Los mapas de las áreas donde se pueden recolectar mariscos recreacionalmente en temporada para se pueden encontrar en [www.dnr.sc.gov/marine/shellfish/shellfishmaps.html](http://www.dnr.sc.gov/marine/shellfish/shellfishmaps.html), llamando al 843-953-9854 o escribiendo a Marine Resources en PO Box 12559, Charleston, SC 29422.

## Cercos para camarones

## Permisos/Licencias

Requieren licencia para pesca recreacional en agua salada.

## Restricciones

- Longitud máxima del cerco para camarones de 40 pies, profundidad máxima de 6 pies, tamaño mínimo de malla de 1/2 pulgada cuadrada (estiramiento de 1 pulgada), tamaño máximo de malla de 7/8 pulgada cuadrada (estiramiento de 1.75 pulgada).

- No se permiten bolsas ni bolsillos de cola en las redes de cerco cuando se tiran manualmente.
- Los cercos con estacas se consideran dispositivos comerciales de red de canal; las autorizaciones y restricciones se proporcionan con la compra de una licencia comercial.

## Pesca por Arrastre

## Permisos/Licencias

Requiere licencia para pesca comercial en agua salada, pegatina para la embarcación y licencia para el equipo.

## Restricciones

- La pesca por arrastre para uso personal está restringida a los mismos requisitos de licencia, áreas y temporadas que la pesca por arrastre comercial. Esta información se proporciona junto con la licencia.

## Reciclaje de conchas

Las conchas de ostiones se recolectan en toda la zona costera y se reutilizan para el mantenimiento de terrenos públicos. Llame al 843-953-9300 para conocer las ubicaciones de los sitios de entrega de conchas, o visite [www.saltwaterfishing.sc.gov/oyster.html](http://www.saltwaterfishing.sc.gov/oyster.html) para obtener mapas detallados de las ubicaciones.

## DIRECTRICES PARA LA PROTECCIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS

**Si engancha o enreda una tortuga marina mientras pesca, comuníquese con la línea directa de DNR de Carolina del Sur: 1-800-922-5431. Referencia Rápida de las Directrices para la Liberación de Tortugas Marinas [www.dnr.sc.gov/marine/tagfish/pdf/SeaTurtleHandlingReleaseGuidelines.pdf](http://www.dnr.sc.gov/marine/tagfish/pdf/SeaTurtleHandlingReleaseGuidelines.pdf)**

- Mantenga las manos alejadas de la boca y las aletas de la tortuga.
- No la levante por el anzuelo o tirando de la línea.
- Coloque la tortuga en el piso de manera segura usando una red o llevándola a la orilla.
- Deje el anzuelo en su lugar con tres pies de línea, ya que quitarlo puede causar más daño.
- Mantenga a la tortuga alejada de la luz solar directa y cúbrala con una toalla húmeda.
- Utilice anzuelos que no sean de acero inoxidable y sin plúas cuando sea posible.

**Si las circunstancias no le permiten sostener al animal y comunicarse con DNR, corte la línea lo más corta posible y suelte la tortuga.**

# NORMAS Y REGULACIONES GENERALES

## Información General sobre Caza

“Caza” se define como la actividad de intentar encontrar, buscar, obtener, perseguir o acechar diligentemente vida silvestre con los medios y la intención de capturar o intentar capturar dicha vida silvestre.

**Los reglamentos de esta sección se aplican a tierras públicas y privadas en todo el estado, a menos que se especifique lo contrario.**

### Licencias y Permisos

Para cazar en Carolina del Sur se requieren licencias y permisos. La información detallada sobre los tipos de licencias y permisos se encuentra en las páginas 9 y 10. Todos los residentes y no residentes nacidos después del 30 de junio de 1979 deben completar satisfactoriamente un curso de educación al cazador aprobado por el Departamento de Recursos Naturales de Carolina del Sur (SCDNR por sus siglas en inglés) antes de poder obtener una licencia para caza. Para conocer las excepciones, consulte la página 4.

### Zonas de caza y WMA

Carolina del Sur está dividida en cuatro zonas de caza, como se define en los mapas de la página 50.

El SCDNR establece y regula los métodos de captura, límites de bolsa y otros requisitos para la caza en Áreas de Manejo de la Vida Silvestre (WMA por sus siglas en inglés) en todo el estado.

La Asamblea General de Carolina del Sur establece las temporadas, límites y métodos para las tierras privadas en todo el estado. El SCDNR es responsable de la aplicación de la ley en todo el estado.

### Especies de caza protegidas

Las siguientes especies pueden ser cazadas ÚNICAMENTE durante las temporadas legalmente establecidas: oso, castor, gato montés, venado, zorro, visón, rata almizclera, zarigüeya, nutria, conejo, mapache, zorrillo, ardilla, comadreja, aves acuáticas (ganso, barnacla y pato), colín de virginia, huilota, rálido (gallina de los pantanos), focha americana, gallineta, gallo de collar, cuervo, pavo silvestre, agachadiza y chocha americana.

### Especies Protegidas

Las siguientes especies están protegidas y no pueden ser cazadas, molestadas, capturadas, transportadas, vendidas ni poseídas de ninguna manera sin un permiso: cualquier especie que aparezca en la lista estatal de especies no cinegéticas y en peligro de extinción (R 123-150), aves rapaces (águilas, halcones, águilas pescadoras, búhos, milanos y buitres) y aves no cinegéticas (excepto gorriones comunes, palomas, tórtolas turcas y estorninos). Los cetreros deben poseer un permiso de SCDNR.

### Importación y Posesión

Es ilegal importar, poseer o transportar con el propósito de liberar, o introducir o traer a este estado cualquier animal vivo silvestre de los siguientes tipos sin un permiso del SCDNR: Un miembro de la familia *Cervidae* (venados, alces, etc.), oso, pavo, animales con pelaje (incluye tejón, castor, lince rojo, lince de Canadá, coyote, marta pescadora, cualquier zorro, marta, visón americano, rata almizclera, nutria, zarigüeya, cualquier otra nutria, mapache, cacomixtle, cualquier mofeta, comadreja, o lobos), un miembro no doméstico de las familias *Suidae* o *Tayassuidae* (cerdos), o *Bovidae* (bisonte, antilope, cabra montesa, oveja montesa) (50-16-20). La importación o posesión de aligátos vivos es ilegal sin un permiso del Departamento (50-15-390).

La importación o venta de lobos vivos está prohibida en Carolina del Sur, excepto para fines de exhibición o científicos, con aprobación de SCDNR según lo dispuesto por las regulaciones (50-11-1765). Es ilegal importar coyotes. La posesión y venta de zorros y coyotes vivos está restringida por ley (50-11-2630). Una persona no puede tener un lobo vivo en su poder sin un permiso de SCDNR. La ley federal prohíbe importar, exportar, vender, comprar, recibir o adquirir grandes felinos a través de las fronteras estatales. Para obtener información y conocer las excepciones, comuníquese con el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de la Región Sudeste de EE. UU., 1875 Century Blvd., Atlanta, GA 30345. **Prohibición de Venta, Compra, Donación o Transferencia de Propiedad de Vida Silvestre como Mascotas:** La Ley de control de la rabia del Departamento de Control de Salud y Medioambiente (DHEC) (47-5-50) prohíbe la venta, compra, donación o transferencia de propiedad en este estado de animales carnívoros no domesticados (mapaches, zorros, mofetas, gatos monteses, coyotes, lobos, perros lobo, comadreas, gatos de algalia, mofetas moteadas y linceos, o la descendencia nacida de cualquier combinación de cruces (híbridos) entre estos animales silvestres y perros o gatos domésticos) a particulares. Las solicitudes de importación de animales con pelaje para posesión privada violan el espíritu de la Ley de Control de la Rabia, y serán denegadas.

**Nota:** El SCDNR no aboga ni fomenta la caudatidad de la vida silvestre.

## Equipos y Métodos

### Tiro con Arco

El tiro con arco implica el uso de arco largo, arco recurvo, arco compuesto o ballesta (50-11-565). No hay restricciones sobre el peso/largo de la extensión, el peso/largo de la flecha ni el peso, ancho o estilo de la punta de la flecha.

### Ballestas

Las ballestas se pueden usar en terrenos privados y terrenos WMA en todo el estado durante todas las temporadas de tiro con

arco, avancarga o armas para venados, osos y pavos.

### Armas Primitivas

Para temporadas especiales de armas primitivas, las armas primitivas incluyen arco y flecha, ballestas y escopetas de avancarga de calibre veinte o mayor, y rifles de calibre .36 o mayor con miras abiertas, cerradas o telescópicas, que utilizan como carga propulsora pólvora negra o un sustituto de la pólvora negra que no contiene componentes de nitrocelulosa o nitroglicerina. No hay restricciones en los sistemas de ignición, incluida la llave de chispa, la cápsula de percusión, el fulminante, el disco o los sistemas electrónicos. Durante la temporada de armas primitivas no se permiten los rifles revólver (50-11-310). Se permite la cetrería.

### Armas Neumáticas

Las armas neumáticas, incluidas las que disparan flechas, se pueden usar en terrenos privados y WMA en todo el estado solo durante las temporadas de armas de fuego. En WMAs, las restricciones que se encuentran en las Regulaciones para WMA en las secciones 3.1 y 3.3 se aplican para armas neumáticas.

### Transporte de Armas de Fuego

No hay restricciones de SCDNR para el transporte de armas de fuego por cazadores y pescadores con licencia en un vehículo hacia y desde el lugar de caza y pesca, excepto en tierras WMA. Para conocer las regulaciones para WMAs, consulte la sección 3.4 Armas en la página 79.

### Llamados Grabados o Amplificados Electrónicamente

Es ilegal cazar, capturar, tomar, matar o intentar cazar, capturar, tomar o matar cualquier ave o animal de caza con la ayuda de llamadas o sonidos grabados, o imitaciones de llamadas o sonidos grabados o amplificados electrónicamente (50-11-40). Los cuervos, coyotes y cerdos no son aves/animales cinegéticos y, por lo tanto, se pueden cazar mediante llamadas electrónicas en tierras privadas y WMAs.

### Días de Caza Juvenil

Los días de caza para jóvenes están programados para varias especies de caza y son para jóvenes de 17 años o menos. Los jóvenes que no hayan completado el programa de educación al cazador deben estar acompañados por un adulto de al menos 21 años de edad. Solo los jóvenes pueden cazar o intentar cazar. El joven cazador es exento de los requisitos de licencia y etiqueta solo en los días de caza juvenil, fuera de la temporada de caza normal. (50-9-740)

### Días de Caza Gratis: 13 y 14 de enero en tierras privadas y 13 de enero en tierras WMA.

Esta oportunidad especial ES VÁLIDA

# NORMAS Y REGULACIONES GENERALES

ÚNICAMENTE PARA RESIDENTES DE CAROLINA DEL SUR QUE NO TIENEN UNA LICENCIA ESTATAL DE CAZA ACTUAL. En esos días se les permite a esas individuos cazar sin una licencia de caza estatal u otros permisos requeridos, incluyendo el permiso para Área de Manejo de la Vida Silvestre (WMA) o el Permiso para Aves Acuáticas Migratorias (anteriormente, State Duck Stamp) en todas las tierras en las que se permite la caza, incluyendo tierras privadas y Áreas de Manejo de la Vida Silvestre (WMA) que no están cerradas a la caza. Muchas WMA pueden estar cerradas a la caza de aves acuáticas u otros tipos de caza o tener restricciones especiales. Consulte la información al comienzo de la pág. 94 para conocer las WMA específicas. Se siguen aplicando todas las temporadas, límites de bolsa y métodos de captura existentes.

Los Días de Caza Gratis son ofrecidos por el estado de Carolina del Sur y no exigen ningún requisito federal para un Sello Federal de Caza y Conservación de Aves Migratorias (Sello federal de caza de aves) para cazar aves acuáticas migratorias.

## Actos Prohibidos

### Iluminar

El uso de luces artificiales con el propósito de observar o acosar a la vida silvestre es ilegal en todas las zonas de caza. Excepto donde un propietario, arrendatario o persona con permiso por escrito del dueño de la propiedad puede usar luces artificiales para observar a la vida silvestre antes de las 11:00 p.m. Esta sección no prohíbe al propietario de un inmueble utilizar luces artificiales con el propósito de proteger la propiedad. Tampoco prohíbe el uso de monitores de rastro o cámaras remotas desde lugares fijos de una propiedad, ni prohíbe que una persona o grupo, con permiso escrito del propietario o arrendatario de la propiedad, observe la vida silvestre con el uso de luces artificiales si el fin es la investigación o la filmación de documentales (50-11-717). Esta sección no prohíbe que una persona cace legalmente coyotes, armadillos y cerdos por la noche según lo dispuesto por la ley (consulte la página 59).

### Caza en Domingo

La caza está prohibida los domingos en todas las tierras WMA a menos que se indique lo contrario. En los terrenos privados de todo el estado, es legal la caza en día domingo.

### Venta de Animales de Caza

Es ilegal vender, excepto con un permiso especial, cualquier especie de vida silvestre protegida (50-1-290). Los animales con pelaje pueden venderse con una licencia comercial válida para la recolección de pieles. Consulte la página 69 para obtener más información.

### Intrusión

Será ilegal entrar en tierras ajenas con el propósito de cazar, pescar, colocar trampas o recuperar perros sin el consentimiento del propietario o administrador.

### Caza en Caminos Públicos

Es ilegal cazar en un camino público, a menos que el cazador tenga permiso para cazar en la propiedad adyacente. La caza, como se trata en esta sección, incluye poseer, llevar o tener fácilmente accesible un rifle de fuego central cargado o una escopeta cargada con un tamaño de disparo mayor que el número cuatro. Cargada hace referencia a un arma dentro de la cual está contenida cualquier munición. Esto no incluye las armas contenidas en un compartimiento cerrado, el baúl de un vehículo cerrado o un vehículo que viaja por un camino público. La persona condenada por caza ilegal en caminos pierde el derecho a cazar durante un año. Consulte la sección 3.6 para WMAs, en la página 79, para conocer las restricciones en los terrenos WMA.

### Caza Negligente

Es ilegal usar un arma de fuego o un equipo de tiro con arco de manera criminalmente negligente mientras se prepara, participa o regresa del acto de caza. La negligencia criminal se define como el desprecio imprudente de la seguridad de los demás.

### Noche

La noche se define como el período entre una hora después del atardecer oficial de un día y una hora antes del amanecer oficial del día siguiente (50-11-710).

### Caza Nocturna

La caza nocturna es ilegal. Excepto los mapaches, zarigüeyas, zorros, visones, zorrillos, coyotes, armadillos y cerdos pueden ser cazados durante la noche. La información relacionada con la caza de coyotes, armadillos y cerdos silvestres durante la noche se proporciona en la página 59 de este documento bajo títulos específicos para estos animales.

Los mapaches, zarigüeyas, zorros, visones y zorrillos no se pueden cazar con luces artificiales, excepto cuando estén cercados en un árbol o acorralados por perros. Los dispositivos que amplifican la luz utilizando algún tipo de fuente de energía (incluidos los dispositivos de visión nocturna e infrarrojos) se consideran luz artificial. No se pueden usar perdigones o munición mayor a un n.º 4, o cualquier munición de percusión anular mayor que .22. Es ilegal utilizar luces artificiales por la noche, excepto los faros de los vehículos, mientras se viaja de manera normal por una carretera o autopista pública, mientras se posee o se tiene acceso inmediato a municiones de un tipo prohibido para uso nocturno y a un arma de fuego capaz de disparar las municiones (50-11-710). La caza nocturna de conejos sin armas es legal en terrenos privados.

## ¿NECESITA ETIQUETAS PARA VENADOS O PAVO DE INMEDIATO?

Si acaba de comprar una Licencia para Caza y un Permiso para Caza Mayor, o acaba de solicitar o comprar etiquetas para venados o pavos y desea cazar inmediatamente, puede descargar e imprimir un conjunto temporal de etiquetas para venados o pavos accediendo al portal de privilegios del cliente en el sitio web de SCDNR en <https://www2.dnr.sc.gov/customerprivilegesportal>. Estas etiquetas temporales autoimpresas solo son válidas hasta que sus etiquetas permanentes lleguen por correo. Cualquier venado que esté etiquetado con etiquetas temporales debe reportarse en el Portal de Privilegios del Cliente en el sitio web de SCDNR en <https://www2.dnr.sc.gov/customerprivilegesportal> antes de la medianoche del día de la recolección. Necesitará el número de identificación de la etiqueta y el condado dónde cazó como parte del proceso de notificación.





# NORMAS Y REGULACIONES PARA VENADOS

## Información de las Etiquetas para Venados

Todos los venados capturados en Carolina del Sur deben etiquetarse en el punto donde se cazaron. La etiqueta debe permanecer adherida hasta que el venado/carcasa sea descuartizado o recibido por un procesador. Para obtener información adicional sobre etiquetas de venado, visite [www.eregulations.com/southcarolina/huntingandfishing/deer-tag-information/](http://www.eregulations.com/southcarolina/huntingandfishing/deer-tag-information/)

Las etiquetas para venados **NO ESTÁN** disponibles en los puntos de venta (Walmart, Dick's Sporting Goods, etc.). Están disponibles en las oficinas de SCDNR ubicadas en Aynor, Charleston, Clemson, West Columbia en State Farmer's Market, Florence y York. Las etiquetas se pueden solicitar por teléfono después del 1 de julio en línea en: [gooutdoorssouthcarolina.com](http://gooutdoorssouthcarolina.com). Las etiquetas se enviarán por correo a principios de agosto. Para las solicitudes en línea y por teléfono espere de 7 a 10 días a que las etiquetas lleguen por correo.

Las etiquetas son válidas durante toda la temporada de venado; sin embargo, los cazadores deben mantener una Licencia/Permiso de Caza Mayor activos para cazar venados legalmente. El límite estatal para venados con astas utilizando etiquetas personales es de 5 para los residentes y 4 para los no residentes. En cada caso, 2 de estos machos deben tener por lo menos un asta de 4 puntos o 12 pulgadas de separación interna. Hay un límite diario de 2 venados machos con astas o de 2 venados sin astas utilizando las etiquetas personales para residentes y no residentes.

### Residentes

Cuando un residente compra una Licencia/Permiso de Caza Mayor **O** si tiene una Licencia/Permiso de Caza Mayor activos que sean válidos cuando comience la temporada de venado, automáticamente recibirá un conjunto de etiquetas para venados sin costo antes de la temporada de venado, o en un plazo de 7 a 10 días después de la compra de la Licencia/Permiso de Caza Mayor si la temporada de venado ya ha comenzado.

**Los cazadores jóvenes y los titulares de licencias por discapacidad de 3 años deben solicitar el conjunto de etiquetas gratuitas anualmente. Los licenciatarios Vitalicios/Senior/Gratis/por discapacidad reciben etiquetas anualmente después de solicitarlas una vez. (Nota: Los licenciatarios vitalicia que ahora viven fuera del estado deben llamar al Departamento de Licencias de SCDNR directamente al 803-734-4DNR).**

**El conjunto básico de etiquetas para residentes consta de lo siguiente:**

- **3 etiquetas sin restricciones para venados macho con astas**
- **2 etiquetas individuales para venados sin astas** – Con base en los comentarios de los cazadores, SCDNR trabajó con la

legislatura para eliminar las 8 etiquetas para venados sin astas con fecha específica y las reemplazaron con 2 etiquetas para venados sin astas que se pueden usar cualquier día a partir del 15 de septiembre en las Zonas de caza 2, 3 y 4, y el 1 de octubre en Zona de caza 1 hasta el final de la temporada de venado. Esto aumenta la oportunidad y la flexibilidad de los cazadores residentes para capturar venados sin astas de 8 a 109 días.

### Residentes: compras opcionales de etiquetas de venado

Los residentes, incluidos los cazadores jóvenes y los titulares de licencias Vitalicia/Senior/Gratis/por discapacidad pueden comprar 2 etiquetas con restricción para venados macho con astas adicionales por \$5 cada una. La restricción es que el macho debe tener un asta de 4 puntos o una separación interna mínima de 12 pulgadas. No existe un orden en particular en el que se deban utilizar las etiquetas para venados con astas.

Todos los residentes pueden comprar hasta 4 etiquetas individuales de venados sin astas por \$5 cada una. Las etiquetas son válidas cualquier día a partir del 15 de septiembre en las Zonas de caza 2, 3, 4, y del 1 de octubre en la Zona de caza 1, hasta el final de la temporada de caza de venado.

Para ayudar a controlar el daño que producen los venados a la agricultura, los cazadores que compren 4 etiquetas reciben 2 etiquetas de bonificación gratuitas, válidas únicamente en terrenos privados, y en las Zonas de caza 3 y 4.

### No Residentes

Los adultos no residentes no reciben etiquetas gratis con la compra de su Licencia/Permiso de Caza Mayor y deben comprar las etiquetas para venados para poder cazar venados.

**Las etiquetas para venados para no residentes son las siguientes:**

- **Puede comprar hasta 4 etiquetas para venados macho con astas.**
- **2 etiquetas sin restricción para venados machos con astas.**
- **2 etiquetas con restricción para venados macho con astas** – Un asta de 4 puntos o una separación interna de mínimo 12 pulgadas. Costo: \$50 por la primera etiqueta para venados con astas; \$20 por cada adicional (\$110 por las 4).
- Tras la compra de una etiqueta sin restricciones para venado macho, no hay un orden en particular en el que las etiquetas deban ser usadas o compradas.

### Como en el pasado, puede comprar hasta 4 etiquetas individuales de venados sin astas (\$10 cada una).

Para ayudar a controlar el daño que producen los venados a la agricultura, los cazadores que compren 4 etiquetas reciben 2 etiquetas de bonificación gratuitas, válidas únicamente en terrenos privados, y en las Zonas de caza 3 y 4.

Los jóvenes no residentes reciben un conjunto de etiquetas de forma gratuita por solicitud. Luego, pueden comprar una etiqueta con restricción para venado macho con astas (\$50) y hasta 4 etiquetas individuales de venados sin astas (\$10 cada una).

## PROCEDIMIENTOS Y NORMAS DE MEDICIÓN PARA VENADOS CON ASTAS

Para las 2 etiquetas con restricción de asta opcionales, el venado debe tener un asta de mínimo 4 puntos **O** un mínimo de 12" de separación interna.

- Un punto se define como una proyección que tiene por lo menos una pulgada de largo. Los puntos se miden desde la base donde surge el extremo superior del cuerno u otro punto. (Figura 1)
- La envergadura de la cornamenta interior se mide en ángulo recto (perpendicular) a la línea central del cráneo en su punto más ancho entre los cuernos principales. (Figura 2)

Figura 1

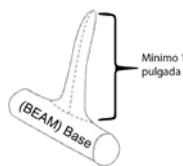


Figura 2



# NORMAS Y REGULACIONES PARA VENADOS

## Venado

Todos los venados deben estar etiquetados con una etiqueta para venado válida, según lo prescrito por el departamento, antes de que el animal sea trasladado desde el punto dónde se cazó. La etiqueta debe permanecer adherida hasta que el venado/carcasa sea descuartizado o recibido por un procesador. Procesadores, consulten las páginas 48 y 49. (50-11-320).

La hora legal para caza de venados es entre una hora antes del amanecer oficial hasta una hora después del atardecer oficial (50-11-710).

En las Zonas de caza 1 y 2 es ilegal perseguir venados con perros (50-11-310).

Es ilegal disparar, cazar o matar venados desde una lancha de motor, balsa o cualquier otro medio de transporte de agua, o molestar a un venado cuando cualquier parte del venado está en el agua (50-11-730).

Está prohibido poseer cualquier venado con la cabeza separada del cuerpo mientras se encuentra en tránsito desde el punto de caza (50-11-400).

Es ilegal cazar venados con un arma de fuego a menos de trescientas yardas de una residencia cuando se encuentre a menos de diez pies del suelo sin un permiso del propietario y del ocupante. Las disposiciones de esta sección no se aplican a un propietario que caza en su propia tierra o a una persona que caza venados de conformidad con un permiso del departamento.

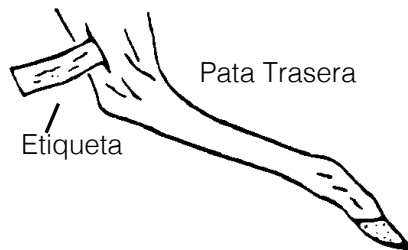
Se permite el tiro con arco, las armas de avanzada, las ballestas y las armas neumáticas durante la caza con armas.

### Venado con Astas

Un venado con astas se define como un venado con astas de 2 pulgadas o más por encima de la línea del pelo.

### Venado sin Astas

Un venado sin astas se define como un venado sin astas o un venado con menos de dos pulgadas de asta visibles por encima de la línea del pelo. No se pueden poseer, cazar, disparar ni matar de ninguna manera venados sin astas, excepto durante temporadas especiales o con permiso especial (50-11-410).



### Programas opcionales de captura de venados sin astas

Los cazadores residentes y no residentes tienen la opción de participar en el Programa individual de etiquetas para venados sin astas y en el Programa de cuotas de venados.

### Programa Individual de Etiquetas para venados sin Astas

Los cazadores de venados residentes de SC reciben dos (2) etiquetas individuales de venados sin astas, sin cargo, como parte de su juego de etiquetas para venados. Además, todos los cazadores pueden comprar hasta 4 etiquetas individuales para venados sin astas (\$5 cada una para los residentes y \$10 cada una para los no residentes). Las siguientes limitaciones de las Zonas de caza y WMA incluyen las 2 etiquetas básicas gratuitas para residentes, combinadas con cualquier etiqueta individual de venado sin astas adicional que se compre:

En la Zona de caza 1, solo tres (3) etiquetas individuales para venados sin astas son válidas en terrenos privados o de WMA a partir del 1 de octubre. En las Zonas de caza 2, 3 y 4, las etiquetas individuales de venados sin astas son válidas en terrenos privados o de WMA a partir del 15 de septiembre. No se pueden usar más de cinco (5) etiquetas individuales de venados sin astas en total en terrenos privados en la Zona de caza 2 y en todas las tierras de WMA combinadas en las Zonas de caza 2, 3 y 4. Todas las etiquetas individuales de venados sin astas se pueden usar en terrenos privados en las Zonas de caza 3 y 4. Las etiquetas individuales de venados sin astas no son válidas en las propiedades que están inscritas en el Programa de cuotas de venados para venados sin astas. Las etiquetas no alteran los límites de bolsa diarios o estacionales para las Zonas de Caza, ni alteran el tipo de arma permitida. Las etiquetas solo pueden ser poseídas o utilizadas por la persona cuyo nombre aparece en la etiqueta.

Los cazadores que compran 4 etiquetas individuales recibirán 2 etiquetas de bonificación gratuitas, válidas solo en terrenos privados en las Zonas de caza 3 y 4, para ayudar a controlar el daño que producen los venados a la agricultura.

Las etiquetas están disponibles libremente en las oficinas de SCDNR en Clemson, Charleston, Conway, West Columbia (Farmer's Market), Florence y York, o en el siguiente sitio web: [gooutdoorssouthcarolina.com](http://gooutdoorssouthcarolina.com). Se puede obtener una solicitud escrita a mano en la página 106, llamando a SCDNR al 803-734-3886 o en <http://dnr.sc.gov/regs/pdf/speciallicenseapp.pdf>

### Programa de Cuotas de venados (DQP)

Las cuotas de venados se emiten a los propietarios de tierras o arrendatarios calificados en todo el estado que completan y envían una solicitud junto con una tarifa de \$50 antes del 1 de julio. Por lo general, este programa es más

adecuado para propietarios o arrendatarios con grandes superficies. Según el DQP, se emite una cuota de etiquetas para venados sin astas para una extensión de tierra en particular, en función de criterios que incluyen: densidad de la población local de venados, condición de la población local de venados, tamaño de la extensión de tierra, presencia de agricultura o daños agrícolas, y los objetivos generales de manejo de venados del propietario. Los participantes del DQP también tienen la opción de recibir una cuota para machos con astas. Las cuotas de machos se basan en el número promedio de acres por machos recogidos según lo informado por los participantes del programa en el condado en los últimos años.

La utilización de etiquetas para venados sin astas DQP está sujeta a las siguientes restricciones. En la Zona de caza 1, las etiquetas son válidas a partir del 1 de octubre. En las Zonas de caza 2, 3 y 4, las etiquetas son válidas a partir del 15 de septiembre. Las etiquetas emitidas para una extensión de tierra en particular solo se pueden usar en esa extensión y deben usarse para todos los venados (sin astas y/o con astas) para los que se emitió una cuota. Las etiquetas no alteran el uso de armas durante las temporadas de armas especiales. Los límites estatales, de Zona de caza y diarios no se aplican a las propiedades inscritas en el DQP, porque el límite está en la propiedad, no en las personas que cazan en la propiedad. El solicitante debe completar un informe de recogida al final de la temporada.

### Procesadores de venados

Es ilegal mantener cualquier venado en cámaras frigoríficas o plantas de refrigeración a menos que el cadáver esté claramente marcado con el nombre del cazador, la dirección y el número de licencia de caza (50-11-1700). Esto no se aplica al almacenamiento en una residencia privada ni a los venados en los que la etiqueta personal del cazador permanece adherida a los tendones isquiotibiales, porque la etiqueta identifica al cazador. Los procesadores no pueden aceptar venados sin etiquetar; sin embargo, no son responsables de la información que falte en una etiqueta para venados, por ejemplo, muescas, marcas, etc. El procesador puede quitar la etiqueta para venados una vez que comience el procesamiento o el venado esté descuartizado. Se alienta a los procesadores a informar las violaciones de etiquetado a las autoridades policiales de SCDNR. Los procesadores de venados deben reconocer que es ilegal vender carne de venado para recuperar la tarifa de procesamiento de venados que no hayan sido recogidos por el propietario (50-11-1910). La mejor práctica es tomar un depósito para el servicio de procesamiento cuando los venados son dejados en la instalación. Si el propietario no recoge la carne, se la puede entregar a otra persona sin cargo.

## Regulaciones de Importación de Cadáveres de CWD

La Caquexia Crónica (CWD) es una enfermedad neurológica mortal de los cérvidos (familia de los venados) que representa un riesgo significativo para los venados en América del Norte. Con el fin de brindar protección contra la propagación de la Caquexia Crónica (CWD) en Carolina del Sur, se han establecido las siguientes normas: ninguna persona puede importar o poseer un cadáver de cérvido entero o una parte del mismo procedente de un estado infectado, salvo que se pueda importar lo siguiente: cuartos u otras porciones de carne sin parte de la columna vertebral o la cabeza; carne deshuesada; pieles sin cabeza; cráneos o placas craneales limpios (sin carne o tejido adherido) con astas; astas (separadas de la placa craneal); dientes caninos superiores limpios, también llamados "cornetas", "silbadores" o "marfiles"; y cabezas de taxidermia terminadas. Los cazadores que viajen a otros lugares deben consultar con la agencia de vida silvestre en su estado de destino para determinar su estado de CWD y conocer qué restricciones puede tener el estado sobre el traslado de cadáveres. La CWD se ha diagnosticado en 30 estados y en 4 provincias canadienses. Se puede consultar una lista actualizada de estas ubicaciones en <http://www.dnr.sc.gov/wildlife/deer/chronicwasting.html>. (Reg. 123-54).

## Regulación de la Orina Cérvida Natural de CWD

Los productos comerciales de orina de venado natural están hechos de orina recolectada de venados en otros estados, muchos de los cuales han sido diagnosticados con CWD. El agente de CWD se puede encontrar en la orina de venado. La distribución de esta orina puede contaminar el medioambiente. Por esta razón, ninguna persona debe poseer o usar ninguna sustancia o material que contenga o pretenda contener cualquier excreción recolectada de un cérvido (venado), incluida la orina, las heces, la sangre, el aceite de las glándulas u otros fluidos corporales con el propósito de tomar, atraer o buscar cualquier animal salvaje en SC. Esto no prohíbe el uso de productos sintéticos o sustancias recolectadas por un cazador de venados capturados legalmente en SC. (Reg. 123-54).



## CAMPOS DE PRÁCTICA DE TIRO

El SCDNR gestiona múltiples campos de tiro que están abiertos para su uso durante ciertas horas que están sujetas a cambios según la época del año, las temporadas de caza, etc. Todos los campos de tiro de SCDNR son de 100 yardas o menos. Para confirmar el horario de atención, llame a la Oficina de Educación para Cazadores de SCDNR al 803-734-3995.

### Pickens County Range SCDNR (Condado de Pickens)

Desde Easley, tome la autopista SC 8 aproximadamente 4 millas hacia Pickens. Gire a la izquierda en Breazeale Road. Conduzca 1/2 milla más allá del Taller de Mantenimiento del Departamento de Transporte de SC y gire a la izquierda en Porter Rd. Siga aproximadamente 1/2 milla y gire a la izquierda en la puerta roja. El campo de tiro se encuentra al final del camino de grava.

**Horarios:** martes a sábado: de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. (EST). Cerrado domingos y lunes. Para obtener más información llame al 864-855-5747.

### Campo de tiro James O. Thomason SCDNR (Condado de Spartanburg)

Desde Pauline, tome la autopista SC 215 aproximadamente 0.5 millas al este hacia Glenn Springs. Gire a la izquierda en Foster Mill Circle y conduzca 2.5 millas (el camino pavimentado se convierte en camino de grava). El campo de tiro está en el lado izquierdo de la carretera.

**Horarios:** martes a sábado: de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. (EST). Cerrado domingo y lunes. Para obtener más información llame al 864-380-6276.

### Twin Ponds Range SCDNR (Condado de Charleston)

7492 Willow Hall Rd, Awendaw, SC 29429

**Horarios:** martes a sábado: 9 a.m. a 5 p.m. (EST). Cerrado los domingos y lunes.

### Gama Wateree de SCDNR (Condado de Richland)

14068 Garners Ferry Rd, Eastover, SC 29044

**Horarios: martes a sábado:** 9 a.m. a 5 p.m. (EST) Cerrado los domingos y lunes. El campo de tiro ofrece oportunidades de tiro para rifles, pistolas, skeet, trampas, tiro de cinco estaciones y plato. Hay un cargo de \$5 por cada 25 blancos de arcilla en los campos de tiro. Para obtener más información, llame al 803-240-7368.

### Campo de tiro Belfast WMA SCDNR (Condado de Laurens)

6655 autopista 560, Kinards, SC 29355

**Horarios:** abierto de miércoles a sábado. Horas de luz diurna solamente, domingo 2 p.m. hasta la noche. Cerrado los lunes y martes.

### Palachucola Range SCDNR (Condado de Hampton)

Miércoles a sábado: 8:00 a.m. hasta la noche y domingo 1:00 p.m. hasta la noche, excepto durante la caza de venados y pavos. Las fechas están publicadas en el campo de tiro. Puede llamar al 803-625-3569 para obtener más información.

### Campo de tiro del bosque estatal Manchester (Comisión Forestal de SC, Condado de Sumter)

\$5.00 por día o \$25.00 por año. Se requiere protección auditiva. Para obtener más información, llame al 803-494-8196.

**Horarios:** abierto los sábados de 8:30 a.m. a 4:30 p.m. y los domingos de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

## Campos de tiro del Servicio Forestal de Estados Unidos

### Campo de tiro Cedar Creek (Condado de Oconee)

Todo el año. Totalmente accesible para visitantes discapacitados. Tres de las cinco mesas de tiro están bajo un refugio. Para obtener más información, llame al 864-638-9568 o envíe un fax al 864-638-2659. Horarios: abierto de jueves a domingo.

### Campo de tiro de Candy Branch (Condado de Abbeville)

Todo el año, del amanecer al atardecer. Cinco líneas de tiro con bancos a izquierda o derecha, incluido uno accesible para visitantes discapacitados. Para obtener más información, llame al 803-637-5396 o envíe un fax al 803-637-2273.

### Campo de tiro de Beaverdam (Condado de Edgefield)

Todo el año, del amanecer al atardecer. Ocho líneas de tiro abiertas con bancos a la izquierda o a la derecha. Para obtener más información, llame al 803-637-5396 o envíe un fax al 803-637-2273.

### Campo de tiro de Fairforest (Condado de Union), campo de tiro de Leeds (Condado de Chester), campo de tiro de Philson Crossroads (Condado de Laurens), campo de tiro de Indian Creek (Condado de Newberry)

Todo el año, uso diurno. Todos tienen seis carriles de tiro, bancos izquierdo y derecho disponibles, incluido un banco accesible para visitantes discapacitados. Para obtener más información, llame al 803-276-4810.

### Campo de tiro Boggy Head (Condado de Berkeley)

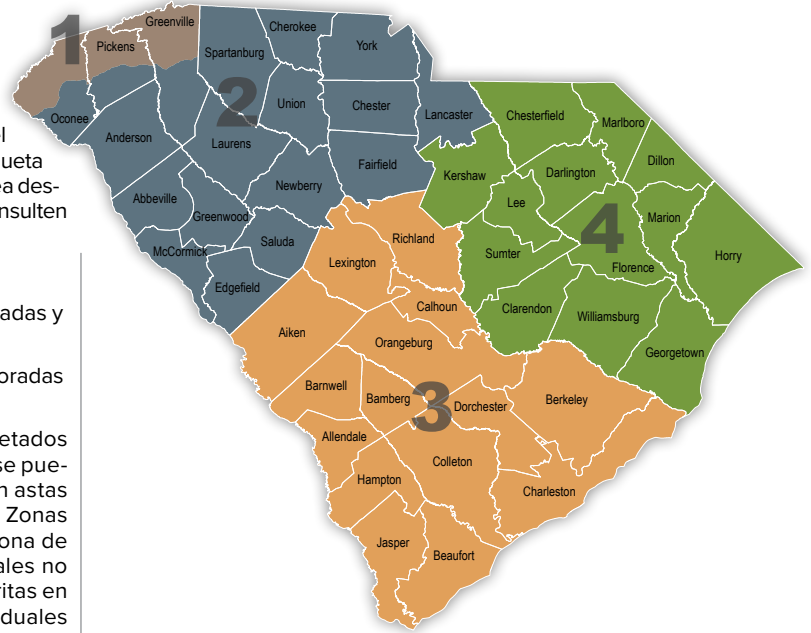
Todo el año, solo durante el día. Mesas de tiro, incluida una totalmente accesible para visitantes discapacitados. Para obtener más información, llame a la oficina del distrito de Francis Marion Ranger al 843-336-2200.

**Para conocer más campos de tiro, visite <http://www.dnr.sc.gov/shooting/>**

# NORMAS Y REGULACIONES PARA VENADOS

## Temporadas para Venados en Tierras Privadas

- Todos los venados recolectados deben etiquetarse en el punto donde se cazaron antes de ser transportados. La etiqueta debe permanecer adherida hasta que el venado/cadáver sea descuartizado o recibido por un procesador. Procesadores, consulten las páginas 48 y 49.
- Límite estatal de venados con astas:
  - » **Residentes:** 2 por día, 5 en total para todas las temporadas y métodos combinados.
  - » **No residentes:** 2 por día, 4 en total para todas las temporadas y métodos combinados.
- Venados sin astas: límite de 2 por día. Deben estar etiquetados con una etiqueta individual para venado sin astas. Solo se pueden usar tres (3) etiquetas individuales para venados sin astas en la Zona de Caza 1. Las etiquetas son válidas en las Zonas de Caza 2, 3 y 4 a partir del 15 de septiembre, y en la Zona de Caza 1 a partir del 1 de octubre. Las etiquetas individuales no son válidas para venados sin astas en propiedades inscritas en el Programa de cuotas de venados. Las etiquetas individuales no alteran el límite diario (2 por día) o de temporada, ni cambian el tipo de arma que se puede usar durante las temporadas de armas especiales.
- Los límites listados incluyen venados capturados en tierras privadas y WMA.
- Los límites listados no aplican a la cuota de venados capturados en propiedades inscritas en el Programa de Cuotas de Venados.
- Se permite la caza en terrenos privados los domingos.
- Se permiten el tiro con arco y las ballestas durante todas las temporadas.
- Las ballestas se consideran equipos de tiro con arco.



- En las Zonas de Caza 1 y 2 es ilegal perseguir venados con perros.
- Se permite cebar o cazar venados con cebo en tierras privadas en todo el estado.

### Día Estatal para Jóvenes - Tierras Privadas

Listado por Zona de caza. Para jóvenes de 17 años o menos. Los cazadores jóvenes que no hayan completado el programa de educación para cazadores deben estar acompañados por un adulto de al menos 21 años de edad. No hay requisitos de licencia o etiqueta para jóvenes o adultos. Sin embargo, los adultos solo pueden guiar y los jóvenes pueden cazar o intentar cazar.

## Temporadas de venados en Tierras privadas

### Zona de Caza 1 (Tierras Privadas)

**Límite de venados con astas:** Se aplican límites estatales.  
**Límite de venados sin astas:** 2 por día, 3 en total para todas las temporadas y métodos combinados.  
**Armas Primitivas:** 1 al 10 de octubre  
**Caza con Armas de Fuego:** 11 de octubre al 1 de enero  
**Días de Caza de Venados para Jóvenes:** 30 de septiembre, solo venados con astas, límite: 1. 6 de enero, ambos sexos, límite: 2. No se requieren etiquetas.

### Zona de Caza 3 (Tierras Privadas)

**Límite de venados con astas:** Se aplican límites estatales.  
**Límite de venados sin astas:** 2 por día. 8 en total para todas las temporadas y métodos combinados.  
**Caza con Arco y Armas de Fuego:** 15 de agosto al 1 de enero  
**Días de Caza de Venados para Jóvenes:** 12 de agosto, solo venados con astas, límite: 1. 6 de enero, ambos sexos, límite: 2. No se requieren etiquetas.

### Zona de Caza 2 (Tierras Privadas)

**Límite de venados con astas:** Se aplican límites estatales.  
**Límite de venados sin astas:** 2 por día, 5 en total para todas las temporadas y métodos combinados.  
**Tiro con Arco Únicamente:** 15 al 30 de septiembre  
**Armas Primitivas:** 1 al 10 de octubre  
**Caza con Armas de Fuego:** 11 de octubre al 1 de enero  
**Días de Caza de Venados para Jóvenes:** 9 de septiembre, solo venados con astas, límite: 1. 6 de enero, ambos sexos, límite: 2. No se requieren etiquetas.

### Zona de Caza 4 (Tierras Privadas)

**Límite de venados con astas:** Se aplican límites estatales.  
**Límite de venados sin astas:** 2 por día. 8 en total para todas las temporadas y métodos combinados.  
**Tiro con Arco Únicamente:** 15 al 31 de agosto  
**Caza con Armas de Fuego:** 1 de septiembre al 1 de enero  
**Días de Caza de Venados para Jóvenes:** 12 de agosto, solo venados con astas, límite: 1. 6 de enero, ambos sexos, límite: 2. No se requieren etiquetas.



## CUANDO VAYA DE CAZA ESTE OTOÑO RECUERDE:

1. ¡Tener cuidado con la boca de fuego!
2. Tratar toda arma de fuego con el respeto que corresponde a un arma cargada
3. Estar seguro del blanco y de lo que se encuentra delante y detrás de éste

## ¡EVITE ACCIDENTES, MANTÉNGASE SEGURO!

Para obtener más información relacionada con los Cursos de Educación al Cazador visite [www.dnr.sc.gov/spanish](http://www.dnr.sc.gov/spanish)



### LISTA PARA EL AIRE LIBRE DEL EQUIPO DNR

- Licencia para Caza en Carolina del Sur
- Licencia para Pesca en Carolina del Sur
- Registro de Embarcación para Carolina del Sur
- Suscripción al *Magazín de Carolina del Sur*

Visite la oficina de licencias de SCDNR ubicada en el Mercado del Estado en 326 Little Brooke Lane, West Columbia, SC 29172 para todas las transacciones de licencias necesarias.

Visite nuestra página de internet [SCWildlife.com](http://SCWildlife.com) para suscribirse al *Magazín de la Vida Silvestre de Carolina del Sur*.

# Nos vemos en el CLÁSICO



*El evento de caza, pesca y actividades al aire libre más grande del estado*

22 al 24 de marzo | SC State Fairgrounds | [PSCLASSIC.COM](http://PSCLASSIC.COM)

# REGULACIONES PARA PAVOS

## DEBE REPORTAR LA RECOLECCIÓN DE PAVOS

Existen cuatro formas de completar el proceso de reporte de recolección. Los cazadores pueden (a) registrar la recolección en Game Check utilizando la **aplicación móvil gratis Go Outdoors SC** en su teléfono inteligente; (b) ingresar la recolección en internet vía Game Check en <https://license.gooutdoorsouthcarolina.com>, (c) enviar un mensaje de texto con la palabra "Harvest" al **1-833-472-4263** y seguir las instrucciones automatizadas, o (d) llamar a la línea telefónica de reporte SC Game Check al **1-833-4SC-GAME** (1-833-472-4263).

Los cazadores de pavos recibirán detalles adicionales e instrucciones completas sobre el reporte de recolección y SC Game Check con sus etiquetas para pavos. Los detalles e instrucciones completas también estarán disponibles en la página de internet de SCDNR.

La aplicación móvil **Go Outdoors SC** le permitirá reportar su pavo con o sin servicio de teléfono celular. Los usuarios de iPhone y Android pueden descargar la aplicación móvil gratis en su teléfono a través de Apple o Google Play Store.



### Temporadas y Límites - Primavera 2024

- **Tierras Privadas, Zonas de Caza 1 y 2:** 1 de abril al 10 de mayo
- **Tierras Privadas, Zonas de Caza 3 y 4:** 22 de marzo al 30 de abril
- **Tierras WMA en todo el estado:** 1 de abril al 30 de abril
  - » Algunas tierras WMA pueden ser más restrictivas. Consulte la página 53 para conocer las fechas de caza específicas.
- **Límite estatal en tierras privadas y WMA:**
  - » **Residentes:** 3 pavos macho por temporada, no más de uno por día, no más de uno (1) del 1 al 10 de abril en tierras privadas y en tierras WMA de las Zonas de Caza 1 y 2. No más de uno (1) del 22 al 31 de marzo en tierras privadas en las Zonas de Caza 3 y 4.
  - » **No residentes:** 2 pavos macho por temporada, no más de uno por día, no más de uno (1) del 1 al 10 de abril en tierras privadas y en tierras de WMA en las Zonas de Caza 1 y 2. No más de uno (1) del 22 al 31 de marzo en tierras privadas en las Zonas de caza 3 y 4.
  - » Algunas tierras WMA pueden ser más restrictivas; consulte la página 53 para conocer los límites específicos.

### Fin de Semana de Caza Estatal para Jóvenes en Terrenos Privados

**Para jóvenes de 17 años o menos. Zonas de Caza 1 y 2, del 30 al 31 de marzo; Zonas de Caza 3 y 4, del 16 al 17 de marzo.**

Los cazadores jóvenes que no hayan completado el programa de educación para cazadores deben estar acompañados por un adulto de al menos 21 años de edad. No se requieren licencias ni etiquetas para jóvenes o adultos en estos días designados para jóvenes. Sin

embargo, los adultos solo pueden guiar o llamar y los jóvenes pueden cazar o intentar cazar. Límite de un (1) pavo macho en total para el fin de semana el cual cuenta para el límite de temporada.

### Leyes Generales de Caza de Pavos y Regulaciones para la Caza en Tierras Privadas y WMA

- Se permite la caza en domingo en tierras privadas (SC 50-11-555). No se permite la caza los domingos en tierras WMA (Reg. 123-51).
- Límite estatal de 3 pavos macho para residentes y 2 para no residentes, no más de 1 por día (Código SC 50-11-580). Las hembras barbudas no son legales.
- Todos los cazadores, incluidos los cazadores menores de 16 años o los que llaman o guían, deben poseer un conjunto válido de etiquetas para pavos, excepto en los días designados para jóvenes. Excepto en los días designados para jóvenes, todos los pavos recolectados deben etiquetarse y validarse según lo prescrito en el formulario de la etiqueta antes de trasladarlos desde el punto donde se cazaron. Ninguna persona puede poseer más de un conjunto de etiquetas para pavo (SC 50-11-544).
- Los cazadores que hayan utilizado todas sus etiquetas pueden llamar o guiar a otros cazadores siempre y cuando posean su formulario de etiqueta.
- Armas legales: escopetas, escopetas de avancarga, arcos y ballestas. Todas las demás armas o métodos están prohibidos, incluyendo rifles, pistolas, escopetas de proyectiles y con perdigones para venados *buckshot* (SC 50-11-500, Reg. 123-51).
- No se pueden cazar pavos con perros, señuelos vivos ni llamadas electrónicas (SC 50-11-40, Reg. 123-51).

- Es ilegal disparar a cualquier pavo entre 30 minutos después del atardecer oficial y 30 minutos antes del amanecer oficial. Es ilegal cazar o intentar cazar un pavo salvaje desde un vehículo sobre una vía pública. Es ilegal cazar un pavo salvaje con trampa o lazo. Es ilegal cazar un pavo salvaje desde una embarcación (SC 50-11-500).

- Es ilegal cazar o capturar un pavo salvaje con cebo o sobre cualquier área cebada (SC 50-11-510). Cebo significa colocar, depositar, exponer, distribuir o esparcir sal, maíz, trigo u otro grano o alimentos que constituyan un señuelo o atracción para los pavos salvajes. Un área permanece como área cebada durante diez días después de la completa eliminación de todo el cebo. **NOTA:** Las siguientes actividades pueden generar un área cebada si se realizan antes o durante la temporada de pavo: plantar, disecar o manipular chufa para exponer los tubérculos; cortar o manipular cultivos de cereales en pie donde el grano es esparcido o expuesto; la siembra superior de cualquier grano; el cebo o pienso destinado a otras especies.

- En las tierras WMA está prohibido el uso de la cola del pavo para cazar. El uso de la cola del pavo para cazar (*fanning/reaping*) se define como cazar o acechar pavos silvestres mientras el cazador **sostiene o se oculta** tras cualquiera de los siguientes elementos: un abanico de cola, un señuelo parcial o total con un abanico de cola o un abanico de cola montado en un arma de fuego. Los abanicos de cola incluyen aquellos hechos de plumas reales o sintéticas, o una imagen o semejanza de un abanico de cola aplicada a cualquier material (Reg. 123-51). Este reglamento no aplica a terrenos privados.

### Etiquetas para Pavo

Además de la licencia de caza y el permiso de caza mayor requeridos, todos los cazadores

de pavos, incluyendo los jóvenes, deben tener etiquetas para pavos en su posesión mientras cazan, excepto en los días designados para jóvenes. La tarifa para un residente de Carolina del Sur es de \$5 por conjunto de tres (3) etiquetas y para un no residente es de \$100 por conjunto de dos (2) etiquetas. Los cazadores jóvenes y los titulares de licencias de 3 años por discapacidad reciben etiquetas gratuitas, pero deben solicitarlas anualmente. Los licenciarios vitalicios/Adultos de la Tercera Edad/Gratis/por discapacidad reciben etiquetas gratis anualmente después de solicitarlas una vez. Las etiquetas se pueden comprar en línea o en proveedores de licencias y se enviarán por correo a partir de mediados de febrero. Las etiquetas también estarán disponibles en las oficinas regionales de SCDNR a partir de finales de febrero. Las tarifas asociadas con las etiquetas para pavos se destinan a la investigación, el manejo y la aplicación de la ley en relación con los pavos. Antes de la tarifa sobre etiquetas, no había una fuente de financiación dedicada para el programa de Pavos Silvestres de SCDNR.

**¿Necesita etiquetas para pavos ahora?** Consulte la página 47 para ver cómo puede descargar e imprimir un conjunto de etiquetas temporales si las solicitó recientemente.

## Temporadas para Pavos en WMAS

### ÁREAS DE MANEJO DE VIDA SILVESTRE ABIERTAS PARA LA CAZA DE PAVOS DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL

ÁREAS ABIERTAS	LÍMITE	ÁREAS ABIERTAS	LÍMITE
Aiken Gopher Tortoise HP WMA	2	McCalla WMA	2
Bluefield WMA (Solo adultos/jóvenes, solo de jueves a sábado)	2	Mill Shoals WMA	2
Cartwheel Bay HP WMA (Solo de jueves a sábado)	2	Unidad de Caza Moultrie (Solo de jueves a sábado), WMAs Greenfield, Hall, North Dike, Porcher	2
<sup>2</sup> Crackerneck WMA (Solo viernes y sábado)	2	<sup>4</sup> Oak Lea WMA	2
<sup>5</sup> Draper WMA (Solo de jueves a sábado)	2	<sup>5</sup> Pee Dee Station Site WMA (Solo de jueves a sábado)	2
Edisto River WMA (Solo de jueves a sábado)	2	Bosque Estatal Sand Hills WMA	2
Fants Grove WMA	2	Santee Coastal Reserve WMA (Solo los sábados)	1
Forty-Acre Rock HP WMA	2	Santee Dam WMA	2
Unidad de Caza Francis Marion (Solo WMA)	2	Tillman Sand Ridge HP WMA (Solo de jueves a sábado)	2
<sup>5</sup> Río Great Pee Dee HP WMA (Solo de jueves a sábado)	2	Victoria Bluff HP WMA (Solo de jueves a sábado)	2
Hickory Top WMA	2	Río Waccamaw HP WMA (Solo de jueves a sábado)	2
<sup>1</sup> Keowee WMA	2	<sup>4</sup> Webb-Palachucola-Hamilton Ridge WMAs	2
Lewis Ocean Bay HP WMA (Solo de jueves a sábado)	2	Bosque Estatal Wee Tee WMA	2
<sup>5</sup> Liberty Hill WMA	2	<sup>5</sup> Woodbury WMA (Solo de jueves a sábado)	2
<sup>3</sup> Complejo río Little Pee Dee HP WMA (Solo de jueves a sábado)	2	<sup>5</sup> Worth Mountain WMA (Solo de jueves a sábado)	2
Longleaf Pine HP WMA (Solo de jueves a sábado)	2	Zonas de Caza 1, 2, 3 y 4 WMAs "regulares" incluyendo <sup>5</sup> las tierras del Servicio Forestal de los Estados Unidos	
Bosque Estatal Manchester WMA	2	Residentes	3
<sup>5</sup> Marsh WMA (Solo de jueves a sábado)	2	No Residentes	2
<sup>5</sup> McBee WMA (Solo de jueves a sábado)	2		

### Cacerías por Sorteo para Personas con Discapacidad en Savannah River Site

Savannah River Site organiza una cacería por sorteo en abril para personas con discapacidades, para solicitudes de caza, contacte NWTF's Wheelin' Sportmen's Coordinator, al 800-843-6983 ext 7421.

### Cacerías por Lotería en WMAs

Donnelley WMA, Santee Cooper WMA, Bonneau Ferry WMA, Belfast WMA, y Wateree River WMA (Cacerías para adultos y jóvenes). Cacerías de pavo disponibles al público ÚNICAMENTE por sorteo. Para solicitar, visiten nuestra página de internet GoOutdoorsSouthCarolina.com. Solicitudes en línea disponibles en enero.

### Carolina Sandhills National Wildlife Refuge

Cacerías de pavo disponibles al público únicamente por lotería. Contacte: Carolina Sandhills NWR, 23734 Highway 1, McBee, SC 29101 or call 843-335-602

### Día Estatal de Caza para Jóvenes en Áreas de Manejo de Vida Silvestre

30 de marzo de 2024 para todas las áreas enumeradas anteriormente, excepto en Keowee WMA y Santee Coastal Reserve WMA. Límite de un (1) pavo macho en total que cuenta para el límite de temporada.

- 1 Keowee WMA - Solo escopetas-- al norte de la autopista 123 y al oeste del brazo Keowee del Lago Hartwell y al oeste de la autopista 291. Tiro con arco únicamente en otras secciones.
- 2 Crackerneck WMA - La puerta principal abre a las 4:30 a.m. y cierra a la 1:00 p.m. Todos los cazadores deben registrar el ingreso y salida por la puerta principal.
- 3 Complejo Little Pee Dee River incluye Tilghman, Dargan (incluidas la isla Upper Gunters y los tractos Huggins), el río Little Pee Dee y las reservas de Patrimonio de Ward en partes de los condados de Horry y Marion.
- 4 En las WMA de Webb, Palachucola, Hamilton Ridge y Oak Lea, todos los cazadores de pavos deben recoger y devolver las tarjetas de información diariamente en el quiosco y exhibir las etiquetas colgantes en los vehículos.
- 5 En Pee Dee Station Site WMA, río Great Pee Dee WMA, Woodbury WMA, McBee WMA, Liberty Hill WMA, Worth Mountain, Draper WMA y Marsh WMA, todos los cazadores deben registrar su ingreso y su salida.
- 6 Delta South WMA está cerrada excepto para cacerías especiales.

# REGULACIONES PARA ALIGÁTORES Y OSOS

## Aligátore

Es ilegal alimentar o atraer a un aligátor americano con comida (50-11-750), o poseer cualquier aligátor vivo sin un permiso (50-15-40).

### Cacerías Públicas por Sorteo para Aligátore

Los cazadores son seleccionados mediante un sorteo de computadora basado en preferencias y pueden hacer su solicitud en línea a partir del 1 de junio de cada año. Se requiere pagar una tarifa de solicitud no reembolsable de \$10 para participar en el sorteo y los solicitantes deben tener al menos 16 años para poder hacer la solicitud. Si el solicitante es seleccionado, la tarifa del permiso/etiqueta es de \$100 y, si no es seleccionado, el solicitante recibirá un punto de preferencia para futuras

cacerías de lotería de aligátore. Todos los cazadores seleccionados deben poseer una licencia de caza de Carolina del Sur, además de la tarifa de permiso/etiqueta de \$100. Cualquier cazador de aligátore no residente elegido debe pagar una tarifa adicional de caza para aligátore de no residente de \$200 junto con la tarifa de permiso/etiqueta, y debe poseer una licencia de caza para no residente de Carolina del Sur.

Cualquiera puede ayudar a un cazador autorizado durante la caza, pero todos los asistentes deben poseer una licencia de caza a menos que sean menores de 16 años. Además, TODOS los asistentes de caza de aligátore no residentes (16 años de edad o más) deben pagar la tarifa de caza para aligátore de no residentes de \$200 y poseer

una licencia de caza para no residentes de Carolina del Sur, disponible con cualquier proveedor de ventas de licencias. La fecha límite para solicitar la Temporada de Caza Pública de Aligátore cada año es el 15 de julio a las 5:00 p.m.

El enlace a la aplicación y otros detalles se pueden encontrar en el sitio de internet de SCDNR. Para obtener información sobre el Programa de Aligátore y los requisitos de licencia para capturar, poseer y vender aligátore o sus productos, llame al 843-546-6062 o al 803-734-3886. La tarifa de caza de aligátore para no residentes y asistentes no residentes se puede pagar en cualquier ubicación de un proveedor de licencias o en línea en [gooutdoorsouthcarolina.com](http://gooutdoorsouthcarolina.com).

## Oso

Es ilegal comprar, vender, intercambiar o hacer trueque de un oso o una parte de un oso, o intentar comprar, vender, intercambiar o hacer trueque de un oso o una parte de un oso. El transporte de un oso o una parte de oso recién sacrificado es ilegal, excepto durante la temporada de osos. Cualquier persona que cometa estos delitos debe ser multada con no más de \$2,500 o encarcelada por no más de 2 años, o ambos, y los privilegios de caza y pesca se suspenderán por 3 años. Es ilegal alimentar osos o cazar osos con la ayuda de cebo (50-11-430, 50-11-440, 50-1-130, 50-1-125). Consulte la excepción en la Zona de Caza 4.

### Etiquetas para Oso

Para tener el privilegio de cazar osos, además de la licencia de caza y el permiso de caza mayor requeridos, un cazador debe obtener una etiqueta para osos emitida a su nombre a un costo de \$ 25 para residentes y de \$ 100 para no residentes. Los jóvenes menores de 16 años deben obtener una etiqueta para osos para jóvenes del departamento, sin costo. Las etiquetas para osos están disponibles por ventanilla en las oficinas de SCDNR en Aynor, Charleston, Clemson, Florence, York y en SCDNR en Market (West Columbia). Las etiquetas se pueden solicitar en línea en: [gooutdoorsouthcarolina.com](http://gooutdoorsouthcarolina.com).

Una solicitud escrita a mano se puede obtener en la página 106 de esta publicación o en <https://www.dnr.sc.gov/licenses/pdf/speciallicenseapp.pdf>.

La posesión y el uso de las etiquetas para osos se limitan a la persona para las que se emitieron. Las etiquetas deben estar sujetas al oso antes de trasladarlo desde el punto donde se cazó.

### Temporada de Osos en Tierras Privadas

#### Zona de Caza 1

**Caza Sigilosa** (sin perros): 17 al 23 de octubre

- **Límite estatal:** 1 oso. No se permiten osas con cachorros ni osos de 100 libras o menos.

**Caza con Batidas de Perros:** 24 al 30 de octubre

- **Límite:** 5 osos por partida. No se permiten osas con cachorros ni osos de 100 libras o menos.
- Todas las partidas de caza (número máximo de 25 personas) deben registrarse presentando una solicitud que vence el 1 de septiembre. Para presentar una solicitud, escriba a SCDNR, 311 Natural Resources Dr., Clemson, SC 29631 o descárguela en [www.dnr.sc.gov/bearhunting](http://www.dnr.sc.gov/bearhunting). Los grupos que cazan juntos se consideran una partida.

#### Zona de Caza 2

(Solo en tierras privadas en los condados de Greenville, Oconee y Pickens al sur de la Zona de Caza 1 y en todo los Condados de Anderson y Spartanburg)

- **Cuota:** 20 osos de todos los condados combinados. Si se alcanza la cuota de osos antes del 30 de octubre, la temporada se cerrará 24 horas después del aviso de cierre de temporada. Los cazadores son responsables de monitorear el estado de la temporada en [www.dnr.sc.gov](http://www.dnr.sc.gov) o llamando al 1-844-SC1-BEAR (1-844-721-2327).
- **Caza Sigilosa** (sin perros): 17 al 30 de octubre
- **Límite estatal:** 1 oso. No se permiten osas con cachorros ni osos de 100 libras o menos.

#### Zona de Caza 4

(Solo en los condados de Florence, Georgetown, Horry, Marion y Williamsburg). **En las**

**tierras de WMA en la Zona de Caza 4 abierta a la cacería de oso, las armas utilizadas para cazar osos se limitan a las armas permitidas para la temporada abierta actual para venados en cada WMA.**

- **Cuota:** 30 osos de todos los condados combinados. Si se alcanza la cuota de osos antes del 30 de octubre, la temporada se cerrará 24 horas después del aviso de cierre de temporada. Los cazadores son responsables de monitorear el estado de la temporada en [www.dnr.sc.gov](http://www.dnr.sc.gov) o llamando al 1-844-SC1-BEAR (1-844-721-2327).
- Únicamente en terrenos privados se pueden cazar osos con cebo sin procesar. Cebo sin procesar significa cualquier alimento natural recogido de una planta sin modificar su forma en estado crudo e incluye granos, frutas, nueces y vegetales.

**Caza Sigilosa** (sin perros): 17 al 30 de octubre

- **Límite estatal:** 1 oso. No se permiten osas con cachorros ni osos de 100 libras o menos.

### REPORTE DE RECOLECCIÓN DE OSO

Los osos recolectados deben ser reportados antes de la medianoche del día de su recolección utilizando el sistema **SC Game Check** a través de uno de los siguientes métodos:

- Utilizando la aplicación móvil **Go Outdoors SC**
- Entrando la recolección en línea en [GoOutdoorsSouthCarolina.com](http://GoOutdoorsSouthCarolina.com)
- Llamando a la línea telefónica de reporte de SC Game Check al 1-833-4SC-GAME (1-833-472-4263)
- Enviando un mensaje de texto utilizando la palabra "Harvest" al 1-833-472-4263 y siguiendo las instrucciones automatizadas.



# REGULACIONES PARA CAZA MENOR



## Caza Menor

La caza menor incluye las siguientes especies: codorniz, ardilla, conejo, mapache, zarigüeya, zorro, castor, gato montés, visón, rata almizclera, nutria, mofeta, urogallo y comadreja. Consulte la tabla de temporadas de caza menor en la página 56.

### Cajas para Conejos

Es ilegal que cualquier persona coloque trampas para conejos, excepto que un propietario o inquilino puede usar no más de cinco cajas

para conejos en terrenos sobre los que tiene control exclusivo durante la temporada de caza de conejos. Se requiere una licencia de caza para usar cajas para conejos. Las cajas para conejos no están permitidas en terrenos de WMA (50-11-160).

### Temporadas de Carreras (no es temporada de armas)

Durante cualquier período en el que se puedan cazar conejos, mapaches, zarigüeyas, ardillas o zorros sin armas de fuego, es ilegal cazar tales animales cuando se lleve consigo cualquier arma de fuego.

### Entrenamiento de Perros para Caza de Aves

Los perros que cazan aves pueden entrenarse durante todo el año en terrenos privados. Los entrenadores deben tener una licencia de caza válida y solo pueden usar armas de fuego con munición de fogeo durante la temporada de veda para codornices. Una licencia de adiestrador de perros de caza de aves está disponible para las personas que se dedican a adiestrar perros de caza de aves a cambio de dinero, bienes o servicios. Esta licencia permite a un adiestrador y dos asistentes tomar codornices, perdices chucar y faisán criados

en corrales durante la temporada de veda mientras entrenan perros. Los solicitantes deben proporcionar documentación de las áreas que se utilizarán para el entrenamiento. Para obtener información o para obtener una licencia, comuníquese con: SCDNR Small Game Project a P.O. Box 167, Columbia, SC 29202 o llame al 803-734-3609.

### Pruebas de Campo

Es ilegal realizar o participar en cualquier prueba de campo a menos que se haya obtenido un permiso del SCDNR para dicha prueba. Las solicitudes de permisos de prueba de campo deben enviarse a SCDNR al menos 14 días antes de la fecha de prueba propuesta. Las solicitudes deben incluir un pago de \$5 por prueba y la hora y el lugar de la prueba propuesta. Una carta o documento que indique que la prueba está autorizada por una organización de pruebas de campo reconocida a nivel nacional debe acompañar todas las solicitudes de permisos de pruebas de campo.

Para obtener información o para obtener un permiso, comuníquese con Wildlife Permitting Office a WildlifePermitting@dnr.sc.gov o por correo a: P.O. Box 167, Columbia, SC 29202 o llame al 803-734-3887.

**Operación Game Thief**  
Reporte la Caza Furtiva al  
1-800-922-5431

## Reporte la Caza Furtiva

Para reportar a un Cazador Furtivo

Si es testigo de un incidente de caza furtiva o de navegación o cualquier violación de pesca y la vida silvestre, o tiene información de dicha violación, llame de inmediato al número gratis de OGT (por sus siglas en inglés) al 1-800-922-5431, las 24 horas del día, los siete días de la semana.

Puede entregar pistas anónimas a SCDNR TIPS utilizando tip411. tip411 es una herramienta basada en internet de CitizenObserver.com que hace posible al público enviar una pista anónima por mensaje de texto a los oficiales de la vida silvestre permitiéndole a esos oficiales responder creando una conversación anónima. Cualquier persona con un teléfono móvil puede enviar una pista anónima con un texto SCDNR, seguido por un espacio y el mensaje al número 847411 (tip411).

O usted puede descargar la aplicación móvil gratis SCDNR Tips en su teléfono inteligente, la cual funciona de manera similar a tip411. La aplicación se puede descargar gratis vía Google Play Store y en iTunes App Store.

Esté preparado para relatar el incidente de la manera más completa posible incluyendo nombre, dirección, edad, y descripción del sospechoso, descripción del vehículo, trayectoria, número de placa, tipo de violación y cuándo y dónde ocurrió. Usted no tiene que dar su nombre.

Así funciona...

**tip 411**

Envíe un mensaje de texto a 847411  
"SCDNR [su mensaje]"

Download on the App Store

ANDROID APP ON Google play

# REGULACIONES PARA CAZA MENOR

## TODAS LAS ZONAS DE CAZA

**TEMPORADAS PARA CAZA MENOR** — verifique las WMA de forma individual para conocer restricciones adicionales.

ESPECIES	ZONA DE CAZA	TEMPORADAS EN TIERRAS PRIVADAS	TEMPORADAS DE WMA	LÍMITE
<b>Palomas HuiLOTas</b>	Todas las Zonas de Caza	2 al 4 de septiembre (solo por la tarde) 5 de septiembre al 7 de octubre, 11 al 25 de noviembre, 24 de diciembre al 31 de enero	Consulte la Lista de Campos Públicos de Palomas, págs. 82-85	15 por día
<b>Cuervo</b>	Todas las Zonas de Caza	1 de noviembre a 1 de marzo	1 de noviembre a 1 de marzo	Sin límite
<b>Codorniz</b>	Todas las Zonas de Caza	2 de marzo a 19 noviembre de 2023 (solo perros) 20 de noviembre a 1 de marzo (armas de fuego y perros) 2 de marzo a 24 noviembre de 2024 (solo perros)	1 al 15 de septiembre (solo perros) 20 de noviembre a 1 de marzo (armas de fuego y perros)	12 por día
<b>Conejo</b>	Todas las Zonas de Caza	2 de marzo a 22 noviembre de 2023 (solo perros) 23 de noviembre a 1 de marzo (armas de fuego y perros) 2 de marzo a 27 noviembre de 2024 (solo perros)	1 al 15 de septiembre (solo perros) 23 de noviembre a 1 de marzo (armas de fuego y perros)	5 por día
<b>Ardilla</b> (Gris y Zorro)	Todas las Zonas de Caza	2 de marzo a 30 de septiembre de 2023 (solo perros) 1 de octubre a 1 de marzo (armas de fuego y perros) 2 de marzo a 30 de septiembre de 2024 (solo perros)	1 al 15 de septiembre (solo perros) 2 de octubre a 1 de marzo (armas de fuego y perros)	10 por día
<b>Zorro</b>	Todas las Zonas de Caza	2 de marzo a 22 noviembre de 2023 (solo perros) 23 de noviembre a 1 de marzo (armas de fuego y perros) 2 de marzo a 27 noviembre de 2024 (solo perros)	1 de septiembre a 22 de noviembre (solo perros, solo por la noche) 23 de noviembre a 1 de marzo (armas de fuego y perros, solo por la noche)	Sin límite
<b>Castor</b>	Todas las Zonas de Caza	Todo el año	2 de octubre a 1 de marzo	Sin límite
<b>Otros Animales con Peletería</b> (lince, nutria, visón, rata almizclera, mofeta, comadreja)	Todas las Zonas de Caza	23 de noviembre al 1 de marzo	23 de noviembre al 1 de marzo	Sin límite
<b>Urogallo</b>	Zona de caza 1 solamente	23 de noviembre al 1 de marzo	23 de noviembre a 1 de marzo	3 por día
<b>Mapache y zarigüeya</b>	Todas las Zonas de Caza	16 de marzo a 14 de septiembre de 2023 (solo perros) 15 de septiembre a 15 de marzo (armas de fuego y perros) 16 de marzo a 14 de septiembre de 2024 (solo perros)	1 al 14 de septiembre (solo perros, solo por la noche) 15 de septiembre a 1 de marzo (armas de fuego y perros, solo por la noche)	3 por partida, por día Sin límite para la zarigüeya

## EN TODO EL ESTADO

### DÍAS PARA JÓVENES EN TERRENOS PRIVADOS

ESPECIES	ZONA DE CAZA	FECHA	LÍMITE
<b>Mapache</b>	Todas las Zonas de Caza	9 de septiembre de 2023	3 por partida por día
<b>Ardilla</b>	Todas las Zonas de Caza	30 de septiembre de 2023	10 por día
<b>Codorniz</b>	Todas las Zonas de Caza	18 de noviembre de 2023	12 por día
<b>Conejo</b>	Todas las Zonas de Caza	2 de marzo de 2024	5 por día

# CAZA CON TRAMPAS Y RECOLECCIÓN COMERCIAL DE PIELES

## Animales de Peletería que Pueden ser Recolectados Comercialmente

Las siguientes especies están clasificadas legalmente como animales de peletería y pueden capturarse mediante la caza o el uso de trampas durante la temporada abierta: castor, gato montés, coyote, zorro gris, zorro rojo, visón, rata almizclera, zarigüeya, nutria, mapache, zorrillo moteado, zorrillo rayado y comadreja. Las pieles de estos animales pueden venderse con una licencia comercial válida para la recolección de pieles. (50-11-110, 50-11-1080, 50-11-2400)

Licencia: (\$25 para residentes, \$200 para no residentes)

### La licencia comercial para recolección de pieles es requerida para:

- Cualquier persona que atrape o intente atrapar animales de peletería, (vea las excepciones en las secciones de Trampeo para propósitos no comerciales y Permisos de Depredación), o
- Cualquiera que capture animales de peletería por cualquier medio, para su venta, comercio, intercambio o trueque.
- Cualquier persona que capture o posea más de 5 animales de peletería o pieles recién desolladas o sin procesar (esta disposición no se aplica a un comprador o procesador de pieles con licencia).

**Todos los recolectores de pieles comerciales con licencia también deben poseer una licencia de caza válida de Carolina del Sur, independientemente de su edad\***. Estas licencias deberán llevarse mientras se realicen actividades de obtención de pieles. No se requiere que un joven (menor de 16 años) tenga una licencia para ayudar a un recolector de pieles con licencia, siempre que el joven esté en presencia del recolector de pieles con licencia y el joven no venda, comercie, intercambie o permute ningún animal de peletería capturado bajo la autoridad del recolector de pieles autorizado.

Cualquier persona que compre cualquier animal de peletería entero, pieles recién desolladas o sin procesar, pellejos o cueros debe tener una licencia de comprador de pieles (\$100.00 para residentes, \$200 para no residentes).

Exenciones de la licencia de comprador de pieles: (1) una persona que adquiera no más de cinco pieles, pellejos, cueros o animales enteros para su uso personal durante una temporada y no para trueque, intercambio o venta; (2) una persona autorizada como procesadora de pieles (\$ 200); (3) un taxidermista que posea un animal de peletería entero, pieles,

pellejos o cuero que sea legalmente propiedad de otra persona y que lo esté reteniendo de forma temporal únicamente para fines de procesamiento; (4) una persona que adquiera cadáveres de animales de peletería sin su piel; (5) un propietario u operador de recinto de un recinto permitido para la caza de zorros y coyotes que compra zorros o coyotes vivos para liberarlos en el recinto. (50-9-450, 50-11-2470, 50-11-2480)

## Verificación de Presencia Legal en los Estados Unidos

Todos los solicitantes de Licencia Comercial para animales de peletería deben completar una declaración jurada titulada "Verificación de Presencia Legal en los Estados Unidos" antes de que se pueda emitir una licencia de captura con trampa. Este formulario se requiere solo una vez para los ciudadanos estadounidenses y anualmente para todos los demás, y debe ser notariado y enviado con la documentación requerida junto con su solicitud de licencia. (8-29-10)

## Trampas Legales

En Carolina del Sur, una trampa se define ampliamente como: **"cualquier dispositivo, que no sea un arma, diseñado o construido para capturar animales"**.

Las siguientes trampas son legales para usar en todo el estado:

- Trampas de apoyo con una extensión de la boca interior de 5 3/4" o menos en tierra y 7 1/4" o menos para juegos de agua. La extensión de la boca interior se mide en el punto más ancho perpendicular a los puntos de pivote (bisagras de la boca) cuando la trampa está en la posición de ajuste (Figura 1).
- Trampas de apoyo cerradas como "Egg", "Duffer", "Coon-cuff" y trampas de estilo similar a prueba de perros diseñadas para mapaches.
- Trampas de agarre corporales del tipo Conibear® en juegos de agua o equipos de deslizamiento solamente. No se permite el uso de cebos con trampas para capturar el cuerpo.
- Las restricciones de cable (lazos) solo se pueden usar en juegos de agua.
- Trampas para animales vivos. También se pueden usar trampas para animales vivos para atrapar animales salvajes en cualquier momento sin una licencia o permiso del Departamento.
- Las trampas pequeñas, de caja y otras trampas de uso común para atrapar roedores o serpientes comensales en hogares

y negocios pueden ser utilizadas en cualquier momento por los propietarios, ocupantes o sus designados para atrapar serpientes, ratas y ratones.

**A menos que se especifique lo contrario en el Título 50 del Código de Carolina del Sur, todas las demás trampas y usos de trampas, incluidas las trampas con pica u otras trampas improvisadas, son ilegales, independientemente de la especie prevista.**

Todas las trampas deben llevar el nombre y la dirección del propietario, o el número de identificación de cliente del propietario emitido por el DNR, ya sea directamente sobre ellas o con una etiqueta adjunta (Figura 2). (50-11-2400, 50-11-2460)

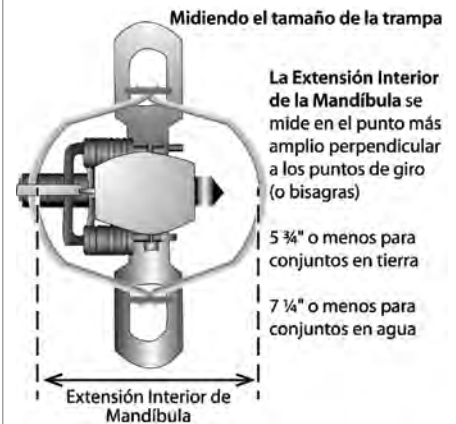


Figura 1. Cómo medir el tamaño de una trampa de apoyo

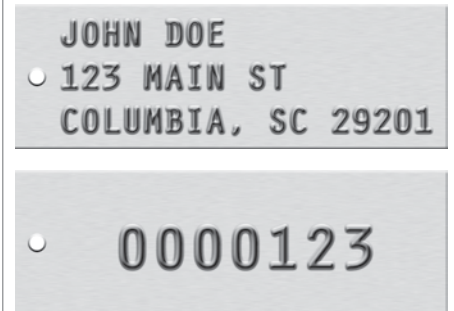


Figura 2. Ejemplos de etiquetas de identificación de trampas

## Temporadas (Trampeo y Caza)

**Trampeo:** Es legal atrapar animales de peletería desde el 1 de diciembre de cada año hasta el 1 de marzo del año siguiente con una licencia para recolección de pieles comercial válida.

**Trampeo para propósitos comerciales únicamente (Requiere una licencia de caza):** No se pueden poseer más de 5 animales de peletería cuando se trampea para propósitos no comerciales.

\*Un joven menor de 16 años debe comprar una licencia de caza para poder adquirir una Licencia de Recolección Comercial de Pieles, a menos que el joven haya completado un curso de educación para cazadores con trampas aprobado.

## CAZA CON TRAMPAS Y RECOLECCIÓN COMERCIAL DE PIELES

- **Castor:** Todo el año.
- **Mapache y Zarigüeya:** Septiembre 15 - Marzo 15.
- **Gato montés, zorro, visón, rata almizclera, nutria, zorrillo, comadreja:** Día de acción de gracias -marzo 1
- **Coyotes:** Diciembre 1- Marzo 1

**Caza:** Las temporadas de caza de animales de peletería están listadas bajo las temporadas de caza menor. Los coyotes y castores pueden ser cazados durante las horas del día todo el año en tierras privadas por cazadores con licencia. Los coyotes se pueden cazar con o sin cebo.

**Caza Nocturna:** Los mapaches, zarigüeyas, zorros, visones y zorrillos se pueden cazar por la noche durante la temporada de caza abierta para esas especies; sin embargo, no pueden ser cazados con luces artificiales, excepto cuando están arborizados o acorralados con perros, y no se permiten perdigones o cualquier disparo mayor que el N.º 4, ni se puede usar cualquier munición de rifle de cartucho anular mayor a veintidós. Los dispositivos que amplifican la luz utilizando cualquier tipo de fuente de energía, incluidos los que tienen una pantalla electrónica, un visor digital o similar, se consideran luz artificial (incluidos los equipos de visión nocturna o de imágenes infrarrojas/térmicas). Esto no incluye retículas de alcance o puntos de visor iluminados tradicionales. (50-11-120, 50-11-710, 50-11-1080, 50-11-2540)

Se requiere una licencia de caza para cazar coyotes de noche. Además, el propietario debe registrar su propiedad con el Departamento de Recursos Naturales (DNR) para la caza nocturna. Los coyotes no pueden ser cazados de noche en ninguna propiedad no registrada, excepto con un permiso de depredación emitido por DNR. En propiedades registradas, los coyotes se pueden cazar de noche con luces artificiales y dispositivos de visión nocturna utilizando cualquier arma de fuego, arco o ballesta legal. Las propiedades registradas también pueden cazar armadillos y cerdos salvajes por la noche utilizando las mismas armas y dispositivos. Es ilegal cazar coyotes (o armadillos o cerdos salvajes) por la noche a menos de 300 yardas de una residencia sin el permiso del ocupante. Esta restricción de yardas no se aplica al propietario que está cazando en su propiedad, o bajo la autoridad de un permiso de depredación emitido por el DNR. Es ilegal disparar o intentar disparar a un coyote (o armadillo o cerdo salvaje) de noche, sobre cualquier camino público pavimentado o desde el lado opuesto. El registro de la propiedad ante el DNR se requiere una vez al año según lo prescrito por el DNR para cada propiedad. Se requiere un breve informe anual de las actividades de caza nocturna de cada propiedad registrada para volver a registrar una propiedad el año siguiente. Las personas

condenadas por ciertas violaciones de caza nocturna durante los cinco años anteriores no son elegibles para cazar coyotes por la noche. (50-11-1080, 50-11-700 y siguientes)

### Llamadas Electrónicas

Es ilegal cazar, atrapar, capturar, matar o intentar cazar, atrapar, capturar o matar cualquier ave o animal de caza con la ayuda de dispositivos de llamadas electrónicas. A excepción de los coyotes, todos los animales con pieles también se clasifican como caza menor y no se pueden capturar con dispositivos de llamadas electrónicas. Sin embargo, es legal usar dispositivos de llamadas electrónicas durante el día o la noche para cazar coyotes en tierras privadas y durante el día en tierras del Área de Manejo de Vida Silvestre (WMA) donde se permite la caza de coyotes. (50-11-40)

### Permisos de Depredación

Los permisos de depredación pueden ser emitidos en cualquier época del año por el Departamento de Recursos Naturales de Carolina del Sur (SCDNR) para la captura de animales con pelaje que están destruyendo o dañando propiedad pública o privada, hábitat de vida silvestre, especies de caza, madera, cultivos u otra agricultura de manera que sea una molestia, o para fines científicos, de investigación o de gestión de la vida silvestre. No hay ningún costo por este permiso. Los animales capturados bajo un permiso de depredación no pueden ser reubicados, vendidos, comercializados, intercambiados o canjeados.

El dueño de la propiedad, o su designado, no requiere un permiso o licencia de depredación cuando se capturan animales con pieles o ardillas dentro de cien yardas de la casa del dueño cuando los animales están causando daños a la propiedad del dueño. Los animales capturados bajo esta exención no pueden ser reubicados y deben ser liberados en el sitio o destruidos. (50-11-2570)

### Responsabilidad de los Cazadores con Trampas

Una persona puede atrapar en tierras de su propiedad, o en tierras de otros, siempre que el cazador tenga permiso por escrito del propietario. El permiso por escrito debe estar en posesión del cazador en todo momento mientras se encuentre involucrado en actividades de captura.

No se permite la captura en ningún Área de Manejo de Vida Silvestre o tierras de Reserva de Patrimonio.

Todas las trampas deben revisarse al menos una vez al día desde dos horas antes del amanecer oficial hasta dos horas después del atardecer oficial. Las trampas de agarre corporales utilizadas en juegos de agua y

otras trampas utilizadas en juegos de inmersión deben revisarse cada 48 horas. Nadie, excepto el dueño de la trampa, puede sacar de la trampa a ningún animal atrapado legalmente; sin embargo, un cazador con trampas con licencia puede cuidar las trampas de otra persona con el permiso por escrito del propietario o agente de la trampa.

Aunque ya no es necesario, cualquier persona que envíe o transporte pieles crudas, pieles, cueros o animales enteros fuera de Carolina del Sur puede obtener un certificado de envío del SCDNR si el estado o la entidad receptora lo requiere, y/o el titular de la licencia de recolección de pieles solicita este certificado. Se debe notificar a un oficial de conservación al menos 48 horas antes de la necesidad de un certificado de envío para inspeccionar el paquete y emitir el certificado. Se puede encontrar una lista de las oficinas de aplicación de la ley de SCDNR en las páginas 83-96. (50-11-2430, 50-11-2440, 50-11-2445, 50-11-2500)

### Requisito de Etiquetado Especial para Gato Montés y Nutria

Cualquier persona que deba tener una licencia comercial de peletería y capture cualquier gato montés o nutria debe etiquetar el pelaje, la piel, el cuero o el animal completo antes de venderlo, enviarlo, transferirlo a cualquier persona o empresa o transportarlo fuera del estado, si así lo exige el Gobierno Federal para cumplir con la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas (CITES).

El titular de una licencia de pieles comerciales debe presentar una solicitud al SCDNR antes de que se puedan emitir las etiquetas CITES. No hay tarifa por cada etiqueta individual, pero el SCDNR debe cobrar una tarifa de procesamiento de \$ 3.00 por cada pedido. No se pueden pedir más de 10 etiquetas a la vez. Las etiquetas para gato montés o nutria solo se pueden pedir del 1 de noviembre al 30 de abril.

Las etiquetas deben estar adheridas de manera segura y no se pueden quitar hasta el momento del procesamiento. Las etiquetas CITES son intransferibles y no pueden modificarse de ninguna manera. El SCDNR puede limitar el número de etiquetas emitidas para cada especie y el área en la que pueden usarse. No es necesario etiquetar a los animales con pieles que se vendan como animales vivos. (50-11-2510)

### Requisito de Informe de Recolección de Pieles

Todos los titulares de licencias de recolección de pieles comerciales deberán presentar un informe anual de su recolección al SCDNR antes del 15 de abril de cada año, utilizando los formularios proporcionados por el SCDNR. Además, el cazador deberá mantener un registro diario preciso de todas las ventas o transferencias de

zorros y coyotes vivos en los formularios proporcionados por el SCDNR. Estos formularios de transacción de zorros y coyotes vivos deben ser retenidos por el cazador con trampas y estar disponibles para consultas razonables por parte de los empleados de SCDNR.

Cualquier cazador con trampas que venda o transfiera zorros o coyotes vivos a recintos permitidos para la caza de zorros y coyotes debe presentar todos los registros diarios de estas transacciones antes del 15 de abril de cada año en los formularios proporcionados por el SCDNR.

Si no se presenta en la fecha de vencimiento, en la segunda infracción, el infractor no será elegible para una licencia comercial de recolección de pieles el año siguiente, además de las multas por cada infracción. (50-11-2450, 50-11-2620, 50-11-2630, 50-11-2650)

## Requisito de Informe de Compradores de Pieles

Los compradores de pieles deberán mantener un registro diario de las pieles compradas en los formularios proporcionados por el SCDNR. El comprador de pieles proporcionará al

SCDNR todas las hojas de registro diarias del mes anterior a más tardar el día 10 de cada mes.

El incumplimiento de estos informes resultará en la pérdida de los privilegios de compra durante un año, además de las sanciones prescritas. (50-11-2490, 50-11-2560).

## Importación de Vida Silvestre

Es ilegal traer, importar o hacer que se haya importado un coyote o un zorro vivo al estado. También es ilegal liberar un coyote o un zorro en el estado, excepto cuando esté autorizado.

Es ilegal importar cualquier otro animal con pelaje a este estado sin un permiso emitido previamente por el SCDNR. Sin embargo, cualquier solicitud de permiso para importar animales con pelaje como mascotas será denegada de forma rutinaria. (50-11-1765, 50-11-2605, 50-11-2640, 50-16-20)

## Posesión y/o Venta de Zorros o Coyotes Vivos

Los zorros o coyotes vivos solo pueden venderse o transferirse al propietario u operador

que figura en la lista de un recinto de caza de zorros y coyotes permitido por el cazador con trampas autorizado que capturó el animal.

Un cazador con trampas con licencia solo puede poseer un zorro o coyote vivo durante la temporada comercial de captura de peletería (1 de diciembre al 1 de marzo) y durante los 30 días posteriores (2 de marzo al 1 de abril). Después de este plazo, es ilegal que cualquier persona, excepto un recinto actualmente permitido para zorros y coyotes, posea un zorro o coyote vivo sin un permiso emitido por el SCDNR. (50-11-2605, 50-11-2630)

Para obtener una solicitud para una Licencia Comercial de Recolección de Pieles, comuníquese con la oficina de licencias del SCDNR llamando al: 803-734-3833

## C A Z A

# REGULACIONES PARA CERDOS SALVAJES, COYOTES Y ARMADILLOS

## Cerdos Salvajes

Los cerdos salvajes o asilvestrados se encuentran en la naturaleza en todos los condados del estado. Compiten directamente con las especies de vida silvestre nativas, dañan las plantas, los cultivos agrícolas y amenazan la salud pública y del ganado. Es ilegal sacar de la naturaleza a un cerdo salvaje vivo. Es ilegal transportar cerdos salvajes vivos en vías públicas o vías fluviales a menos que se cuente con una forma oficial de identificación aprobada por el veterinario del estado o un documento similar que muestre la cantidad de cerdos que se transportan y el nombre del productor o comerciante a quien se compraron o de quien recibieron los cerdos vivos. Se presume que los cerdos salvajes vivos transportados sin identificación han sido extraídos de la naturaleza y en violación de la ley. (47-4-65, 50-16-25).

Los cerdos salvajes pueden ser atrapados durante todo el año en tierras privadas sin una licencia o permiso. Los retenes de cable (lazos) no son una trampa legal para su uso en tierra, por lo tanto las trampas para cerdos salvajes que utilizan cualquier tipo de lazo son ilegales (50-11-2460). Las trampas utilizadas para capturar cerdos salvajes deben permitir que los venados o los osos escapen. Se aplican todas las leyes sobre trampas con respecto a

la identificación de trampas, el permiso para trampas y los requisitos de verificación de trampas (consulte las páginas 57-58).

### Brucelosis porcina

La brucelosis porcina es causada por una bacteria y es principalmente una enfermedad del tracto reproductivo en los cerdos salvajes que puede transmitirse a los humanos. Las infecciones se manifiestan con síntomas similares a los de la gripe, que incluyen fiebre, dolores de cabeza, dolor y debilidad muscular y articular. La tasa de mortalidad en humanos es muy baja, pero la enfermedad a menudo es prolongada y debilitante. Los seres humanos contraen brucelosis porcina al manipular y acondicionar a los cerdos salvajes. Esta enfermedad está presente en muchas poblaciones de cerdos salvajes en Carolina del Sur. Las personas que procesan cerdos salvajes deben tomar las siguientes precauciones: 1) usar guantes de goma desechables y anteojos protectores al procesar el cadáver, 2) minimizar la manipulación de los tractos reproductivos de ambos sexos, 3) eliminar las partes de desecho enterrándolas o quemándolas, 4) limpiarlas con agua caliente y jabón después del procesamiento, y 5) cocinar la carne completamente a 160 ° F antes de comerla.

## Caza de Cerdos Salvajes, Coyotes y Armadillos

Se requiere una licencia de caza; sin embargo, no hay temporada de veda para la caza de cerdos salvajes, coyotes y armadillos en terrenos privados en todo el estado durante las horas diurnas. El uso de cebos y dispositivos de llamadas electrónicas es legal en terrenos privados en todo el estado.

Los cerdos salvajes, los coyotes y los armadillos se pueden cazar de noche en una propiedad registrada en la que una persona tiene el derecho legal de cazar, utilizando cualquier arma de fuego legal, arco y flecha o ballesta. Esto incluye el uso de cebos, dispositivos de llamadas electrónicas, luces artificiales y dispositivos de visión nocturna. Cualquier propiedad puede registrarse en línea en el sitio web de SCDNR ([www.dnr.sc.gov/nighthunt](http://www.dnr.sc.gov/nighthunt)) y debe registrarse anualmente. Es ilegal cazar cerdos salvajes, coyotes y armadillos por la noche en propiedades no registradas ante el SCDNR. Las personas condenadas por la caza nocturna de venados, osos o pavos durante los cinco años anteriores no son elegibles para cazar cerdos salvajes, coyotes o armadillos durante la noche.

No se permite la caza nocturna de cerdos salvajes, coyotes o armadillos con armas de fuego en un radio de 300 yardas de una residencia

# REGULACIONES PARA CERDOS SALVAJES, COYOTES Y ARMADILLOS

sin el permiso del ocupante; sin embargo, esto no se aplica a un propietario que caza en su propia tierra o bajo la autoridad de un permiso de depredación del SCDNR. No disparar o intentar disparar sobre o desde el lado opuesto de cualquier camino público pavimentado.

Para evaluar el programa de caza nocturna, la persona que registra la propiedad debe informar al departamento el número de cerdos salvajes, coyotes y armadillos capturados conforme a las disposiciones de esta sección

dentro de los treinta días siguientes al final del período de registro de doce meses, o antes de registrar la propiedad nuevamente. Las propiedades para las que no se hayan presentado informes no se volverán a registrar hasta el momento en que se envíen los informes (50-11-715).

Los cerdos salvajes, los coyotes y los armadillos no se pueden cazar de noche en terrenos de WMA, pero se pueden cazar durante el día en las WMA donde se permite la caza

de cerdos salvajes, coyotes y/o armadillos. En las tierras de WMA, las armas utilizadas para cazar cerdos salvajes, coyotes y armadillos se limitan a aquellas permitidas para la temporada abierta actual en el WMA a menos que se especifique lo contrario; consulte la lista de temporadas de WMA en las secciones de Zonas de Caza que comienzan en la página 83, y consulte la Caza de Cerdos Salvajes en WMA en la página 97. El uso de dispositivos de llamadas electrónicas para la caza de cerdos salvajes y coyotes está permitido en todo el estado en tierras de WMA.

Se permite la caza de cerdos salvajes y coyotes durante todo el año en tierras privadas en todo el estado. No se pueden cazar venados con perros en ninguna tierra de las Zonas de Caza 1 y 2. En las tierras de WMA que se encuentran en las Zonas de Caza 1 y 2 no se pueden cazar cerdos salvajes ni coyotes con perros durante las cacerías sigilosas de venados u osos con armas de fuego y con avancarga. Los perros se pueden utilizar para cazar y acorralar cerdos por la noche en tierras privadas, siempre que el cazador cumpla con el requisito de registro de propiedad. Los perros se pueden usar en tierras de WMA para cazar cerdos salvajes solo durante cacerías especiales con perros; consulte la Caza de Cerdos Salvajes en WMA en la página 97.

La posesión o transporte de coyotes vivos está permitida únicamente para cazadores de trapeo autorizados durante la temporada de captura y treinta días después del cierre de la temporada de captura, o con un permiso especial del SCDNR. La importación de coyotes al estado es una violación de las leyes estatales y federales.

## Programa de Incentivos para la Recolección de Coyotes

El Programa de Incentivo para la Recolección de Coyotes se estableció con una disposición presupuestaria legislativa del 2016, que ordena al SCDNR marcar anualmente y liberar a cuatro coyotes por zona de caza (16 en total). Inicialmente la recompensa era una licencia de caza vitalicia, pero a partir de julio de 2023, la recompensa por reportar un coyote etiquetado es de \$3,000 para el cazador/trampero que reporte al coyote etiquetado, o su persona designada. Ningún cazador/trampero podrá recolectar la recompensa por más de dos coyotes por año fiscal. Únicamente son elegibles etiquetas para recompensa de SCDNR. Los empleados de SCDNR, miembros de la Asamblea General, y sus familias inmediatas no son elegibles para recibir una recompensa. Este programa de incentivo ha continuado cada año desde el 2016. En el momento de impresión de esta publicación, se han liberado 112 coyotes etiquetados-SCDNR y quedan aproximadamente la mitad.

# LLAMANDO A TODOS LOS CAZADORES

## Ayude a salvar a los venados



### ¡Los cazadores son necesarios para ayudar a controlar la población de coyotes!

- Los coyotes son especies no-nativas; sin embargo, ellos se encuentran ahora bien establecidos a través de todos los Condados de Carolina del Sur
- Los estudios indican que más del 50% de mortalidad en los cervatillos puede deberse a la depredación por coyotes
- Los estudios indican que el control de la población de coyotes puede mejorar la supervivencia de los cervatillos
- Para ser efectivos, los esfuerzos de manejo de coyotes deben ser intensivos y conducidos anualmente
- Con base en el estimado del 2019 de recolección de 20.674 coyotes, los números de población descendieron más de un 34% desde el 2014
- Ya que la caza sigue siendo la causa principal de mortalidad de venados, el impacto de los coyotes puede en gran parte compensarse a través de cambios apropiados en las estrategias de manejo de venado, particularmente las de recolección de las hembras

Para obtener más información en inglés acerca de cómo ayudar a controlar coyotes visite [www.dnr.sc.gov/wildlife/coyote](http://www.dnr.sc.gov/wildlife/coyote)

# REGULACIONES GENERALES PARA AVES MIGRATORIAS

## TEMPORADAS PARA AVES MIGRATORIAS

ESPECIES	FECHAS
Palomas HuiLOTas	2 de septiembre de 2023 al 7 de octubre de 2023
	11 de noviembre de 2023 al 25 de noviembre de 2023
	24 de diciembre de 2023 al 31 de enero de 2024
Cerceta Temprana (de alas azules y alas verdes)	15 de septiembre de 2023 al 30 de septiembre de 2023
Patos (incluidos patos marinos), Fochas Americanas (No hay Temporada Abierta de Patos Arlequín)	18 de noviembre de 2023 al 25 de noviembre de 2023 12 de diciembre de 2023 al 31 de enero de 2024
Gansos de Canadá <small>Consulte la página 62 para conocer las restricciones.</small>	1 de septiembre de 2023 al 30 de septiembre de 2023
	18 de noviembre de 2023 al 25 de noviembre de 2023
	12 de diciembre de 2023 al 31 de enero de 2024
	15 de febrero de 2024 al 1 de marzo de 2024
Gansos de Frente Blanca (Caretto) y Gansos Nivales	18 de noviembre de 2023 al 25 de noviembre de 2023
	12 de diciembre de 2023 al 31 de enero de 2024
	15 de febrero de 2024 al 1 de marzo de 2024
Rascones/Polluelas/Rápidos de Pantano, Gallineta Americana y Calamoncillo Americano	1 de septiembre de 2023 al 4 de septiembre de 2023 27 de septiembre de 2023 al 1 de diciembre de 2023
Agachadiza Común	12 de noviembre de 2023 al 26 de febrero de 2024
Chocha	18 de diciembre de 2023 al 31 de enero de 2024
Barnacla Carinegra	2 de enero de 2024 al 31 de enero de 2024
Cisnes	No hay Temporada Abierta
Porrón (bastardo y bola)	2 por día 18 de noviembre de 2023 al 25 de noviembre de 2023
	12 de diciembre de 2023 al 22 de diciembre de 2023
	1 por día 23 de diciembre de 2023 al 31 de enero de 2024

## HORARIOS DE CAZA DE AVES MIGRATORIAS

ESPECIES	HORARIOS DE CAZA
Palomas HuiLOTas (2 de septiembre de 2023 al 4 de septiembre de 2023)	12 del mediodía hasta el atardecer
Palomas HuiLOTas (Resto de la Temporada)	½ hora antes del amanecer hasta el atardecer
Cerceta Temprana	Amanecer hasta el atardecer
Patos, gansos, fochas americanas, serretas, rascones, agachadiza común, chocha y barnacla carinegra	½ hora antes del amanecer hasta el atardecer

## LÍMITES DE BOLSA DIARIOS PARA AVES MIGRATORIAS

ESPECIES	LÍMITES DIARIOS
Palomas HuiLOTas	15 en total
Cerceta Temprana (de alas azules y alas verdes)	6 en total
Patos	6 en total, incluidas las especies que no se mencionan a continuación. <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluidos no más de 4 de cada uno de los siguientes:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>» Ánades reales (no más de 2 gallinas),</li> </ul> </li> <li>Incluidos no más de 3 de cada uno de los siguientes:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>» Patos de Carolina.</li> </ul> </li> <li>Incluidos no más de 2 de cada uno de los siguientes:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>» Porrónes Americanos,</li> <li>» Porrónes bastardo y bola (2 por día, 11, 18 al 25 de noviembre, 12 al 22 de diciembre, 3, 10 de febrero; 1 por día, 23 de diciembre al 31 de enero)</li> <li>» Porrón Coacoxtle.</li> </ul> </li> <li>Incluidos no más de 1 de cada uno de los siguientes:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>» Patos rabudos,</li> <li>» Sirirí colorado,</li> <li>» Sirirí vientre negro.</li> </ul> </li> <li>Para ánades sombríos o ánades moteados, consulte la nota a continuación.</li> <li>Incluidos no más de 4 en total para patos marinos.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>» no más de 3 de cada uno de los siguientes:                                     <ul style="list-style-type: none"> <li>» Éiders (únicamente 1 hembra)</li> <li>» Negrones</li> <li>» Patos de cola larga</li> </ul> </li> </ul> </li></ul>
	Gansos de Canadá (1 de septiembre al 30 de septiembre)
Gansos de Canadá y Gansos de Frente Blanca (Caretto) (resto de la temporada)	5 en total No más de 2 gansos de frente blanca
Gansos Nivales	25 en total
Fochas Americanas	15 en total
Serretas (Mergansers)	5 en total, no más de 1 Serreta capuchona
Rascones/Polluelas/Rápidos de Pantano	Elegante y Crepitante: 15 en total Sora y de Virginia: 25 en total
Gallinetas Americana y Calamoncillo Americano	15 en total
Agachadiza Común	8 en total
Chocha	3 en total
Barnacla Carinegra	2 en total

El límite de bolsa de ánade sombrío/ánade moteado es el siguiente: 1) para las áreas al este y sur de la Interestatal 95: un ánade sombrío o moteado en la bolsa total; 2) para las áreas al oeste y norte de la Interestatal 95: dos ánades sombríos o un ánade sombrío y un ánade moteado en la bolsa total.

El límite de posesión es tres veces la bolsa diaria para cada grupo o especie individual como se indica anteriormente, excepto que no hay límite de posesión para los gansos nivales.

El límite para porrones del día para jóvenes del 11 de noviembre es de 2. Y el del día para Jóvenes y día del Veterano del 3 y 10 de febrero es de 2.

# REGULACIONES GENERALES PARA AVES MIGRATORIAS

**Día estatal para jóvenes:** 11 de noviembre de 2023 (Especies legales: patos, serretas, fochas). Solo los jóvenes que tienen 17 años de edad o menos pueden cazar, pero deben estar acompañados por un adulto de por lo menos 21 años de edad con licencia completa. Los jóvenes de 16 y 17 años que cacen en este día deben poseer un Permiso de Aves Migratorias y un Sello Federal de Aves Acuáticas válido. Los límites de bolsa y de posesión diarios son los mismos que los indicados para las temporadas regulares.

**Días Federales para jóvenes:** 3 y 10 de febrero de 2024 (Especies legales: patos, gansos, serretas, fochas, gallinetas). Solo los cazadores de 17 años o menos pueden cazar en estos días, pero deben estar acompañados por una persona de por lo menos 18 años de edad. Los jóvenes de 16 y 17 años que cacen en estos días deben poseer una licencia de caza válida de Carolina del Sur, un permiso para Aves Migratorias, un Permiso para Aves Acuáticas Migratorias y un Sello Federal de Aves Acuáticas válido. Los límites de bolsa y de posesión diarios son los mismos que los indicados para las temporadas regulares, excepto que el límite para porrones bastardo y bola es de dos.

**Días para Veteranos/Militares en Servicio Activo:** 3 y 10 de febrero de 2024 (Especies legales: patos, gansos, serretas, fochas, gallinetas). Los veteranos y los militares en servicio activo que cazan en estas fechas deben poseer una licencia de caza válida de Carolina del Sur, un Permiso para Aves Migratorias, un Permiso para Aves Acuáticas Migratorias y un Sello Federal de Aves Acuáticas válido. Los



límites de bolsa y de posesión diarios son los mismos que los indicados para las temporadas regulares, excepto que el límite para porrones bastardo y bola es de dos.

**Área de patos marinos y límites de patos dentro de esta área:** El área de patos marinos son las aguas del Océano Atlántico separadas de cualquier costa, isla o vegetación emergente por lo menos una milla de agua abierta. En todas las áreas, el límite de patos marinos es de 4, con no más de 3 negrones, 3 eideres (únicamente 1 hembra) o 3 patos de cola larga. Se permite disparar a aves acuáticas lisiadas desde un barco con motor en la zona de patos marinos.

**Temporada de Cetrería Extendida:** La cetrería es un medio permitido para capturar patos, fochas y serretas en Carolina del Sur. La temporada extendida para la cetrería será del 30 de octubre de 2023 al 17 de noviembre de 2023 y del 1 de diciembre de 2023 al 11 de diciembre de 2023. Los límites de bolsa y posesión diarios para estas aves no deben exceder de 3 y 9 aves, respectivamente, individualmente o en conjunto. El horario de caza en todo el estado será media hora antes del amanecer hasta el atardecer.

## Prevención de Hipotermia

Algunas de las mejores oportunidades de caza ocurren durante el invierno, cuando las temperaturas bajas representan un riesgo para los cazadores. Al exponerse a los elementos, los cazadores pueden estar en riesgo de sufrir hipotermia a temperaturas de incluso 50°F.

Para protegerse asegúrese de vestirse en capas cálidas, evitando el algodón que retiene la humedad, y empaque una capa exterior resistente al agua.

Revise el clima antes de salir y asegúrese de evitar sorpresas debido a inclemencias climatológicas. Cace con un acompañante.

## Cuide a su Compañero de Caza

Al igual que humanos, los perros también pueden sufrir de hipotermia. Siempre asegúrese de revisar a su perdiguero cuando cace en temperaturas extremas.

**Señales de hipotermia en perros:**

- Temblores
- Músculos rígidos
- Falta de coordinación
- Encías pálidas o grises
- Temperatura corporal por debajo de 100°F

**¿Qué hacer si esto ocurre?**

- Envuelva a su perro en una manta cálida
- Ajuste una almohadilla térmica al mínimo y póngala junto al perro
- Revise la temperatura del perro; si se encuentra por debajo de 98°F, busque atención veterinaria



## LICENCIAS Y PERMISOS PARA AVES MIGRATORIAS

### Cuervos

Se requiere una licencia de caza para cazar cuervos. Los cuervos son aves migratorias y, como tales, son una especie protegida por el gobierno federal. La temporada se basa en los criterios establecidos por el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los EE. UU. La temporada abierta para los cuervos en tierras privadas en Carolina del Sur es del 1 de noviembre al 1 de marzo. No hay límite de bolsa. Durante la temporada abierta en terrenos privados, los cuervos pueden cazarse con cualquier arma de fuego, arco y flecha, o con cetrería. Se permite la caza de cuervos en tierras de WMA. Durante la temporada abierta para la caza menor en WMA, los cuervos solo se pueden cazar con armas legales para la caza menor. El uso de llamadas electrónicas para la caza de cuervos está permitido en todo el estado en terrenos privados y terrenos de WMA. Los cuervos que dañan los cultivos se pueden cazar en cualquier momento utilizando disparos no tóxicos sin un permiso federal (50 CFR 21.43). Cualquier persona que actúe bajo esta orden de depredación debe proporcionar un informe anual a la Oficina de Permisos de Aves Migratorias de la Región 4 del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos (USFWS).

### ¿Cómo compro un Sello Federal de caza y conservación para aves migratorias?

El endoso federal electrónico está disponible en las oficinas regionales del SCDNR, los proveedores de licencias de punto de venta, en línea y a través de la aplicación móvil Go Outdoors South Carolina. El endoso es válido por 45 días. El proveedor de cumplimiento del USFWS envía el sello físico dentro de los 45 días. Los sellos federales están disponibles en determinadas oficinas de correo de los EE. UU., llamando al 1-800-STAMP24 (782-6724) o en línea en [www.fws.gov](http://www.fws.gov).

### ¿Qué es el Permiso para Aves Migratorias?

Cada año, antes de cazar aves migratorias de caza, incluidas palomas y aves acuáticas, los cazadores de 16 años o más deben obtener un permiso para aves migratorias. Se solicita a los cazadores que completen una breve encuesta, también conocida como encuesta del Programa de Información de Recolección (HIP), sobre la caza de aves migratorias de caza en Carolina del Sur durante el año anterior. La encuesta forma parte del proceso de venta de licencias cuando se incluye un privilegio de caza. Una certificación del HIP de otro estado no es válida en SC y los cazadores deben registrarse para el HIP en cada estado en el que cazan aves migratorias.

Los cazadores de 64 años o más que posean una licencia de caza vitalicia, combinación vitalicia, licencia para personas mayores, licencia gratuita o Catawba no necesitan obtener un permiso para aves migratorias.

#### Un cazador de aves acuáticas de 16 años o más debe llevar:

1. Un permiso válido para aves acuáticas migratorias anual de Carolina del Sur (\$15.50) o un endoso en su licencia de un permiso vitalicio para aves acuáticas migratorias.
2. Un sello federal válido de caza y conservación de aves migratorias (\$ 28).
3. Un permiso válido para aves migratorias de Carolina del Sur (sin costo) en su licencia.
4. Una licencia de caza válida de Carolina del Sur.
5. Un permiso WMA válido de Carolina del Sur si está cazando en un Área de Manejo de Vida Silvestre.

\*El permiso WMA está incluido en la licencia de deportista juvenil, residente anual y deportista de 3 años.

## REGULACIÓN GENERAL PARA AVES MIGRATORIAS

### Descripción General de las Regulaciones Federales

Además de las regulaciones estatales, las siguientes reglas federales se aplican a la captura, posesión, envío, transporte y almacenamiento de aves migratorias de caza.

**Precaución: El siguiente material es solo un resumen. Cada cazador también debe consultar las Regulaciones Federales reales, que se pueden encontrar en el Título 50, Parte 20 del Código de Regulaciones Federales, disponible en <https://www.ecfr.gov/current/title-50/chapter-I/subchapter-B/part-20>.**

#### Métodos de Caza Ilegal

Ninguna persona podrá capturar aves migratorias de caza:

1. Con una trampa, lazo, red, rifle, pistola, pedrero, escopeta de calibre más grande que 10, escopeta de barca, pistola a batería, ametralladora, anzuelo, veneno, droga, explosivo o sustancia estupefaciente.
2. Con una escopeta de cualquier descripción capaz de contener más de tres cartuchos, a menos que esté taponada con un relleno de una sola pieza, que no se pueda quitar sin desmontar el arma, por lo que su capacidad total no exceda los tres cartuchos.
3. Desde o por medio de la ayuda o el uso de un escondite *sinkbox* o cualquier otro tipo de dispositivo de flotación baja, que tenga una depresión que proporcione al cazador un medio de ocultación debajo de la superficie del agua.
4. Mediante el uso o con la ayuda de cualquier vehículo de motor, transporte terrestre impulsado por motor o aeronave de cualquier tipo, excepto los parapléjicos y las personas a las que les falte una o ambas piernas, que pueden cazar desde cualquier vehículo motorizado estacionario o transporte terrestre motorizado estacionario.
5. Desde una lancha a motor u otra embarcación que tenga un motor acoplado, o cualquier barco de vela, salvo que el motor haya sido completamente apagado y/o las velas enrolladas, y su avance desde allí haya cesado.
6. Mediante el uso o con la ayuda de aves vivas como señuelos; aunque, entre otras, será una violación de este párrafo que cualquier persona capture aves acuáticas migratorias en un área donde estén presentes patos o gansos vivos mansos o cautivos, salvo que dichas aves estén y hayan estado por un período de 10 días consecutivos

# REGULACIONES GENERALES PARA AVES MIGRATORIAS

antes de dicha fecha confinados dentro de un recinto que reduce sustancialmente la audibilidad de sus llamadas y oculta totalmente a dichas aves de la vista de las aves acuáticas migratorias silvestres.

- Mediante el uso o con la ayuda de cantos o sonidos de pájaros grabados o amplificados eléctricamente, o imitaciones grabadas o amplificadas eléctricamente de cantos o sonidos de pájaros.
- Mediante el uso o con la ayuda de cualquier medio de transporte terrestre, acuático o aéreo impulsado por motor, o cualquier barco de vela utilizado con el propósito de concentrar, conducir, movilizar o agitar cualquier ave migratoria o que resulte en ello.
- Con la ayuda de cebo, o sobre cualquier área cebada, donde una persona sabe o debería saber razonablemente que el área está o ha sido cebada.

## ¿Qué términos debo comprender?

### Límite Diario de Bolsa

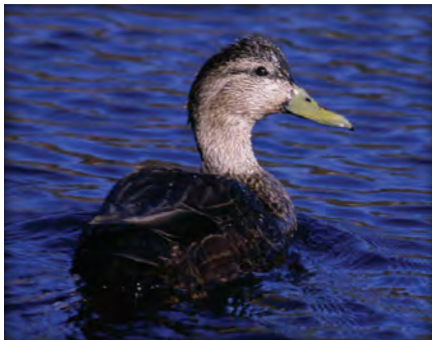
Puede tomar solo un límite de bolsa diario en un día. Este límite determina el número máximo de aves de caza de una sola especie, o combinación de especies, que puede tener legalmente en su poder mientras está en el campo o mientras regresa a su automóvil, campamento de caza, hogar u otro destino.

### Límite Diario Total de Bolsa

El número máximo de aves de caza migratorias que una persona puede capturar cualquier día durante la temporada abierta cuando caza en más de un área geográfica específica y/o más de una especie para la cual se prescribe un límite de bolsa diario combinado. El límite diario total de bolsas, que no debe ser excedido, equivale al límite máximo diario de bolsas prescrito para cualquier especie o para cualquier área geográfica específica en la que tiene lugar la captura.

### Límite de Posesión

El número máximo de aves migratorias de caza de una sola especie, o una combinación



## SI DISPARA A UN AVE MIGRATORIA ANILLADA

Si ha encontrado o capturado un ave anillada, infórmelo en [www.reportband.gov](http://www.reportband.gov). Necesitará el número del anillo o los números si el pájaro tiene más de un anillo. También deberá saber dónde, cuándo y cómo recuperó el ave. Se solicitará su información de contacto en caso de que haya alguna pregunta. El Laboratorio de Anillado de Aves Patuxent del Servicio Geológico de los EE. UU. le enviará un certificado de reconocimiento que incluye información sobre el sexo, la edad y la especie del ave, y dónde y cuándo fue anillado. Puede quedarse con el anillo. Tenga en cuenta: Incluso si el anillo que recupera está inscrito con un número de teléfono 1-800, a partir del 2 de julio de 2017, solo puede informarlo en [www.reportband.gov](http://www.reportband.gov).

de especies, que le se permite poseer a una sola persona.

### Límite Total de Posesión

El número máximo de aves migratorias de caza de una sola especie, o combinación de especies, capturadas en los Estados Unidos que se le permite poseer a cualquier persona cuando la captura y posesión tienen lugar en más de un área geográfica específica para la cual se prescribe un límite de posesión. El límite de posesión total, que no debe ser excedido, equivale al límite de posesión más grande prescrito para cualquiera de las especies o áreas geográficas especificadas en las que tiene lugar la captura y posesión.

### Etiquetado

No puede poner ni dejar aves migratorias de caza en ningún lugar o bajo la custodia de otra persona a menos que marque las aves con su firma, dirección, número de aves identificadas por especie y la fecha en que las mató.

### Desperdicio Innecesario

Debe hacer un esfuerzo responsable para recuperar todas las aves de caza migratorias que mata o inutiliza y mantener estas aves bajo su custodia real mientras se encuentran en el campo. Debe matar inmediatamente a las aves heridas que recupere y contabilizar esas aves en su límite diario de bolsas.

### Concentración

No puede cazar aves migratorias de caza que hayan sido concentradas, conducidas, reunidas o agitadas con un vehículo motorizado o un velero.

### Preparación

No se puede preparar completamente a las aves migratorias de caza antes de sacarlas del campo. La cabeza o un ala completamente emplumada debe permanecer adherida a las aves mientras las transporta a su hogar o a una instalación que procese aves acuáticas.

### Doble Violación

Una violación de las regulaciones estatales de caza de aves migratorias de caza también es una violación de las regulaciones federales.

## DESPERDICIO INNECESARIO E INVASIÓN

El requisito de recuperar aves migratorias caídas no le permite invadir las tierras de otro.

Si caza cerca de los límites de propiedades, usted se está poniendo en riesgo de producir desperdicio innecesario o invasión.

### Domicilio Personal

El hogar o el lugar de residencia principal u ordinario de una persona, a diferencia del lugar de residencia temporal o transitorio, como un club de caza, o cualquier casa club, cabaña, tienda de campaña o casa de remolque utilizada como club de caza, o cualquier hotel, motel o pensión utilizada durante un viaje de caza, placer o negocios.

### Instalación de Conservación de Aves Migratorias

- cualquier persona que, en su residencia o lugar de trabajo y por contrato u otra contraprestación; o
- cualquier taxidermista, instalación de almacenamiento en frío o planta de casilleros que, por contrato u otra consideración; o
- cualquier club de caza que, en el curso normal de sus operaciones; recibe, posee o tiene en custodia aves migratorias de caza pertenecientes a otra persona con el propósito de realizar tareas de recolección, limpieza, congelamiento, procesamiento, almacenamiento o envío.

### Aves Protegidas

La ley federal prohíbe la matanza de aves migratorias que no sean de caza. Las aves protegidas que puede encontrar durante la caza de aves acuáticas incluyen pájaros cantores, águilas, halcones, búhos, buitres, garzas, garcetas y pájaros carpinteros.

# LEYES SOBRE CEBO PARA AVES MIGRATORIAS



## Leyes sobre cebo

Las reglas federales prohíben la captura de aves migratorias de caza con la ayuda de cebos, o sobre o cualquier área cebada, donde una persona sabe o debería saber razonablemente que el área está o ha sido cebada.

**Es legal tomar aves de caza migratorias, incluidas aves acuáticas, fochas y grullas, en las siguientes tierras o áreas que normalmente no son áreas cebadas:**

- Cultivos en pie o cultivos en pie inundados (incluidos los acuáticos).
- Vegetación natural en pie, inundada o manipulada; tierras de cultivo cosechadas inundadas; o tierras o áreas donde se hayan esparcido semillas o granos únicamente como resultado de una plantación agrícola normal, cosecha, manipulación posterior a la cosecha o práctica normal de estabilización del suelo.
- Desde un refugio para caza u otro escondite camuflado con vegetación natural.
- Desde un refugio para caza u otro escondite camuflado con vegetación de cultivos agrícolas, siempre que dicho camuflaje no dé lugar a la exposición, depósito, distribución o esparcimiento de cereales u otros piensos.
- Cultivos agrícolas en pie o inundados donde el grano se esparce inadvertidamente únicamente como resultado de que un cazador ingrese o salga de un área de caza, coloque señuelos o recupere aves caídas.

### ¿Quién es responsable?

Los cazadores, guías y terratenientes son responsables de comprender y obedecer las regulaciones sobre cebos y conocer las condiciones del área donde se practicará la caza.

### ¿Qué es cebar?

Cebar significa colocar, exponer, depositar, distribuir o esparcir, directa o indirectamente, sal, grano u otros piensos que puedan servir como señuelo o para atraer aves de caza migratorias hacia o sobre cualquier área donde los cazadores intenten tomarlas.

### ¿Qué es un área cebada?

Un **área cebada** es cualquier área en la que se haya colocado, expuesto, depositado,

distribuido o esparcido sal, grano u otros piensos, si la sal, grano u otros piensos podrían servir como señuelo o atraer las aves de caza migratorias hacia o sobre áreas donde los cazadores intentan tomarlas.

### ¿Durante cuánto tiempo?

Un área se considera cebada durante diez días después de la eliminación completa de toda la sal, el grano u otros piensos.

### ¿Qué son las operaciones agrícolas normales?

**Operación agrícola normal** significa una siembra agrícola, cosecha, manipulación posterior a la cosecha o práctica agrícola normal que se lleva a cabo de acuerdo con las recomendaciones oficiales de los Especialistas en Extensión Estatal del Servicio de Extensión Cooperativa del Departamento de Agricultura de los EE. UU.

### ¿Qué es una práctica normal de estabilización del suelo?

Una práctica normal de estabilización del suelo significa una siembra para el control de la erosión del suelo agrícola o la recuperación de tierras después de la extracción realizada de acuerdo con las recomendaciones oficiales de los especialistas en extensión estatal del Servicio de Extensión Cooperativa del Departamento de Agricultura de los EE. UU. para el control de la erosión agrícola. El control de la erosión agrícola generalmente implica la siembra antes de la caída o defoliación de las hojas, el corte o trituración de los residuos del cultivo para cubrir la semilla, o la siembra antes de la cosecha del cultivo para dar como resultado el contacto suelo-semilla y/o la cobertura de la semilla.

**La siembra superior de semillas para controlar la erosión en diques de embalses, presas de estanques, carreteras, plataformas de tala, senderos de deslizamiento, derechos de paso de líneas eléctricas o sitios de construcción puede considerarse control de erosión si se realiza de acuerdo con las pautas del Servicio de Extensión de Clemson.**

### ¿Qué es la manipulación?

**Manipulación** significa la alteración de la vegetación natural o cultivos agrícolas por actividades que incluyen, entre otras, cortar, triturar, disolver, rastrear con disco, picar,

pisotear, aplastar, quemar o tratar con herbicidas. El término manipulación no incluye la distribución o esparcimiento de granos, semillas u otros piensos después de sacarlos o almacenarlos en el campo donde se cultivan.

### ¿Qué se considera vegetación natural?

**Vegetación natural** significa cualquier especie de planta no agrícola, nativa o naturalizada que crece en un sitio en respuesta a la plantación o de semillas u otros propágulos existentes. El término vegetación natural no incluye el mijo plantado. Sin embargo, el mijo plantado que crece por sí solo en los años posteriores al año de la siembra se considera vegetación natural.

### ¿Caza en tierras agrícolas?

Nada en la regulación de cebos prohíbe la captura de aves migratorias de caza, incluidas aves acuáticas, fochas y grullas sobre cultivos en pie o cultivos en pie inundados (incluidos los acuáticos); vegetación natural en pie, inundada o manipulada; tierras de cultivo cosechadas inundadas; o tierras o áreas donde se han esparcido semillas o granos únicamente como resultado de la siembra y cosecha agrícola normal, la manipulación posterior a la cosecha o la práctica normal de estabilización del suelo.

### ¿Caza en tierras agrícolas manipuladas para el manejo de la vida silvestre?

El reglamento de cebos no prohíbe la captura de aves migratorias de caza, EXCEPTO aves acuáticas, fochas y grullas sobre tierras o áreas que no sean de otra manera áreas cebadas, y donde el grano u otros piensos se haya distribuido o esparcido únicamente como resultado de la manipulación de un cultivo agrícola u otros piensos en la tierra donde se cultiva, o únicamente como resultado de una operación agrícola normal.

Para comprender la aplicación de la ley, el deportista debe conocer la definición legal de "tomar", que se refiere tanto al intento de tomar como al acto de tomar en sí: "tomar" significa perseguir, cazar, disparar, herir, matar, atrapar, capturar o recolectar, o intentar perseguir, cazar, disparar, herir, matar, atrapar, capturar o recolectar.

**Igualmente importante para comprender la ley es familiarizarse con lo que se entiende por operaciones agrícolas normales: es decir, lo que constituye las prácticas agrícolas recomendadas en Carolina del Sur para plantar maíz, mijo, trigo, girasoles u otros granos. El Servicio de Extensión de la Universidad de Clemson es la autoridad que regula esta actividad en Carolina del Sur y publica una guía de plantación agrícola anualmente. Hay una Oficina de Servicio de Extensión de Clemson en casi todos los condados.**

## CAZA Y CEBO DE PALOMAS

La mayor parte de la caza de paloma en Carolina del Sur se lleva a cabo en tres tipos de campos:

1. Campos cosechados compuestos de maíz combinado o cosechado, campos combinados de soja u otros cultivos cosechados en otoño.
2. Campos donde se cultivan y manipulan cultivos con fines de manejo de vida silvestre.
3. Campos donde recientemente se ha plantado trigo u otros granos.

Por lo general, los dos primeros tipos de campos se identifican fácilmente como campos legales. Las regulaciones permiten disparar a palomas en o sobre cultivos en pie, cultivos de granos debidamente sacudidos en el campo donde se cultivan o granos que se encuentran dispersos únicamente como resultado de la siembra o cosecha agrícola normal. Las regulaciones también permiten disparar palomas sobre campos donde se haya distribuido o esparcido maíz, trigo, otros granos, o donde se hayan distribuido o esparcido otros piensos como resultado de las operaciones agrícolas normales.

El tercer tipo de campo, donde se ha plantado trigo u otros granos recientemente, a menudo causa confusión. **Clemson Extension ahora considera que la siembra superior de trigo sin cobertura es una práctica agrícola normal para la siembra de vida silvestre, siempre que la semilla se siembre entre el 1 de octubre y el 30 de noviembre y cuando se la distribuya uniformemente en un lecho de semillas bien preparado mediante una labranza intensa. El Servicio de Extensión de Clemson no considera la siembra superior de ningún otro grano (es decir, aquellos fuera de los granos pequeños enumerados por las pautas del Servicio de Extensión de Clemson) sin que se cubra la semilla como una práctica agrícola normal.**

### La Ley

El código federal de regulaciones aborda la caza de palomas en dos secciones: la primera describe cuándo la caza de palomas no es legal; la segunda describe cuándo es legal.

### Caza Ilegal de Palomas

Cebo y área cebada: la siguiente regulación establece que el uso de cebo es una práctica ilegal y luego define qué es el cebo y el área cebada:

"Ninguna persona podrá capturar aves de caza migratorias (de las cuales la paloma es una) con la ayuda de cebos ni sobre un área cebada".

"Cebado" significa colocar, exponer, depositar, distribuir o esparcir maíz, trigo u otro grano, sal o piensos desgranados, con o sin cáscara, de manera que constituya para dichas aves un señuelo, atracción o incitación hacia o sobre

cualquier área donde los cazadores estén intentando capturarlas.

"Área cebada" hace referencia a cualquier área donde se coloca, expone, deposita, distribuye o esparce directa o indirectamente maíz, trigo u otro grano, sal u otros piensos desgranados, con o sin cáscara, para que una persona que sea capaz de atraer, seducir o tentar a tales aves.

El cebo mediante la acumulación de granos concentra injustamente a las aves en un área pequeña, donde son un blanco fácil para el cazador poco ético. Algunos cazadores no solo tienden a sobrepasar su límite en un campo con cebo, sino que disfrutan de una ventaja injusta sobre los cazadores que buscan su parte del recurso en campos legales cercanos.

El estándar para establecer la culpabilidad de una persona acusada de cazar con cebo es si la persona "sabe o debería saber razonablemente que el área está o ha sido cebada". Un cazador es responsable de determinar la legalidad de un campo antes de cazar allí. Las semillas, granos u otros piensos esparcidos sobre terreno recién arado es una violación obvia en relación con el uso de cebo y casi con certeza cumpliría con el estándar de que cualquier cazador que caza en el campo "sabe o debería haber sabido razonablemente que el área está o ha sido cebada".

Las regulaciones de cebo están destinadas a proporcionar igualdad entre quienes compiten por el recurso, fomentar prácticas sólidas de manejo de la vida silvestre y proteger a la población de palomas, un recurso que las agencias federales y estatales deben proteger mediante una aplicación de la ley vigorosa.

Se aplican nuevas sanciones estatales y federales a los condenados por cazar aves migratorias con cebo o en un área cebada.

### Caza Legal de Palomas

La segunda sección define dos entornos en los que la caza es legal sobre tierras agrícolas. Una es cuando el cazador dispara sobre cultivos recién plantados o cosechados de una manera agrícola normal. El segundo es cuando un terrateniente siembra cultivos utilizando prácticas agrícolas normales con la intención de manipularlos con fines de gestión de la vida silvestre.

### Qué Puede Hacer Usted

Además de un esfuerzo sincero por comprender y acatar la ley, el deportista puede protegerse de infracciones involuntarias tomando algunas precauciones. Por ejemplo, al organizar una cacería o una cacería de club, asegúrese de saber qué se ha hecho en los campos de palomas y cuándo. Si es posible, visite el campo varios días antes de la caza, ya sea temprano en la mañana o a media tarde. Si está invitado a una cacería, consulte con su anfitrión para averiguar la condición del campo.

Cualquiera que obtenga una vista previa de un campo antes de una cacería debe buscar



las palomas. Una concentración inusual dirigirá su atención a la razón de su presencia. Si las palomas se alimentan de granos de desecho de un campo que ha sido cosechado, como maíz combinado o soja, el campo es legal. Si las aves se alimentan en campos donde los cultivos realmente se han cultivado y manipulado para esparcir el grano por el campo, eso también es legal.

**Si un campo ha sido sembrado con trigo en la parte superior, asegúrese de que se haya plantado de acuerdo con las pautas del Servicio de Extensión de Clemson entre el 1 de octubre y el 30 de noviembre cuando se distribuya uniformemente en un lecho de semillas bien preparado establecido mediante una labranza intensa.**

Otros campos a evitar son aquellos con granos partidos o trigo colocado en montones o tiras. Esto es un cebo en su forma más obvia. También manténgase alejado de cualquier campo que presente signos de sal de roca en pilas o tiras. Debido a que la sal de roca es letal para las palomas huilotas, usar sal como cebo no solo es ilegal en cualquier circunstancia, sino que es inhumano y poco ético. En campos recién arados o con discos, desconfíe. Esto puede ser un campo afectado por la Regla del Día 10 -. Es decir, se colocó el cebo en el campo, se retiró el cebo y luego se aró el campo. El campo todavía continúa siendo ilegal hasta 10 días después de retirar todo el cebo.

Finalmente, si el propietario o la persona que prepara el terreno tiene alguna pregunta, puede dirigir sus consultas a cualquiera de las oficinas del SCDNR que se enumeran en este folleto. Si es un invitado, sus preguntas sobre la legalidad del campo pueden ser mejor respondidas por la persona que preparó el campo. En el caso de una verificación de campo, la determinación de los funcionarios de la condición del campo solo se aplicará en el momento de la inspección.

## CAZA Y CEBO DE AVES ACUÁTICAS (PATOS, BARNACLA CARINEGRA, GANSOS)

Las aves acuáticas y otras aves migratorias son un recurso nacional protegido por la Ley del Tratado de Aves Migratorias. Las regulaciones federales definen términos clave para cazadores y administradores de tierras, y aclaran las condiciones en las cuales puede cazar aves acuáticas legalmente. Como cazador de aves acuáticas o administrador de tierras, es su responsabilidad conocer y cumplir todas las leyes federales y estatales que rigen este deporte. Las regulaciones de cebo de aves acuáticas se aplican a patos, gansos, cisnes, fochas y grullas.

### ¿Puedo manipular cultivos en un campo donde se cazarán aves acuáticas?

**NO.** Las regulaciones federales son más restrictivas para la caza de aves acuáticas que para la caza de palomas y otras aves migratorias de caza. Si bien los cultivos agrícolas no cosechados pueden manipularse para atraer palomas para la caza, esta actividad provoca la creación de un área cebada.

### ¿Y qué es la vegetación natural?

Vegetación natural significa cualquier especie de planta no agrícola, nativa o naturalizada que crece en un sitio en respuesta a la plantación o de semillas u otros propágulos existentes.

La vegetación natural no incluye el mijo plantado (como el mijo pardo y el mijo japonés) debido a su uso como cultivo agrícola y como especie de vegetación natural para el manejo de suelos húmedos. Sin embargo, el mijo plantado que crece por sí solo en los años posteriores se considera vegetación natural. Si restaura y gestiona los humedales como hábitat de aves acuáticas y otras aves migratorias, puede manipular la vegetación natural en estas áreas y ponerlas a disposición para la caza. La siega y la quema de vegetación natural son prácticas comunes de manejo del hábitat en Carolina del Sur.

La vegetación natural no incluye plantas cultivadas como cultivos agrícolas. En ninguna circunstancia se pueden cazar aves acuáticas sobre cultivos manipulados antes de una cosecha normal. Tampoco se pueden cazar aves acuáticas sobre parcelas para alimentos de vida silvestre o plantaciones manipuladas para estabilizar el suelo.

En Carolina del Sur, muchos cazadores y terratenientes manejan la vegetación nativa y plantan cultivos agrícolas para atraer aves acuáticas para la caza. La ley federal es diferente para el manejo de estas dos fuentes de alimentos y los cazadores deben prestar especial atención a las diferencias.

### Horarios de caza

Las horas de caza para las aves acuáticas son 1/2 hora antes del amanecer hasta el atardecer, excepto donde se indique durante las primeras temporadas. Las horas de caza son uniformes en todo el estado.

### Tiro Legal

La posesión de perdigones de plomo está prohibida para la caza de aves acuáticas en

todo el estado. Se requiere perdigones no tóxicos (acero, bismuto u otros perdigones aprobados por el gobierno federal) para la caza de aves acuáticas.

### Regulaciones de Refugios para Caza (Código de Leyes de SC 50-11-25)

Es ilegal sacar aves acuáticas migratorias de refugios para caza o en posiciones donde el nivel del piso del refugio o la posición sea:

- más de diez pies sobre el nivel de la superficie en o alrededor de agua dulce; o
- más de cinco pies por encima del nivel medio del agua en o alrededor de agua salada.

Un refugio para caza en tierras o aguas públicas debe construirse con materiales biodegradables.

Una vez desocupado, un refugio para caza ubicado en tierras o aguas públicas puede ser utilizado por orden de llegada.

### Regulaciones de hidrodeslizadores (Código de Leyes de SC 50-21-860)

Un "hidrodeslizador" es una embarcación propulsada por la presión del aire causada por un motor montado en la embarcación por encima de la borda.

Es ilegal que una persona opere un hidrodeslizador en las aguas públicas de este estado desde la línea divisoria de agua dulce-agua salada, establecida por la Sección 50-17-30, en dirección al mar.

Es ilegal operar un hidrodeslizador en las aguas de los ríos Waccamaw, Great Pee Dee, Little Pee Dee, Black y Sampit en los condados de Georgetown y Horry desde una hora antes del atardecer legal hasta una hora después del amanecer legal y en cualquier momento durante la temporada de caza de aves acuáticas.

Es ilegal operar un hidrodeslizador en las aguas de esa parte del lago Marion y el pantano de Santee, al oeste del puente I-95 corriente arriba hasta la confluencia de los ríos Congaree y Wateree durante la temporada de caza de aves acuáticas.

Las disposiciones de la Sección 50-21-860 no se aplican a la operación de hidrodeslizadores por parte de las fuerzas del orden, emergencias médicas, defensa civil, control de malezas nocivas, personal militar, anillamiento de vida silvestre aprobado por el estado y el gobierno federal, estudios, programas de investigación biológica y aguas privadas.

### Sello Federal de Caza y Conservación de Aves Migratorias

Si tiene 16 años o más, debe llevar consigo un sello federal vigente de caza y conservación de aves migratorias. Debe validar su sello de caza de aves mediante su firma con tinta en el lado frontal antes de cazar. También puede comprar un sello de caza de aves federal en línea en forma de un sello electrónico que es válido por 45 días a partir de la fecha de compra. Se le enviará por correo un sello de

caza de aves físico en ese plazo. Después del plazo de 45 días, debe llevar consigo su sello de caza de aves federal vigente y firmado mientras caza. También debe tener un permiso válido para aves acuáticas migratorias de Carolina del Sur o tener un comprobante de compra antes de cazar.

### CAZA DE AVES ACUÁTICAS EN CIERTOS CUERPOS DE AGUA

La caza de aves acuáticas está prohibida a ciertas distancias de las residencias ubicadas en partes o en todos los siguientes cuerpos de agua:

1. **Bear Creek** en el condado de Lancaster (200 yardas)
2. **Lago Broadway** en el condado de Anderson (200 yardas)
3. **Gills Creek** en el condado de Lancaster (200 yardas)
4. **Lago Greenwood** (200 yardas)
5. **Lago Keowee** (200 yardas)
6. **Lago Murray**
  - » Condados de Newberry y Saluda (200 yardas)
  - » Condados de Lexington y Richland (350 yardas)
7. **Lago Wateree** (200 yardas)
8. **Lago Marion**
  - » Potato Creek (200 yardas)
  - » Wyboo Creek (200 yardas)
  - » Dean Swamp en el condado de Clarendon y adyacente a Santee Cooper Resort en el condado de Orangeburg. (200 yardas)
  - » Aguas públicas en el condado de Calhoun desde la confluencia de los ríos Congaree y Wateree corriente abajo hasta Poplar Creek. (200 yardas)
  - » Las calas inmediatamente al este de la extensión de la subdivisión de St. Julien y el puerto deportivo de Cypress Shores. (200 yardas)
  - » Taw Caw Creek en el condado de Clarendon (no caza)
  - » La cala inmediatamente al SE del sitio de recreación Indian Bluff. (no caza)
9. **Lago Moultrie** (200 yardas)
10. **Lago Wylie** (200 yardas)
11. **Cala de ensenada de Murrell** en el condado de Georgetown (100 yardas)

Es ilegal cazar aves acuáticas en los lagos detallados anteriormente dentro de las distancias proporcionadas a menos que una persona tenga un permiso por escrito del propietario y ocupante de la vivienda. No hay excepciones a la restricción de distancia en el lago Keowee.

\*El lago Succession está cerrado a la caza de aves acuáticas.

# AVES ACUÁTICAS EN ÁREAS DE MANEJO WMA

## Reglamento General para Aves Acuáticas en Área de Manejo

### Categoría I y Categoría II

**Caza en la categoría I** Las áreas designadas para aves acuáticas solo están habilitadas mediante un permiso especial obtenido por un sorteo anual.

Para solicitudes comuníquese con: Public Drawing Hunts, SCDNR, PO Box 167, Columbia, SC 29202 o visite nuestro sitio web en [www.dnr.sc.gov](http://www.dnr.sc.gov) o su oficina local del SCDNR.

**Caza en Categoría II** Las áreas designadas para aves acuáticas están habilitadas solo durante los días y horas especificados durante las temporadas para patos, incluidas las temporadas de septiembre para gansos de Canadá y cerceta. Las áreas en Categoría II no están abiertas para la temporada tardía (febrero - marzo) para ganso.

### Áreas de Manejo Designadas para Aves Acuáticas o Palomas

Salvo que designada especialmente por SCDNR como una área de manejo para aves acuáticas o palomas, todas las WMA y Unidades de Caza están abiertas durante la temporada

regular, incluyendo las temporadas de septiembre para la caza y captura de aves migratorias, excepto donde esté restringido para temporadas especiales de caza menor y dentro del régimen de aves migratorias.

El Departamento puede designar secciones de Áreas de Manejo de Vida Silvestre y otras tierras y aguas bajo el control del Departamento como Áreas de Manejo Designadas para Aves Acuáticas o Áreas de Manejo Designadas para Palomas. Además, el Departamento puede establecer horarios especiales de caza, límites de bolsa, y métodos de caza y captura para aves acuáticas y palomas en esas áreas. Se aplican todas las leyes y regulaciones estatales y federales sobre aves migratorias. Las regulaciones relativas al uso de las Áreas de Manejo de Palomas se presentarán anualmente.

En las áreas designadas para aves acuáticas, no se pueden tomar especies distintas de las aves acuáticas durante la caza de aves acuáticas. En las áreas designadas para el manejo de palomas, no se pueden capturar otras especies durante la caza de palomas. Solo se permite la caza de palomas en el lago Wallace.

### Requisito de Proyectil No Tóxico

En todas las Áreas de Manejo de Aves Acuáticas de Categoría I y II de propiedad estatal, del Servicio Forestal de EE. UU. y otras Áreas de Manejo de Aves Acuáticas de Categoría I y II de propiedad federal, cada cazador está limitado a 25 proyectiles no tóxicos aprobados por el gobierno federal por caza.

### Cazando desde los Refugios de Caza

En áreas donde no se proporcionan refugios de caza, solo se pueden usar refugios portátiles que se quitan al finalizar la caza o refugios temporales de vegetación nativa. Una vez desocupados, los refugios temporales pueden ser utilizados por otros cazadores.

### Restricciones de Pesca

No se permite la pesca en ningún Área de Manejo de Aves Acuáticas Designada de Categoría 1 durante las cacerías de aves acuáticas programadas.

### Consentimiento para Registrar

La entrada a las tierras de WMA constituye el consentimiento para una inspección y registro de la persona, embarcación, bolsa de caza o pesca.

## Áreas de Categoría I

Bear Island WMA  
Beaverdam WMA  
Bonneau Ferry WMA  
Broad River WMA

Clemson  
Donnelley WMA (partes)  
Samworth WMA  
Sandy Beach WMA

Santee Coastal Reserve WMA  
Santee Delta WMA  
Wateree River HP WMA

## Categoría II y Otros Detalles Específicos de WMA

ÁREA	PERIODO ABIERTO	CONDADO	LATITUD	LONGITUD	CONDICIONES ESPECIALES
Beidler Impoundment	Sábado solo por la mañana	Sumter	33.8	-80.556	
Carr Creek (dentro de Samworth WMA)	Miércoles y sábado solo por la mañana	Georgetown	33.463	-79.183	
Ditch Pond	Miércoles solo por la mañana	Barnwell	33.0419	-81.466	
Donnelley WMA (al este de Donnelley Drive y Blocker Run Rd. Consultar Reg. 10.19)	Miércoles solo por la mañana	Colleton	32.7054	-80.6036	Se debe registrar la entrada/salida. Prohibida la entrada antes de las 5:00 a.m. No se permiten botes ni motores remolcados. No se permite cazar desde diques.
Dunaway WMA	Sábado solo por la mañana	Union	34.7096	-81.456	Se debe registrar la entrada/salida. Prohibida la entrada antes de las 5:00 a.m.
Duncan Creek WMA	Sábado solo por la mañana	Laurens	34.5246	-81.7988	Se debe registrar la entrada/salida. Prohibida la entrada antes de las 5:00 a.m.
Dungannon WMA	Miércoles solo por la mañana	Charleston	32.757	-80.194	No se permite cazar desde el paseo marítimo.
Enoree River WMA	Sábado solo por la mañana	Newberry	34.432	-81.422	Se debe registrar la entrada/salida. Prohibida la entrada antes de las 5:00 a.m.
Fant's Grove WMA	Miércoles y sábado solo por la mañana	Anderson & Pickens	34.623	-82.83	
Bosque Nacional Francis Marion	Temporada de aves acuáticas (lunes a sábado)	Berkeley & Charleston	33.1619	-79.8291	Cerrado en la unidad WMA Waterhorn durante cualquier caza de venados programada
Reserva de Patrimonio Great Pee Dee WMA	Sábado solo por la mañana	Darlington	34.388	-79.705	
Hamilton Ridge WMA	Lunes a sábado solo por la mañana	Hampton	32.618	-81.359	Abierta solo del 20 al 25 de noviembre y del 15 de diciembre al 31 de enero.
Hatchery WMA	Sábado solo por la mañana y hasta la puesta del sol el último sábado de la temporada regular de patos	Berkeley	33.256	-80.084	No se permiten hidrodeslizadores en WMA del 15 de noviembre al 31 de enero. No se permite pescar durante las cacerías de aves acuáticas programadas.
Hickory Top WMA	Lunes a sábado	Clarendon	33.607	-80.481	Caza de aves acuáticas a 76 pies o más. Una altura de 8 pulgadas requiere un permiso de WMA.

ÁREA	PERIODO ABIERTO	CONDADO	LATITUD	LONGITUD	CONDICIONES ESPECIALES
Hickory Top Greentree Reservoir	Sábado solo por la mañana	Clarendon	33.607	-80.481	*Dry Year* Reservoir no se inundará en el 2023 - 2024. Permanecerá abierto durante la temporada regular de caza de aves acuáticas, pero no se mantendrán los niveles de agua. Cerrado al acceso público del 1 de noviembre al 1 de marzo, excepto durante las cacerías programadas. El horario de caza es desde 30 minutos antes del amanecer legal hasta las 11:00 a.m. No se puede disparar desde carreteras o diques. Los cazadores pueden utilizar solo motores eléctricos en las embarcaciones. Se debe completar y entregar una tarjeta de datos. Prohibida la entrada antes de las 5:00 a.m.
Lago Blalock	Miércoles solo por la mañana	Spartanburg	35.166	-81.887	Se debe registrar la entrada/salida. Prohibida la entrada antes de las 5:00 a.m.
Lago Cunningham WMA	Miércoles solo por la mañana	Greenville	34.987	-82.284	
Lancaster Reservoir	Lunes y viernes solo por la mañana	Lancaster	34.702	-80.751	
Little Carr Creek (dentro de Samworth WMA)	Miércoles y sábado solo por la mañana	Georgetown	33.467	-79.178	
Complejo del Río Little Pee Dee	Viernes y sábado solo por la mañana	Marion and Horry	34.091	-79.255	
Marsh WMA	Viernes y sábado solo por la mañana	Marion	33.948	-79.468	
Monticello Reservoir WMA	Lunes a sábado solo por la mañana	Fairfield	34.327	-81.313	
Moultrie WMA	Lunes a sábado	Berkeley	33.379	-80.081	
Palachucola WMA	Lunes a sábado solo por la mañana	Hampton	32.599	-81.284	Abierto solo del 20 al 25 de noviembre y del 15 de diciembre al 31 de enero.
Parr Reservoir WMA	Lunes a sábado	Fairfield	34.315	-81.362	
Área para Aves Acuáticas de Potato Creek Hatchery	Solo viernes y sábado	Clarendon	33.533	-80.270	Cerrada a la caza y pesca una semana antes y dos semanas después de la temporada de aves acuáticas. Todos los cazadores deben entrar y salir de esta área en el desembarcadero público designado de la carretera secundaria 260. Se debe completar y entregar la tarjeta de datos. No se permiten hidrodeslizadores ni caza desde la carretera secundaria 260.
Russell Creek WMA	Miércoles y sábado solo por la mañana	McCormick	34.00	-82.549	Se debe registrar la entrada/salida. Prohibida la entrada antes de las 5:00 a.m.
Unidad de la isla Sampson (Bear Island WMA)	Jueves y sábado solo por la mañana	Colleton	32.599	-80.421	
Santee Cooper WMA	Sábado solo por la mañana	Orangeburg	33.411	-80.292	Se debe registrar la entrada/salida.
Sumter National Forest	Miércoles y sábados en las mañanas únicamente	Abbeville, Chester, Edgefield, Fairfield, Greenwood, Laurens, McCormick, Newberry, Oconee, Saluda, Union	34.5683	-81.591	
Tillman Sand Ridge WMA	Lunes a sábado solo por la mañana	Jasper	32.494	-81.207	Abierto solo durante temporadas especiales y programadas de caza menor y durante la semana completa de Acción de Gracias.
Turtle Island WMA	Viernes y sábado solo por la mañana	Jasper	32.06	-80.903	
Tyger River WMA	Sábado solo por la mañana	Union	34.608	-81.632	Se debe registrar la entrada/salida. Prohibida la entrada antes de las 5:00 a.m.
Reserva de Patrimonio Waccamaw River WMA	Viernes y sábado solo por la mañana	Horry	33.905	-78.729	
Webb WMA	Lunes a sábado solo por la mañana	Hampton	32.596	-81.308	Abierta solo del 20 al 25 de noviembre y del 15 de diciembre al 31 de enero.
Wee Tee WMA	Viernes y sábado solo por la mañana	Williamsburg	33.357	-79.759	
Woodbury WMA	Viernes y sábado solo por la mañana	Marion	33.775	-79.29	Incluye todas las tierras propiedad del SCDNR al sur de US Hwy 378 y que limitan al oeste con el río Great Pee Dee y Bluff Road y al este con el río Little Pee Dee. No se permite la caza de aves acuáticas en el área conocida como Hass Pond que está delimitada por todos lados por Hass Pond Road.
40-Acre Rock	Sábado solo por la mañana	Lancaster	34.659	-80.517	

# CAMPOS PÚBLICOS DE PALOMAS DE WMA

## Regulaciones para Áreas de Manejo de Palomas

Los siguientes campos están abiertos por orden de llegada. Todos los campos requieren un permiso para Área de Manejo de Vida Silvestre. Por favor, sea considerado con los demás cazadores, al igual que con los propietarios de tierras cuya cooperación hace posible la disponibilidad de estos campos. Se colocarán letreros a lo largo de las carreteras dirigiendo a los cazadores a los campos. Se aplican todas las leyes federales y estatales. Los campos están abiertos solo en los días y horarios indicados. Los campos marcados con un asterisco (\*) requieren que los cazadores se registren (no antes de las 12:00 del mediodía) y marquen la salida de TODAS las cacerías. No se puede cazar ninguna otra especie que no sea palomas huilotas y palomas de collar euroasiáticas durante las cacerías de palomas programadas. Por favor recoja toda la basura de los campos cuando se vaya, incluyendo los cascos de proyectiles gastados.

**No olvide obtener un Permiso para Aves Migratorias con su proveedor de licencias - es obligatorio ipero es GRATIS!**

**Límite de bolsa:** Palomas huilotas: 15 palomas por día. No hay límite para las palomas de collar euroasiáticas.

**¡Todos los cazadores, por favor tomen nota!** Las siguientes regulaciones especiales se aplican a TODOS los campos públicos para palomas en Área de Manejo de Vida Silvestre:

1. Los cazadores están limitados a 50 proyectiles por caza.
2. La caza de palomas en todos los campos públicos se permite "solo por la tarde". Prohibida la entrada a los campos antes del mediodía.
3. No se permite realizar disparos después de las 6:00 p.m. durante el primer segmento de la temporada (del 2 de septiembre al 7 de octubre).

## Abbeville

### Servicio Forestal de los Estados Unidos - Campo Power of Partnerships

5 mi. al este de Abbeville en SC-72, ¼ de milla al sur en Bass Rd., 60 acres.

- **2 de septiembre Wheelin' Sportsmen**
- **Primera temporada: solo los sábados a partir del 9 de septiembre**
- **Segunda y tercera temporadas: abierto de lunes a sábado**
- **Llame al (864) 302-2046 para obtener más detalles**

## Aiken

### \*Departamento de Energía de los Estados Unidos - Crackerneck WMA

Desde SC 125/CR62 (Silverton Rd) en Jackson, tome Silverton 0.4 millas hasta Main St., gire a la izquierda en Main y conduzca durante 0.4 millas, luego a la derecha en Brown Rd. por 2.1 millas. Gire a la izquierda en Bent Rim Rd., al final de la acera avance 0.2 millas hasta la estación de registro, 60 acres.

- **Primera temporada: 2, 9, 16 de septiembre**
- **Llame al (803) 667-0721 para más detalles**

## Anderson

### Universidad de Clemson – Fant's Grove WMA

Desde la US 76/SC 28 al sur de Clemson, tome la SC 187 hasta Fant's Grove Rd. 1.5 millas al oeste, 45 acres.

- **Primera temporada, solo los sábados a partir del 2 de septiembre**
- **CAMPO CERRADO EL 7 DE OCTUBRE**
- **Abierto segunda y tercera temporadas: solo los sábados**
- **Llame al (864) 986-6249 para obtener más detalles**

## Berkeley

### \*Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos – Canal WMA

Desde St. Stephen tome la SC 45 al oeste durante 1.5 millas o continúe hasta County Rd 35. Gire a la izquierda y avance aproximadamente 0.3 millas, 60 acres.

- **2, 23 de septiembre; 7 de octubre; 18 de noviembre**
- **El 9 de septiembre solo está permitida la caza para Wounded Warrior. Solo con invitación. Para obtener información: ronald.s.june@usace.army.mil**
- **Llame al (843) 825-3387 para más detalles**

## Charleston

### \*Botany Bay Plantation WMA

Ubicado en la isla Edisto al sur de Charleston. Para llegar a la WMA, tome la autopista 174 desde la US 17 hacia Edisto Beach. Gire a la izquierda en Botany Bay Rd (a poca distancia de Edisto Serpenterium), 8.5 millas al sur del puente McKinley Washington. Continúe por Botany Bay Rd. aproximadamente 2 millas hasta justo antes de que termine; la entrada a la WMA está a la izquierda. Los campos de palomas se encuentran aproximadamente a 2 millas de la entrada. 70 acres.

- **2, 9 de septiembre; 7 de octubre; 11 de noviembre**
- **Todas las cacerías son solo para adultos/ jóvenes**

- **Llame al (843) 869-2713 para obtener más detalles**

## Cherokee

### Duke Energy - London Creek WMA

Desde la intersección de US 29 y SC 329 (Victory Trail Rd) en Gaffney vaya 2.4 millas al sur sobre SC 329; gire a la izquierda en Whites Rd. vaya por .25 miles; gire a la derecha en Old Barn Rd. El campo se encuentra .25 millas adelante. 20 acres.

- **Únicamente los sábados comenzando el 2 de septiembre**
- **Llame al (864) 427-5140 para obtener más detalles.**

## Chester

### Servicio Forestal de los Estados Unidos - Worthy Bottoms

10 millas al oeste de Chester en SC 9, doble a la izquierda en Sec Rd 535, gire a la derecha en Worthy's Ferry Rd. El campo se encuentra 5 millas a la derecha. 30 acres.

- **Primera temporada: solo los sábados a partir del 2 de septiembre**
- **Segunda y tercera temporadas: abiertos de lunes a sábado**
- **Llame al (864) 427-5140 o (803) 276-4810 para obtener más detalles**

### SCDNR Landsford Canal Forest Legacy Area

Desde Fort Lawn, tome la autopista 21 norte (Catawba River Rd.) hacia Landsford. Gire a la derecha en 327 (Landsford Rd.) La entrada al área de estacionamiento del campo de palomas se encuentra 1.8 millas a la izquierda (34° 47'4.69" N - 80° 52' 58.21" W) - 43 acres.

- **Primera temporada: solo los sábados a partir del 2 de septiembre**
- **Segunda y tercera temporadas: abierto de lunes a sábado.**
- **Llame al (864) 427-5140 para más detalles**

## Chesterfield

### Comisión Forestal de Carolina del Sur - Bosque Estatal de Sand Hills - Campo Wilkes Chapel

Desde la sede del bosque estatal Sand Hills en la US 1, diríjase hacia el sur por Flory Pond Rd durante 1.3 millas, doble a la derecha en Sec Rd 29 y conduzca por 0.2 millas. El campo se encuentra a la derecha, 54 acres.

- **Primera temporada: solo los sábados a partir del 2 de septiembre**
- **Segunda y tercera temporadas: abierto de lunes a sábado.**
- **Llame al (843) 498-6478 o al (843) 661-4768 para obtener más detalles.**



## Comisión Forestal de Carolina del Sur - Bosque Estatal de Sand Hills - Campo Davis

Desde la intersección de la US 1 y la SC 102 en Patrick: Diríjase hacia el sureste por la SC 102 aproximadamente 1 milla. Gire a la izquierda en SR 80 y continúe aproximadamente 1.5 millas. Gire a la izquierda en Campbell Lake Rd. Continúe 0.2 millas; luego gire a la izquierda en Griggs Loop Rd. La entrada al campo se encuentra 0.1 millas a la derecha. 30 acres.

- **Primera temporada: día de apertura 2 de septiembre, luego solo los miércoles a partir del 13 de septiembre**
- **Segunda y tercera temporadas: abierto lunes a sábado.**
- **Llame al (843) 498-6478 o al (843) 661-4768 para obtener más detalles.**

## Clarendon

### \*Santee Cooper - Santee Dam WMA

Desde Manning, tome la Hwy 260 sur 13 millas hasta Wilson Dam. En la entrada, siga el camino de grava en la base de la presa por 5 millas hasta llegar al área de estacionamiento del campo de palomas. 75 acres.

- **2, 16, 30 de septiembre; 18 de noviembre**
- **Llame al (803) 609-7011 para obtener más detalles**

### \*Comisión Forestal de Carolina del Sur - Oak Lea WMA

Desde Summerton, tome la SC 26 oeste por 2 millas. Diríjase hacia el norte por la SC 41 durante aproximadamente 5 millas. El campo está a la derecha. 102 acres.

- **2, 9, 16, 23, 30 de septiembre; 27 de diciembre; 3 de enero**
- **Llame al (803) 609-7011 para obtener más detalles.**

## Colleton

### \*SCDNR – Donnelley WMA

Desde la US 17 E de Green Pond, diríjase hacia el sureste por Sec Rd 26 por 4 millas, luego gire a la derecha en el letrero Donnelley WMA. El campo se encuentra 2 millas a la derecha, 80 acres.

- **2, 9 de septiembre; 7 de octubre; 11 de noviembre**
- **Llame al (843) 844-8957 para obtener más detalles**

## Florence

### \*Santee Cooper – Pee Dee Station Site WMA

El campo está ubicado en Kingsburg 4.7 millas al norte de la US Hwy 378 fuera de S-21-57 (Old River Rd). El campo está ubicado a la izquierda (33° 56' 22.69" -79° 29' 45.37"), 60 acres.

- **2 y 16 de septiembre; 7 de octubre; 25 de noviembre; 30 de diciembre; 13 y 27 de enero**
- **Solo caza de palomas.**
- **Llame al (843) 661-4768 para obtener más detalles.**

## Georgetown

### \*SCDNR – Samworth WMA

Tome la autopista 701 hacia Conway desde Georgetown. Gire a la derecha en Choppee Rd. después de cruzar el río Black. Choppee Rd. se convierte en Plantersville Rd. Gire a la derecha en Samworth Loop. Gire a la izquierda en Benvenue Rd. Gire a la derecha en Dirlon Rd., hacia la entrada de Samworth WMA. Siga hasta el campo. 55 acres. Solo caza de palomas.

- **2, 16 de septiembre; 7 de octubre; 18 de noviembre; 13 de enero**
- **Llame al (843) 546-8119 para obtener más detalles**

## Condado de Greenville

### SCDNR – Tall Pines WMA

Desde Greenville por la autopista 11, tome Moody Bridge Road por el suroeste hacia Tall Pines WMA. Justo después de la intersección con Tally Bridge Road, encontrará el campo a la derecha. 20 acres.

- **Solo caza de palomas.**
- **Primera temporada: solo los sábados a partir del 2 de septiembre**
- **Segunda y tercera temporadas: solo los sábados**
- **Llame al (864) 986-6249 para obtener más detalles.**

## Hampton

### \*SCDNR – Webb Wildlife Center

A 2.5 millas al oeste de Garnett en Augusta Stage Coach Rd., 30 acres.

- **2, 16, 30 de septiembre; 25 de noviembre; 30 de diciembre; 13 y 27 de enero**
- **Llame al (803) 625-3569 para obtener más detalles.**

### \*SCDNR - Palachuco WMA

Ubicado al oeste de Garnett. Gire en Augusta Stagecoach Rd. y continúe 0.2 millas; gire a la izquierda en Robertsville Rd., luego a la derecha en Black Swamp Rd. 20 acres.

- **2, 16, 30 de septiembre; 25 de noviembre; 30 de diciembre; 13 y 27 de enero**
- **Llame al (803) 625-3569 para obtener más detalles.**

## Laurens

### SCDNR - Cliff Pitts

Desde Laurens, diríjase hacia el oeste por la autopista 76 durante 3.6 millas. Gire a la izquierda en la autopista 252 y avance 7 millas. Gire a la izquierda en Hood Creek Rd. y recorra 0.9 millas. El estacionamiento está a la derecha. 50 acres.

- **Primera temporada: solo los sábados a partir del 2 de septiembre**
- **Segunda y tercera temporadas: abierto de lunes a sábado**
- **Llame al (864) 427-5140 para más detalles**

## SCDNR – Campo Gray Court

Desde la ciudad de Gray Court en la intersección de Sec Hwy 101 y Sec Hwy 14, avance 0.9 millas hacia el sur por Sec Hwy 14 hacia Laurens hasta la estación de bomberos, gire a la izquierda en Dove Rd y conduzca 0.3 millas; el área de estacionamiento se encuentra a la derecha. 15 acres.

- **Primera temporada: solo los sábados a partir del 2 de septiembre**
- **Segunda y tercera temporadas: abierto de lunes a sábado**
- **Llame al (864) 427-5140 para más detalles**

## Lexington

### Campo Hallman

Salga de la I-20 en la salida 39 y gire a la izquierda. Tome la carretera 178 East y avance 2.4 millas hasta Truex Rd. Gire a la izquierda en Truex y conduzca 1.2 millas hasta Rish Dr. Gire a la derecha en Rish y siga 0.1 millas hasta el área de estacionamiento a la izquierda. 47 acres.

- **Primera temporada: solo los sábados a partir del 2 de septiembre;**
- **Segunda y tercera temporadas: solo los sábados, solo caza de palomas**
- **Llame al (803) 360-0209 para obtener más detalles.**

## Marlboro

### SCDNR - Lake Wallace WMA

Al noroeste del lago Wallace en Sec Rd 47 Bennettsville, Beauty Spot Rd., desde la carretera 9 (al oeste de Bennettsville), gire a la izquierda en Beauty Spot Rd, avance 1.9 millas. El campo está a la derecha. 50 acres.

- **2 y 16 de septiembre; 7 de octubre; 25 de noviembre; 30 de diciembre; 13 y 27 de enero**
- **Solo caza de palomas**
- **Llame al (843) 661-4768 para obtener más detalles.**

## McCormick

### \*Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos - Campo Burdeaux

Desde la intersección de las carreteras 28 y 378 en McCormick: Tome la carretera 378 oeste y avance 5.5 millas hasta la carretera 7. Gire a la derecha en la carretera 7; avance 3 millas hasta S-33-135 (Wilmington Academy Dr). Gire a la izquierda en S-33-135; avance 1.5 millas hasta S-33-110 (McIntosh Rd). Gire a la izquierda en S-33-110; avance 1.5 millas hasta la entrada del campo a la izquierda. 40 acres.

- **2 y 20 de septiembre; 4 de octubre; 22 de noviembre; 27 de diciembre; 10 y 24 de enero.**
- **Solo caza de palomas. Llame al (864) 302-2046 para obtener más detalles.**
- **Se debe registrar la entrada y la salida en 1009 McIntosh Rd.**

# CAMPOS PÚBLICOS DE PALOMAS DE WMA

## Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos - Campo Parksville

¼ de milla al norte de Parksville en la carretera 28. 22 acres.

- **Primera temporada: solo los sábados a partir del 2 de septiembre**
- **Segunda y tercera temporadas: abierto de lunes a sábado. Llame al (864) 302-2046 para obtener más detalles.**

## Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos- Campos Plum Branch

Desde Plum Branch, tome la S-33-57 (Collier St), avance por 2 millas hacia el oeste. El campo está ubicado a la derecha, en una curva cerrada a la izquierda. 30 acres.

- **Primera temporada: solo los sábados a partir del 2 de septiembre**
- **Segunda y tercera temporadas: abierto de lunes a sábado. Llame al (864) 302-2046 para obtener más detalles.**

## Newberry

### Departamento de Transporte de Carolina del Sur - (SCDOT) Campo McCullough

Desde la I-26 norte en la autopista 121, avance 9.2 millas hacia Whitmire. Gire a la derecha en McCullough Rd. y avance 0.7 millas. El campo está a la derecha. 30 acres.

- **Solo los sábados a partir del 2 de septiembre. Solo caza de palomas.**
- **Llame al (803) 360-1097 para obtener más detalles.**

### SCDNR - Belfast WMA

Desde la intersección de la US 76 (Wilson Rd) y SC 560 en Kinards, avance 5.9 millas al suroeste por la SC 560; gire a la izquierda en SC 56. Avance 3.9 millas; gire a la derecha en el portón plateado. El campo está a 0.5 milla más adelante. 26 acres.

- **2, 9, 16, 23, 30 de septiembre; 25 de noviembre.**
- **Tercera temporada: abierto de lunes a sábado**
- **Llame al (803) 360-1097 para obtener más detalles.**

## Oconee

### Servicio Forestal de los Estados Unidos - Long Creek Tract

Para cazar, los adultos deben tener 1 o 2 jóvenes de 17 años o menos. Desde Westminster, tome la carretera 76 hacia Long Creek, gire a la izquierda en Orchard Rd y continúe ¾ milla hasta el campo ubicado a la derecha. 20 acres.

- **Primera temporada: solo los sábados a partir del 2 de septiembre**
- **Segunda temporada: abierto solo el 11, 18 y 25 de noviembre**
- **Tercera temporada: cerrado**
- **Llame al (864) 986-6249 para obtener más detalles.**

### Servicio Forestal de los Estados Unidos - Campo Ross Mtn.

Aproximadamente 7 millas al norte de Walhalla en SC 28, gire en Tunneltown Rd. y luego gire en Ross Mtn. Rd. El campo está en ambos lados de la carretera. 35 acres.

- **Abierto primera, segunda y tercera temporadas**
- **Solo los sábados a partir del 2 de septiembre**
- **Llame al (864) 986-6249 para obtener más detalles.**

## Orangeburg

### \*Santee Cooper - Santee Cooper WMA

Desde Santee, tome la autopista 6 hacia el este y avance aproximadamente 12 millas hasta Eutaw Springs. Gire a la izquierda en Fred-Con Rd. y avance 0.3 millas. Gire a la izquierda en Ferguson Landing Road y conduzca 0.3 millas. Gire a la izquierda en el letrero Santee Cooper WMA. El campo está a 0.3 millas de la entrada. 35 acres. Toda la WMA está bajo las regulaciones para Área de Palomas.

- **El 2 de septiembre es solo para caza para adultos/jóvenes**
- **9 y 23 de septiembre; 11 de noviembre**
- **Llame al (803) 609-7011 para obtener más detalles.**

## Pickens

### SCDNR - Campo de Rifle

Al sur de Pickens, a la salida de Sec Rd 304 cerca de SC Highway Dept. Bldg. 40 acres.

- **Abierto primera, segunda y tercera temporadas**
- **Solo los sábados a partir del 2 de septiembre. Solo caza de palomas**
- **Llame al (864) 986-6249 para obtener más detalles.**

### Universidad de Clemson - Gravely WMA - Causey Tract

Desde SC 11 diríjase hacia el sur por Sec Rd 112 en la tienda Cendy's, gire hacia el este en Sec Rd 114 y avance 0.5 millas. 25 acres.

- **Abierto primera, segunda y tercera temporadas**
- **Solo los sábados a partir del 2 de septiembre.**
- **Llame al (864) 986-6249 para obtener más detalles.**

### SCDNR - Jocassee Gorges - Campo Cane Creek

Desde la intersección de SC 11 y Roy Jones Rd, avance 2.2 millas al oeste por Roy Jones Hwy y gire a la derecha en Granny Gear Rd. Siga 0.2 millas y gire a la derecha en Cleo Chapman Hwy. Avance 0.3 millas y gire a la izquierda en Shooting Tree Entrance de Jocassee Gorges en Cane Creek Rd. Avance 5 millas; el campo está al lado de la carretera. 15 acres.

- **Solo los miércoles, a partir del 20 de septiembre**
- **Abierto primera, segunda y tercera temporadas**
- **Llame al (864) 868-0281 para obtener más detalles.**

## Richland

### \*SCDNR - Love Farm WMA

Desde la intersección de Hwys 601 & 378. Maneje al este sobre Hwy 378 por 2.2 millas. Gire a la derecha en Vanboklen Rd. El campo está a la izquierda.

- **2, 9, 16, 23, 30 de septiembre**
- **Acceso abierto solo durante cacerías programadas.**
- **Se deben registrar la entrada y la salida en la entrada del campo designada.**
- **Se permite la caza solo en el campo designado.**
- **Para detalles llame al (803) 457-1201.**

## Saluda

### Dominion Energy Saluda River Field

Desde la intersección de SC 34 (Main St) y SC 121 en Silverstreet, siga 3.4 millas al suroeste en SC 121; gire a la izquierda en Tostie Creek Rd. Siga 0.8 millas, el campo está a la derecha. 28 acres.

- **Primera temporada: solo los sábados a partir del 2 de septiembre**
- **Segunda y tercera temporadas: abierto de lunes a sábado.**
- **Llame al (803) 429-7007 para obtener más detalles.**

## Spartanburg

### Santee Cooper

Desde la intersección de la US 176 y West Main St. (Sec. Hwy 227) aproximadamente 2.5 millas al oeste de Pacolet, siga 0.1 milla al este por West Main St. y gire a la izquierda en Goldmine Rd. (Sec. Hwy 108). Avance 4.3 millas, luego gire a la derecha en Hatchet Dr. El campo está al final del camino. 15 acres.

- **Primera temporada: solo los sábados a partir del 2 de septiembre**
- **Segunda y tercera temporadas: abierto de lunes a sábado**
- **Llame al (864) 427-5140 para más detalles**

## Sumter

### Comisión Forestal de Carolina del Sur - Bosque Estatal Manchester

Direcciones desde Wedgefield

### \*Bland Field 1

Tome la autopista 261 norte y conduzca 0.7 millas hasta la señal de entrada de Bland; gire a la derecha y siga la carretera sin pavimentar hasta el campo. 50 acres.

- El 2 de septiembre solo se permite la caza para adultos/jóvenes
- Primera temporada: solo los sábados a partir del 9 de septiembre
- Segunda y tercera temporadas: abierto de lunes a sábado (Campos designados y el bosque en general).
- Llame al (803) 759-0089 para obtener más detalles.

**\*Tuomey Field A**

Tome la SC 763 (Wedgefield Rd) y avance 4 millas hasta la señal de pare. Gire a la derecha en St. Paul Ch. Rd. y avance 3 millas hasta el campo ubicado a la derecha. 50 acres.

- Primera temporada: solo los sábados a partir del 2 de septiembre
- Segunda y tercera temporadas: abierto de lunes a sábado (Campos designados y el bosque en general).
- Llame al (803) 759-0089 para obtener más detalles.

**Union**

**SCDNR - Thurmond Tract**

Desde la intersección de SC Hwy 9 y SC Hwy 49 en Lockhart, avance 4.3 millas al norte por SC Hwy 9 y el campo está en el lado izquierdo (sur) de la carretera. 15 acres.

- Primera temporada: solo los sábados a partir del 2 de septiembre
- Segunda y tercera temporadas: abierto de lunes a sábado
- Llame al (864) 427-5140 para más detalles

**Sedalia (Servicio Forestal de los Estados Unidos)**

Desde la intersección de SC 49 y Old Buncombe Rd (Sec Hwy 18) cerca de Cross Keys, avance 3.6 millas hacia el este por Old Buncombe Rd y gire a la izquierda en Sedalia Fire Tower Rd (Sec. Hwy 80) por 0.2 millas y el campo está en el lado izquierdo (noroeste) de la carretera. 15 acres.

- El 2 de septiembre solo se permite la caza para adultos/jóvenes
- Primera temporada: solo los sábados a partir del 9 de septiembre
- Segunda y tercera temporadas: abierto de lunes a sábado.
- Llame al (803) 321-2960 para obtener más detalles.

**Herbert (Servicio Forestal de los Estados Unidos)**

Desde la intersección de SC Hwy 215, SC Hwy 72 y Pinckney St. en Carlisle, diríjase hacia el sur por Pinckney St. que se convierte en Herbert Rd (Sec Hwy 37) y avance 5.6 millas; gire a la derecha en la intersección de St. Luke's Rd. (Sec Hwy 359). El área de estacionamiento está debajo del tendido eléctrico de St. Luke's Rd. 40 acres.

- Primera temporada: sábados a partir del 2 de septiembre

- Segunda y tercera temporadas: abierto de lunes a sábado.
- Llame al (803) 321-2960 para obtener más detalles.

**York**

**SCDNR - Draper Tract**

3.5 millas al este de McConnells por SC 322, gire a la derecha en Sec Rd 165 (Brattonsville Rd), avance 0.5 millas y gire a la derecha. 45 acres (dos campos).

- 2 y 16 de septiembre; 7 de octubre; 25 de noviembre; 30 de diciembre; 13 y 27 de enero.
- Solo caza de palomas.
- Llame al (864) 427-5140 para más detalles

**Condado de York - Worth Mountain WMA**

Desde Hickory Grove en la intersección de SC Hwy 97 y SC Hwy 211, tome la Hwy 211 South y avance aproximadamente 4 millas; gire a la izquierda en Scenic View Rd, avance .75 millas y el campo está a la derecha. 40 acres plantados.

- 2 y 16 de septiembre; 7 de octubre; 25 de noviembre; 30 de diciembre; 13 y 27 de enero.
- Solo caza de palomas.
- Llame al (864) 427-5140 para más detalles

**CAZA ESPECIAL DE PALOMAS PARA ADULTOS/JÓVENES:**

La elegibilidad para estas cacerías requiere que los adultos mayores de 21 años traigan 1 o 2 jóvenes de 15 años o menos. Los jóvenes de 16 y 17 años de edad pueden participar en la caza con o sin un adulto acompañante. También se aplican las siguientes regulaciones: (1) El adulto debe permanecer en el campo y supervisar de cerca a los jóvenes participantes en todo momento. (2) En grupos de un adulto y 2 jóvenes, solo un joven cazador puede estar manejando un arma cargada en un momento dado. (3) Los adultos pueden disparar. (4) El límite de bolsa es de 15 aves por participante. Las aves recolectadas por cazadores individuales deben mantenerse separadas, y en ningún caso un cazador individual puede recolectar más de 15 aves.

Ya no es necesario preregistro.

**Caza para Adultos/Jóvenes Condado de Charleston**

**Botany Bay Plantation WMA**  
2, 9 de septiembre, 7 de octubre, 11 de noviembre

- Llame al (843) 869-2713 para obtener más detalles.

**Caza para Adultos/Jóvenes Condado de Oconee**

**Long Creek WMA**

- 1ra temporada – Únicamente los sábados comenzando el 2 de septiembre
- 2da temporada – Abierta únicamente noviembre 11, 18, 25
- 3ra temporada – Cerrada
- Para detalles, llame al (864) 986-6249.

**Caza para Adultos/Jóvenes Condado de Orangeburg**

**Santee Cooper - Santee Cooper WMA**  
2 de septiembre

- Llame al (803) 609-7011 para más detalles.

**Caza para Adultos/Jóvenes Condado de Sumter**

**Bosque Estatal Manchester cerca de Wedgefield Bland Tract - Campo 1.**  
2 de septiembre

- Llame al (803) 609-7011 para obtener más detalles.

**Caza para Adultos/Jóvenes Condado de Union**

**Sedalia (Servicio Forestal de los Estados Unidos)**  
2 de septiembre

- Llame al (803) 321-2960 para obtener más detalles.

**Caza para Adultos/Jóvenes Condado de York**

**SCDNR - Draper WMA**  
2 de septiembre

- Llame al (864) 427-5140 para más detalles

## ÁREAS PÚBLICAS DE ADIESTRAMIENTO DE PERROS WMA



### Áreas Públicas para Adiestramiento de Perros de Caza ahora disponibles

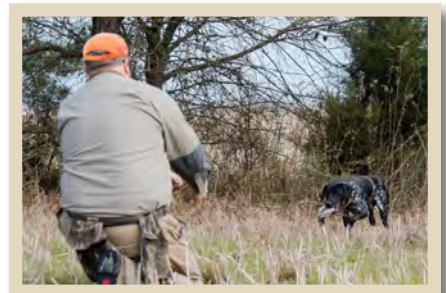
El Departamento de Recursos Naturales de Carolina del Sur anunció recientemente la apertura de cuatro áreas públicas para adiestramiento de perros de caza. En estas áreas, cualquier persona con una licencia de caza válida y un permiso del Área de Manejo de Vida Silvestre (WMA) puede entrenar perros de caza entre el 15 de septiembre y el 15 de marzo (excepto los domingos). Los adiestradores

de perros pueden soltar y tomar codornices o palomas criadas en corrales con fines de adiestramiento, solo dentro de las áreas designadas por carteles que indiquen "Bird Dog Training Area" (Área de adiestramiento para perros de caza). Los límites específicos del Área de Adiestramiento para perros de caza están delineados en mapas que dentro de los quioscos ubicados en las áreas de estacionamiento de la WMA y están bien marcados con señalización.

- Es ilegal capturar animales de caza por cualquier medio (que no sean codornices o palomas liberadas) dentro de las áreas de adiestramiento para perros, excepto durante las temporadas abiertas legales para dichas especies de caza.
- Quienes participen en el adiestramiento de perros no pueden poseer armas de fuego u otro equipo para cazar excepto pistolas o escopetas con cartuchos vacíos, o se pueden usar escopetas con cartucho número 8 o más pequeñas mientras se adiestran perros con codornices o palomas criadas en corrales.
- Todos los participantes deben usar una gorra, abrigo o chaleco de color naranja internacional sólido visible.

### Las áreas públicas para adiestramiento de perros que actualmente están abiertas en Carolina del Sur son:

- La totalidad de Angelus WMA en el condado de Chesterfield
- Una parte de Cliff Pitts WMA en el condado de Laurens
- Una parte de Edisto River WMA en el condado de Dorchester
- Una parte de Landsford Canal WMA en el condado de Chester



## SEGURIDAD DESDE PUESTOS ELEVADOS

### Para prevenir accidentes desde puestos elevados, SIEMPRE:

1. Use un sistema de prevención de caídas cuando vaya de caza desde un puesto elevado
2. Utilice un cinturón tipo liniero o un sistema similar para conectar su sistema de prevención de caídas al árbol desde el momento en que sube hasta el momento en que baja
3. Cuando este subiendo o bajando de un puesto en un árbol, siempre utilice tres puntos de contacto con las manos y los pies
4. No trepe llevando nada en las manos o sobre la espalda. Use una cuerda para izar. NUNCA TREPE CON SU ARMA DE FUEGO
5. Inspeccione su puesto cuidadosamente cada vez que vaya a usarlo
6. SIEMPRE dígame a alguien dónde va a ir de caza y cuándo espera regresar



# TEMPORADA DE CAZA DE BASURA ABIERTA

NO HAY LÍMITE DE BOLSA



Apuntémosle a una Carolina del Sur libre de basura



## PROGRAMA DE COMPROMISO A LA COMUNIDAD

El Programa de Compromiso a la Comunidad de SCDNR busca aumentar las oportunidades recreacionales al aire libre a todas las personas en Carolina del Sur. Contamos con programas específicos para las comunidades Hispánicas y Afroamericanas del estado. Nuestro trabajo cuenta con iniciativas educativas que le permitirán a todos los residentes y visitantes de Carolina del Sur disfrutar y apreciar por completo el aire libre de manera segura y responsable. Ofrecemos una variedad de programas GRATIS durante todo el año tales como Caminatas en la Naturaleza, Cursos de Pesca y mucho más.



Comuníquese con nosotros para obtener información adicional de nuestros programas o para conocer más acerca de los recursos naturales del estado.

Envíenos un correo electrónico a [informacion@dnr.sc.gov](mailto:informacion@dnr.sc.gov) o llámenos al **803-734-9885**.



# ÁREAS DE MANEJO DE VIDA SILVESTRE

## Programa WMA

A través del esfuerzo cooperativo de propietarios privados, el Servicio Forestal de los Estados Unidos y SCDNR, las Áreas de Manejo de Vida Silvestre (WMAs) son ofrecidas para el disfrute de todos los entusiastas de la vida silvestre. Los fondos generados por la venta de permisos para WMAs permiten al SCDNR arrendar aproximadamente 1.1 millones de acres de tierra para la conservación y el manejo de la vida silvestre.

Las Reservas de Patrimonio son propiedades adquiridas por el SCDNR con el propósito principal de proteger el hábitat de especies raras y en peligro de extinción. Algunas reservas de patrimonio ofrecen oportunidades de caza y están incluidas en el Programa WMA. Se recuerda a todas las personas que utilizan las tierras WMA que solo las tierras del Servicio Forestal de los Estados Unidos y las áreas marcadas con señales de WMA están abiertas al público. Los terrenos que no tienen estas señales son propiedad privada y se debe obtener permiso del propietario.

Las ubicaciones generales de las áreas que se describen a continuación se muestran en el mapa de la página 82. Para obtener mapas detallados que muestren estas y otras tierras WMA, escriba a WMA MAPS, SCDNR, PO Box 167, Columbia, SC, 29202, llame al 803-734-3886, o visite [www.dnr.sc.gov/wma/maps.html](http://www.dnr.sc.gov/wma/maps.html). Refiérase al Número de Mapa de la tabla a continuación.



Las propiedades WMA deben estar marcadas con estas señales amarillas y negras.

## CAROLINA DEL SUR PROPIEDADES DE ÁREA DE MANEJO DE VIDA SILVESTRE

Las fechas abiertas para cada temporada se enumeran en la sección Temporadas de Caza que comienza en la página 83 de este libro.

**Nota:** \*indica una propiedad de SCDNR.

ÁREA DE MANEJO DE VIDA SILVESTRE	SUPERFICIE EN ACRES	N.º DE MAPA	CONDADO	TELÉFONO
Reserva de Patrimonio Gopher Tortoise Aiken*	1,782	3	Aiken	803-755-2265
Bear Island*	12,153	10	Colleton	843-844-8957
Belfast*	4,664	4	Laurens, Newberry	803-734-3898
Ferry de Bonneau*	10,712	9	Berkeley	843-825-3387
Plantación Botany Bay	4,687	10	Charleston	843-869-2713
Área de Aves Acuáticas del Río Broad	640	4	Fairfield	864-427-5140
Canal	2,491	9	Berkeley	843-825-3387
Reserva de Patrimonio Cartwheel Bay*	568	8	Horry	843-546-8119
Unidad de Caza de Piedmont Central	183,706	4, 5, 6	Cherokee, Chester, Fairfield, Lancaster, Laurens, Newberry, Spartanburg, Union, York	864-427-5140
Crackerneck	10,600	3	Aiken	803-725-3663
Delta South	2,174	4, 5	Union	864-427-5140
Reserva de Patrimonio Ditch Pond*	285	3	Aiken, Barnwell	803-755-2265
Donnelley*	8,066	10	Colleton	843-844-8957
Draper*	806	5	York	864-427-5140
Reserva de Patrimonio Dungannon*	730	9, 10	Charleston	843-546-8119
Río Edisto*	1,394	10	Dorchester	843-844-8957
Fants Grove	7,444	1, 2	Anderson, Oconee y Pickens	864-654-1671
Forty Acre Rock*	2,965	4	Lancaster	803-419-9374
Bosque Nacional Francis Marion	260,480	9, 10	Berkeley, Charleston	843-825-3387
Reserva de Patrimonio Great Pee Dee*	2,725	6, 7	Darlington	843-661-4766
Hamilton Ridge*	13,281	10	Hampton	803-625-3569
Hatchery	2,400	9	Berkeley	843-825-3387
Reserva de Patrimonio Henderson*	453	3	Aiken	803-734-4080
Hickory Top	1,105	7	Clarendon	803-609-7011
Keowee	4,930	1, 2	Pickens, Oconee	864-654-1671
Reserva de Patrimonio Lewis Ocean Bay*	10,097	8	Horry	843-546-8119
Liberty Hill	7,876	4	Kershaw, Lancaster	843-661-4768
Reserva de Patrimonio Complejo Little Pee Dee*	10,444	8	Horry, Marion	843-546-8119
Reserva de Patrimonio Longleaf Pine*	843	7	Lee	803-419-9374
Reserva de Patrimonio Lynchburg Savanna*	291	7	Lee	803-419-9374
Bosque Estatal Manchester	23,135	7	Sumter	803-494-8196
Marsh*	8,660	8	Marion	843-661-4766
McBee*	1,221	6	Chesterfield	843-661-4766
McCalla	5,667	2	Abbeville	864-223-1307
Mill Shoals	774	1	Pickens	864-654-1671
Moultrie	9,773	9	Berkeley	843-825-3387

Las fechas abiertas para cada temporada se enumeran en la sección Temporadas de Caza que comienza en la página 83 de este libro.

**Nota:** \*indica una propiedad de SCDNR.

ÁREA DE MANEJO DE VIDA SILVESTRE	SUPERFICIE EN ACRES	N.º DE MAPA	CONDADO	TELÉFONO
Unidad de Caza Mountain	154,249	1	Greenville, Oconee, Pickens	864-654-1671
Oak Lea	2,000	7	Clarendon	803-609-7011
Reserva de Patrimonio Old Island*	400	10	Beaufort	843-546-8119
Palachucola*	6,757	10	Hampton, Jasper	803-625-3569
Parr Hydroelectric Project	4,400	4, 5	Fairfield, Newberry	803-609-6992
Pee Dee Station Site	2,701	8	Florence	843-661-4766
Reserva de Patrimonio Rock Hill Blackjacks*	291	5	York	864-419-9374
Samworth*	1,588	9	Georgetown	843-546-8119
Bosque Estatal Sand Hills	46,838	5, 6, 7	Chesterfield, Darlington	843-661-4766
Santee Coastal*	23,776	9, 10	Charleston, Georgetown	843-546-8665
Santee Cooper	3,144	7	Orangeburg	803-609-7011
Presa de Santee	575	7	Clarendon	803-609-7011
Santee Delta*	1,899	9	Georgetown	843-546-8665
Santee Island	1,861	9	Georgetown	843-546-8665
South Fenwick	427	10	Colleton	843-844-8822
Reserva de Patrimonio St. Helena Sound*	10,302	10	Beaufort	843-844-8822
Reserva de Patrimonio Tillman Sand Ridge*	1,437	10	Jasper	803-625-3569
Turtle Island*	1,667	10	Jasper	803-625-3569
Reserva de Patrimonio Victoria Bluff*	1,113	10	Beaufort	803-625-3569
Reserva de Patrimonio Waccamaw River*	7,696	8	Horry	843-546-8119
Reserva de Patrimonio Wateree River	3,674	7	Richland	803-353-6215
Webb*	5,866	10	Hampton	803-625-3569
Wee Tee	12,439	9, 10	Williamsburg, Georgetown	843-661-4766
Unidad de Caza de Western Piedmont	146,561	2, 3, 4	Abbeville, Edgefield, Greenwood, McCormick, Saluda	864-223-1307
Woodbury*	25,668	8	Marion	843-661-4766
Worth Mountain	1,643	5	York	864-427-5140

## AGRADECIMIENTOS A LOS PROPIETARIOS

Los propietarios que proporcionan sus tierras para la caza y la recreación públicas merecen un gran reconocimiento por parte del SCDNR y de todos los entusiastas de las actividades al aire libre. Sin estas tierras, la caza pública prevista en este estado sería imposible. Los deportistas que vean las señales amarillas y negras en forma de diamante que designan los límites de WMA, deben recordar que están cazando como invitados del propietario y respetar este privilegio.

Servicio Forestal de los Estados Unidos.....	636,681	Springland, Inc.....	1,856
Departamento de Recursos Naturales de Carolina del Sur.....	238,993	Condado de York.....	1,643
Comisión Forestal de Carolina del Sur.....	94,099	John e Irene Blackmon.....	1,587
S.C. Public Service Authority (Santee).....	23,696	S.C. Conf. Bd. Of Camps & Retreats.....	1,060
American Forest Management.....	13,023	Timber-Lands LP.....	1,044
Universidad de Clemson.....	11,265	Duke Energy Progress.....	1,036
S.C. Department of Parks, Recreation and Tourism.....	8,529	Vandiviere Properties LLC.....	655
Duke Energy Carolinas.....	7,443	Thomas Heirs LLC.....	594
U.S. Army Corp of Engineers (J. Strom Thurmond Res.).....	6,506	The Nature Conservancy - Nine Times.....	560
Crackerneck WMA.....	10,600	Kafa Company, LLC – Evergreen Investment Group.....	504
Dominion Energy.....	5,187	Waterfront Preservation Foundation.....	491
TIAA Timberlands II LLC.....	4,617	Manulife Investment Management.....	476
Twin Creeks Timber.....	4,199	Ciudad de Clinton.....	276
The George Family.....	3,962	The Brown Family Limited Partnership.....	205
BTG Pactual OEF Property 2, L.P.....	3,664	Zimmerman Land LLC.....	188
Naturaland Trust.....	3,337	William & Joab Lesesne.....	92
Potlatch Deltic.....	2,512		
S.C. Public Service Authority (Pee Dee & Spar. Co.).....	2,754	<b>TOTAL DE ACRES.....</b>	<b>1,072,096</b>
U.S. Army Corps of Engineers (Santee).....	2,465		

## REGULACIONES PARA ÁREAS DE MANEJO DE LA VIDA SILVESTRE (WMA)

### Abuso de WMAs, Reservas de Patrimonio y Tierras de Propiedad del Departamento

Es ilegal el abuso, el uso indebido, el daño, o la destrucción de las tierras consideradas área de manejo de vida silvestre, Reservas de Patrimonio o tierras de propiedad del departamento o las mejoras en ellas. Una persona que abusa, hace uso indebido, daña o destruye estas tierras o hace mejoras en ellas, incluyendo pero sin limitarse a, carreteras, vegetación, edificios, estructuras o cercas; o que deja hojas de desecho, basura u otros escombros en la propiedad, o que de otra manera abusa, daña, destruye o hace uso indebido de estas tierras es culpable de un delito menor y, en caso de condena, debe ser multado con doscientos dólares y se le debe exigir que restituya al propietario de la tierra la cantidad determinada por el tribunal que sea necesaria para reparar, reconstruir, limpiar o restaurar la propiedad a su condición anterior al abuso. Toda persona que no haga la restitución dentro del límite de tiempo establecido por el tribunal debe cumplir una sentencia obligatoria de diez días en la cárcel del condado la cual no puede ser suspendida de forma total o parcial. Las disposiciones de esta sección se suman a otras sanciones penales (50-11-2210).

### Cacerías por Lotería Pública en WMA

El SCDNR ofrece una variedad de cacerías en WMAs basadas en puntos de preferencia. Los costos no reembolsables para las cacerías deben enviarse en el momento de la solicitud. Las solicitudes están disponibles en línea en [GoOutdoorsSouthCarolina.com](http://GoOutdoorsSouthCarolina.com). El privilegio de un cazador de participar en una cacería por lotería para Área de Manejo de Vida Silvestre puede ser revocado por el tiempo restante de la cacería debido a cualquier violación de la ley o de las regulaciones para WMA (SC 50-11-2240).

TIPO DE CAZA	INICIO DE INSCRIPCIÓN	TARIFA
Venados (tiro con arco en sitios múltiples sin restricciones, tiro con arco Fenwick Island y tiro con arco Webb)	1 de julio	\$20 por solicitante
Venados - Cacerías con Armas de Fuego Webb	1 de julio	\$25 por solicitante
Aves Acuáticas	1 de septiembre	\$20 por solicitante
Caza de Aves Acuáticas solo para Jóvenes	1 de septiembre	\$5 por joven
Codorniz	1 de septiembre	\$20 por solicitante
Caza de Pavo solo para Jóvenes	Mediados de enero	\$5 por joven
Pavo	Mediados de enero	\$5 por solicitante

### Regulaciones Generales

- En todas las tierras WMA que son propiedad de SCDNR, la remoción de artefactos o ecofactos (incluidas puntas de flecha) de la superficie o del subsuelo está prohibida, salvo cuando la Oficina de Preservación Histórica del Estado lo apruebe y se lleve a cabo de acuerdo con sus pautas.
- Los estatutos 50-11-2200 y 50-11-2210 autorizan la promulgación de las regulaciones R123-40 de WMA. Consulte las temporadas de caza específicas para las zonas.

**2.1.** Salvo lo dispuesto en estas regulaciones, ninguna persona puede cazar o capturar vida silvestre en áreas designadas por SCDNR como tierras de Área de Manejo de Vida Silvestre (WMA).

**2.2.** La entrada a tierras de WMA se realiza total y completamente bajo el riesgo del individuo. Ni los propietarios ni el Estado de Carolina del Sur ni SCDNR aceptan responsabilidad alguna por actos, omisiones, actividades o condiciones en estas tierras que causen o puedan causar lesiones personales o daños a la propiedad.

**2.3.** La entrada a las tierras de WMA constituye el consentimiento para una inspección y registro de la persona, bolsa de caza o pesca.

**2.4.** Ninguna persona puede cazar o tomar vida silvestre en tierras de WMA a menos que cuente con una licencia válida de Carolina del Sur, un permiso WMA válido y otros permisos, sellos o licencias federales o estatales pertinentes.

**2.5.** No se permite la caza los domingos en ningún territorio WMA a menos que se indique lo contrario.

**2.6.** En todas las tierras WMA, está prohibido cebar o cazar en un área con cebo. Tal como se utiliza en esta sección, "cebo" o "cebar" significa colocar, depositar, exponer, distribuir o esparcir maíz, trigo u otro grano u otros piensos desgranados, con o sin cáscara para constituir una atracción, señuelo, o incitación hacia o sobre cualquier área. "Área cebada" significa un área donde el cebo se coloca, deposita, expone, distribuye o esparce directa o indirectamente y el área permanece como un área cebada durante diez (10) días después de la remoción completa de todo el cebo. La sal/los minerales no se consideran cebos. Sin embargo, depositar un bloque de sal/mineral en tierras de WMA puede constituir basura; por lo tanto, solo deben usarse formulaciones líquidas.

**2.7.** En terrenos de WMA, la construcción o el uso de soportes de árboles y dispositivos temporales para trepar están prohibidos si el soporte del árbol o dispositivo temporal se construye colocando clavos, tornillos u otros dispositivos en el árbol o el soporte del árbol o el dispositivo de escalada temporal se construye enrollando alambre alrededor del árbol. Se permiten otros soportes de árboles y dispositivos temporales para trepar siempre que no estén fijados o incrustados permanentemente en el árbol. A excepción de puestos para venados instalados por el Departamento en territorios WMA para el propósito de cacerías especiales, no se pueden colocar puestos para venados ni otros dispositivos para trepar temporales en territorios WMA antes del 10 de agosto en un año dado y deben ser removidos el 15 de enero del siguiente año. Todos los puestos para venados y dispositivos para trepar temporales deben estar etiquetados con el número de Identificación de Cliente de SCDNR (por sus siglas en inglés) de la persona responsable por el puesto o dispositivo para trepar en un lugar visible utilizando una etiqueta de identificación, grabado, o marcador permanente.

**2.8.** En tierras de WMA, cualquier cazador menor de dieciséis (16) años debe estar acompañado por un adulto (mayor de 21 años). Se debe mantener el contacto visual y vocal.

**2.9.** Sin perjuicio de cualquier otra disposición de esta regulación, el Departamento podrá permitir cacerías especiales en cualquier día durante la temporada regular de caza.

**2.10.** Ninguna persona puede liberar o intentar liberar a ningún animal en las tierras de WMA sin la aprobación del Departamento. Este reglamento no se aplica a las Áreas Públicas de Adiestramiento de Perros de Caza designadas donde se pueden liberar codornices y palomas criadas en corrales.

**2.11.** Mientras participa en una cacería de WMA, ninguna persona puede poseer, consumir o estar bajo la influencia de intoxicantes, como cerveza, vino, licor o drogas.



**2.12.** En tierras de WMA, durante el día designado de caza de venados para jóvenes en todo el estado solo se permite la caza sigilosa. El límite es de dos venados en total, de cualquier sexo, y no se requieren etiquetas.

**2.13.** Está prohibido tomar o destruir madera, otros productos forestales o cortar leña en las tierras de WMA sin el permiso por escrito del propietario o sus agentes. Los usuarios de las tierras de WMA tienen prohibido plantar, intentar plantar, quemar o de otra manera intentar manipular cultivos, vegetación natural o claros sin el permiso por escrito del propietario o su agente.

**2.14.** En tierras de WMA, está prohibida la caza nocturna de armadillos y coyotes. Se permite la caza diurna de armadillos y coyotes durante cualquier temporada de caza, sin límite de bolsa. Las armas utilizadas para cazar armadillos y coyotes están limitadas a aquellas permitidas para la temporada abierta actual en la WMA.

**2.15.** Durante cacerías especiales designadas en tierras de WMA, ciertas tierras de WMA pueden estar cerradas a otros accesos públicos.

**2.16.** Se permite la caza sigilosa de cerdos salvajes durante las horas del día en las tierras WMA en cualquier temporada abierta solo con las armas permitidas durante la temporada de caza en curso, salvo que se prohíba lo contrario. Ningún cerdo puede ser transportado vivo desde una tierra de WMA. Los cerdos no se pueden cazar de noche. No hay límite de bolsa para cerdos. Los cazadores deben usar una gorra, abrigo o chaleco de color naranja sólido internacional mientras cazan cerdos. Se prohíbe el uso de perdigón. Durante las cacerías de cerdos con perros, no se permite la caza sigilosa ni el acecho y solo se permiten pistolas. No se permite la caza de cerdos con perros, excepto durante temporadas especiales designadas. Durante las temporadas de caza de venados con armas de fuego, los cazadores de cerdos que posean armas de caza mayor deben tener licencias, permisos y etiquetas aplicables a la caza de venados. Las armas de caza mayor incluyen armas de fuego central, equipo de tiro con arco con cabezas anchas, cartuchos más grandes que el n.º 2 y escopetas de avancarga (superior a calibre 20) y rifles/mosquetes (calibre .36 o más).

**2.17.** Salvo que se especifique lo contrario, las temporadas de caza menor y los límites de bolsa son los mismos que las temporadas de la Zona de Caza y los límites de bolsa, excepto que no se permite la caza antes del 1 de septiembre o después del 1 de marzo. La temporada de caza de castores en tierras de la WMA será del 1 de octubre al 1 de marzo.

## Armas

**3.1.** En tierras de WMA, los cazadores pueden usar cualquier escopeta, rifle, arco y flecha, ballesta o pistola de mano, excepto que se pueden prohibir armas específicas en ciertas

cacerías. Los cazadores de caza menor pueden poseer o usar escopetas con cartucho no mayor que el n.º 2 o .22 o rifles/pistolas de fuego anular más pequeños o rifles/mosquetes primitivos de avancarga de calibre .40 o menos. Además, no pueden poseer o utilizar perdigones, balas o cartuchos más grandes que el número 2. No se permiten pistolas de aire comprimido, pistolas de dardos, flechas envenenadas o flechas con puntas explosivas. Los cazadores de caza menor que utilicen equipos de tiro con arco deben utilizar puntas de caza menor en las flechas (puntas de judo, puntas *bludgeon*, etc.).

**3.2:** En las Temporadas de Armas Primitivas Especiales, las armas primitivas incluyen arco y flecha, ballesta y escopetas de avancarga (calibre 20 o más grandes) y rifles/mosquetes (calibre .36 o más grandes) con miras abiertas o cerradas, que usan pólvora negra o un sustituto de pólvora negra que no contenga componentes de nitrocelulosa o nitroglicerina como carga propulsora; no hay restricciones en los sistemas de encendido (por ejemplo, chispero, tapa de percusión, cebador de escopeta, disco, electrónico, palo de fuego, etc.). Durante la temporada de armas primitivas no se permiten los rifles revólver (Está permitida la cetrería).

**3.3.** En tierras de WMA, los cazadores de caza mayor no pueden usar balas perforantes, trazadoras, incendiarias o de metal completo, o percusión anular .22 o menor. Se permiten escopetas con perdigones o balas. Los perdigones están prohibidos durante la caza sigilosa de venados con armas de fuego en tierras de WMA en las Zonas de Caza 3-4.

**3.4.** En las tierras de WMA, todas las armas de fuego transportadas en vehículos deben descargarse y asegurarse en un estuche de armas, en el maletero de un vehículo o en una caja de herramientas cerrada con llave. En la Unidad de Caza Francis Marion, durante la caza de venados con perros, las escopetas cargadas pueden transportarse en vehículos. Se considera cargada cualquier escopeta, rifle de fuego central, rifle de percusión anular o pistola con un proyectil en la recámara, cargador o cargador de avancarga con una tapa en la punta o chispa con pólvora en la bandeja del flash.

**3.5.** No se permiten prácticas de tiro en terrenos de WMA excepto en áreas específicamente designadas.

**3.6.** En tierras de WMA durante la caza de venados o cerdos con armas de fuego, no se podrá cazar ni disparar sobre cualquier camino abierto al tráfico de vehículos o desde el lado opuesto. Durante cualquier caza de venados o cerdos, no habrá temporada abierta para cazar en ningún sendero recreacional designado en la propiedad del Servicio Forestal de los EE. UU. o de la Autoridad de Servicio Público de Carolina del Sur.

## Venado

Todos los venados deben estar etiquetados con una placa de venado válida, según lo prescrito por el departamento, antes de que el animal sea trasladado desde el punto de matanza (50-11-320).

**4.1.** En tierras de WMA con estaciones de control designadas, todos los venados embalsados deben registrarse en una estación de control. Los venados embalsados demasiado tarde para reportarlos en el día deben ser reportados al día siguiente.

**4.2.** Salvo que el Departamento especifique lo contrario, solo se pueden capturar venados con astas en todas las tierras de WMA. Los venados con astas visibles de menos de dos (2) pulgadas por encima de la línea del pelo se consideran venados sin astas y deben contar con una etiqueta para venados sin astas emitida por el Departamento. Un punto es cualquier proyección de al menos una pulgada de largo y más larga que ancha, en algún lugar al menos a una pulgada de la punta de la proyección.

**4.3.** En tierras de WMA, se permite la batida de venados entre las 10:00 a.m. y las 2:00 p.m. únicamente. La batida se define como una técnica de caza organizada que involucra a dos (2) o más individuos mediante la cual se intenta sacar a los animales de caza de su refugio o hábitat con el propósito de disparar, matar o mover dichos animales hacia otros cazadores. En las tierras de WMA, los monteros que participan en batidas tienen prohibido portar o usar armas.

- **En la caza de venados de personas con discapacidades especiales de movilidad y jóvenes**, según lo sancionado por el Departamento, los participantes pueden tomar dos venados en total, de ambos sexos.

**4.4.** En todas las tierras de WMA combinadas en todo el estado, el límite para todas las temporadas y métodos combinados es de dos venados por día, 5 venados en total y no más de dos machos con astas, salvo que se especifique lo contrario. El límite de venados sin astas es de dos por día, a menos que se especifique lo contrario. Todos los venados sin astas deben tener una etiqueta individual para venados sin astas.

**4.5.** Etiquetas Individuales para venados sin Astas: Las etiquetas son válidas en la Zona de Caza 1 a partir del 1 de octubre, y en las Zonas de Caza 2, 3 y 4 a partir del 15 de septiembre. En todas las tierras de WMA combinadas, se puede usar un máximo de cinco (5) etiquetas para venados sin astas individuales en todas las Zonas de Caza, excepto que solo se pueden usar tres etiquetas para venados sin astas individuales en la Zona de Caza 1.

**4.6.** Todos los venados deben etiquetarse inmediatamente después de la captura y antes de ser trasladados desde el punto de matanza, y la etiqueta debe validarse según

## REGULACIONES PARA ÁREAS DE MANEJO DE VIDA SILVESTRE (WMA)

lo prescrito por el SCDNR. La etiqueta debe permanecer adherida hasta que el venado/cadáver sea descuartizado o recibido por un procesador.

**4.7.** En las tierras de WMA designadas como Áreas de Manejo de venados de Calidad, todos los venados con astas deben tener un mínimo de 4 puntos en un lado o una extensión de asta interior de un mínimo de 12 pulgadas, excepto durante las cacerías especiales designadas para jóvenes. La envergadura de la cornamenta interior se mide en ángulo recto a la línea central del cráneo en su punto más ancho entre las cuernas principales.

**4.8.** En tierras de WMA, los venados, cerdos u osos no pueden ser cazados con un arma de fuego a menos de 300 yardas de una residencia.

### Perros

**5.1.** En todas las tierras de WMA, los perros pueden utilizarse para la caza menor salvo que se especifique lo contrario.

**5.2.** Los perros pueden ser entrenados para la caza de ardillas, codornices y conejos desde el 1 de septiembre hasta el 14 de septiembre (sin armas), excepto en las Áreas Públicas de Adiestramiento de Perros de Caza donde se permite el adiestramiento de perros de caza desde el 15 de septiembre al 15 de marzo (excluidos los domingos).

**5.3.** En tierras de WMA, los perros pueden usarse para cazar zorros, mapaches, gatos monteses o zarigüeyas solo entre treinta (30) minutos después del atardecer oficial y treinta (30) minutos antes del amanecer oficial.

**5.4.** Salvo que se especifique lo contrario, se prohíbe la caza de venados con perros en tierras de WMA. El Departamento puede permitir la caza de venados con perros en tierras de WMA que no se encuentran en las Zonas de Caza 1 y 2. Con el propósito de rastrear a un venado herido, un cazador puede usar un perro que se mantenga sujeto con una correa.

**5.5.** Se pueden usar perros para cazar osos en las tierras de WMA en la Zona de Caza 1 durante la temporada especial de caza de osos con perros.

**5.6.** En tierras de WMA, los perros se pueden usar para cazar cerdos solo durante las cacerías especiales designadas de cerdos con perros.

### Vehículos

Los vehículos todo terreno no están permitidos en ninguna Reserva de Patrimonio (Regulación 123-203 D.1).

**6.1.** En todas las tierras de WMA, ningún cazador puede disparar desde un vehículo a menos que lo permita el departamento.

**6.2.** En tierras de WMA, los transportes terrestres impulsados por motor deben operarse

solo en caminos o senderos designados. Salvo que se especifique lo contrario, las carreteras o senderos que están cerrados por barricadas y/o señales, ya sea de forma permanente o temporal, están fuera de los límites de los transportes terrestres impulsados por motor.

**6.3.** Una persona no puede obstruir ni hacer que se obstruyan las rutas de viaje en tierras de WMA.

### Ropa de Color Visible

**7.1.** Durante cualquier temporada de caza de venados, osos y cerdos con armas y avanguardia en tierras de WMA, todos los cazadores, incluidos los de caza menor, deben usar una gorra, abrigo o chaleco de color naranja sólido internacional visible. Los cazadores de tiro con arco durante las temporadas de caza de venados solo de tiro con arco y los cazadores de palomas, pavos, patos, gansos y otras aves migratorias (incluidos los cuervos) están exentos de este requisito mientras cazan esas especies.

**50-11-365.** Todos los usuarios, excepto los cazadores de palomas, patos, gansos y otras aves migratorias, incluidos los cuervos, deben usar una gorra, abrigo o chaleco de color naranja sólido internacional durante cualquier temporada de caza de venados. Los cazadores de tiro con arco durante las temporadas para caza de venados únicamente con tiro con arco están exentos.

### Campamentos

**8.1.** No se permite acampar en tierras de WMA excepto en los sitios designados para acampar.

### Captura con Trampa

**9.1.** No se permite la captura con trampas en tierras de WMA.

### Regulaciones sobre Aves Acuáticas y Palomas

Las fechas, horarios, lugares y regulación para la caza en las Áreas Designadas para el Manejo de Palomas (campos públicos de palomas) se pueden encontrar a partir de la página 70. Las temporadas, los límites y las regulaciones específicas para la caza de aves acuáticas se pueden encontrar a partir de la página 61.

**10.1.** Salvo que el Departamento lo designe especialmente como Área de Manejo de Vida Silvestre para Aves Acuáticas o Área de Manejo de Vida Silvestre para Palomas, todas las Áreas de Manejo de Vida Silvestre están abiertas durante la temporada regular para la caza y captura de aves migratorias, excepto donde esté restringido.

**10.2.** El Departamento puede designar secciones de Áreas de Manejo de Vida Silvestre y otras tierras y aguas bajo el control del Departamento como Áreas de Manejo de Aves Acuáticas Designadas o Áreas de Manejo de

Palomas Designadas. Todas las leyes y regulaciones que gobiernan las Áreas de Manejo de Vida Silvestre se aplican a estas áreas especiales. Además, el Departamento puede establecer horarios especiales de caza, límites de bolsa y métodos de caza y captura de aves acuáticas y palomas en esas áreas. Se aplican todas las leyes y regulaciones estatales y federales sobre aves migratorias. Las regulaciones relativas al uso de las Áreas de Manejo de Palomas se presentarán anualmente.

**10.3.** En áreas donde no se proporcionan refugios de caza, solo se pueden usar refugios portátiles que se quitan al finalizar la caza o refugios temporales de vegetación nativa. Una vez desocupados, los refugios temporales pueden ser utilizados por otros cazadores.

**10.4.** En las áreas designadas para aves acuáticas, no se pueden tomar especies distintas de las aves acuáticas durante la caza de aves acuáticas. En las áreas designadas para el manejo de palomas, no se pueden capturar otras especies durante la caza de palomas. Solo se permite la caza de palomas en el lago Wallace WMA.

**10.5.** No se permite la pesca en ningún Área de Manejo de Aves Acuáticas Designada de Categoría 1 durante las cacerías de aves acuáticas programadas.

**10.6.** El área del Centro de Trabajo de Burdeos está cerrada a la caza, excepto para cacerías especiales designadas por el SCDNR.

**10.7.** Los embalses ubicados en tierras de WMA en isla Bear, Beaverdam Creek, Bonneau Ferry, río Broad, Donnelley, Samworth, Sandy Beach, reserva costera Santee, Santee Cooper, río Wateree y delta del Santee están cerrados al acceso público durante el período del 1 de noviembre al 8 de febrero, excepto durante cacerías especiales designadas por el Departamento. Todo el acceso público durante el período del 9 de febrero al 31 de octubre está limitado a áreas designadas. En tierras de WMA en Bear Island, el Canal Matthews está cerrado a toda caza desde el 1 de noviembre hasta el 15 de febrero más allá de un punto a 0.8 millas de la confluencia del Canal Matthews con el río South Edisto.

**10.8.** El Área de Aves Acuáticas del Criadero Potato Creek está cerrada al acceso público y a la pesca una semana antes y dos semanas después de la Temporada Federal de Aves Acuáticas, excepto para las cacerías de aves acuáticas programadas. Todos los cazadores deben ingresar y salir del área de aves acuáticas del criadero de Potato Creek a través del desembarque público designado en la carretera secundaria 260 y completar una tarjeta de datos y una tarjeta de depósito en el receptáculo antes de abandonar el área. No se permiten hidrodeslizadores para pescar o cazar ni se permite la caza desde la carretera secundaria 260.

**10.9.** En Hatchery WMA, los cazadores deben abandonar el área antes de la 1 p.m., excepto el último sábado de la temporada de aves acuáticas cuando los cazadores pueden cazar hasta la puesta del sol. Cada cazador está limitado a 25 proyectiles de perdigones no tóxicos aprobados por el gobierno federal por caza. No se permiten hidrodeslizadores en el criadero de WMA para cazar o pescar durante el período del 15 de noviembre al 31 de enero. No se permite pescar durante las cacerías de aves acuáticas programadas.

**10.10.** En Crackerneck WMA, las aves acuáticas solo se pueden cazar los viernes, sábados y el Día de Acción de Gracias dentro de las temporadas regulares de aves migratorias y no se puede cazar el 25 de diciembre; Fant's Grove WMA está abierto solo los miércoles y sábados por la mañana durante las temporadas regulares de aves migratorias; Palachucola WMA, Tillman Sand Ridge WMA, Hamilton Ridge WMA y Webb WMA están abiertos por la mañana solo para la caza de aves acuáticas durante las temporadas regulares de aves migratorias solo en los días en que se permite la caza menor y la semana completa de Acción de Gracias, excluyendo los domingos.

**10.11.** Las áreas de aves acuáticas designadas de categoría I incluyen Beaverdam, Bonneau Ferry, río Broad, Clemson, Sandy Beach, reserva costera Santee, Samworth, Santee-Delta, Tibwin, isla Bear, la Reserva de Patrimonio del río Wateree y partes de las áreas de manejo de vida silvestre de Donnelley. La caza en las áreas designadas para aves acuáticas de categoría I se realiza mediante un permiso especial que se obtiene mediante un sorteo anual computarizado.

**10.12.** Las áreas designadas para aves acuáticas de Categoría II incluyen las áreas de gestión de aves acuáticas de embalse de Biedler, arroyo Carr (delimitado por Samworth WMA), arroyo Little Carr (delimitado por Samworth WMA), lago Cunningham, lago Blalock, arroyo Russell, embalse Monticello, embalse Parr, Duncan Creek, Dunaway, Dungannon, río Enoree, Moultrie, Hatchery, Hickory Top, embalse Hickory Top Greentree, embalse Lancaster, isla Turtle, complejo de la Reserva de Patrimonio Little Pee Dee River (incluidos Ervin Dargan, Horace Tilghman), Great Pee Dee River HP, Potato Creek Hatchery, Sampson Island Unit (isla Bear), río Tyger, Marsh, Wee Tee, 40 Acre Rock, Reserva de Patrimonio Waccamaw River, estanque Ditch, Santee Cooper, Francis Marion National Forest, Sumter National Forest, partes de las áreas de manejo de Donnelley y Woodbury Waterfowl. La caza en las áreas de aves acuáticas designadas de categoría II se realiza de acuerdo con las fechas y horas programadas.

**10.13.** En Hickory Top WMA, se permite la caza pública de aves acuáticas sin un permiso de Área de Manejo de Vida Silvestre (WMA) en todas las tierras y aguas por debajo de 76.8

pies. La caza de aves acuáticas a una altura de 76.8 pies o superior requiere un permiso de WMA. Se requiere un permiso de WMA para la caza de aves acuáticas en el Embalse Hickory Top Greentree.

**10.14.** Las áreas de manejo de palomas designadas incluyen aquellas publicadas por el Departamento en la lista anual de campos públicos de palomas de WMA y están sujetas a las regulaciones presentadas anualmente.

**10.15.** El embalse Hickory Top Greentree está cerrado al acceso de caza del 1 de noviembre al 1 de marzo, excepto para cacerías especiales designadas por SCDNR. Todos los cazadores deben completar con precisión una tarjeta de datos y depositar la tarjeta en el receptáculo antes de abandonar el área. El horario de caza es desde 30 minutos antes del amanecer legal hasta las 11:00 a.m. Los cazadores no pueden ingresar al área antes de las 5:00 a.m. los días de caza. No hay temporada abierta desde las carreteras o el sistema de diques. Los cazadores solo pueden utilizar motores eléctricos en las embarcaciones.

**10.16.** En todas las Áreas de Manejo de Aves Acuáticas de Categoría I y II de propiedad estatal, del Servicio Forestal de EE. UU. y otras Áreas de Manejo de Aves Acuáticas de Categoría I y II de propiedad federal, cada cazador está limitado a 25 proyectiles no tóxicos aprobados por el gobierno federal por caza.

**10.17.** En las áreas de aves acuáticas de río Enoree, lago Blalock, Dunaway, arroyo Duncan, arroyo Russell y río Tyger, se requieren tarjetas de datos para el acceso de los cazadores durante las cacerías de aves acuáticas

programadas. Las tarjetas de datos completadas deben devolverse diariamente al salir de cada una de estas áreas. Los cazadores no pueden ingresar al área antes de las 5:00 a.m. los días de caza.

**10.18.** El área de manejo de aves acuáticas de Woodbury incluye todas las propiedades de SCDNR al sur de la autopista 378 de los EE. UU. y limita al oeste con el río Great Pee Dee y Bluff Road y al este con el río Little Pee Dee, excepto que no se permite la caza de aves acuáticas en el área conocida como Hass Pond que está delimitada a cada lado por Hass Pond Road.

**10.19.** El área de aves acuáticas de categoría II de Donnelley WMA está abierta los miércoles a la mañana solo durante la temporada regular de aves acuáticas de noviembre a enero. El área de Categoría II se define como todos los humedales al este de Donnelley Drive y Blocker Run Road, excepto los que están al sur de Blocker Run Road entre Stocks Creek Road y la intersección de Mary's Island Road y el límite de la propiedad. No se permiten embarcaciones remolcadas ni motores eléctricos o a gas. Prohibida la entrada antes de las 5:00 a.m. Todos los usuarios deben registrar la entrada y la salida en las estaciones de control designadas. No se permite la caza desde los diques.

## Anfibios y Reptiles

**11.1.** Se prohíbe la captura de cualquier anfibio o reptil, excepto la rana toro, en cualquier Área de Manejo de Vida Silvestre propiedad del Departamento sin el permiso por escrito del Departamento.

## PROGRAMA DE VIGILANCIA DE LA PROPIEDAD

Durante muchos años, la agencia ha experimentado un fuerte aumento en el número de quejas y casos de allanamiento de morada y caza en los caminos. También estamos recibiendo una cantidad cada vez mayor de quejas de propietarios debido a que los perros utilizados en la caza de venados interfieren con la caza sigilosa u otras actividades. Si bien muchas de estas quejas surgen de estilos de caza conflictivos en áreas limitadas, la mayoría de estas quejas son el resultado de prácticas de caza poco éticas. El creciente número de incidentes de este tipo que requieren una respuesta de las fuerzas del orden está creciendo a un ritmo alarmante. Es lamentable que los cazadores se enfrenten a estos incidentes. Todos los cazadores deben estar unidos en apoyo de las prácticas de caza éticas. Los cazadores poco éticos e imprudentes están haciendo un gran daño al deporte de la caza. Si bien muchas quejas provienen de cazadores, muchas otras provienen de terratenientes y propietarios no cazadores. Muchos propietarios de tierras y propietarios que no cazan toleran la caza, pero pueden volverse ávidos "anticazadores" después de repetidos problemas y conflictos con cazadores poco éticos o irreflexivos. Si esta tendencia continúa, el deporte de la caza puede verse afectado a largo plazo.

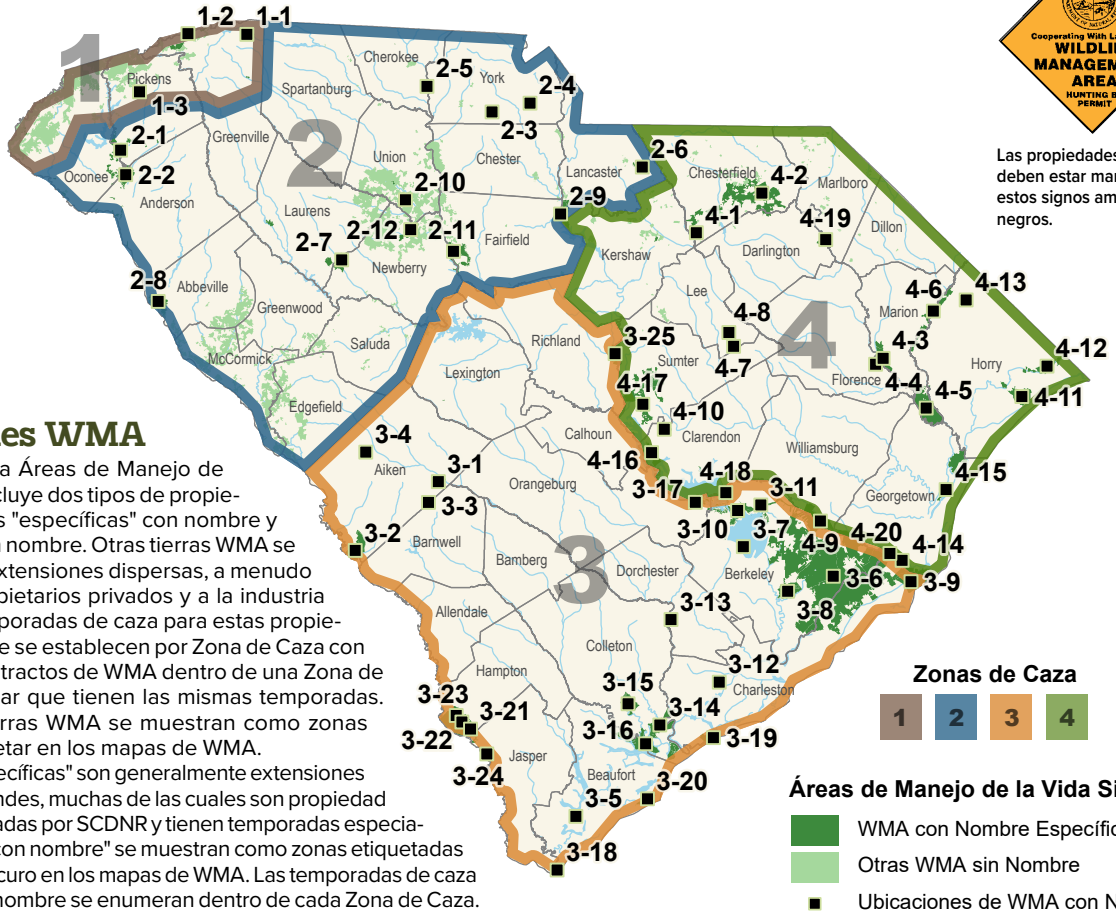
Para ayudar a los propietarios y arrendatarios de Carolina del Sur, el Programa de Vigilancia de la Propiedad permite la acción inmediata de las fuerzas del orden en los casos de invasión sin que el propietario de la tierra o el arrendatario estén presentes. Para obtener más información o para inscribirse en el Programa de Vigilancia de la Propiedad, llame al 803-734-4002.



# ÁREAS DE MANEJO DE LA VIDA SILVESTRE



Las propiedades WMA deben estar marcadas con estos signos amarillos y negros.



## Tipos de Propiedades WMA

El Programa para Áreas de Manejo de Vida Silvestre incluye dos tipos de propiedades: las WMAs "específicas" con nombre y "otras" WMAs sin nombre. Otras tierras WMA se encuentran en extensiones dispersas, a menudo alquiladas a propietarios privados y a la industria forestal. Las temporadas de caza para estas propiedades sin nombre se establecen por Zona de Caza con todos los "otros" tractos de WMA dentro de una Zona de Caza en particular que tienen las mismas temporadas. Estas "otras" tierras WMA se muestran como zonas verdes sin etiquetar en los mapas de WMA.

Las WMA "específicas" son generalmente extensiones de tierra más grandes, muchas de las cuales son propiedad y están administradas por SCDNR y tienen temporadas especiales. Estas WMA "con nombre" se muestran como zonas etiquetadas de color verde oscuro en los mapas de WMA. Las temporadas de caza de las WMA con nombre se enumeran dentro de cada Zona de Caza.

### Tierras de WMA de Zona de Caza 1 con nombre

- |  |                            |
|--|----------------------------|
| 1-1 Tiro con arco Glassy Mountain/Chestnut Ridge | 1-2 Caesars Head/Jones Gap |
|  | 1-3 Mill Shoals            |

### Tierras de WMA de Zona de Caza 2 con nombre

- |                             |                                    |
|-----------------------------|------------------------------------|
| 2-1 Keowee                  | 2-8 McCalla                        |
| 2-2 Fant's Grove            | 2-9 Liberty Hill                   |
| 2-3 Draper                  | 2-10 Delta                         |
| 2-4 Rock Hill Blackjacks HP | 2-11 Río Broad                     |
| 2-5 Worth Mountain          | 2-12 Área Focal Indian Creek Quail |
| 2-6 Forty Acre Rock HP      |                                    |
| 2-7 Belfast                 |                                    |

### Tierras de WMA de Zona de Caza 3 con nombre

- |                              |                            |                               |
|------------------------------|----------------------------|-------------------------------|
| 3-1 Aiken Gopher Tortoise HP | 3-9 Santee Coastal Reserve | 3-18 Turtle Island            |
| 3-2 Crackerneck              | 3-10 Moultrie              | 3-19 Botany Bay Plantation HP |
| 3-3 Ditch Pond HP            | 3-11 Canal                 | 3-20 Old Island HP            |
| 3-4 Henderson HP             | 3-12 Dungannon HP          | 3-21 Palachucola              |
| 3-5 Victoria Bluff HP        | 3-13 Edisto River WMA      | 3-22 Webb                     |
| 3-6 Francis Marion NF        | 3-14 Bear Island           | 3-23 Hamilton Ridge           |
| 3-7 Hatchery                 | 3-15 Donnelley             | 3-24 Tillman Sand Ridge HP    |
| 3-8 Bonneau Ferry            | 3-16 St. Helena Sound HP   | 3-25 Wateree River HP         |
|                              | 3-17 Santee Cooper         |                               |

### Tierras de WMA de Zona de Caza 4 con nombre

- |                               |                          |                                |
|-------------------------------|--------------------------|--------------------------------|
| 4-1 McBee                     | 4-8 Lynchburg Savanna HP | 4-16 Hickory Top               |
| 4-2 Bosque Estatal Sand Hills | 4-9 Wee Tee              | 4-17 Bosque Estatal Manchester |
| 4-3 Marsh                     | 4-10 Oak Lea             | 4-18 Presa de Santee           |
| 4-4 Pee Dee Station Site      | 4-11 Lewis Ocean Bay HP  | 4-19 Great Pee Dee HP          |
| 4-5 Woodbury                  | 4-12 Waccamaw River HP   | 4-20 Santee Island             |
| 4-6 Little Pee Dee River HP   | 4-13 Cartwheel Bay HP    |                                |
| 4-7 Longleaf Pine HP          | 4-14 Santee Delta        |                                |
|                               | 4-15 Samworth            |                                |

Para obtener mapas detallados que muestren todas las tierras de WMA, comuníquese con la Oficina de Manejo de Vida Silvestre de su SCDNR local (consulte la página 3) o escriba a: Mapas WMA, P.O. Box 167, Columbia, SC 29202, 803-734-3886. Solicite por número de mapa que se encuentra en la página 76-77.

**Nuevo:** Para ver e imprimir mapas WMA desde Internet, visite [www.dnr.sc.gov/wma/maps.html](http://www.dnr.sc.gov/wma/maps.html)

## Solo las WMA de la Zona de Caza 1

- Unidad de Caza Mountain: Condados de Oconee, Pickens y Greenville
- La Zona de Caza 1 consta de todas las propiedades al norte de la línea principal del Ferrocarril del Sur de Norfolk desde la línea del estado de Georgia hasta la Carretera 183 de Carolina del Sur en Westminster, y sigue al norte de la Carretera SC 183 hasta la intersección de la Carretera SC 183 y la línea principal de ferrocarril Norfolk So. en Greenville y luego al norte de la línea principal del ferrocarril Norfolk So. hasta la línea del Condado de Spartanburg.
- Todos los venados deben estar etiquetados con una placa de venado válida, según lo prescrito por el departamento, antes de que el animal sea trasladado desde el punto de matanza. La etiqueta debe permanecer adherida hasta que el venado/cadáver sea descuartizado o recibido por un procesador. Procesadores, consulten las páginas 48 y 49.
- El límite estatal de WMA para venados es de por día, 5 venados en total, no más de dos venados con astas, a menos que se especifique lo contrario. El límite de venados sin astas es de dos por día, a menos que se especifique lo contrario.
- Se pueden capturar cerdos y coyotes salvajes durante todas las cacerías. No se permite la caza de cerdos con perros, excepto durante la caza especial de cerdos con perros y la caza de osos con partidas de perros.
- Las etiquetas individuales de venado sin astas son válidas en las tierras de WMA en la Zona de Caza 1 a partir del 1 de octubre. En todas las tierras de WMA combinadas en las Zonas de Caza 1, solo se pueden usar 3 etiquetas individuales para venados sin astas. El uso de etiquetas no cambia el tipo de arma permitida durante temporadas específicas.

### Oficinas de SCDNR

#### Oficina de Vida Silvestre

311 Natural Resources Drive, Clemson, SC 29631, 864-654-1671

#### Oficina de Aplicación de la Ley

311 Natural Resources Drive, Clemson, SC 29631, 864-654-8266

ÁREA/ MÉTODOS	TEMPORADAS	LÍMITES
<b>VENADOS : OTRAS WMA</b>		
<b>Día de Caza de Venados para Jóvenes</b>	6 de enero (consultar las WMA en las páginas 98-<?>)	2 venados en total
<b>Caza de Venados con Armas Primitivas</b>	2 al 10 de octubre	Límites de WMA en todo el estado Todos los venados deben estar etiquetados
<b>Tiro con arco únicamente</b>	17 al 30 de octubre	
<b>Cacerías Sigilosas con Armas de Fuego</b>	11 al 16 de octubre, 31 de octubre al 1 de enero • No se permite la caza de venados en Long Creek Tracts (Oconee Co.) durante o después del Día de Acción de Gracias.	

ÁREA/ MÉTODOS	TEMPORADAS	LÍMITES
<b>OSO</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Etiqueta requerida para tomar osos (Consultar la sección Oso en la página 54).</li> <li>• El oso capturado debe ser reportado antes de la medianoche del día de la captura a SCDNR. Para más detalles del reporte de osos consulte la página 54.</li> <li>• No hay cacería de osos en WMA los domingos a menos que se indique lo contrario.</li> </ul>		
<b>Caza Sigilosa (sin perros)</b>	17 al 23 de octubre • No se permiten osas con cachorros ni osos de 100 libras o menos.	1 oso
<b>Caza con Partidas de Perros</b>	24 al 30 de octubre • No se permiten osas con cachorros ni osos de 100 libras o menos. • Se permiten cerdos. • Todas las partidas de caza (número máximo de 25 personas) deben registrarse presentando una solicitud que vence el 1 de septiembre. Para solicitar una inscripción, escriba a SCDNR, 311 Natural Resources Dr., Clemson, SC 29631 o descárguela en <a href="http://www.dnr.sc.gov/bearhunting">www.dnr.sc.gov/bearhunting</a> . Los grupos que cazan juntos se consideran una partida.	5 osos por partida
<b>CERDO</b>		
<b>Caza de Cerdos Salvajes (con perros)</b>	2 al 10 de enero, 20 al 28 de marzo. Consulte la Regulación 2.16 en la página 79.	Sin Límite
<b>CAZA MENOR - OTRAS WMA</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consulte la tabla de la página 56.</li> <li>• No se permite la caza menor en las WMA antes del 1 de septiembre o después del 1 de marzo.</li> <li>• Es posible que se apliquen restricciones adicionales de la temporada de caza menor en WMA específicas.</li> </ul>		
<b>WMA CON NOMBRE</b>		
<b>Caesars Head/Jones Gap WMA, Condado de Greenville</b>		
Requiere permiso especial del Departamento de Parques, Recreación y Turismo de Carolina del Sur. Consulte el mapa de WMA de la Zona de Caza 1 para obtener más detalles.		
<b>Área exclusiva de tiro con arco de Glassy Mountain - Reserva de Patrimonio Chestnut Ridge (Condado de Greenville)</b>		
Ubicada en el lado suroeste del río Pacolet Sur y al oeste de la unión del río Pacolet Sur y su principal arroyo tributario según lo publicado.		
<b>Venado (sin perros)</b>	2 de octubre al 1 de enero Tiro con arco	Límites de WMA en todo el estado
<b>Long Creek Tract (Servicio Forestal), Condado de Oconee</b>		
Temporadas para la Zona de Caza 1, excepto caza menor solo entre el Día de Acción de Gracias y el 1 de marzo.		
<b>Mill Shoals WMA, Condado de Pickens</b>		
• No caza de cerdos salvajes con perros		
<b>Caza de Venados con Tiro con Arco</b>	1 de octubre al 1 de enero (temporada de venado Zona de Caza 1)	
<b>Caza de Osos con Tiro con Arco</b>	17 al 23 de octubre (temporada sigilosa Zona de Caza 1)	

# ÁREAS DE MANEJO DE VIDA SILVESTRE

ÁREA/ MÉTODOS	TEMPORADAS	LÍMITES
<b>Caza Menor</b> (No caza de cerdos salvajes con perros)	Temporadas y límites de WMA.	
<b>Pavo</b>	Temporadas de WMA en todo el estado.	
<b>Tierras WMA del Servicio Forestal de los Estados Unidos (Bosque Nacional Sumter), Condado de Oconee</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>La caza es permitida los domingos del 15 de octubre al 31 de enero para las especies en temporada y listadas a continuación.</li> </ul>		
<b>Caza de Venados con Armas Primitivas</b>	1 al 10 de octubre.	Límites de WMA en todo el estado Todos los venados deben estar etiquetados
<b>Caza de Venados con Tiro con Arco</b>	17 al 30 de octubre	
<b>Cacerías Sigilosas de Venado con Armas de Fuego</b>	11 al 16 de octubre, 31 de octubre a 1 de enero.	
<b>Oso</b>	Consulte la sección de otras WMAs para temporadas y límites.	
<b>Caza Menor</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Zona de Caza 1 temporadas y límites de WMA. Consulte la tabla de la página 56.</li> <li>No se permite la caza menor en WMAs antes del 1 de septiembre o después del 1 de marzo.</li> </ul>	Límites estatales
<b>Caza de Cerdos Salvajes (con perros)</b>	2 al 10 de enero, 20 al 28 de marzo. Consulte la Regulación 2.16 en la página 79.	Sin Límite

2751 Highway 72 E., Abbeville, SC, 864-223-1307  
124 Wildlife Lane, Union, SC, 864-427-5140

## Oficina de Aplicación de la Ley

311 Natural Resources Drive, Clemson, SC 29631, 864-654-8266  
2762 Wildlife Lane West Columbia, SC 29172, 803-755-1822;  
510 Annie Alexander Ct., York, SC 29745

ÁREA/ MÉTODOS	TEMPORADAS	LÍMITES
<b>VENADOS : OTRAS WMA</b>		
<b>Días de Caza de Venados para Jóvenes</b>	6 de enero (consultar WMAs en las páginas 98 - 99)	2 venados en total
<b>Tiro con Arco Únicamente</b>	15 al 30 de septiembre	Límites de WMA en todo el estado Todos los venados deben estar etiquetados
<b>Caza de Venados con Armas Primitivas</b>	2 al 10 de octubre	
<b>Cacerías Sigilosas con Armas de Fuego</b>	11 de octubre al 1 de enero	
<b>Caza de Cerdos Salvajes (con perros)</b>	2 al 10 de enero, 20 al 28 de marzo. Consulte la Regulación 2.16 en la página 79.	Sin Límite

## CAZA MENOR - OTRAS WMA

- Consulte las temporadas de WMA en la tabla de la página 56.
- No se permite la caza menor en las WMAs antes del 1 de septiembre o después del 1 de marzo.
- Es posible que se apliquen restricciones adicionales de la temporada de caza menor en WMAs específicas.

## WMA CON NOMBRE

Área Focal Indian Creek Quail		
<b>Tiro con Arco Únicamente</b>	15 al 30 de septiembre	Límites de WMA en todo el estado Todos los venados deben estar etiquetados
<b>Caza de Venados con Armas Primitivas</b>	2 al 10 de octubre	
<b>Cacerías Sigilosas con Armas de Fuego</b>	11 de octubre al 1 de enero	
<b>Caza de Cerdos Salvajes (con perros)</b>	2 al 10 de enero, 20 al 28 de marzo. Consulte la Regulación 2.16 en la página 79.	Sin Límite
<b>Caza Menor</b> (no para codorniz ni chocha americana)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para las temporadas y límites de WMA's en la Zona de Caza 2 – Consulte la tabla de temporadas para WMA de la página 56.</li> <li>No se permite la caza menor en WMA's antes del 1 de septiembre o después del 1 de marzo.</li> </ul>	Límites estatales
<b>Codorniz</b>	25 de noviembre, 6, 16, 20, 27 de diciembre, 6, 17, 27 de enero, 14 y 17 de febrero	6 por persona por día
<b>Chocha americana</b>	20, 27 de diciembre, 6, 17 y 27 de enero	Límites estatales

## Solo las WMA de la Zona de Caza 2

- Condados de Abbeville, Anderson, Chester, Cherokee, Edgefield, Fairfield, Greenwood, Lancaster, Laurens, McCormick, Newberry, Saluda, Spartanburg, Union, York y aquellas partes de los condados de Greenville, Oconee y Pickens al sur de la línea de la Zona de Caza 1.
- Todos los venados deben estar etiquetados con una etiqueta para venado válida, según lo prescrito por el departamento, antes de que el animal sea trasladado desde el punto de caza. La etiqueta debe permanecer adherida hasta que el venado/cadáver sea descuartizado o recibido por un procesador. Procesadores, consulten las páginas 48 y 49.
- El límite estatal de WMA para venados es dos por día, 5 venados en total, no más de dos venados con astas, a menos que se especifique lo contrario. El límite de venados sin astas es de dos por día, a menos que se especifique lo contrario.
- Las etiquetas individuales de venado sin astas son válidas en las tierras WMA en la Zona de Caza 2 a partir del 15 de septiembre. Para todas las WMA combinadas en la Zonas de Caza 2 a 4, se pueden usar un máximo de 5 etiquetas individuales para venados sin astas. El uso de etiquetas no cambia el tipo de arma permitida durante temporadas específicas.
- Se pueden capturar cerdos salvajes y coyotes durante todas las cacerías. No se permite la caza de cerdos con perros, excepto durante cacerías especiales de cerdos con perros.

## Oficinas de SCDNR

### Oficinas de Vida Silvestre

311 Natural Resources Drive, Clemson, SC 29631, 864-654-1671

ÁREA/ MÉTODOS	TEMPORADAS	LÍMITES
<b>Belfast WMA, Condados de Laurens y Newberry</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>La caza es permitida los domingos del 15 de octubre al 31 de enero para las especies en temporada y listadas a continuación.</li> <li>Área de Manejo de venados de Calidad.</li> <li>Los venados con astas deben tener un mínimo de 4 puntas en un lado o un mínimo de 12 pulgadas dentro de la extensión de las astas.</li> <li>Belfast WMA está cerrada al acceso público de todo tipo desde media hora después del atardecer hasta media hora antes del amanecer, excepto para las cacerías reguladas por SCDNR.</li> <li>Los cazadores no pueden ingresar a las tierras de WMA antes de las 5:00 a.m. en las cacerías designadas.</li> <li>No se permiten visitas del público durante la caza programada de venados o pavos.</li> <li>Se requieren tarjetas de datos/uso para cazadores. Las tarjetas completadas deben devolverse diariamente al salir de la WMA.</li> </ul>		
<b>Caza de Venados con Tiro con Arco</b>	15 al 30 de septiembre	Límites de WMA en todo el estado
<b>Cacerías Sigilosas de Venados con Armas de Fuego</b>	Cacería sigilosa con armas de fuego solo por lotería. Consulte las Cacerías por Lotería Pública para WMA en la página 78.	
<b>Caza Menor</b> (incluyendo mapache y zarigüeya)	23 de noviembre al 1 de marzo • No cazar ardillas zorro	Límites de bolsa de WMA. Consulte la tabla de la página 56.
<b>Paloma</b>	Campos designados en determinados días. Consulte la Lista de campos públicos de palomas en las páginas 70-73.	
<b>Área de Manejo de Aves Acuáticas del Río Broad, Condado de Fairfield</b>		
<b>Caza de Venados con Tiro con Arco</b>	15 de septiembre al 31 de octubre	Límites de WMA en todo el estado
<b>Caza Menor</b>	8 de febrero al 1 de marzo	Límites estatales
<b>Delta South WMA, Condado de Union</b>		
<b>Caza de Venados con Tiro con Arco</b>	15 al 30 de septiembre	Límites de WMA en todo el estado
<b>Cacerías Sigilosas de Venados con Armas de Fuego</b>	1 al 18 de noviembre, únicamente los miércoles y sábados	
<b>Caza Menor</b> (no ardillas zorro)	23 de noviembre al 1 de marzo	Límites estatales
<b>Draper WMA, Condado de York</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Todos los cazadores requieren tarjetas de información para el acceso. Las tarjetas de información completadas deben devolverse diariamente al salir.</li> </ul>		
<b>Venado</b>	Temporadas de WMA para la Zona de Caza 2	Límites de WMA en todo el estado
<b>Caza Menor</b>		
<b>Codorniz</b>	25 de noviembre, 6, 16, 20 y 27 de diciembre, 6, 17 y 27 de enero, 14 y 17 de febrero desde el amanecer hasta 30 minutos antes del atardecer oficial	Límites estatales
<b>Conejo</b>	3, 10, 13, 20, 24 y 31 de enero, 3, 7, 10, 21, 24 y 28 de febrero	Límites estatales
<b>Caza Menor aparte de Paloma, Codorniz y Conejo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Temporadas y límites regulares para la Zona 2, excepto que no se permite cazar antes del 1 de septiembre o después del 1 de marzo.</li> <li>No se permite la caza de ardillas zorro.</li> </ul>	

ÁREA/ MÉTODOS	TEMPORADAS	LÍMITES
<b>Fant's Grove WMA, Condados de Oconee, Pickens y Anderson</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Área de Manejo de venados de Calidad</li> <li>Los venados con astas deben tener al menos 4 puntas en un lado o un mínimo de 12 pulgadas en el interior de las astas.</li> <li>No cazar osos.</li> </ul>		
<b>Caza de Venados con Tiro con Arco</b>	16 de octubre al 22 de diciembre	Límites de WMA en todo el estado
<b>Caza Menor</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Temporadas y límites de WMA, excepto que no se permite cazar durante la Caza de venados con tiro con arco (del 16 de octubre al 22 de diciembre) ni en la Caza para jóvenes (7 de octubre).</li> <li>No se permite la caza de cerdos salvajes con perros.</li> <li>Se permite la caza de palomas en los campos designados para palomas.</li> <li>Se permite la caza de mapaches y zarigüeyas durante la noche.</li> <li>Se permite la caza de aves acuáticas los miércoles y los sábados por la mañana, únicamente durante la temporada federal de aves acuáticas.</li> <li>Consulte las temporadas de WMA en la tabla de la página 56.</li> </ul>	
<b>Keowee WMA, Condados de Oconee y Pickens</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Área de Manejo de venados de Calidad</li> <li>Los venados con astas deben tener al menos 4 puntas en un lado o un mínimo de 12 pulgadas en el interior de las astas.</li> <li>No cazar osos.</li> </ul>		
<b>Caza de Venados con Tiro con Arco</b>	16 de octubre al 22 de diciembre	Límites de WMA en todo el estado
<b>Caza Menor</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Temporadas y límites de WMA, excepto que no se permite cazar durante la Caza de venados con arco del 16 de octubre al 22 de diciembre y no se permite la caza de cerdos salvajes con perros.</li> <li>Escopetas solo al norte de la autopista 123, al oeste del brazo Keowee del lago Hartwell y al oeste de la autopista 291. En todas las demás áreas solo se permite tiro con arco.</li> <li>Se permite la caza de mapaches y zarigüeyas durante la noche.</li> <li>Consulte las temporadas de WMA en la tabla de la página 56.</li> </ul>	
<b>Liberty Hill WMA, Condado de Lancaster</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>La caza es permitida los domingos del 15 de octubre al 31 de enero para las especies en temporada y listadas a continuación.</li> <li>Área de Manejo de venados de Calidad</li> <li>Los venados con astas deben tener al menos 4 puntas en un lado o un mínimo de 12 pulgadas en el interior de las astas.</li> <li>Todos los visitantes deben registrarse en los quioscos al entrar y salir.</li> <li>No vehículos todo terreno</li> </ul>		
<b>Caza de Venados con Tiro con Arco</b>	15 al 30 de septiembre	Límites de WMA en todo el estado
<b>Caza de Venados con Armas Primitivas</b>	2 al 10 de octubre	Límites de WMA en todo el estado
<b>Cacerías Sigilosas de Venados con Armas de Fuego</b>	11 de octubre al 1 de enero	Límites de WMA en todo el estado
<b>Caza Menor</b> (incluyendo mapache y zarigüeya)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Temporadas y límites de WMA. Consulte la tabla de la página 56.</li> <li>No se permite la caza de ardillas zorro.</li> </ul>	

# ÁREAS DE MANEJO DE VIDA SILVESTRE

## Solo las WMAs de la Zona de Caza 3

ÁREA/MÉTODOS	TEMPORADAS	LÍMITES
--------------	------------	---------

### McCalla WMA, Condado de Abbeville

- Área de Manejo de venados de Calidad.
- Los venados con astas deben tener al menos 4 puntas en un lado o un mínimo de 12 pulgadas en el interior de las astas.

<b>Venado</b>	Temporadas de WMA en la Zona de Caza 2	Límites de WMA en todo el estado
<b>Caza Menor</b>	Temporadas y límites de WMA. Consulte la tabla de la página 56.	
<b>Caza de Cerdos Salvajes (con perros)</b>	2 al 10 de enero, 20 al 28 de marzo. Consulte la Regulación 2.16 en la página 79.	Sin Límite

### Reserva de Patrimonio WMA Rock Hill Blackjacks, Condado de York

<b>Tiro con Arco</b>	15 de septiembre al 1 de enero	Límites de WMA en todo el estado
<b>Caza Menor</b>	No se permite la caza menor.	

### Tierras WMA del Servicio Forestal de los Estados Unidos (Bosque Nacional Sumter)\*

- Condados de Abbeville, Chester, Edgefield, Fairfield, Greenwood, Laurens, McCormick, Newberry, Saluda, Union
- La caza es permitida los domingos del 15 de octubre al 31 de enero para las especies en temporada y listadas a continuación.

<b>Caza de Venados con Tiro con Arco</b>	15 de septiembre al 1 de enero	Límites de WMA en todo el estado Todos los venados deben estar etiquetados
<b>Caza de venados con Armas Primitivas</b>	2 al 10 de octubre	
<b>Cacerías Sigilosas de Venados con Armas de Fuego</b>	11 de octubre al 1 de enero	
<b>Caza Menor</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Temporadas y Límites de la Zona 2. Consulte las temporadas de WMA en la tabla de la página 56.</li> <li>No se permite la caza menor antes del 1 de septiembre o después del 1 de marzo.</li> </ul>	Límites estatales
<b>Caza de Cerdos Salvajes (con perros)</b>	2 al 10 de enero, 20 al 28 de marzo.	Sin Límite

### Worth Mountain WMA, Condado de York

- Área de Manejo de venados de Calidad
- Los venados con astas deben tener 4 puntas en un lado o un mínimo de 12 pulgadas en el interior de las astas.
- Todos los visitantes deben registrarse en los quioscos al entrar y salir.

<b>Venado</b>	Temporadas de WMA en la Zona de Caza 2	Límites de WMA en todo el estado
<b>Caza Menor</b>	Temporadas y Límites de la Zona 2. Consulte las temporadas de WMA en la tabla de la página 56.	

### Reserva de Patrimonio WMA 40 Acre Rock, Condado de Lancaster

<b>Venado</b>	Temporadas de WMA en la Zona de Caza 2	Límites de WMA en todo el estado
<b>Caza Menor</b>	Temporadas y límites de WMA. Consulte la tabla de la página 56.	

- No cazar ardillas zorro

- Condados de Aiken, Allendale, Bamberg, Barnwell, Beaufort, Berkeley, Calhoun, Charleston, Colleton, Dorchester, Hampton, Jasper, Lexington, Orangeburg y Richland.
- Todos los venados deben estar etiquetados con una placa de venado válida, según lo prescrito por el departamento, antes de que el animal sea trasladado desde el punto de matanza. La etiqueta debe permanecer adherida hasta que el venado/cadáver sea descuartizado o recibido por un procesador. Procesadores, consulten las páginas 48 y 49.
- El límite estatal de WMA para venados es de por día, 5 venados en total, no más de dos venados con astas, a menos que se especifique lo contrario. El límite de venados sin astas es de dos por día, a menos que se especifique lo contrario.
- Las etiquetas para venados sin astas individuales son válidas en las tierras de WMA en la Zona de caza 3 a partir del 15 de septiembre. Para todas las WMA combinadas en la Zona de caza 2-4, se puede usar un máximo de 5 etiquetas individuales para venados sin astas. Las etiquetas individuales para venados sin astas no son válidas para la caza de venados con perros, salvo que se especifique lo contrario.
- Se pueden capturar cerdos y coyotes salvajes durante todas las cacerías. No se permite la caza de cerdos con perros, excepto durante cacerías especiales de cerdos con perros.

### Oficinas de SCDNR

#### Oficinas de Vida Silvestre

1000 Assembly Street, Columbia, SC, 803-734-3886  
 305 Black Oak Road, Bonneau, SC, 843-825-3387  
 585 Donnelley Drive, Highway 17, Green Pond, SC, 843-844-8957  
 Webb Center, 1282 Webb Avenue, Garnett SC, 803-625-3569  
 New Ellenton, SC, 803-725-3663  
 Unidad de Caza Francis Marion, 843-825-3387  
 Dunganon HP WMA, 843-844-8957

#### Oficinas de Aplicación de la Ley

2762 Wildlife Lane, West Columbia, SC, 803-755-1822  
 217 pies Johnson Road, Charleston, SC, 843-953-9307

ÁREA/MÉTODOS	TEMPORADAS	LÍMITES
<b>OTRAS WMA</b>		
<b>Día de Caza de Venados para Jóvenes</b>	6 de enero (consultar las WMA en las páginas 98 - 99)	2 venados en total
<b>Caza de Venados con Tiro con Arco</b>	15 al 30 de septiembre	Límites de WMA en todo el estado
<b>Cacerías Sigilosas de Venados con Armas de Fuego</b>	2 de octubre al 1 de enero	Todos los venados deben estar etiquetados
<b>Caza Menor</b>	Consulte las temporadas de WMA en la tabla de la página 56.	

### WMA CON NOMBRE

Reserva de Patrimonio WMA Aiken Gopher Tortoise, Condado de Aiken		
<b>Caza de Venados con Tiro con Arco</b>	15 al 30 de septiembre	Límites de WMA en todo el estado
<b>Cacerías Sigilosas de Venados con Armas de Fuego</b>	2 de octubre al 1 de enero	



ÁREA/MÉTODOS	TEMPORADAS	LÍMITES
--------------	------------	---------

- No se permiten perdigones ni perros.
- Todos los reptiles y anfibios están protegidos.

<b>Caza Menor</b>	23 de noviembre al 1 de marzo • No se permite la caza de ardillas zorro.	Límites estatales
-------------------	---	-------------------

#### Bear Island WMA, Condado de Colleton

- Todos los cazadores deben registrarse al entrar y salir en la estación de control de Bear Island
- Cacería solo en áreas designadas.
- El campamento cierra el 2 de noviembre y es para cazadores de venado en Bear Island únicamente.

<b>Tiro con Arco</b>	2 al 10 de octubre	Límites de WMA en todo el estado
----------------------	--------------------	----------------------------------

<b>Cacerías con Arma de Fuego (solo rifles)</b>	Cacerías sigilosas con armas de fuego solo por lotería. Ver Cacerías por Lotería Pública en WMA en la página 78.	
---	--	--

<b>Caza de Cerdos Salvajes (con perros)</b>	7 al 9 de marzo Consulte la Regulación 2.16 en la página 79. La puerta abre a las 5:00 a. m.	Sin Límite
---	--	------------

<b>Caza Menor (incluyendo mapache y zarigüeya)</b>	8 de febrero al 1 de marzo. No se permite la caza de ardillas zorro.	Límites estatales
--	--	-------------------

#### Bonneau Ferry WMA, Condado de Berkeley

- Lado para adultos/jóvenes está abierto solo para jóvenes de hasta 17 años que deben estar acompañados por solo un adulto de 21 años o mayor. Los jóvenes cazadores deben portar un arma de fuego y cazar. Los adultos con jóvenes cazadores también pueden llevar un arma de fuego y cazar. Incluye todas las cacerías de caza mayor y menor.
- Se requieren tarjetas de datos/uso para cazadores, pescadores y todos los demás usuarios de WMA. Las tarjetas completadas deben devolverse diariamente al salir de la WMA.
- Las áreas de caza están cerradas al acceso del público en general durante las cacerías programadas de venados, pavos y aves acuáticas.
- Está prohibido el acceso a la caza en barco.
- Los cazadores no pueden ingresar a la WMA antes de las 5:00 a.m.

<b>Caza de Venados con Tiro con Arco (Lado A)</b>	15 al 30 de septiembre	Límites de WMA en todo el estado
---	------------------------	----------------------------------

<b>Cacerías Sigilosas de Venados con Armas de Fuego (Lado A)</b>	No hay temporada abierta excepto para los cazadores seleccionados por lotería por computadora. 5-7, 12-14, 19-21, 26-28 de octubre; 2-4, 9-11, 16-18, 27-29 de noviembre; 4-6, 11-13, 18-20 de diciembre	Límites de WMA en todo el estado
--	---	----------------------------------

<b>Cacerías Sigilosas de Venados con Armas de Fuego: Solo para Adultos/Jóvenes (Lado B)</b>	Septiembre 15 al 1 de enero	Límites estatales
---	-----------------------------	-------------------

<b>Caza Menor (incluyendo mapache y zarigüeya) (Lados A y B)</b>	2 de enero al 1 de marzo • No se permite la caza de ardillas zorro ni de zorros.	Límites estatales
--	---	-------------------

#### Reserva de Patrimonio WMA Botany Bay Plantation, Condado de Charleston

- Área de Manejo de venados de Calidad
- Los venados con astas deben tener un mínimo de 4 puntas en un lado o un mínimo de 12 pulgadas dentro de la extensión de las astas.
- Todos los cazadores, pescadores y visitantes deben obtener un pase de uso diario, completar la información solicitada y seguir todas las instrucciones del pase.
- Está prohibido el acceso a la caza en barco.

ÁREA/MÉTODOS	TEMPORADAS	LÍMITES
--------------	------------	---------

<b>Caza de venados mediante Tiro con Arco</b>	15 de septiembre al 10 de octubre, 20 al 25 de noviembre, 25 al 30 de diciembre	Límites de WMA en todo el estado
---	---	----------------------------------

<b>Cacerías Sigilosas de venados con Armas de Fuego</b>	Cacerías sigilosas con armas de fuego solo por lotería. Consulte las Cacerías por Lotería Pública en WMA en la página 78.	
---	---	--

<b>Otros Animales de Caza Menor (incluyendo mapache y zarigüeya)</b>	3 de enero al 1 de marzo (solo de miércoles a sábado) • No cazar ardillas zorro	Límites estatales
--	--	-------------------

<b>Paloma</b>	Campos designados en determinados días. Consulte la Lista de campos públicos de palomas en las páginas 70-73.	
---------------	---	--

#### Canal WMA, Condado de Berkeley

<b>Paloma</b>	Campos designados en determinados días. Consulte la Lista de campos públicos de palomas en las páginas 70-73.	
---------------	---	--

<b>Únicamente Codorniz</b>	Consulte las temporadas de WMA en la tabla de la página 56.	Límites estatales
----------------------------	---	-------------------

#### Crackerneck WMA, Condado de Aiken

- Área de Manejo de venados de Calidad
- Los venados con astas deben tener al menos 4 puntas en un lado o un mínimo de 12 pulgadas en el interior de las astas.

<b>Caza de Venados con Tiro con Arco</b>	6 al 7 de octubre	Límites de WMA en todo el estado
--	-------------------	----------------------------------

<b>Caza de Venados con Armas Primitivas</b>	13 al 14 de octubre	Límites de WMA en todo el estado
---	---------------------	----------------------------------

<b>Cacerías Sigilosas de Venados con Armas de Fuego</b>	20-21, 27-28 de octubre; 3-4, 10-11, 17-18, 24-25 de noviembre; 1-2, 8-9, 15-16, 22-23, 29-30 de diciembre	Límites de WMA en todo el estado.
---	--	-----------------------------------

Caza con armas de fuego los viernes y sábados solo durante este período. 20 de octubre al 1 de enero. Cerrado el 25 de diciembre.

- Todas las personas deben registrar la entrada y la salida en la puerta.
- No se permiten perdigones ni perros.
- Días de exploración (no armas de fuego ni equipo de tiro con arco) solo los sábados durante septiembre, marzo y mayo. La puerta abre a las 6:00 a.m. y cierra a las 6:00 p.m.
- En los días de caza de venados, la puerta se abre según se indica a continuación: Octubre, 4:30 a.m. a 8:30 p.m.; noviembre a diciembre, de 4:30 a.m. a 7:30 p.m.

#### Caza Menor excepto mapache y zarigüeya

Viernes y sábado SOLAMENTE durante las temporadas regulares de la Zona de Caza 3. No caza menor antes del 20 de octubre. Límites de la Zona de caza 3.

- Todas las personas deben registrar la entrada y la salida en la puerta.
- No se pueden cazar lince, zorros, nutrias ni ardillas zorro.
- Durante las cacerías, el horario de la puerta será el siguiente: Octubre, 4:30 a.m. a 8:30 p.m.; noviembre a diciembre, 4:30 a.m. a 7:30 p.m.; enero a febrero, 5:30 a.m. a 7:00 p.m.

#### Mapache y zarigüeya

28 de octubre a 16 de diciembre, solo sábados por la noche. 5 de enero al 24 de febrero, solo viernes y sábados por la noche.

Mapaches: 3 por partida y por noche. Zarigüeya sin límite.

- Todas las personas deben registrar la entrada y la salida en la puerta.
- Los horarios de caza son los siguientes: 1 hora después del atardecer oficial hasta la medianoche. Los cazadores deben salir de la puerta antes de la 1:00 a.m.

# ÁREAS DE MANEJO DE VIDA SILVESTRE

ÁREA/ MÉTODOS	TEMPORADAS	LÍMITES
<b>Reserva de Patrimonio WMA Ditch Pond, Condados Aiken/Barnwell</b>		
<b>Caza de Venados con Tiro con arco Únicamente</b>	15 de septiembre al 1 de enero	Límites de WMA en todo el estado
<b>Caza Menor</b> (incluyendo mapache y zari-güeya)	23 de noviembre al 1 de marzo • No cazar ardillas zorro	Límites estatales
<b>Donnelley WMA, Condado de Colleton</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Los cazadores deben registrarse al entrar y al salir en la estación de control.</li> <li>Caza solo en áreas designadas.</li> <li>Las puertas se abrirán a las 4:00 a.m. para la caza de venados.</li> <li>Todos los cerdos salvajes recolectados deben ser revisados en la estación de control.</li> </ul>		
<b>Caza de Venados con Tiro con Arco</b>	15 al 30 de septiembre	Límites de WMA en todo el estado
<b>Cacerías Sigilosas de Venados con Armas de Fuego</b>	Cacerías sigilosas con armas de fuego solo por lotería. Ver Cacerías por Lotería Pública en WMA en la página 78.	
<b>Caza de Cerdos Salvajes</b> (con perros)	7 al 9 de marzo Consulte la Regulación 2.16 en la página 79. La puerta abre a las 5:00 a. m.	Sin Límite
<b>Paloma</b>	Campos designados en determinados días. Consulte la Lista de campos públicos de palomas en las páginas 70-73.	
<b>Caza Menor</b> (incluyendo mapache y zari-güeya)	23 de noviembre al 1 de marzo Las puertas se abrirán a las 6:00 a.m. • No cazar ardillas zorro	Límites estatales
<b>Reserva de Patrimonio Dungannon WMA, Condado de Charleston</b>		
<b>Caza de Venados con Tiro con Arco</b>	15 de septiembre al 1 de enero	Límites de WMA en todo el estado
<b>Caza Menor</b> (incluyendo mapache y zari-güeya)	23 de noviembre al 31 de enero • No cazar ardillas zorro	Límites estatales
<b>Edisto River WMA, Condado de Dorchester</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>La caza es permitida los domingos del 15 de octubre al 31 de enero para las especies en temporada y listadas a continuación.</li> </ul>		
<b>Caza de Venados con Tiro con Arco</b>	15 de septiembre al 10 de octubre	Límites de WMA en todo el estado
<b>Cacerías Sigilosas de Venados con Armas de Fuego</b>	11 de octubre al 1 de enero	Límites de WMA en todo el estado
<b>Mapache y zari-güeya</b>	Consulte la tabla de la página 56.	
<b>Otra caza menor</b>	23 de noviembre al 1 de marzo • No cazar ardillas zorro	Límites estatales

ÁREA/ MÉTODOS	TEMPORADAS	LÍMITES
<b>Unidad de Caza Francis Marion, Condados de Berkeley y Charleston</b>		
El área de uso especial de Tibwin (en Wambaw) está cerrada a la caza, excepto para cacerías especiales.		
<ul style="list-style-type: none"> <li>La caza se permite los domingos del 15 de octubre al 31 de enero para las especies en temporada y que se listan en la parte de abajo.</li> <li>No se permite la caza con perros los domingos.</li> <li>** Todos los venados capturados deben registrarse. Consulte el mapa WMA n.º 9 para obtener una lista de las estaciones de control. Si la estación de control está cerrada, los venados pueden registrarse llamando al 843-825-3387. El 9 de diciembre, todos los venados capturados durante la caza con perros deben registrarse únicamente en los lugares listados.</li> <li>Durante la caza sigilosa de venados con armas de fuego, no se podrá cazar sobre o cualquier camino abierto al tráfico de vehículos o desde el lado opuesto.</li> <li>No se permiten perdigones en las cacerías sigilosas con armas de fuego.</li> <li>Únicamente escopetas y perdigones durante las cacerías con batida de perros.</li> <li>En todas las cacerías de venados, todos los venados deben registrarse 1 hora después de la puesta del sol legal.</li> <li>No se permite la caza sigilosa con armas de fuego o tiro con arco durante las cacerías de venados con batida de perros.</li> <li>En la caza de venados para jóvenes, solo los jóvenes de hasta 17 años pueden portar un arma y deben estar acompañados por un adulto mayor de 21 años.</li> </ul>		
<b>Caza de cerdos salvajes con perros: Bosque Nacional Francis Marion</b>		
<b>Todas las unidades de caza</b>	18 al 23 de marzo, 20 al 25 de mayo Consulte la Regulación 2.16 en la página 79.	Sin Límite
<b>Cacerías Sigilosas de cerdos salvajes con armas de fuego sin perros: Bosque Nacional Francis Marion</b>		
<b>Todas las unidades de caza</b>	4 al 9 de marzo, consulte la Regulación 2.16 en la página 79. Sin perdigones.	Sin Límite
<b>Bosque Nacional Francis Marion, Hellhole WMA</b>		
<b>Caza de Venados con Tiro con Arco</b>	15 de septiembre al 10 de octubre	Límites de WMA en todo el estado
<b>Cacerías Sigilosas de Venados con Armas de Fuego</b>	11 de octubre al 1 de enero No se permite la caza sigilosa con armas de fuego durante las cacerías con batida de perros programadas.	Límites de WMA en todo el estado Todos los venados deben estar etiquetados ** Se deben registrar todos los venados
<b>Caza de Venados con Batida de Perros</b>	4 de noviembre, 2 de diciembre solo venados machos No se permite la caza sigilosa con armas de fuego ni el uso de rifles.	
<b>Caza con perros solo para Jóvenes</b>	11 de noviembre solo venados machos	

ÁREA/ MÉTODOS	TEMPORADAS	LÍMITES
<b>Bosque Nacional Francis Marion, Northampton WMA</b>		
<b>Caza de Venados con Tiro con Arco</b>	15 de septiembre al 10 de octubre	Límites de WMA en todo el estado Todos los venados deben estar etiquetados ** Se deben registrar todos los venados
<b>Cacerías Sigilosas de Venados con Armas de Fuego</b>	11 de octubre al 1 de enero (no hay caza sigilosa con armas de fuego durante las cacerías de batida de perros programadas).	
<b>Caza de Venados con Batida de Perros</b>	30 de septiembre, 11-12 de octubre, 24 de noviembre, 28 de diciembre solo venados machos El 9 de diciembre, venados de cualquier sexo. Los cazadores pueden usar una (1) etiqueta individual para venado sin astas. Únicamente el 9 de diciembre, todos los venados deben ser revisados en Huger, Handy Mart en Macedonia, Honey Hill Lookout Tower, Kangaroo en Jamestown o Alvin One Stop.	
<b>Caza con Perros solo para Jóvenes</b>	25 de noviembre solo venados machos	
<b>Bosque Nacional Francis Marion, Santee WMA</b>		
<b>Caza de Venados con Tiro con Arco</b>	15 de septiembre al 10 de octubre	Límites de WMA en todo el estado Todos los venados deben estar etiquetados ** Se deben registrar todos los venados
<b>Cacerías Sigilosas de Venados con Armas de Fuego</b>	Del 11 de octubre al 1 de enero (no hay caza sigilosa con armas de fuego durante las cacerías con batida de perros programadas).	
<b>Caza de Venado con Batida de Perros</b>	8-9 de septiembre, 25-26 de octubre, 1 de diciembre solo venados machos El 9 de diciembre, venados de cualquier sexo. Los cazadores pueden usar una (1) etiqueta individual para venados sin astas. Únicamente el 9 de diciembre, todos los venados deben ser revisados en Alvin One Stop, Huger, Handy Mart en Macedonia, Honey Hill Lookout Tower o Kangaroo en Jamestown.	
<b>Caza con Perros solo para Jóvenes</b>	21 de octubre solo venados machos	

ÁREA/ MÉTODOS	TEMPORADAS	LÍMITES
<b>Bosque Nacional Francis Marion, Wambaw WMA</b>		
<b>Área de Uso Especial Seewee (sin perros)</b>	15 de septiembre al 1 de enero	Límites de WMA en todo el estado Todos los venados deben estar etiquetados ** Se deben registrar todos los venados
<b>Tiro con Arco Únicamente</b>		
<b>Caza de Venados con Tiro con Arco</b>	15 de septiembre al 10 de octubre	
<b>Cacerías Sigilosas de Venados con Armas de Fuego</b>	11 de octubre al 1 de enero (no hay caza sigilosa con armas de fuego durante las cacerías con batida de perros programadas). Sin perdigones.	
<b>Caza de Venado con Batida de Perros</b>	29 de septiembre, 14 de octubre, 15-16 de noviembre, 26-27 de diciembre solo venados machos El 9 de diciembre, venados de cualquier sexo. Los cazadores pueden usar una (1) etiqueta individual para venados sin astas. • No se permite la caza de venados con perros al este de la HWY 17. • Únicamente el 9 de diciembre, todos los venados deben ser revisados en Handy Mart en Macedonia, Huger, Kangaroo en Jamestown, Alvin One Stop o Honey Hill Lookout Tower.	
<b>Caza con Perros solo para Jóvenes</b>	18 de noviembre solo venados machos	
<b>Bosque Nacional Francis Marion, Waterhorn WMA</b>		
<b>Caza de Venados con Tiro con Arco Únicamente</b>	15 de septiembre al 10 de octubre	Límites de WMA en todo el estado Todos los venados deben estar etiquetados ** Se deben registrar todos los venados
<b>Caza de Venados con Armas Primitivas</b>	11 al 20 de octubre	
<b>Cacerías Sigilosas de Venados con Armas de Fuego</b>	3 de noviembre al 30 de diciembre (solo viernes y sábados)	
<b>Caza Menor: Unidad de Caza Francis Marion</b>		

- Consulte las temporadas de WMA en la tabla de la página 56.
- Se permiten perros solo durante la temporada de caza menor con armas de fuego.
- Cerrado durante los períodos programados de caza de venados en Waterhorn y cuando se utilizan perros para cazar venados en las tierras WMA de Wambaw, Northampton, Hellhole y Santee.
- No se permite la caza de zorros o coyotes con perros en el Bosque Nacional Francis Marion.

# ÁREAS DE MANEJO DE VIDA SILVESTRE

ÁREA/ MÉTODOS	TEMPORADAS	LÍMITES
------------------	------------	---------

**Hamilton Ridge WMA, Condado de Hampton**

- Se permite la caza los domingos del 15 de octubre al 31 de enero para las especies en temporada y listadas en la parte de abajo.
- Área de Manejo de venados de Calidad
- Los venados con astas deben tener un mínimo de 4 puntas en un lado o un mínimo de 12 pulgadas dentro de la extensión de las astas.
- Se requieren tarjetas de datos/uso para cazadores, pescadores y todos los demás usuarios de WMA. Las tarjetas completadas deben devolverse diariamente al salir de Hamilton Ridge WMA.
- No se permiten vehículos todo terreno en el área.
- Los cazadores pueden acampar en el terreno designado un día antes y durante la caza de venados, cerdos y pavos.

<b>Caza de Venados con Tiro con Arco</b>	15 de septiembre al 10 de octubre	Límites de WMA en todo el estado
--	-----------------------------------	----------------------------------

<b>Cacerías Sigilosas de Venados con Armas de Fuego</b>	Caza sigilosa con armas de fuego solo por lotería. Ver Cacerías por Lotería Pública en WMA en la página 78.	
---	---	--

<b>Caza de Cerdos Salvajes (con perros)</b>	24 al 26 de agosto, 7 al 9 de marzo, 9 al 11 de mayo, 27 al 29 de junio. 25 al 27 de julio. Consulte la Regulación 2.16 en la página 79.	Sin Límite
---	--	------------

<b>Codorniz</b>	25 de noviembre, 6, 16, 20, 27 de diciembre 6, 17, 27 de enero, 14 y 17 de febrero. Las horas de disparo finalizan 30 minutos antes de la puesta del sol oficial	Límites estatales
-----------------	---	-------------------

<b>Otra Caza Menor</b>	23 al 26 de noviembre, 15 de diciembre al 1 de marzo • No cazar ardillas zorro	Límites estatales
------------------------	---	-------------------

<b>Mapache y zarigüeya</b>	14, 17, 21, 24, 28 y 31 de octubre; 4, 7, 11, 14, 18, 19 - 25 y 28 de noviembre; 2, 5, 9 y 12 de diciembre; 15 de diciembre al 1 de marzo • Los sábados antes del 15 de diciembre, los cazadores no pueden ingresar a la WMA antes de 1 hora después del atardecer oficial.	Límites estatales
----------------------------	--	-------------------

**Hatchery WMA, Condado de Berkeley**

<b>Caza de Venados con Tiro con Arco</b>	No se permite la caza de venados con perros. 15 de septiembre al 1 de enero El criadero está cerrado a la pesca todos los sábados por la mañana durante la temporada de aves acuáticas y durante todo el día el último sábado de la temporada de aves acuáticas.	Límites de WMA en todo el estado
--	---	----------------------------------

**Reserva de Patrimonio WMA Henderson, Condado de Aiken**

<b>Caza de Venados con Tiro con Arco Únicamente</b>	15 de septiembre al 1 de enero	Límites de WMA en todo el estado
---	--------------------------------	----------------------------------

- No se permite la caza menor

**Unidad de Caza Moultrie, Condado de Berkeley**

- No se permite cazar o disparar dentro de los 50 pies del centro de cualquier camino durante la caza de venados con armas de fuego, excepto en las cacerías por sorteo para jóvenes de SCDNR.
- Todos los venados capturados deben registrarse. Consulte el mapa WMA n.º 9 para obtener una lista de las estaciones de control.

ÁREA/ MÉTODOS	TEMPORADAS	LÍMITES
------------------	------------	---------

**Bluefield WMA: Solamente el área para adultos/jóvenes de la Unidad de Caza Moultrie**

- Abierta solo para jóvenes de hasta 17 años acompañados por un adulto de al menos 21 años. Los jóvenes cazadores deben portar un arma de fuego y cazar. Los adultos también pueden llevar un arma de fuego y cazar.

<b>Cacerías Sigilosas de Venados con Armas de Fuego (sin perdigones)</b>	16 de septiembre al 30 de diciembre (solo miércoles y sábado) Abierta solo para jóvenes de hasta 17 años acompañados por un adulto de al menos 21 años. Los jóvenes cazadores deben portar un arma de fuego y cazar. Los adultos también pueden llevar un arma de fuego y cazar.	Límites de WMA en todo el estado
--	---	----------------------------------

<b>Caza Menor (incluyendo mapache y zarigüeya)</b>	Consulte la tabla de la página 56. • No se permite la caza de ardillas zorro. • No se permite la caza menor durante las cacerías de venados programadas.	Límites estatales
--	--	-------------------

**Greenfield WMA Unidad de Caza Moultrie**

<b>Cacerías Sigilosas de Venados con Armas de Fuego</b>	15 de septiembre al 1 de enero	Límites de WMA en todo el estado
---	--------------------------------	----------------------------------

<b>Caza Menor (incluyendo mapache y zarigüeya)</b>	23 de noviembre al 1 de marzo • No cazar ardillas zorro	Límites estatales
--	--	-------------------

**North Dike WMA Unidad de Caza Moultrie**

<b>Cacerías Sigilosas de Venados con Armas de Fuego</b>	15 de septiembre al 14 de octubre	Límites de WMA en todo el estado
---	-----------------------------------	----------------------------------

<b>Caza Menor (incluyendo mapache y zarigüeya)</b>	2 de enero al 1 de marzo	Límites estatales
--	--------------------------	-------------------

- Sandy Beach Waterfowl Area está abierta para la caza de mapaches del 1 de febrero al 1 de marzo.

**Porcher & Hall WMA excepto el Área de uso especial Cross Station Unidad de Caza Moultrie**

<b>Caza de Venados con Tiro con Arco</b>	15 de septiembre al 1 de enero	Límites de WMA en todo el estado
--	--------------------------------	----------------------------------

<b>Caza Menor (incluyendo mapache y zarigüeya)</b>	2 de enero al 1 de marzo: solo escopetas • No se permite la caza de ardillas zorro.	Límites estatales
--	--	-------------------

**Reserva de Patrimonio WMA Old Island, Condado de Beaufort**

<b>Caza de Venados con Tiro con Arco</b>	15 de septiembre al 1 de enero	Límites de WMA en todo el estado
--	--------------------------------	----------------------------------

ÁREA/ MÉTODOS	TEMPORADAS	LÍMITES
------------------	------------	---------

**Palachuola WMA, Condados de Hampton y Jasper**

- Se permite la caza los domingos del 15 de octubre al 31 de enero para las especies en temporada y listadas en la parte de abajo.
- Área de Manejo de venados de Calidad.
- Los venados con astas deben tener un mínimo de 4 puntas en un lado o un mínimo de 12 pulgadas dentro de la extensión de las astas.
- Todos los cazadores, pescadores y demás usuarios requieren tarjetas de información/uso de WMA. Las tarjetas completadas deben devolverse diariamente al salir de Palachuola WMA.
- Todos los venados deben ser revisados en la estación de control.
- Los cazadores pueden acampar en el área de campamento de Palachuola una noche antes y durante las cacerías de venados, cerdos salvajes y pavos solamente.

<b>Caza de Venados con Tiro con Arco</b>	15 de septiembre al 10 de octubre	Límites de WMA en todo el estado
<b>Cacerías Sigilosas de Venados con Armas de Fuego</b>	Caza sigilosa con armas de fuego solo por lotería. Ver Cacerías por Lotería Pública en WMA en la página 78.	
<b>Paloma</b>	Campos designados en determinados días. Consulte la Lista de campos públicos de palomas en las páginas 70-73.	
<b>Caza de Cerdos Salvajes (con perros)</b>	24 al 26 de agosto, 7 al 9 de marzo, 9 al 11 de mayo, 27 al 29 de junio, 25 al 27 de julio Consulte la Regulación 2.16 en la página 79.	Sin Límite
<b>Codorniz</b>	25 de noviembre, 6, 16, 20 y 27 de diciembre 6, 17 y 27 de enero, 14 y 17 de febrero • Las horas de disparar finalizan 30 minutos antes de la puesta del sol oficial	Límites estatales
<b>Otra Caza Menor</b>	23 al 26 de noviembre, 15 de diciembre al 1 de marzo • No cazar ardillas zorro	Límites estatales
<b>Mapache y zarigüeya</b>	14, 17, 21, 24, 28 y 31 de octubre; 4, 7, 11, 14, 18, 19-25, y 28 de noviembre; 2, 5, 9 y 12 de diciembre; 15 de diciembre al 1 de marzo • Los sábados antes del 15 de diciembre, los cazadores no pueden ingresar a la WMA antes de 1 hora después del atardecer oficial.	Límites estatales

**Santee Coastal WMA, Condado de Charleston**

- No se permite la caza desde las islas, solo desde la tierra principal.

<b>Caza de Venados con Tiro con Arco</b>	15 de septiembre al 1 de enero	Límites de WMA en todo el estado
<b>Caza de Cerdos Salvajes (con perros)</b>	11 al 16 de marzo Consulte la Regulación 2.16 en la página 79.	Sin Límite
<b>Caza Menor (incluyendo mapache y zarigüeya)</b>	23 de noviembre al 1 de marzo • No cazar ardillas zorro	Límites estatales

ÁREA/ MÉTODOS	TEMPORADAS	LÍMITES
------------------	------------	---------

**Santee Cooper WMA, Condado de Orangeburg**

- Área de Manejo de venados de Calidad
- Los venados con astas deben tener al menos 4 puntas en un lado o un mínimo de 12 pulgadas en el interior de las astas.
- El campamento está abierto durante las cacerías de venados programadas.
- Los cazadores tienen un límite de 2 puestos para árboles/venados. No se puede colocar un puesto para venados en la WMA antes del 1 de septiembre.
- Todos los usuarios requieren tarjetas de información/uso. Las tarjetas completadas deben devolverse diariamente al salir de la WMA.

<b>Caza de Venados con Tiro con Arco</b>	15 de septiembre al 31 de octubre	Límites de WMA en todo el estado
<b>Caza de Venados con Armas Primitivas</b>	1 al 20 de noviembre	
<b>Paloma</b>	Campos designados en determinados días. Consulte la Lista de campos públicos de palomas en las páginas 70-73.	
<b>Caza Menor (incluyendo mapache y zarigüeya)</b>	23 de noviembre al 1 de marzo • No cazar ardillas zorro	Límites estatales

**South Fenwick Island, Condado de Colleton**

- Caza de venados solo con permiso.
- Se permite el campamento primitivo con un permiso, el cual se puede obtener en McKenzie Field Station, Bennetts Point, 843-844-8822
- No se permite la caza menor ni la de aves acuáticas

<b>Caza de Venados con Tiro con Arco</b>	Cazadores seleccionados por lotería.	Límites de WMA en todo el estado
--	--------------------------------------	----------------------------------

**Reserva de Patrimonio WMA St. Helena Sound, Condados de Beaufort y Colleton**

Se puede cazar y acampar con un permiso especial el cual se puede obtener en McKenzie Field Station, Bennetts Point, 843-844-8822. Campamento solo en Otter Island.

**Ashe, Beet, Warren, Big, Otter, North & South Williman Islands y Buzzard Island**

<b>Caza de Venados con Tiro con Arco</b>	15 de septiembre al 1 de enero	Límites de WMA en todo el estado
--	--------------------------------	----------------------------------

**Reserva de Patrimonio WMA Tillman Sand Ridge, Condado de Jasper**

- Todos los reptiles y anfibios están protegidos.

<b>Caza de Venados con Tiro con Arco</b>	15 de septiembre al 1 de enero	Límites de WMA en todo el estado
<b>Caza Menor (incluyendo mapache y zarigüeya)</b>	23 de noviembre al 1 de marzo • No cazar ardillas zorro	Límites estatales

**Turtle Island WMA, Condado de Jasper**

- La caza de aves acuáticas está abierta los miércoles y sábado durante la temporada de aves acuáticas.
- La caza de ráldos de pantano está abierta durante la temporada de ráldos de pantano.
- El resto de caza menor está cerrada.
- La caza de venados está cerrada.

**Reserva de Patrimonio WMA Victoria Bluff, Condado de Beaufort**

<b>Caza de Venados con Tiro con Arco</b>	15 de septiembre al 1 de enero	Límites de WMA en todo el estado
<b>Caza Menor (incluyendo mapache y zarigüeya)</b>	2 de enero al 1 de marzo • No cazar ardillas zorro • Solo escopetas	Límites estatales

# ÁREAS DE MANEJO DE VIDA SILVESTRE

ÁREA/MÉTODOS	TEMPORADAS	LÍMITES
--------------	------------	---------

## Reserva de Patrimonio WMA Wateree River, Condado de Richland

- Las tarjetas de datos/uso solo son necesarias para todos los cazadores. Las tarjetas completadas deben devolverse diariamente al salir de WMA.
- Área de Manejo de venados de Calidad
- Los venados con astas deben tener un mínimo de 4 puntas en un lado o un mínimo de 12" dentro de la extensión de las astas.
- Caza de pavos solo por lotería.

<b>Caza de Venados con Tiro con Arco</b>	15 de septiembre al 10 de octubre	Límites de WMA en todo el estado
--	-----------------------------------	----------------------------------

<b>Cacerías Sigilosas de Venados con Armas de Fuego</b>	Caza sigilosa con armas de fuego solo por lotería. Ver Cacerías por Lotería Pública en WMA en la página 78.	
---	---	--

<b>Caza Menor</b> (incluyendo mapache y zarigüeya)	2 de enero al 1 de marzo • No cazar ardillas zorro	Límites de bolsa en todo el estado
--	---	------------------------------------

## Webb WMA, Condado de Hampton

- Se permite la caza los domingos del 15 de octubre al 31 de enero para las especies en temporada y listadas en la parte de abajo.
- Se requieren tarjetas de datos/uso para cazadores, pescadores y todos los demás usuarios de la WMA. Las tarjetas completadas deben devolverse diariamente al salir de Webb WMA.

<b>Caza de Venados</b>	Caza sigilosa solo por lotería. Ver Cacerías por Lotería Pública en WMA en la página 78.	
------------------------	--	--

<b>Caza de Cerdos Salvajes</b> (con perros)	24 al 26 de agosto, 7 al 9 de marzo, 9 al 11 de mayo, 27 al 29 de junio, 25 al 27 de julio Consulte la Regulación 2.16 de WMA en la página 79.	Sin Límite
---	---	------------

<b>Paloma</b>	Campos designados en determinados días. Consulte la lista de Campos públicos en las páginas 70-73.	
---------------	--	--

<b>Codorniz</b>	25 de noviembre, 6, 16, 20 y 27 de diciembre, 6, 17 y 27 de enero, 14 y 17 de febrero. Las horas de disparar finalizan 30 minutos antes del atardecer oficial	Límites estatales
-----------------	---	-------------------

<b>Otra Caza Menor</b>	23 al 26 de noviembre, 15 de diciembre al 1 de marzo • No cazar ardillas zorro	Límites estatales
------------------------	---	-------------------

<b>Mapache y Zarigüeya</b>	14, 17, 21, 24, 28 y 31 de octubre; 4, 7, 11, 14, 18, 19-25, y 28 de noviembre; 2, 5, 9 y 12 de diciembre; del 15 de diciembre al 1 de marzo • Los sábados antes del 15 de diciembre, los cazadores no pueden ingresar a la WMA antes de 1 hora después del atardecer oficial.	Límites estatales
----------------------------	---	-------------------

contrario. El límite de venados sin astas es de dos por día, a menos que se especifique lo contrario.

- Las etiquetas individuales para venados sin astas son válidas en las tierras de WMA en la Zona de Caza 4 a partir del 15 de septiembre. Para todas las WMA combinadas en la Zona de caza 2-4, se puede usar un máximo de 5 etiquetas individuales para venados sin astas.
- Se pueden capturar cerdos salvajes y coyotes durante todas las cacerías. No se permite la caza de cerdos salvajes con perros, excepto durante cacerías especiales de cerdos salvajes con perros.
- Osos: Los osos recolectados deben ser etiquetados en el punto donde se cazaron y reportados antes de la medianoche del día de su recolección. La cuota para la Zona de Caza 4 es de 30 osos. Para detalles de etiquetado, métodos de reporte, y cómo determinar el estatus de la temporada en relación con la cuota revise la página 54.
- Osos: En las tierras WMA de la Zona de Caza 4, las armas utilizadas para cazar osos se limitan a las armas permitidas para la temporada abierta actual para venados en cada WMA.

## Oficinas de SCDNR

### Oficina de Vida Silvestre

295 S. Evander Drive, Florence, SC, 843-661-4766  
420 Dirleton Road, Georgetown, SC, 843-546-8119

### Oficina de Aplicación de la Ley

295 S. Evander Drive, Florence, SC, 843-661-4766  
2762 Wildlife Lane West Columbia, SC, 803-755-1822  
217 Ft. Johnson Road, Charleston, SC 29412, 843-953-9307

ÁREA/MÉTODOS	TEMPORADAS	LÍMITES
--------------	------------	---------

VENADOS - OTRAS WMA		
<b>Día de Caza de Venados para Jóvenes</b>	6 de enero (consultar las WMA en las páginas 98-99)	2 venados en total
<b>Caza de Venados con Tiro con Arco</b>	15 de septiembre al 10 de octubre	Límites de WMA en todo el estado
<b>Cacerías Sigilosas de Venados con Armas de Fuego</b>	11 de octubre al 1 de enero	
<b>Caza Menor</b>	Consulte las temporadas de WMA en la tabla de la página 56. Es posible que se apliquen restricciones adicionales de la temporada de caza menor en WMA específicas.	

### WMAS CON NOMBRE

## Reserva de Patrimonio Cartwheel Bay, Condado de Horry

<b>Cacerías Sigilosas de Osos</b> (sin perros)	17 al 30 de octubre • Requiere etiquetado y reporte.	1 oso. No se permiten osas con cachorros ni osos de 100 libras o menos.
<b>Caza de Venados con Tiro con Arco</b>	15 de septiembre al 1 de enero	Límites de WMA en todo el estado
<b>Caza Menor</b>	23 de noviembre al 1 de marzo • No se permite la caza de ardillas zorro.	Límites estatales

## Solo las WMAs de la Zona de Caza 4

- Condados de Clarendon, Chesterfield, Darlington, Dillon, Florence, Georgetown, Horry, Kershaw, Lee, Marion, Marlboro, Sumter y Williamsburg.
- Todos los venados deben estar etiquetados con una etiqueta para venado válida, según lo prescrito por el departamento, antes de que el animal sea trasladado desde el punto donde se cazó. La etiqueta debe permanecer adherida hasta que el venado/cadáver sea descuartizado o recibido por un procesador. Procesadores, consulten las páginas 48 y 49.
- El límite estatal de WMA para venados es de dos por día, 5 venados en total, no más de dos machos, a menos que se especifique lo

ÁREA/ MÉTODOS	TEMPORADAS	LÍMITES
<b>Reserva de Patrimonio WMA Great Pee Dee, Condado de Darlington</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Para la caza mayor, el acceso está restringido desde dos horas antes del amanecer hasta dos horas después del atardecer oficial.</li> <li>Todos los visitantes deben registrarse en los quioscos al entrar y salir.</li> <li>Las puertas pueden estar bloqueadas en clima húmedo.</li> </ul>		
<b>Caza de Venados con Tiro con Arco</b>	15 de septiembre al 31 de octubre	Límites de WMA en todo el estado
<b>Cacerías Sigilosas de Venados con Armas de Fuego</b>	1 al 30 de noviembre	
<b>Cacerías Sigilosas de Cerdos Salvajes</b>	4 al 9 de marzo. Consulte la Regulación 2.16 en la página 79.	Sin límite
<b>Caza de Cerdos Salvajes (con perros)</b>	18 al 23 de marzo, 20 al 25 de mayo • Consulte la Regulación 2.16 en la página 79.	Sin límite
<b>Mapache y Zarigüeya</b>	Consulte las temporadas de WMA en la tabla de la página 56.	Límites estatales
<b>Otra Caza Menor</b>	23 de noviembre al 1 de marzo • No se permite la caza de ardillas zorro.	Límites estatales

<b>Hickory Top WMA, Condado de Clarendon</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Los cazadores requieren tarjetas de información para el acceso. Las tarjetas de información completadas deben devolverse diariamente al salir de la WMA.</li> <li>La Hickory Top Greentree Res. está cerrada al acceso público desde el 1 de noviembre hasta el 1 de marzo, excepto para las cacerías de aves acuáticas programadas. Se requiere permiso de WMA.</li> <li>Se permitirá la caza pública de aves acuáticas sin un permiso de Área de Manejo de Vida Silvestre (WMA) en toda la tierra y el agua por debajo de 76.8 pies siguiendo las regulaciones actuales que rigen la caza de aves acuáticas en el lago Marion. La caza de aves acuáticas a una altura de 76.8 pies o superior requiere un permiso de WMA. Los cazadores de aves acuáticas que cruzan tierras de WMA para cazar en áreas por debajo de 76.8 pies de elevación del lago deben tener sus armas descargadas y guardadas.</li> </ul>		

<b>Caza de Venados con Tiro con Arco</b>	15 de septiembre al 31 de octubre	Límites de WMA en todo el estado
<b>Caza de Venados con Armas Primitivas</b>	1 de noviembre al 1 de enero	
<b>Caza de Cerdos Salvajes (con perros)</b>	11 al 16 de marzo • Consulte la Regulación 2.16 en la página 79.	Sin límite
<b>Caza Menor (incluyendo mapache y zarigüeya)</b>	Consulte las temporadas de WMA en la tabla de la página 56. • No se permite la caza de ardillas zorro.	Límites estatales

<b>Reserva de Patrimonio WMA Lewis Ocean Bay, Condado de Horry</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Está prohibido montar a caballo durante todas las cacerías de caza mayor, incluyendo pavo.</li> </ul>		
<b>Cacerías Sigilosas de Osos (sin perros)</b>	17 al 30 de octubre • Requiere etiquetado y reporte.	1 oso. No se permiten osas con cachorros ni osos de 100 libras o menos.

ÁREA/ MÉTODOS	TEMPORADAS	LÍMITES
<b>Caza de Venados con Tiro con Arco</b>	15 de septiembre al 10 de octubre	Límites de WMA en todo el estado
<b>Caza de Venados con Armas Primitivas</b>	11 al 20 de octubre	
<b>Cacerías Sigilosas de Venados con Armas de Fuego</b>	21 de octubre al 1 de enero	
<b>Caza Menor (incluyendo mapache y zarigüeya)</b>	23 de noviembre al 1 de marzo • No se permite la caza de ardillas zorro.	Límites estatales

<b>Liberty Hill WMA, Condado de Kershaw</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se permite la caza los domingos del 15 de octubre al 31 de enero para las especies en temporada y listadas en la parte de abajo.</li> <li>Área de manejo de venados de calidad.</li> <li>Los venados con astas deben tener al menos 4 puntas en un lado o un mínimo de 12 pulgadas en el interior de las astas.</li> <li>Todos los visitantes deben registrarse en los quioscos al entrar y salir.</li> <li>No se permiten vehículos todo terreno.</li> </ul>		
<b>Caza de Venados con Tiro con Arco</b>	15 al 30 de septiembre	Límites de WMA en todo el estado
<b>Caza de Venados con Armas Primitivas</b>	2 al 10 de octubre	Límites de WMA en todo el estado
<b>Caza de Venados al Acecho con Armas de Fuego</b>	11 de octubre al 31 de diciembre	Límites de WMA en todo el estado
<b>Caza Menor (incluyendo mapache y zarigüeya)</b>	Temporadas y límites de WMA. Consulte la tabla de la página 56. • No se permite la caza de ardillas zorro.	Límites estatales

<b>Reserva de Patrimonio Little Pee Dee (HP) River Complex, Condados de Horry y Marion: incluye Little Pee Dee River HP, Tilghman HP, Dargan HP y Ward HP, también los tractos Upper Gunter Island y Huggins en el Condado de Horry que forman parte de la Dargan HP.</b>		
<b>Cacerías Sigilosas de Osos (sin perros)</b>	17 al 30 de octubre • Requiere etiquetado y repote.	1 oso. No se permiten osas con cachorros ni osos de 100 libras o menos.
<b>Caza de Venados con Tiro con Arco</b>	15 de septiembre al 10 de octubre	1 venado por día
<b>Caza de Venados con Armas Primitivas</b>	11 al 20 de octubre	Límites de WMA en todo el estado
<b>Cacerías Sigilosas de Venados con Armas de Fuego</b>	21 de octubre al 1 de enero	
<b>Cacerías Sigilosas de Cerdos Salvajes con Armas de Fuego</b>	4 al 9 de marzo Consulte la Regulación 2.16 en la página 79.	Sin límite

# ÁREAS DE MANEJO DE VIDA SILVESTRE

ÁREA/ MÉTODOS	TEMPORADAS	LÍMITES
<b>Caza de Cerdos Salvajes</b> (con perros)	11 al 16 de marzo Consulte la Regulación 2.16 en la página 79.	Sin límite
<b>Mapache y Zarigüeya</b>	Consulte las temporadas de WMA en la tabla de la página 56.	Límites estatales
<b>Otra Caza Menor</b>	23 de noviembre al 1 de marzo • No se permite la caza de ardillas zorro.	
<b>Reserva de Patrimonio WMA Longleaf Pine, Condado de Lee</b>		
<b>Caza de Venados con Tiro con Arco</b>	15 de septiembre al 10 de octubre	Límites de WMA en todo el estado
<b>Cacerías Sigilosas de Venados con Armas de Fuego</b>	11 de octubre al 1 de enero	Límites de WMA en todo el estado
<b>Caza Menor</b> (incluyendo mapache y zarigüeya)	23 de noviembre al 1 de marzo • No se permite la caza de ardillas zorro.	Límites estatales
<b>Reserva de Patrimonio WMA Lynchburg Savanna, Condado de Lee</b>		
Caza menor solamente: no se permite la caza de venados o pavos		
<b>Caza Menor</b>	Consulte las temporadas de WMA en la tabla de la página 56. • No se permite la caza de ardillas zorro.	
<b>Bosque Estatal Manchester (MSF) WMA, Condado de Sumter</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clubes de caza con perros solo por lotería. La Comisión Forestal de Carolina del Sur se encargará de la lotería (803-494-8196).</li> <li>• Las armas de fuego deben descargarse y guardarse en un estuche y no deben ser fácilmente accesibles cuando no estén en uso legal.</li> <li>• No se permite la caza de venados o disparos sobre cualquier camino abierto al tráfico de vehículos o desde el lado opuesto.</li> <li>• Se recuerda a todos los cazadores que los no cazadores pueden utilizar el sendero Palmetto.</li> <li>• Algunas compuertas pueden estar bloqueadas debido a carreteras húmedas.</li> </ul>		
<b>Caza de Venados</b> (con perros)	• Clubes seleccionados por sorteo.	Límites de WMA en todo el estado
<b>Caza de Venados con Tiro con Arco</b>	15 al 30 de septiembre	
<b>Cacerías Sigilosas de Venados con Armas de Fuego</b>	1 de octubre a 1 de enero, excepto que cerrado el 28 de octubre, del 17 al 18 de noviembre y del 15 al 16 de diciembre. • No se permiten batidas de cazadores.	
<b>Caza de Cerdos Salvajes</b> (con perros)	11 al 16 de marzo Consulte la Regulación 2.16 en la página 79.	
<b>Cacerías Sigilosas de Cerdos Salvajes</b>	4 al 9 de marzo Consulte la Regulación 2.16 en la página 79.	
<b>Caza Menor</b> (incluyendo mapache y zarigüeya)	23 de noviembre al 1 de marzo	Límites de bolsa en todo el estado
<b>Paloma</b>	Sábados por la tarde solo durante la primera temporada y solo en los campos designados. Cualquier día durante la segunda y tercera temporadas en el bosque en general y campos designados. Consulte las Regulaciones de Campos Públicos de Palomas en las páginas 70-73.	

ÁREA/ MÉTODOS	TEMPORADAS	LÍMITES
<b>Marsh WMA, Condado de Marion</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los visitantes deben registrarse en el quiosco al entrar y salir.</li> <li>• No vehículos todo terreno.</li> <li>• Una parte de Marsh WMA está designada como área de caza especial para jóvenes y está cerrada para la caza, excepto para las cacerías especiales por lotería.</li> </ul>		
<b>Caza de Venados con Tiro con Arco</b>	15 de septiembre al 31 de octubre	Límites de WMA en todo el estado
<b>Cacerías Sigilosas de Venados con Armas de Fuego</b>	1 al 30 de noviembre	
<b>Cacerías Sigilosas de Cerdos Salvajes</b>	4 al 9 de marzo Consulte la Regulación 2.16 en la página 79.	Sin límite
<b>Caza de Cerdos Salvajes</b> (con perros)	18 al 23 de marzo, 20 al 25 de mayo Consulte la Regulación 2.16 en la página 79. Solo pistolas	Sin límite
<b>Mapache y Zarigüeya</b>	• Consulte las temporadas de WMA en la tabla de la página 56.	Límites estatales
<b>Otra Caza Menor</b>	23 de noviembre al 1 de marzo • No cazar ardillas zorro	Límites estatales
<b>Codorniz</b>	25 de noviembre, 6, 16, 20 y 27 de diciembre, 6, 17 y 27 de enero, 14 y 17 de febrero	Límites estatales
<b>McBee WMA, Condado de Chesterfield</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• No vehículos todo terreno.</li> <li>• Todos los visitantes deben registrarse al entrar y salir y proporcionar la información solicitada.</li> </ul>		
<b>Caza de Venados con Tiro con Arco</b>	15 de septiembre al 10 de octubre	Límites de WMA en todo el estado
<b>Cacerías Sigilosas de Venados con Armas de Fuego</b>	11 de octubre al 18 de noviembre	
<b>Codorniz</b>	Caza por lotería solamente. Consulte la página 78.	
<b>Otra Caza Menor</b> (incluyendo mapache y zarigüeya)	Temporadas y límites regulares de la Zona 4, excepto que no se permite cazar antes del 15 de enero o después del 1 de marzo. • No cazar ardillas zorro	Límites estatales
<b>Oak Lea WMA, Condado de Clarendon</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los cazadores requieren tarjetas de información para el acceso. Las tarjetas de información completadas deben devolverse diariamente al salir de Oak Lea WMA.</li> </ul>		
<b>Caza de Venados con Tiro con Arco</b>	15 al 30 de septiembre	Límites de WMA en todo el estado
<b>Cacerías Sigilosas de Venados con Armas de Fuego</b>	2 de octubre al 1 de enero • No se permiten batidas de cazadores.	Límites de WMA en todo el estado
<b>Caza Menor</b> (incluyendo mapache y zarigüeya)	Caza menor (excepto codornices) del 23 noviembre al 1 de marzo, excepto que no se permite la caza menor durante las cacerías de codornices programadas. • No se permite la caza de ardillas zorro.	



ÁREA/ MÉTODOS	TEMPORADAS	LÍMITES
<b>Cacerías de Codorniz</b>	25 de noviembre, 6, 16, 20 y 27 de diciembre, 6, 17 y 27 de enero, 14 y 17 de febrero Las horas de disparo terminan 30 minutos antes del atardecer oficial. Los cazadores de codornices deben recoger y devolver las tarjetas de datos en el quiosco.	12 por día
<b>Paloma</b>	Caza de palomas solo en días designados. Temporadas y límites publicados en la Lista de Campos Públicos de Palomas en las páginas 70-73.	

**Pee Dee Station Site WMA, Condado de Florence**

- Todos los visitantes deben registrar su entrada y salida en el quiosco.

<b>Caza de Venados con Tiro con Arco</b>	15 de septiembre al 31 de octubre	Límites de WMA en todo el estado
<b>Caza de Venados con Armas Primitivas</b>	1 al 30 de noviembre	
<b>Caza Menor</b>	23 de noviembre al 1 de marzo • No se permite la caza de ardillas zorro.	

**Samworth WMA, Condado de Georgetown**

<b>Caza de Venados con Tiro con Arco</b> (solo embalses)	15 de septiembre al 10 de octubre	Límites de WMA en todo el estado
<b>Caza de Cerdos Salvajes</b> (con perros) (solo en embalses)	11 al 16 de marzo • Consulte la Regulación 2.16 en la página 79.	Sin límite

**Bosque Estatal Sand Hills WMA, Condado de Chesterfield**

<b>Caza de Venados con Tiro con Arco</b>	15 de septiembre al 10 de octubre	Límites de WMA en todo el estado
<b>Cacerías Sigilosas de Venados con Armas de Fuego</b>	11 de octubre al 1 de enero • No están permitidas las batidas de cazadores.	
<b>Caza Menor</b>		

- Prohibida la caza dentro de los límites del H. Cooper Black, Jr. Memorial Field Trail and Recreation Area durante las pruebas de campo programadas. Pregunte en la sede principal del Bosque sobre los eventos programados o llame al 843-378-1555. No se permite la caza de codorniz en H. Cooper Black, Jr. Memorial Field Trail Area.
- Consulte las temporadas de WMA en la tabla de la página 56.

ÁREA/ MÉTODOS	TEMPORADAS	LÍMITES
------------------	------------	---------

**Santee Dam WMA, Condado de Clarendon**

- Acceso a cazadores solo por embarcación desde los embarques Borrow Pitt Landing (Condado de Clarendon) o Wilson's Landing (Condado de Berkeley), excepto durante las cacerías de paloma programadas (consulte las Regulaciones para Aves Migratorias)

<b>Caza de Venados con Tiro con Arco</b>	15 de septiembre al 31 de octubre	Límites de WMA en todo el estado
<b>Caza de Venados con Armas Primitivas</b>	1 de noviembre al 1 de enero	
<b>Caza de Cerdos Salvajes</b> (con perros)	11 al 16 de marzo Consulte la Regulación 2.16 en la página 79.	Sin límite
<b>Paloma</b>	Caza de palomas solo en días designados. Temporada y límites publicados en la Lista de Campos Públicos de Palomas en las páginas 70-73.	
<b>Caza Menor</b>	2 de enero al 1 de marzo • No se permite la caza de ardillas zorro.	Límites estatales

**Santee Delta WMA, Condado de Georgetown**

<b>Caza de Venados con Tiro con Arco</b>	15 de septiembre al 10 de octubre	Límites de WMA en todo el estado
<b>Caza de Cerdos Salvajes</b> (con perros)	11 al 16 de marzo Consulte la Regulación 2.16 en la página 79.	Sin límite

**Santee Island WMA, Condado de Georgetown**

<b>Caza de Venados con Tiro con Arco</b>	15 de septiembre al 1 de enero	Límites de WMA en todo el estado
<b>Caza Menor</b>	23 de noviembre al 1 de marzo	Límites estatales

**Reserva de Patrimonio WMA Waccamaw River, Condado de Horry**

<b>Cacerías Sigilosas de Osos</b> (sin perros)	17 al 30 de octubre • Requiere etiquetado y reporte de recolección.	1 oso. No se permiten osas con cachorros ni osos de 100 libras o menos.
<b>Caza de Venados con Tiro con Arco</b>	15 de septiembre al 10 de octubre	Límites de WMA en todo el estado
<b>Caza de Venados con Armas Primitivas</b>	11 al 20 de octubre	
<b>Cacerías Sigilosas de Venados con Armas de Fuego</b>	21 de octubre al 1 de enero	
<b>Caza Menor</b> (incluyendo mapache y zarigüeya)	23 de noviembre al 1 de marzo • No se permite la caza de ardillas zorro.	Límites estatales
<b>Cacerías Sigilosas de Cerdos Salvajes</b>	4 al 9 de marzo Consulte la Regulación 2.16 en la página 79.	Sin límite
<b>Caza de Cerdos Salvajes</b> (con perros)	11 al 16 de marzo Consulte la Regulación 2.16 en la página 79.	Sin límite

# ÁREAS DE MANEJO DE VIDA SILVESTRE

ÁREA/ MÉTODOS	TEMPORADAS	LÍMITES
<b>Wee Tee WMA, Condados de Williamsburg y Georgetown</b>		
<b>Cacerías Sigilosas de Osos</b> (sin perros)	17 al 30 de octubre • Requiere etiquetado y reporte de recolección.	1 oso. No se permiten osos con cachorros ni osos de 100 libras o menos.
<b>Caza de Venados con Tiro con Arco</b>	15 al 30 de septiembre	Límites de WMA en todo el estado
<b>Cacerías Sigilosas de Venados con Armas de Fuego</b>	2 de octubre al 1 de enero	
<b>Cacerías Sigilosas de Cerdos Salvajes</b>	4 al 9 de marzo Consulte la Regulación 2.16 en la página 79.	Sin límite
<b>Caza de Cerdos Salvajes</b> (con perros)	11 al 16 de marzo • Consulte la Regulación 2.16 en la página 79.	Sin límite
<b>Mapache y Zarigüeya</b>	Consulte las temporadas de WMA en la tabla de la página 56.	Límites estatales
<b>Otra Caza Menor</b>	23 de noviembre al 1 de marzo • No se permite la caza de ardillas zorro.	Límites estatales
<b>Woodbury WMA, Condado de Marion</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se permite la caza los domingos del 15 de octubre al 31 de enero para las especies en temporada y listadas en la parte de abajo.</li> <li>• Área de Manejo de venados de Calidad</li> <li>• Los venados con astas deben tener al menos 4 puntas en un lado o un mínimo de 12 pulgadas en el interior de las astas.</li> <li>• Todos los visitantes deben registrar su entrada y salida en el quiosco.</li> <li>• No se permiten vehículos todo terreno.</li> </ul>		
<b>Caza de Venados con Tiro con Arco</b>	15 de septiembre al 10 de octubre	Límites de WMA en todo el estado
<b>Caza de Venados con Armas Primitivas</b>	11 al 20 de octubre	
<b>Cacerías Sigilosas de Venados con Armas de Fuego</b>	21 de octubre al 1 de enero	
<b>Cacerías Sigilosas de Cerdos Salvajes on Armas de Fuego</b>	4 al 9 de marzo Consulte la Regulación 2.16 en la página 79.	Sin límite
<b>Caza de Cerdos Salvajes</b> (con perros)	18 al 23 de marzo; 20 al 25 de mayo Consulte la Regulación 2.16 en la página 79. • Solo pistolas	Sin límite
<b>Caza Menor</b>		
<b>Mapaches y Zarigüeyas</b>	Consulte las temporadas de WMA en la tabla de la página 56.	Límites de bolsa en todo el estado
<b>Otra Caza Menor</b>	23 de noviembre al 1 de marzo • No cazar ardillas zorro	Límites de bolsa en todo el estado



## OPORTUNIDADES DE CAZA LIMITADAS

# LOS DOMINGOS






La caza será permitida los domingos del 15 de octubre al 31 de enero para las especies en temporada en Edisto River WMA, Webb WMA, Palachuola WMA, Hamilton Ridge WMA, Liberty Hill WMA, Belfast WMA, Woodbury WMA, Bosque Nacional Sumter, y Bosque Nacional Francis Marion. Consulte las regulaciones de WMAs específicas para ver restricciones adicionales. Las cacerías de venado en Webb WMA, Palachuola WMA, y Hamilton Ridge se llevan a cabo a través del Programa de Cacerías por Lotería Pública.



Vea las regulaciones, para más detalles: [dnr.sc.gov/regulations](http://dnr.sc.gov/regulations)

# REGULACIONES DE MANEJO DE VIDA SILVESTRE

## Temporadas de Caza para Cerdos Salvajes en WMAs y Reservas de Patrimonio

Se permite la caza de cerdos salvajes en tierras WMA durante cualquier temporada de caza abierta, salvo que existan restricciones (consulte las tierras de WMA específicas). En tierras WMA, las armas utilizadas para cazar cerdos salvajes se limitan a las armas permitidas para la temporada abierta actual en cada tierra WMA. Se requiere una licencia de caza y un permiso de WMA y los cazadores deben usar una gorra, abrigo o chaleco de color naranja sólido internacional mientras cazan. Los cerdos salvajes no se pueden transportar vivos ni cazar de noche. En las cacerías especiales de caza sigilosa con armas de fuego para cerdos salvajes, las armas pueden incluir tiro con arco, ballestas, rifles de fuego central, rifles de avanzada, pistolas de fuego central y escopetas con balas únicamente, excepto según lo especificado para ciertas WMAs. Para las cacerías especiales de cerdos salvajes con perros, no se permite la caza sigilosa ni el acecho y solo se permiten pistolas.



ZONA DE CAZA	ÁREA	CONDADO	CAZA SIGILOSA ESPECIAL	CACERÍAS ESPECIALES CON PERROS
1	WMA ~ Greenville, Oconee, Pickens (partes de Greenville, Oconee y Pickens al norte de la línea de la Zona de caza 2), excepto Mill Shoals WMA			2 al 10 de enero, 20 al 28 de marzo
2	WMA ~ Abbeville, Anderson, Chester, Cherokee, Edgefield, Greenwood, Lancaster, Laurens, McCormick, Newberry, York (partes de Greenville, Oconee y Pickens al sur de la línea de la Zona de caza 1) excepto las tierras WMA Keowee y Fants Grove			2 al 10 de enero, 20 al 28 de marzo
3	Bear Island	Colleton		7 al 9 de marzo
	Donnelley	Colleton		7 al 9 de marzo
	Bosque Nacional Francis Marion—Todas las tierras WMA	Berkeley	4 al 9 de marzo	18 al 23 de marzo, 20 al 25 de mayo
	Hamilton Ridge	Hampton		24 al 26 de agosto, 7 al 9 de marzo, 9 al 11 de mayo, 27 al 29 de junio, 25 al 27 de julio
	Palachucola	Hampton, Jasper		24 al 26 de agosto, 7 al 9 de marzo, 9 al 11 de mayo, 27 al 29 de junio, 25 al 27 de julio
	Santee Coastal Reserve	Charleston, Georgetown		11 al 16 de marzo
	Webb	Hampton		24 al 26 de agosto, 7 al 9 de marzo, 9 al 11 de mayo, 27 al 29 de junio, 25 al 27 de julio
4	Great Pee Dee	Darlington	4 al 9 de marzo	18 al 23 de marzo, 20 al 25 de mayo
	Hickory Top	Clarendon		11 al 16 de marzo
	Complejo del río Little Pee Dee	Marion	4 al 9 de marzo	11 al 16 de marzo
	Bosque Estatal Manchester	Sumter	4 al 9 de marzo	11 al 16 de marzo
	Marsh	Marion	4 al 9 de marzo	18 al 23 de marzo, 20 al 25 de mayo
	Samworth (únicamente embalses)	Georgetown		11 al 16 de marzo
	Santee Dam	Clarendon		11 al 16 de marzo
	Santee Delta	Georgetown		11 al 16 de marzo
	Río Waccamaw	Horry	4 al 9 de marzo	11 al 16 de marzo
	Wee Tee	Williamsburg, Georgetown	4 al 9 de marzo	11 al 16 de marzo
	Woodbury	Marion	4 al 9 de marzo	18 al 23 de marzo, 20 al 25 de mayo

## CACERÍAS PARA JÓVENES Y PERSONAS CON PROBLEMAS DE MOVILIDAD

### JÓVENES DE 17 AÑOS O MENOS

FECHA	UBICACIÓN	INFORMACIÓN DE CONTACTO
<b>PAVO</b>		
Tierras Privadas: Zonas de caza 1 y 2, 30 al 31 de marzo de 2024 Zonas de caza 3 y 4, del 16 al 17 de marzo de 2024		
30 de marzo de 2024	Todas las tierras WMA normalmente abiertas a la caza de pavos excepto: Bear Island, Donnelley, Keowee, Reserva Costera Santee, Santee Cooper, Hatchery Waterfowl Area, Bonneau Ferry, Belfast, Wateree River HP	
<b>MAPACHE</b>		
9 de septiembre	Solo Tierras Privadas	
<b>ARDILLA</b>		
30 de septiembre	Solo Tierras Privadas	
<b>CODORNIZ</b>		
18 de noviembre	Solo Tierras Privadas	
<b>CONEJO</b>		
2 de marzo de 2024	Solo Tierras Privadas	
<b>VENADO</b>		
Tierras Privadas: consulte las páginas 50-52.		
6 de enero de 2024 Límite de 2 venados en total, no se requieren etiquetas	Todas las tierras WMA normalmente abiertas a la caza de venados excepto: Bear Island, Crackerneck, Donnelley, Draper, Fant's Grove, Keowee, McBee, Palachuola, Reserva Costera Santee, Santee Cooper, Hatchery, Webb, Bonneau Ferry, Hamilton Ridge, Botany Bay Plantation, Wateree, Belfast, y Oak Lea.	
<b>CAZA DE PALOMAS PARA ADULTOS/JÓVENES</b>		
<b>La elegibilidad para estas cacerías requiere que los adultos mayores de 21 años traigan 1 o 2 jóvenes de 15 años o menos. Los jóvenes de 16 y 17 años pueden participar en la caza con o sin un adulto acompañante. Tanto el adulto como el joven pueden disparar. No es necesario registrarse previamente.</b>		
2 de septiembre	Union Co. USFS Sedalia Dove Field	Para obtener información, llame al 803-321-2960.
2 de septiembre	Power of Partnerships, Abbeville Co.	Para obtener información, llame al 864-302-2046
2 de septiembre	Draper WMA York Co.	Para obtener información, llame al 803-427-5140.
2 de septiembre	Sumter Co. Bosque Estatal Manchester Bland Field 1	Para obtener información, llame al 803-609-7011.
2 de septiembre	Santee Cooper WMA Orangeburg Co.	Para obtener información, llame al 803-609-7011.
Días seleccionados	Botany Bay Plantation WMA	Para obtener información, llame a la Región 4 del SCDNR al 843-844-8957 o al 843-869-2713.
<b>CAZA DE VENADOS POR LOTERÍA SOLO PARA JÓVENES</b>		
Día seleccionado en noviembre	Campo de artillería de Poinsett Sumter Co.	Solicitudes disponibles el 1º de julio. Llame la solicitud en línea en <a href="https://gooutdoorsouthcarolina.com/">https://gooutdoorsouthcarolina.com/</a>

FECHA	UBICACIÓN	INFORMACIÓN DE CONTACTO
Día seleccionado en noviembre	Reserva de Patrimonio Río Wateree Richland Co.	Solicitudes disponibles el 1º de julio. Llame la solicitud en línea en <a href="https://gooutdoorsouthcarolina.com/">https://gooutdoorsouthcarolina.com/</a>
Días seleccionados: Octubre - Diciembre	Santee Cooper WMA	Solicitudes disponibles el 1º de julio. Llame la solicitud en línea en <a href="https://gooutdoorsouthcarolina.com/">https://gooutdoorsouthcarolina.com/</a>
Días seleccionados: Octubre - Diciembre	Áreas Privadas al Norte del Estado (Condados de Cherokee, Delta South Laurens, Spartanburg, Union)	Solicitudes disponibles el 1º de julio. Llame la solicitud en línea en <a href="https://gooutdoorsouthcarolina.com/">https://gooutdoorsouthcarolina.com/</a>
7 de octubre	Fants Grove WMA	Solicitudes disponibles el 1º de julio. Llame la solicitud en línea en <a href="https://gooutdoorsouthcarolina.com/">https://gooutdoorsouthcarolina.com/</a>
Días seleccionados: Octubre - Noviembre	Belfast WMA	Solicitudes disponibles el 1º de julio. Llame la solicitud en línea en <a href="https://gooutdoorsouthcarolina.com/">https://gooutdoorsouthcarolina.com/</a>
Días seleccionados: Octubre - Diciembre	Unidad de Caza Moultrie	Solicitudes disponibles el 1º de julio. Llame la solicitud en línea en <a href="https://gooutdoorsouthcarolina.com/">https://gooutdoorsouthcarolina.com/</a>
Días seleccionados	Tibwin (Unidad de Caza Francis Marion)	Solicitudes disponibles a principios de septiembre. Llame al Servicio Forestal de los Estados Unidos al 843-336-2200.
Días seleccionados: Octubre - Diciembre	Congaree Bluffs HP	Solicitudes disponibles el 1º de julio. Llame la solicitud en línea en <a href="https://gooutdoorsouthcarolina.com/">https://gooutdoorsouthcarolina.com/</a>
Días seleccionados: Octubre - Noviembre	Bosque Estatal Manchester	Solicitudes disponibles el 1º de julio. Llame la solicitud en línea en <a href="https://gooutdoorsouthcarolina.com/">https://gooutdoorsouthcarolina.com/</a>
<b>CAZA DE VENADOS, PAVOS, CAZA MENOR PARA ADULTOS/JÓVENES</b>		
Consulte la página 90	Bluefield WMA	Bluefield WMA está abierta solo para jóvenes de hasta 17 años que deben estar acompañados por un adulto mayor de 21 años. Los adultos también pueden cazar. Consulte la página 90 para conocer las restricciones, fechas y límites. Para obtener más información, llame a Dennis Wildlife Center al 843-825-3387.

*Continúa en la página 98*

## JÓVENES DE 17 AÑOS O MENOS (CONTINUACIÓN)

FECHA	UBICACIÓN	INFORMACIÓN DE CONTACTO
<b>CAZA DE VENADOS, CAZA MENOR PARA ADULTOS/JÓVENES</b>		
Consulte la página 87	Bonneau Ferry Lado B	Consultar restricciones y fechas en la página 87. Para obtener información, llame a Dennis Wildlife Center al 843-825-3387.
<b>MAPACHE SOLO PARA JÓVENES</b>		
Octubre	Darlington Co.	Para obtener información, comuníquese con la oficina del SCDNR Columbia al 803-734-3609.
Noviembre	Edgefield Co.	Para obtener información, comuníquese con la oficina del SCDNR Columbia al 803-734-3609.
Noviembre	Union Co.	Para obtener información, comuníquese con la oficina del SCDNR Columbia al 803-734-3609.
Noviembre	Georgetown Co.	Para obtener información, comuníquese con la oficina del SCDNR Columbia al 803-734-3609.
Enero de 2024	Orangeburg Co.	Las solicitudes deben presentarse antes del primer sábado de enero. Comuníquese con la oficina del SCDNR Columbia al 803-734-3609.

FECHA	UBICACIÓN	INFORMACIÓN DE CONTACTO
Enero de 2024	Colleton Co.	Para obtener información, comuníquese con la oficina del SCDNR Columbia al 803-734-3609.
<b>CAMPEONATO JUVENIL DE CAZA DE MAPACHES DE CAROLINA DEL SUR</b>		
Febrero o marzo de 2024	Por determinar	Los participantes son seleccionados por cacerías clasificatorias regionales. Para obtener más información, llame a Furbearer Project al 803-734-3609.
<b>SORTEO JUVENIL PARA CAZA DE PAVO</b>		
Los sábados durante la temporada de WMA	Santee Cooper, Donnelley, Bonneau Ferry, Belfast, y Wateree HP/WMA	El proceso de solicitud para caza de pavo en WMA abre en línea a mediados de enero. El proceso de solicitud cierra a finales de febrero.
<b>SORTEO JUVENIL PARA CAZA DE AVES ACUÁTICAS</b>		
Los sábados durante la temporada	Donnelley, Bonneau Ferry WMA, Clemson WMA, y Wateree HP/WMA	El proceso de solicitud se abre en línea el 1 de septiembre.

## PERSONAS CON PROBLEMAS DE MOVILIDAD

FECHA	UBICACIÓN	PATROCINADOR/INFORMACIÓN DE CONTACTO
<b>La mayoría de las tierras WMA están ubicadas en áreas remotas sin acceso desarrollado. Si tiene preguntas sobre las condiciones de acceso a propiedades específicas y necesita asistencia, comuníquese con las oficinas regionales de SCDNR las cuales se encuentran en la página 3.</b>		
<b>VENADO</b>		
Fechas Seleccionadas	Tibwin, Condado de Charleston	Servicio Forestal de los Estados Unidos (USFS) y SCDNR. Llame a USFS al 843-336-2200.
27 al 28 de octubre Viernes por la tarde/Sábado por la mañana	Áreas Privadas al Norte del Estado Condados de Cherokee, Spartanburg y Union	Propietarios privados y SCDNR Región 1, 864-427-5140
3 al 4 de noviembre Viernes por la tarde/Sábado por la mañana	Áreas Privadas y WMAs seleccionadas al Norte del Estado Condados de Laurens, Newberry	Propietarios privados y SCDNR Región 1, 864-427-5140

NOTA: Los requisitos de elegibilidad para la caza de venados para personas con problemas de movilidad en estos lugares son los siguientes: Personas confinadas permanentemente a una silla de ruedas, personas que requieran permanentemente el uso de ayudas mecánicas (muletas, andadores, etc.) para caminar o personas con amputaciones completas de una o dos piernas.

# PREGUNTAS FRECUENTES DE SCDNR



**P: Compré mi licencia en línea pero no imprimí mi recibo de pago, ¿qué puedo hacer?**

**R:** Cuando usted compra su licencia en línea, usted recibirá un correo electrónico con la información de su licencia. Usted puede utilizar ese correo electrónico para cazar o pescar. Si usted optó por recibir una copia de su licencia por correo, usted puede llevar con usted esa licencia mientras caza o pesca. Si usted compró una licencia de caza o pesca por cualquier medio, usted puede descargar la aplicación móvil, Go Outdoors South Carolina, cargar su perfil de usuario y sincronizar sus licencias en la aplicación, lo cual también funciona como una licencia de caza y/o pesca válida.

**P: ¿Cómo cambio mi dirección?**

**R:** Usted puede cambiar su dirección en línea accediendo su perfil de usuario en [gooutdoorsouthcarolina.com](http://gooutdoorsouthcarolina.com), a través de la aplicación móvil Go Outdoors South Carolina o por correo. Para hacer la solicitud por correo usted debe imprimir y enviar por correo la forma de cambio de dirección que se encuentra en nuestra página de internet en [dnr.sc.gov/boating/boatingforms.html](http://dnr.sc.gov/boating/boatingforms.html)

**P: Si estoy pescando desde la orilla en agua salada, ¿necesito una licencia de agua salada?**

**R:** Sí, debe poseer una licencia de agua salada vigente si pesca desde la costa o en un bote en agua salada. Consulte la página 35 para conocer la línea de pesca en agua salada/agua dulce.

**P: ¿Cuántas cañas de pescar puedo utilizar en un barco con una licencia de pesca en agua salada?**

**R:** Un pescador con licencia puede usar tantas cañas de pescar como desee en un bote en agua salada. Ningún pescador sin licencia puede usar ninguna de esas cañas de pescar.

**P: ¿Los mejillones se consideran almejas u ostras?**

**R:** Los mejillones se consideran ostras con las regulaciones aplicables. Esto no se aplica al agua dulce.

**P: ¿Hay temporada de pesca de cangrejos?**

**R:** No, puede pescar cangrejos en cualquier época del año. Consulte las reglamentaciones para conocer los límites de tamaño y los requisitos de licencia.

**P: ¿Se puede mantener una corvina roja atrapada en aguas federales (más allá de 3 millas)?**

**R:** No, la corvina roja no se puede recolectar en aguas federales.

**P: Si practico pesca recreacional ¿puedo pescar cangrejos usando una línea con múltiples anzuelos (similar a un aparejo)?**

**R:** Sí. Esto se consideraría un aparejo y quienes practican pesca recreacional deben tener una licencia de pesca recreacional en agua salada y una licencia de equipo de aparejo.

**P: Tengo un problema molesto con la vida silvestre (como una serpiente en el jardín, una ardilla en el ático, etc.). ¿A quién llamo?**

**R:** El SCDNR no brinda servicios de control de vida silvestre invasiva, pero podemos derivarlo a particulares y empresas que lo hacen. Para obtener un directorio, consulte: <http://dnr.sc.gov/wildlife/nuisance.html>

**P: ¿Existe una restricción de calibre o de cargador cuando se cazan venados, cerdos o coyotes en terrenos privados?**

**R:** NO, no hay restricciones de calibre o cargador para las armas de fuego utilizadas para cazar venados, cerdos o coyotes en terrenos privados.

**P: ¿Existe una restricción de calibre o de cargador al cazar venados, cerdos o coyotes en tierras de WMA?**

**R:** No hay restricciones de cargadores en tierras WMA. Consulte Armas a partir de la página 79 para conocer las regulaciones relacionadas con las armas en las tierras de WMA.

**P: ¿Puedo llevar una pistola conmigo cuando cazo en una tierra de WMA de tiro con arco, si poseo un Permiso de Armas Ocultas (CWP)?**

**R:** Sí, las personas que tienen un CWP de conformidad con SC-31-205 pueden poseer una pistola mientras estén en cualquier tierra de WMA. Durante una temporada de armas primitivas (tiro con arco o avanguardia), no se puede usar una pistola para tomar o intentar tomar una presa.

**P: ¿Cuánto tiempo puedo quedarme en el puesto para cazar venados?**

**R:** Es legal cazar venados en Carolina del Sur desde una hora antes del amanecer oficial hasta una hora después del atardecer oficial.

**P: Si he usado todas mis etiquetas para pavos para la temporada, ¿puedo llevar a otra persona a cazar y llamarla?**

**R:** Sí, los cazadores que han usado todas sus etiquetas pueden llamar o guiar a otros cazadores siempre que posean su formulario de etiqueta y una licencia de caza válida.

**P: ¿A qué edad mi hijo deberá comprar una licencia de caza o pesca?**

**R:** Cualquier persona mayor de 16 años debe poseer una licencia de caza o pesca válida mientras caza o pesca en Carolina del Sur.

**P: ¿Mi hijo menor de 16 años debe tener etiquetas para cazar venados, pavos u osos?**

**R:** Sí, cualquier persona que cace pavos, venados u osos debe tener un juego de etiquetas sin importar su edad, excepto en los días designados para jóvenes. Las etiquetas están disponibles en cada una de las seis oficinas regionales de SCDNR. Consulte la página 3 para conocer las ubicaciones de las oficinas, en línea o a través de la aplicación móvil.

**P: ¿Puedo acampar en propiedades de WMA?**

**R:** Sí, pero solo en áreas designadas para acampar y varias propiedades requieren un permiso para acampar. Visite nuestro sitio web <https://www2.dnr.sc.gov/ManagedLands/ManagedLand/Activities> para obtener información sobre propiedades específicas.

# SISTEMAS DE PUNTOS Y SUSPENSIÓN



## Sistemas de Puntos y Suspensión por Violaciones de los Recursos Naturales

La ley de Carolina del Sur ha establecido sistemas de suspensión basados en la acumulación de puntos evaluados por las condenas de las leyes de recursos naturales.

El sistema de puntos de caza y pesca se aplica a las violaciones tierra dentro de la línea divisoria de agua salada/agua dulce y, si es suspendida bajo este sistema, una persona no puede cazar, pescar, recolectar, atrapar, aterrizar o perseguir animales de caza, peces, crustáceos o mariscos en el estado (incluidas las aguas costeras hasta el límite de tres millas).

El sistema de puntos de agua salada se aplica a las infracciones dentro de las aguas costeras del estado, mar adentro de la línea divisoria de agua salada/agua dulce. Las categorías de puntos para las evaluaciones son recreacionales y comerciales. Los puntos se evalúan según la categoría correspondiente. Tras la acumulación de 18 puntos o más en las categorías recreacionales o comerciales, se suspenderán los privilegios de una persona para pescar, recolectar, desembarcar, intentar capturar o poseer pescado, mariscos o crustáceos dentro de las aguas costeras para los fines de la categoría afectada. Las suspensiones bajo el Sistema de Puntos de Agua Salada no afectan los privilegios de pesca de agua dulce tierra adentro, excepto sábalo, arenque y esturión que están regulados por las leyes costeras tierra adentro de la línea divisoria de agua salada/agua dulce.

Cada vez que una persona es condenada por una infracción detallada en los sistemas

de puntos, el Departamento debe evaluar los puntos respecto del historial de la persona. La mitad de los puntos registrados se reducen por cada año completo en el que la persona no recibe puntos. El Departamento de Recursos Naturales debe suspender los privilegios de cualquier persona que haya acumulado dieciocho (18) puntos o más.

Además de estas suspensiones puntuales, la ley de Carolina del Sur también contiene suspensiones obligatorias para condenas por violaciones específicas de la ley. Estas suspensiones se denominan "Suspensiones legales". Consulte la Tabla C para ver algunos ejemplos específicos de suspensiones legales.

### Apelaciones a la Suspensión mediante el Sistema de Puntos

Una persona que haya sido notificada de una suspensión puede apelar la suspensión de conformidad con la Ley de Procedimientos Administrativos de Carolina del Sur. La apelación de la suspensión no es una apelación de la condena de la persona. El Tribunal de Derecho Administrativo no tiene jurisdicción para revisar la condena, solo la suspensión. Las apelaciones deben presentarse y notificarse dentro de los 30 días posteriores a la fecha del aviso de suspensión. Debe presentar la apelación ante el Secretario del Tribunal de Derecho Administrativo, South Carolina Administrative Law Court, Edgar A. Brown Building, 1205 Pendleton St., Suite 224, Columbia, SC 29201. Tel: 803-734-0550, Fax: 803-734-6400

Si una persona apela una suspensión, el SCDNR terminará temporalmente la suspensión. El resultado es que una persona conservará los privilegios que se suspendieron inicialmente durante el período de apelación.

El período de apelación comienza cuando el SCDNR recibe una notificación del Tribunal de Derecho Administrativo de que el caso ha sido programado para una audiencia. El SCDNR notificará a la persona por escrito cuando comience el período de apelación. Hasta que se reciba ese aviso, la suspensión seguirá en vigor. Un retiro de la apelación por parte de la persona, o un fallo a favor del SCDNR por parte del Tribunal de Derecho Administrativo dará lugar a que la persona tenga que cumplir el resto de la suspensión. Un hallazgo a favor del individuo, o un hallazgo por parte del SCDNR de que la suspensión fue un error, resultará en la desestimación de la suspensión.

### Nota:

- Una violación de la ley de recursos naturales mientras está bajo suspensión puede resultar en suspensiones adicionales de uno a cinco años.
- La compra u obtención de una licencia, permiso, sello o etiqueta que permite privilegios suspendidos mientras está suspendido es una compra fraudulenta y es un delito menor punible con una multa de hasta \$ 1,085.00 y un año adicional de suspensión de los privilegios de caza y pesca.
- La falta de pago de multas y/o restituciones puede resultar en la suspensión de privilegios.

Para obtener más información sobre las suspensiones, comuníquese con el Departamento de Recursos Naturales de Carolina del Sur escribiendo a SC Department of Natural Resources, Records and Intelligence Section, Law Enforcement Division, P.O. Box 167, Columbia, SC 29202 o llame al 803-734-3876.

# SISTEMAS DE SUSPENSIÓN Y PUNTOS

## CUADRO A PUNTOS DE CAZA Y PESCA

N.º	VIOLACIÓN	PTS.
1	Resistirse al arresto mediante el uso de fuerza, violencia o armas contra la persona de cualquier agente de la ley que haga cumplir las leyes de recursos naturales.	18
2	Intentar escapar después del arresto	14
3	Cazar o pescar en un santuario estatal	14
4	Cazar, pescar o capturar fuera de temporada	10
5	Venta ilegal de caza o pesca deportiva	14
6	Usar una licencia, permiso, sello o etiqueta de caza o pesca prestados o alterados	10
7	Tomar más del límite legal de caza o pesca (excepto lubina rayada)	8
8	Cazar o pescar sin una licencia, permiso, sello o etiqueta adecuados	6
9	Invasión para cazar, pescar o atrapar	14
10	Invasión intencional para cazar, pescar o atrapar	18
11	Violar las regulaciones del Área de Manejo de Vida Silvestre	8
12	Cazar, capturar, poseer o vender caimanes ilegalmente	14
13	Matar o intentar matar o molestar a un venado desde una lancha	14
14	Caza nocturna de oso o venado	18
15	Transporte ilegal de pieles o cueros y posesión de cueros sin etiquetar	10
16	Capturar codornices o pavos	10
17	Caza ilegal con cebo	8
18	Matanza o posesión ilegal de venados sin astas	14
19	Caza nocturna ilegal de otros animales, excepto venados u osos, o cazar durante horas prohibidas o fuera de horario	8
20	Posesión ilegal de perdigones	5
21	Cazar aves migratorias con un arma sin el tapón limitador de carga del cartucho	4
22	Matanza o posesión de pavo salvaje durante la temporada de veda	18
23	Matanza o posesión de una pava durante la temporada de pavas de primavera	14
24	Caza de pavo en el nido entre media hora después de la puesta del sol y media hora antes del amanecer.	18
25	Disparar a un pavo sobre cebo (presa tomada)	18
26	Caza de pavo con cebo (presa no tomada)	10
27	No informar la captura de un pavo salvaje	6
28	Invasión para cazar aves acuáticas	18
29	Caza de aves acuáticas sobre cebo	10
30	Disparar aves acuáticas sobre cebo (presa tomada)	10
31	Caza de aves acuáticas fuera de temporada	15
32	Toma o posesión de más de una ave acuática por encima del límite legal	15
33	Posesión, captura o intento de capturar mapaches de forma ilegal durante la temporada para cazar sin armas de fuego	14
34	Capturar, pescar con redes o con cerco ilegalmente	10
35	Tomar animales de caza o pesca de cualquier manera ilegal que no se mencione específicamente en ninguna otra parte de los sistemas de puntos	8
36	Tomar o poseer una lubina rayada de tamaño insuficiente	14
37	Tomar o poseer más del límite legal de lubina rayada	14
38	Tomar o poseer más del límite de pesca o tamaño legal de bagre azul.	14

NOTA: Algunos ejemplos del ítem 34 son:

- Tomar aves acuáticas con perdigones de plomo.
- Tomar peces utilizando demasiados dispositivos.
- Matar aves de presa (halcones, milanos, buitres, cernícalos, búhos o halcones).
- Matanza/posesión de aves no cinegéticas.
- Pescar mientras se infringen las leyes específicas de pesca en agua dulce no cinegéticas, como cebos ilegales en líneas de pesca o anzuelos fijos.
- Tomar presas mientras se violan leyes específicas sobre trampas, como el uso de trampas ilegales.

Otros ejemplos menos comunes son, entre otros, tomar presas mientras se caza ilegalmente con una llamada electrónica o la matanza de un pavo con un rifle. La aplicación del punto 34 es muy amplia y se dan ejemplos para aclarar.

El artículo 34 se aplica a la captura ilegal de animales de caza o pescado de una manera que no se aborda específicamente en el Sistema de Puntos de Caza y Pesca.

## CUADRO B PUNTOS DE AGUA SALADA

Los puntos de agua salada se evalúan en dos categorías: Recreacional y Comercial. Tras la acumulación de dieciocho (18) puntos o más en una categoría, los privilegios de esa categoría serán suspendidos por un año. Mientras esté bajo suspensión recreacional, una persona declarada culpable de una infracción comercial en agua salada tendrá todos los privilegios de agua salada suspendidos durante un año. Mientras esté bajo suspensión comercial, una persona declarada culpable de una infracción recreacional tendrá todos los privilegios de agua salada suspendidos durante un año.

N.º	VIOLACIÓN	PTS.
1	No mantener registros ni hacer informes como lo requiere la ley, el permiso o la reglamentación	4
2	Violaciones de una sección del Título 50 en relación con las pesquerías de agua salada que no se mencionan específicamente en esta sección	4
3	Violaciones de una sección del Título 50 en relación con las pesquerías de agua salada que no se mencionan específicamente en esta sección (NOTA: Esta evaluación puntual se aplica a todas las demás condenas que no se mencionan específicamente en este documento. Cualquier condena por una violación de una ley de pesca en agua salada se evaluará con un mínimo de 6 puntos).	6
4	Tomar, intentar tomar o poseer pescado, mariscos o crustáceos de manera ilegal, en áreas ilegales o cerradas, durante horarios ilegales o durante la temporada de veda, excepto las infracciones de pesca por arrastre.	8
5	Vender u ofrecer a la venta pescado, mariscos, crustáceos u otros mariscos o productos marinos sin una licencia, permiso, sello o etiqueta adecuados	8
6	Violar las regulaciones del Departamento de Salud y Control Ambiental promulgadas de conformidad con la Sección 44-1-140 en relación con la recolección y manipulación de mariscos que resultan en un producto adulterado según se define en la Regulación 61-47	10
7	Comprar ilegalmente pescado, mariscos, crustáceos u otros mariscos o productos marinos sin una licencia, permiso, sello o etiqueta adecuados	8
8	Pesca por arrastre dentro de la Zona General de Arrastre excepto en las áreas restringidas: (a) más de un cuarto de milla náutica durante la temporada de veda (b) más de un cuarto de milla náutica a la vez, más de diez minutos antes de la apertura diaria o diez minutos después del horario de cierre diario durante la temporada abierta	10 10
9	Pesca por arrastre en una zona restringida durante la temporada de veda	10
10	Pesca por arrastre fuera de la zona general de pesca por arrastre: (a) Cien yardas o menos de distancia del punto más cercano de la Zona General de Arrastre durante la temporada abierta. (b) más de cien yardas de distancia del punto más cercano de la Zona General de Arrastre durante la temporada abierta (c) durante la temporada de veda	10 18 18
11	Tomar o intentar capturar peces, mariscos o crustáceos con fines comerciales sin una licencia, permiso, sello o etiqueta adecuados	10
12	Capitán o tripulación de un barco que no coopera con un oficial de cumplimiento	18
13	El uso de redes de canales en un área cerrada a redes de canales o durante la temporada de veda para redes de canales	18
14	Solicitar u obtener cualquier licencia de residente según lo dispuesto en este capítulo mediante una solicitud o documentación de respaldo falsificada, o al mismo tiempo poseer cualquier licencia de residente de Carolina del Sur vigente y válida según lo dispuesto en este capítulo mientras posea una licencia de residente de otro estado	18

NOTA: Es ilegal que una persona cuyos privilegios comerciales están suspendidos en virtud de este capítulo esté a bordo de cualquier embarcación mientras se utiliza la embarcación para tomar o intentar tomar peces de agua salada con fines comerciales.



## CUADRO C SUSPENSIONES LEGALES

Muchas leyes relacionadas con los recursos naturales y la navegación contienen suspensiones obligatorias. Estas suspensiones comienzan con la condena y se ejecutan por períodos específicos de acuerdo con la ley. Además, afectan los privilegios y pueden afectar las licencias, permisos, sellos, etiquetas o registros. **Algunos ejemplos de violaciones por las cuales se imponen suspensiones incluyen, entre otros:**

A	Caza en Caminos Públicos	1 año
B	Tomar ilegalmente un pavo salvaje	1 año
C	Conspiración para violar las leyes de recursos naturales	1 año
D	Obtener una licencia, permiso, sello o etiqueta mediante fraude	1 año
E	Alterar, publicar, pedir prestado o prestar una licencia, permiso, sello o etiqueta	1 año
F	Uso criminal y negligente de un arma de fuego	1 a 5 años
G	Navegar bajo la influencia de sustancias	6 meses a 5 años
H	Violaciones de la pesca por arrastre	1 año
I	Matar a un águila calva	5 años
J	Incumplimiento de pago de multas o restitución	Suspendido hasta que se reciba el pago
K	Tercera (3) infracción de operación negligente de una embarcación	6 meses
L	Violaciones de la caza de osos	3 años
M	Impedir el derecho a cazar, pescar o atrapar	1 año

Las infracciones enumeradas anteriormente son ejemplos de suspensiones legales. Existen otras suspensiones legales con períodos de tiempo que abarcan de 10 días a 10 años para ciertas violaciones y privilegios.

## OPERACIÓN GAME THIEF

Los infractores de la ley de caza y pesca roban su vida silvestre y le roban impuestos, licencias y dólares comerciales. Le quitan la recreación y, a sus hijos, parte de su futuro. Usted es su víctima con la misma certeza que si hubieran robado su hogar.

La Operación Game Thief es un programa diseñado para detener a los infractores de la ley de caza y pesca en Carolina del Sur. La participación ciudadana es la clave del éxito del programa. Puede ayudar de dos formas:

- Puede hacer un aporte a Operation Game Thief. Los aportes se utilizarán para recompensar a las personas que proporcionen información que conduzca al arresto de los infractores de las leyes de caza y pesca. Los aportes son deducibles de impuestos.
- Puede denunciar a un infractor (de forma anónima si lo desea). Si su información conduce a la condena de infractores de la ley de caza y pesca, recibirá una recompensa en efectivo de hasta \$ 2,500.00 dólares. Las recompensas dependen de la cantidad y el tipo de información.

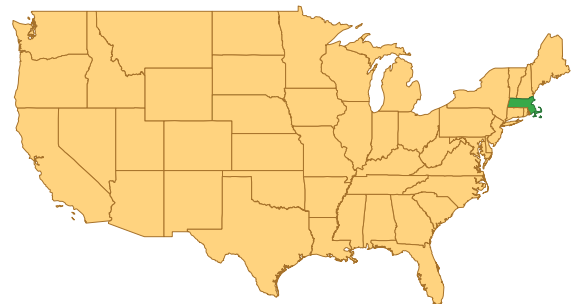


## PACTO INTERESTATAL PARA VIOLADORES DE LA VIDA SILVESTRE

El Departamento de Recursos Naturales de Carolina del Sur firmó formalmente el Pacto Interestatal para Violadores de la Vida Silvestre (IWVC) con otros 38 estados miembros el 1 de julio de 2012. Como miembro del pacto, Carolina del Sur ha acordado tratar a los no residentes de los estados miembros como si fueran residentes en relación con el propósito de cazar, pescar, capturar y violar la vida silvestre. Sin embargo, el pacto no cubre las infracciones relacionadas con la navegación. Si un no residente de un estado miembro viola una ley de vida silvestre en Carolina del Sur, los oficiales del DNR ahora pueden entregar una citación de cortesía bajo los términos del pacto en lugar de arrestar al individuo o solicitar una fianza en efectivo. Asimismo, los residentes de Carolina del Sur recibirán el mismo trato en otros estados miembros. Los residentes de los estados miembros reciben una citación de cortesía basada en el entendimiento de que cumplirán de conformidad con los términos de la citación. Si un residente de un estado miembro no cumple con los términos de una citación de cortesía emitida por otro estado miembro, será suspendido por su estado de origen y esa suspensión será reconocida por los demás estados miembros.

Como miembro de la IWVC, Carolina del Sur compartirá información sobre violaciones de no residentes con otros estados miembros. Esto significa que las actividades ilegales en un estado miembro pueden afectar los privilegios del individuo en todos los estados miembros. Carolina del Sur ahora reconocerá la suspensión de los privilegios de caza, pesca y captura de otros estados miembros. A una persona que esté bajo suspensión de caza, pesca o captura en Carolina del Sur se le prohibirá obtener licencias en otros estados miembros, y Carolina del Sur denegará licencias a personas no residentes de los estados miembros a quienes dicho estado les haya suspendido los privilegios de caza, pesca o captura. Carolina del Sur reconocerá la suspensión de los privilegios de caza, pesca y captura de los estados miembros como si la suspensión hubiera ocurrido en Carolina del Sur.

### Mapa del Pacto de Vida Silvestre



**Estados Miembros**

- Miembros (48)
- En Proceso (2)
- No (0)

Desde junio 1, 2019

## PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y DIVULGACIÓN DE SCDNR

### Educación a Cazadores

Todos los residentes y no residentes nacidos después del 30 de junio de 1979 deben completar un curso de educación para cazadores aprobado por SCDNR antes de poder obtener una licencia de caza. SCDNR acepta certificaciones de educación para cazadores emitidas por otros estados en las provincias de Estados Unidos y Canadá. Si tiene una certificación de otro estado, su certificación cumple con el requisito de educación para cazadores en SC. Si tiene alguna pregunta sobre su certificación, comuníquese con la Oficina de Educación para Cazadores al 1-800-277-4301. El certificado de educación para cazadores no es una licencia de caza.

**SCDNR ofrece dos (2) opciones para tomar el Curso de Educación para Cazadores.**

#### 1. En un aula

El método preferido de educación para cazadores es mediante clases gratuitas en un aula de ocho (8) horas dirigida por un instructor. Las clases se pueden ofrecer en un día o pueden ser divididas en dos noches. Los estudiantes aprenden sobre la ética de la caza, la seguridad de las armas de fuego y los principios de conservación y manejo de la vida silvestre. Todas las clases terminan con una **prueba** para aprobar la asignatura.

**2. Por Internet:** el proveedor externo (*Hunter-Ed.com*) que ofrece este curso en línea cobra \$ 19.50 por tomar el curso. **Después de completar el curso (mediante la aprobación y pago de la tarifa), usted puede imprimir instantáneamente su Certificado Temporal**

**de Educación para Cazadores de Carolina del Sur, que es válido por 30 días.** Debería recibir su certificado permanente por correo en un plazo de 2-3 semanas.

Hunter-Ed ofrece servicio al cliente en vivo todos los días (incluido el fin de semana) por correo electrónico o por teléfono a través de un número gratuito. **El curso en línea de Hunter de hoy es el único curso de Internet aprobado para Carolina del Sur.** [www.dnr.sc.gov/education/hunted.html](http://www.dnr.sc.gov/education/hunted.html)

### Educación a Navegantes

Los navegantes nacidos después de julio 1 de 2007 están obligados por ley a completar un curso de navegación aprobado antes de operar un bote, una moto acuática (jet ski), o una embarcación individual impulsada por un motor de 10 hp o más. Hay excepciones de edad y de certificaciones. Consulte el código 50-21-95 para obtener una lista de excepciones completa.

**Los navegantes de Carolina del Sur pueden tomar un curso de educación y seguridad náutica de dos maneras.**

#### 1. En un aula

Comparta la experiencia de aprendizaje con otros navegantes y un instructor calificado.

#### 2. En Internet

El curso completo, incluida la prueba, se puede ver o comprar en línea en [boat-ed.com](http://boat-ed.com) o a través de un enlace en la página de inicio de SCDNR, [www.dnr.sc.gov/education/boated](http://www.dnr.sc.gov/education/boated).

Para obtener más información sobre todos los cursos de navegación, llame a SCDNR al 1-800-277-4301 o visite [www.dnr.sc.gov/education/boated](http://www.dnr.sc.gov/education/boated).

Si es menor de 21 años y planea ir en bote a otro estado, verifique los requisitos del operador de ese estado. El curso de navegación básica de SC está aprobado y reconocido por todos los estados que requieren cursos. El certificado de educación para navegante no es una licencia de navegación.

### Educación de Caza con Arco



El programa educativo para cazadores con arco proporciona a los cazadores con arco los fundamentos de la caza con arco segura, el aprecio y el respeto por el entorno en el que cazan y el deseo de mantener los

más altos estándares del deporte. Varias veces al año, SCDNR y Bowhunters of South Carolina llevan a cabo clases de educación para cazadores con arco. Para inscribirse en un curso de educación para cazadores con arco, visite la página de inicio de educación para cazadores de SCDNR en [www.dnr.sc.gov/education/hunted](http://www.dnr.sc.gov/education/hunted) o llame al 1-800-277-4301.

El SCDNR también ofrece una versión en línea del curso que está aprobada por la National Bowhunter Education Foundation. Este curso se puede encontrar en [www.bowhunter-ed.com/southcarolina/](http://www.bowhunter-ed.com/southcarolina/)



## Educación de Cazadores con Trampas

El curso de Educación de cazadores con trampas incluye discusiones sobre la biología de los animales con pelaje, la historia del comercio de pieles, los principios de manejo de la vida silvestre, las regulaciones sobre la recolección de pieles y la conducta ética. También se presentarán técnicas prácticas básicas de captura. Instructores calificados de la SC Trappers Association discutirán y demostrarán técnicas de captura responsable.

Para obtener información, comuníquese con Furbearer Project al 803-734-3609.

## Take One Make One™



El programa Take One Make One (TOMO) es un programa de orientación y educación al aire libre para jóvenes cazadores por primera vez que nunca antes habían tenido la oportunidad

de cazar. Llevamos a los jóvenes a esa primera cacería y les enseñamos valores que durarán toda la vida. Los jóvenes de 10 a 17 años experimentan esa primera cacería de una manera segura y ética con un mentor de SCDNR. Además, tienen la oportunidad de participar en cacerías, campamentos de conservación, clínicas de caza, actividades deportivas de tiro y otros eventos de TOMO hasta que se gradúen del programa. En primer lugar, los jóvenes deben completar el curso SC Hunter Education Safety (educación de seguridad para cazadores) como parte del proceso de solicitud requerido. No hay costos de registro para participar. Las solicitudes están disponibles visitando nuestro sitio web en [www.dnr.sc.gov/education/tomo](http://www.dnr.sc.gov/education/tomo). Si desea obtener más información, puede visitarnos en Facebook en SCDNR Take One Make One o llamarnos al 1-800-277-4301.

## Club de pesca juvenil de lobina

¡Llamado a todas las escuelas intermedias y secundarias! SCDNR, The Bass Federation y BASS se han unido para ayudar a llevar clubes de pesca juvenil de lobina a las escuelas de todo el estado. Los estudiantes pueden establecer clubes escolares de pesca de lobina para competir por premios, becas y mucho más a nivel de club, estatal y nacional. ¡Salgan al aire libre, relájense, diviértanse y hagan amigos pescando para su escuela! Para obtener más información sobre los clubes de pesca juvenil de lobina, visite [www.dnr.sc.gov/aquaticed](http://www.dnr.sc.gov/aquaticed), llame al 803-737-8483 o envíe un correo electrónico a [aquaticed@dnr.sc.gov](mailto:aquaticed@dnr.sc.gov).

## Programa de Tiro con Arco en las Escuelas



El Programa de Tiro con Arco en las Escuelas de SC (NASP) está diseñado para llegar a todos los estudiantes de 4.º a 12.º grado, ya

sean rurales, urbanos o con necesidades especiales. SC NASP trata estrictamente sobre tiro con arco para las escuelas y debe enseñarse en la escuela durante el día como parte del plan de estudios de la escuela. El contenido básico cubre la historia del tiro con arco, la seguridad, la técnica, el equipo, la concentración mental y la superación personal. Antes de presentar el plan de estudios de tiro con arco de 10 horas, los maestros participan de un programa de capacitación de Instructor de Tiro con Arco Básico (BAI) de 8 horas. SC NASP ofrece torneos de tiro con arco regionales y estatales para las escuelas que deseen formar un equipo de tiro con arco como parte de su programa escolar. Para la temporada 2017, SC NASP otorgó \$ 34,000 en becas a estudiantes del último año que compiten.

Puede obtener más información sobre el programa SC Archery in the Schools comunicándose con el coordinador de SC NASP, el sargento Philip Robertson llamando al 1-800-277-4301 o enviándole un correo electrónico a [RobertsonP@dnr.sc.gov](mailto:RobertsonP@dnr.sc.gov).

Para obtener más información sobre el tiro con arco, visite [www.dnr.sc.gov/education/archery](http://www.dnr.sc.gov/education/archery).

## SC Scholastic Clay Target Sports

SCDNR Scholastic Clay Target Sports es un programa de desarrollo juvenil basado en equipos que utiliza los deportes de escopeta de trap, skeet y arcillas deportivas para inculcar habilidades para la vida como la disciplina, la seguridad, el trabajo en equipo, la ética, la confianza en uno mismo y otros valores de la vida. Para obtener más información sobre este programa, llame al 1-800-277-4301 o envíe un correo electrónico al sargento Scott Stephens a [StephensM@dnr.sc.gov](mailto:StephensM@dnr.sc.gov), o ingrese en [www.dnr.sc.gov/education/SCTS](http://www.dnr.sc.gov/education/SCTS)

## Educación Acuática



Los programas de Educación Acuática están diseñados para enseñar sobre peces, ecosistemas acuáticos y el deporte de la pesca. Los

jóvenes pueden probar suerte en la pesca con sus padres en una Clínica de Pesca Familiar. Los pescadores ávidos pueden convertirse en instructores de pesca certificados por SCDNR y compartir el amor por la pesca con las principales clínicas de pesca familiar. Para obtener más información sobre estos programas, llame al 803-737-8483 o visite [www.dnr.sc.gov/aquaticed](http://www.dnr.sc.gov/aquaticed).





**Solicitud para Etiqueta Recreacional de Caza y Pesca 2023-2024**

Enviar correo a: SCDNR License Office • PO Box 11710 • Columbia, SC 29211-1710 (803) 734-4367 Lun-Vie 8:30-4:50 PM ET  
Para licencias adicionales o información visite [www.dnr.sc.gov](http://www.dnr.sc.gov) (803) 734-9885 (español)

**Información del Solicitante**

N° de Cliente \_\_\_\_\_ o N° de Seguro Social \_\_\_\_\_ Sexo \_\_\_\_\_ Raza \_\_\_\_\_ Fecha de Nacimiento \_\_\_\_\_

C \_\_\_\_\_ -- \_\_\_\_\_ -- \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

**Nombre** (Tal como aparece en su Licencia de conducir de Carolina del Sur, o en su Documento de Identidad)

Nombre \_\_\_\_\_ Inicial Segundo Nombre \_\_\_\_\_ Apellido (s) \_\_\_\_\_ Sufijo (Jr. III, etc.) \_\_\_\_\_

**Dirección de Residencia**

Calle \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_ Estado \_\_\_\_\_ Código Postal \_\_\_\_\_ Condado de Carolina del Sur \_\_\_\_\_

**Dirección de Correo** (Únicamente si es diferente a la dirección de residencia)

Calle o PO Box \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_ Estado \_\_\_\_\_ Código Postal \_\_\_\_\_ N° de Licencia o ID \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_ Casa \_\_\_\_\_ Móvil \_\_\_\_\_ Trabajo \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_ Casa \_\_\_\_\_ Móvil \_\_\_\_\_ Trabajo \_\_\_\_\_ Estado de Expedición \_\_\_\_\_

Etiquetas para Caza	Residente		No Residente	
	Cantidad	Precio	Cantidad	Precio
Etiquetas para Venado (paquete de 5)	x	\$0.00 = _____		N/A
Etiquetas para Venado sin astas (máximo 4)	x	\$5.00 = _____	x	\$10.00 = _____
Etiquetas para Venado macho con astas sin restricciones (deben comprarse antes de comprar cualquier otra etiqueta adicional para venado con astas)		N/A	1	x \$50.00 = _____
Etiqueta para Venado macho con astas sin restricciones		N/A	1	x \$20.00 = _____
Etiquetas para Venado macho con astas con restricciones (máximo 2)	x	\$5.00 = _____	x	\$20.00 = _____
Etiqueta para Oso (máximo 1)(Disponibles a partir del 1 de agosto)	x	\$25.00 = _____	x	\$100.00 = _____
Etiquetas para Pavo (Conjunto de 3 para residentes, conjunto de 2 para no-residentes)	1	x \$5.00 = _____	1	x \$100.00 = _____
Etiquetas para Pavo pavo (Titulares de Licencia para Jóvenes, Vitalicia, y de Discapacidad)	x	\$0.00 = _____	x	\$0.00 = _____
<b>Aparatos para Peces No deportivos</b>				
Permiso para Línea de Flotadores (máximo 1)	x	\$5.00 = _____	x	\$50.00 = _____
Permiso para Anzuelo fijo (máximo 1)	x	\$5.00 = _____	x	\$50.00 = _____
Etiqueta para nasa de Anguila (aplican obligaciones de reportar)	x	\$5.00 = _____	x	\$50.00 = _____
Etiqueta para Red de Enmalle (no para sábalo ni arenque)	x	\$5.00 = _____	x	\$50.00 = _____
Etiqueta para Trampa (límite recreacional 2)	x	\$5.00 = _____	x	\$50.00 = _____
Etiqueta para Espinel (límite recreacional 1)	x	\$2.50 = _____	x	\$50.00 = _____
<b>Licencia/Etiquetas para Agua Salada</b>				
Licencia para Pesca de camarón con carnada/Etiquetas (máximo 1)	x	\$25.00 = _____	x	\$500.00 = _____

**TOTAL A PAGAR** Haga el cheque pagadero a SCDNR

**Certificado de Educación al Cazador**

**(HE)** El Certificado de Educación al Cazador es obligatorio para todas las personas nacidas después de junio 30 de 1979, que solicitan privilegios de Caza.

N° de Educación al Cazador \_\_\_\_\_ Estado que lo expide \_\_\_\_\_

Yo ratifico que no me encuentro bajo ninguna suspensión por alguna violación de los recursos naturales y soy elegible para solicitar, mantener y usar las licencias y permisos de SCDNR anteriormente mencionadas y que la información proporcionada en esta forma es verídica y correcta.

Firma del Solicitante \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_ Suma de Cheque \$ \_\_\_\_\_

Cualquier información personal colectada por SCDNR para Licencias, Títulos de embarcaciones y Registros, exceptuando el número de Seguro Social, el número de Licencia de Conducir, sexo y raza, están sujetos a divulgación de acuerdo con La Ley de Libertad de Información. Sin embargo, si publicada, las leyes del estado prohíben el uso de esta información para fines de solicitud o comerciales. La divulgación de su número de seguro social se requiere para obtener Licencias de Caza y Pesca en Carolina del Sur. Esto cumple con el Código Annon 63-17-1080 de Carolina del Sur y con la Ley Federal 42 USCA 666(a)(13), las cuales exigen a las agencias de Licencias el proporcionar esta información a la Unidad de Cumplimiento de pago de manutención infantil del Departamento de Servicios Sociales, con el fin de establecer, modificar y ejecutar órdenes de manutención de hijos.

## Solicitud Licencia Vitalicia para Caza y Pesca Recreacional



Enviar a: SC Wildlife Endowment Fund • PO Box 11710 • Columbia, SC 29211-1710 • (803) 734-4367 Lun-Vie 8:30-4:50 PM ET  
 Las Licencias vitalicias están disponibles únicamente para aquellos que cumplen con la definición de "Residente" con el propósito de obtener licencias para Caza y Pesca en Carolina del Sur. Los solicitantes deben cumplir con los requisitos de residencia por lo menos 180 días previos a la fecha de solicitud. \*El conjunto básico de etiquetas gratis para venados y pavos será expedido automáticamente después de esa solicitud inicial. **Las solicitudes incompletas serán devueltas.**

### Instrucciones para Solicitud Licencia Vitalicia

1. Complete y firme la solicitud.
2. Incluya una fotocopia de su Licencia de conducir o Documento de identidad de Carolina del Sur vigente.
3. Incluya el pago. Verifique que el método de pago este firmado si así se requiere.

### Información del Solicitante

N° de Cliente \_\_\_\_\_ o N° de Seguro Social \_\_\_\_\_ Sexo \_\_\_\_\_ Raza \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento \_\_\_\_\_

C \_\_\_\_\_ -- \_\_\_\_\_ -- \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

Nombre (tal como aparece en su Licencia de conducir o Documento de identidad de Carolina del Sur)

Nombre \_\_\_\_\_ Inicial Segundo Nombre \_\_\_\_\_ Apellido (s) \_\_\_\_\_ Sufijo (Sr, Jr, III, etc) \_\_\_\_\_

### Dirección de Residencia

Calle \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_ Estado \_\_\_\_\_ Código postal \_\_\_\_\_ Condado de Carolina del Sur  
 Dirección de correo (Únicamente si es diferente a la dirección de residencia)

Calle o PO Box \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_ Estado \_\_\_\_\_ Código postal \_\_\_\_\_ N° de Licencia o ID De Carolina del Sur  
 (Incluir fotocopia)

Teléfono \_\_\_\_\_ Casa \_\_\_\_\_ Móvil \_\_\_\_\_ Trabajo \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_ Casa \_\_\_\_\_ Móvil \_\_\_\_\_ Trabajo \_\_\_\_\_ Correo electrónico \_\_\_\_\_

### Edad del Solicitante Tipo de Licencia Costo

**Menor de 2 años** (adjuntar copia del certificado de nacimiento y de la Licencia de conducir o ID del padre/guardián)

- Licencia Combinada (Pesca en agua dulce, Caza Estatal, Caza Mayor)\* 300.00
- Añadir Licencia de Pesca en agua salada a Licencia combinada 120.00
- Añadir Permiso para Aves acuáticas migratorias a Licencia Combinada 66.00

**2 años pero menor de 16 años** (adjuntar copia del certificado de nacimiento y de la Licencia de conducir o ID del padre/guardián)

- Licencia Combinada (Pesca en agua dulce, Caza Estatal, Caza Mayor)\* 400.00
- Añadir Licencia de Pesca en agua salada a Licencia combinada 160.00
- Añadir Permiso para Aves acuáticas migratorias a Licencia Combinada 88.00

**16 años pero menor de 64 años** (adjuntar copia de la Licencia de conducir o ID de Carolina del Sur)

- Licencia para Caza Estatal (HE) 300.00
- Pesca en agua dulce 300.00
- Pesca en agua salada 300.00
- Licencia Combinada (Pesca en agua dulce, Caza Estatal, Caza Mayor) (HE)\* 500.00
- Añadir Licencia de Pesca en agua salada a Licencia combinada 200.00
- Añadir Permiso para Aves acuáticas migratorias a Licencia Combinada 110.00

**64 años o mayor** (adjuntar copia de la Licencia de conducir o ID de Carolina del Sur) ¿Planea pescar en agua salada? Sí  No

- Licencia Combinada Gratis (personas nacidas antes de julio 1 de 1940)\* Sin Costo
- Licencia Combinada para Adultos de la tercera edad (personas nacidas en o después de julio 1 de 1940)\* 9.00  
 Privilegios: Pesca en agua dulce, Anzuelo fijo en agua dulce, Pesca en agua salada  
 Caza estatal, Caza mayor, WMA, Aves Acuáticas Migratorias
- Licencia de Pesca para Adultos de la tercera edad (personas nacidas en o después de julio 1 de 1940) 9.00  
 Privilegios de pesca: Pesca en agua dulce, Anzuelo fijo en agua dulce, Pesca en agua salada

Tarjeta Dura Opcional - \$6.00 c/u.  Licencia Vitalicia en Tarjeta Dura

### Certificado de Educación al Cazador

(HE) El certificado de Educación al Cazador es obligatorio para todas las personas nacidas después de junio 30 de 1979, que solicitan privilegios de Caza

N° de Educación al Cazador \_\_\_\_\_ Estado que lo expide \_\_\_\_\_

### Se requiere firmar Las solicitudes incompletas serán devueltas

Yo ratifico que no me encuentro bajo ninguna suspensión por alguna violación de los recursos naturales y soy elegible para solicitar, mantener y usar las licencias y permisos de SCDNR anteriormente mencionadas y que la información proporcionada en esta forma es verídica y correcta.

Firma del solicitante \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_ Cantidad del Cheque \$ \_\_\_\_\_

Cualquier información personal colectada por SCDNR para Licencias, Títulos de embarcaciones y Registros, exceptuando el número de Seguro Social, el número de Licencia de Conducir, sexo y raza, están sujetos a divulgación de acuerdo con la Ley de Libertad de Información. Sin embargo, si publicada, las leyes del estado prohíben el uso de esta información para fines de solicitud o comerciales.

La divulgación de su número de seguro social se requiere para obtener Licencias de Caza y Pesca en Carolina del Sur. Esto cumple con el código Annon 63-17-1080 de Carolina del Sur y con la Ley Federal 42 USCA 666(a)(13), las cuales exigen a las agencias de licencias el proporcionar esta información a la Unidad de Servicios Sociales de Cumplimiento al Niño con el fin de establecer, modificar y ejecutar órdenes de manutención de hijos.

25-13934 EM-075 Rev. 08/2023

**Solicitud Licencia de Discapacidad para Caza y Pesca Recreacional**



Enviar correo a: SCDNR License Office • PO Box 11710 • Columbia, SC 29211-1710 • (803)734-4367 Lun - Vie 8:30-4:50 PM ET (803)734-9885 (español)

Las licencias de discapacidad están disponibles únicamente para aquellos que cumplen con la definición de "Residente" con el propósito de obtener licencias para Caza y Pesca en Carolina del Sur. Los solicitantes deben cumplir con los requisitos de residencia por lo menos un año previo a la fecha de solicitud. \*El conjunto básico de etiquetas gratis para venados y pavos será expedido automáticamente después de esa solicitud inicial. **Las solicitudes incompletas serán devueltas.**

**Instrucciones para Certificado de Discapacidad**

1. Complete y firme la solicitud.
2. Incluya una fotocopia de su Licencia de conducir o Documento de identidad de Carolina del Sur vigente.
3. Incluya una copia actual (fechado dentro de los últimos 12 meses) de su certificado de discapacidad emitido por alguno de los siguientes programas en donde se declare que usted es elegible para recibir beneficios de discapacidad.
  - Administración del Seguro Social       Sistema de Retiro de SC       Junta de Retiro del Ferrocarril
  - Departamento de los Estados Unidos de Asuntos de Veteranos       Servicio Federal Civil       Medicaid
4. Si usted es parapléjico o cuádrupléjico, incluya una declaración oficial de su médico. No se aceptan notas en talonarios de recetas médicas.
5. Si usted es una persona certificada legalmente ciega bajo la sección 43-25-20, por favor incluya la documentación certificando que usted es legalmente ciego(a).

**Información del Solicitante**

Nº de Cliente	o	Nº de Seguro Social	Sexo	Raza	Fecha de nacimiento
C _____		_____ -- _____ -- _____	_____	_____	____/____/____

**Nombre** (Tal como aparece en su Licencia de conducir o Documento de identidad de Carolina del Sur)

Nombre _____	Inicial Segundo Nombre _____	Apellido (s) _____	Sufijo (Jr. III, etc.) _____
--------------	------------------------------	--------------------	------------------------------

**Dirección de Residencia**

Calle _____	Ciudad _____	Estado _____	Código Postal _____	Condado de Carolina del Sur _____
-------------	--------------	--------------	---------------------	-----------------------------------

**Dirección de correo** (Únicamente si es diferente a la dirección de residencia)

Calle o PO Box _____	Ciudad _____	Estado _____	Código Postal _____	Nº de Licencia o ID de Carolina del Sur (Incluir fotocopia)
----------------------	--------------	--------------	---------------------	--

Teléfono _____	Casa <input type="checkbox"/> Móvil <input type="checkbox"/> Trabajo <input type="checkbox"/>	Teléfono _____	Casa <input type="checkbox"/> Móvil <input type="checkbox"/> Trabajo <input type="checkbox"/>	Correo electrónico _____
----------------	---	----------------	---	--------------------------

**Tipos de Licencia**

- Licencia Combinada\* (Pesca en agua dulce, Pesca en agua salada, Caza Estatal, Caza Mayor, WMA, Aves acuáticas migratorias) (HE) ¿Planea pescar en agua salada?  Sí  No
- Licencia de Pesca (Pesca en agua dulce, Pesca en agua salada) ¿Planea pescar en agua salada?  Sí  No
- Añadir Licencia de Caza a Licencia de Pesca (Caza Estatal, Caza Mayor, WMA, Aves acuáticas migratorias) (HE)
- Tarjeta Dura Opcional - \$6 c/u.  Venado  Corvina roja

**Las licencias de discapacidad expiran en el tercer aniversario de la fecha de expedición.**

**Certificado de Educación al Cazador**

(HE) El certificado de Educación al Cazador es obligatorio para todas las personas nacidas después de junio 30 de 1979, que solicitan privilegios de Caza.

Nº de Educación al Cazador \_\_\_\_\_ Estado que lo expide \_\_\_\_\_

**Firma obligatoria Las solicitudes incompletas serán devueltas**

Yo ratifico que no me encuentro bajo ninguna suspensión por alguna violación de los recursos naturales y soy elegible para solicitar, mantener y usar las licencias y permisos de SCDNR anteriormente mencionadas y que la información proporcionada en esta forma es verídica y correcta.

Firma del solicitante \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

Cualquier información personal colectada por SCDNR para Licencias, Títulos de embarcaciones y Registros, exceptuando el número de Seguro Social, el número de Licencia de Conducir, sexo y raza, están sujetos a divulgación de acuerdo con la Ley de Libertad de Información. Sin embargo, si publicada, las leyes del estado prohíben el uso de esta información para fines de solicitud o comerciales. La divulgación de su número de seguro social se requiere para obtener Licencias de Caza y Pesca en Carolina del Sur. Esto cumple con el código Annon 63-17-1080 de Carolina del Sur y con la Ley Federal 42 USCA 666(a)(13), las cuales exigen a las agencias de licencias el proporcionar esta información a la Unidad de Servicios Sociales de Cumplimiento al Niño con el fin de establecer, modificar y ejecutar órdenes de manutención de hijos.

# HORAS DE SALIDA Y PUESTA DEL SOL

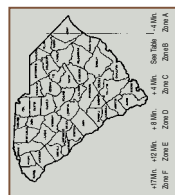
## CAROLINA DEL SUR HORAS DE SALIDA Y PUESTA DEL SOL 2023-2024

	JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC		ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		
	SALIDA DEL SOL	PUESTA DEL SOL	SALIDA DEL SOL	PUESTA DEL SOL	SALIDA DEL SOL	PUESTA DEL SOL	SALIDA DEL SOL	PUESTA DEL SOL	SALIDA DEL SOL	PUESTA DEL SOL	SALIDA DEL SOL	PUESTA DEL SOL	SALIDA DEL SOL	PUESTA DEL SOL	SALIDA DEL SOL	PUESTA DEL SOL	SALIDA DEL SOL	PUESTA DEL SOL	SALIDA DEL SOL	PUESTA DEL SOL	SALIDA DEL SOL	PUESTA DEL SOL	SALIDA DEL SOL	PUESTA DEL SOL	SALIDA DEL SOL	PUESTA DEL SOL	SALIDA DEL SOL	PUESTA DEL SOL	
1	06:15	20:32	06:34	20:18	06:54	19:45	07:14	19:05	07:37	18:29	07:04	17:13	07:22	17:24	07:15	17:52	06:47	18:18	07:07	19:40	06:32	20:02	06:12	20:23	06:16	20:32	06:16	20:34	20:18
2	06:16	20:32	06:34	20:18	06:55	19:44	07:15	19:03	07:38	18:28	07:05	17:13	07:23	17:25	07:14	17:53	06:46	18:18	07:06	19:41	06:31	20:03	06:12	20:24	06:16	20:32	06:35	20:17	
3	06:16	20:32	06:35	20:17	06:56	19:42	07:15	19:02	07:39	18:27	07:06	17:13	07:23	17:26	07:14	17:54	06:45	18:19	07:04	19:42	06:30	20:04	06:12	20:25	06:16	20:32	06:35	20:16	
4	06:17	20:32	06:36	20:16	06:56	19:41	07:16	19:01	07:40	18:26	07:07	17:13	07:23	17:27	07:13	17:55	06:43	18:20	07:03	19:43	06:29	20:04	06:12	20:25	06:17	20:32	06:36	20:15	
5	06:17	20:32	06:36	20:15	06:57	19:40	07:17	18:59	06:41	17:25	07:07	17:13	07:23	17:27	07:12	17:56	06:42	18:21	07:02	19:43	06:28	20:05	06:12	20:26	06:17	20:32	06:37	20:14	
6	06:18	20:32	06:37	20:14	06:58	19:38	07:17	18:58	06:42	17:25	07:08	17:13	07:23	17:28	07:11	17:57	06:41	18:21	07:01	19:44	06:27	20:06	06:11	20:26	06:18	20:31	06:37	20:13	
7	06:18	20:31	06:38	20:13	06:58	19:37	07:18	18:57	06:43	17:24	07:09	17:13	07:23	17:29	07:11	17:58	06:40	18:22	06:59	19:45	06:27	20:07	06:11	20:27	06:18	20:31	06:38	20:12	
8	06:19	20:31	06:38	20:12	06:59	19:36	07:19	18:56	06:44	17:23	07:10	17:13	07:23	17:30	07:10	17:59	06:38	18:23	06:58	19:45	06:26	20:07	06:11	20:27	06:19	20:31	06:39	20:12	
9	06:19	20:31	06:39	20:11	07:00	19:34	07:19	18:54	06:44	17:22	07:11	17:14	07:23	17:31	07:09	18:00	06:37	18:24	06:57	19:46	06:25	20:08	06:11	20:27	06:19	20:31	06:40	20:11	
10	06:20	20:31	06:40	20:10	07:00	19:33	07:20	18:53	06:45	17:22	07:12	17:14	07:23	17:32	07:08	18:00	07:36	18:24	06:56	19:47	06:24	20:09	06:11	20:28	06:20	20:30	06:40	20:10	
11	06:20	20:30	06:40	20:09	07:01	19:32	07:21	18:52	06:46	17:21	07:12	17:14	07:23	17:32	07:07	18:01	07:35	19:25	06:54	19:48	06:23	20:09	06:11	20:28	06:21	20:30	06:41	20:09	
12	06:21	20:30	06:41	20:08	07:01	19:30	07:22	18:51	06:47	17:20	07:13	17:14	07:23	17:33	07:06	18:02	07:33	19:26	06:53	19:48	06:23	20:10	06:11	20:29	06:21	20:30	06:42	20:08	
13	06:21	20:30	06:42	20:07	07:02	19:29	07:22	18:49	06:48	17:20	07:13	17:14	07:23	17:34	07:05	18:03	07:32	19:27	06:52	19:49	06:22	20:11	06:11	20:29	06:22	20:29	06:42	20:06	
14	06:22	20:29	06:42	20:06	07:03	19:28	07:23	18:48	06:49	17:19	07:14	17:15	07:23	17:35	07:04	18:04	07:31	19:27	06:51	19:50	06:21	20:12	06:11	20:29	06:22	20:29	06:43	20:05	
15	06:22	20:29	06:43	20:05	07:03	19:26	07:24	18:47	06:50	17:19	07:15	17:15	07:23	17:36	07:03	18:05	07:29	19:28	06:50	19:50	06:20	20:12	06:11	20:30	06:23	20:29	06:44	20:04	
16	06:23	20:29	06:44	20:04	07:04	19:25	07:25	18:46	06:51	17:18	07:15	17:15	07:22	17:37	07:02	18:06	07:28	19:29	06:48	19:51	06:20	20:13	06:11	20:30	06:24	20:28	06:44	20:03	
17	06:24	20:28	06:44	20:03	07:05	19:24	07:25	18:45	06:52	17:18	07:16	17:16	07:22	17:38	07:01	18:07	07:27	19:30	06:47	19:52	06:19	20:14	06:12	20:30	06:24	20:28	06:45	20:02	
18	06:24	20:28	06:45	20:02	07:05	19:22	07:26	18:43	06:53	17:17	07:17	17:16	07:22	17:39	07:00	18:08	07:25	19:30	06:46	19:53	06:19	20:14	06:12	20:31	06:25	20:27	06:46	20:01	
19	06:25	20:27	06:46	20:01	07:06	19:21	07:27	18:42	06:54	17:17	07:17	17:17	07:22	17:40	06:59	18:08	07:24	19:31	06:45	19:53	06:18	20:15	06:12	20:31	06:25	20:27	06:46	20:00	
20	06:26	20:27	06:46	20:00	07:07	19:20	07:28	18:41	06:54	17:16	07:18	17:17	07:21	17:41	06:58	18:09	07:23	19:32	06:44	19:54	06:17	20:16	06:12	20:31	06:26	20:26	06:47	19:59	
21	06:26	20:26	06:47	19:58	07:07	19:18	07:28	18:40	06:55	17:16	07:18	17:18	07:21	17:42	06:57	18:10	07:22	19:33	06:43	19:55	06:17	20:17	06:12	20:31	06:27	20:26	06:48	19:57	
22	06:27	20:25	06:48	19:57	07:08	19:17	07:29	18:39	06:56	17:15	07:19	17:18	07:20	17:43	06:56	18:11	07:20	19:33	06:41	19:56	06:16	20:17	06:13	20:32	06:27	20:25	06:48	19:56	
23	06:27	20:25	06:48	19:56	07:09	19:15	07:30	18:38	06:57	17:15	07:19	17:19	07:20	17:44	06:55	18:12	07:19	19:34	06:40	19:56	06:16	20:18	06:13	20:32	06:28	20:24	06:49	19:55	
24	06:28	20:24	06:49	19:55	07:09	19:14	07:31	18:37	06:58	17:15	07:20	17:19	07:20	17:44	06:54	18:13	07:18	19:35	06:39	19:57	06:15	20:19	06:13	20:32	06:29	20:24	06:50	19:54	
25	06:29	20:24	06:50	19:54	07:10	19:13	07:32	18:36	06:59	17:14	07:20	17:20	07:19	17:45	06:53	18:13	07:16	19:35	06:38	19:58	06:15	20:19	06:13	20:32	06:29	20:23	06:50	19:53	
26	06:29	20:23	06:50	19:52	07:11	19:11	07:32	18:35	07:00	17:14	07:20	17:20	07:19	17:46	06:52	18:14	07:15	19:36	06:37	19:58	06:14	20:20	06:14	20:32	06:30	20:22	06:51	19:51	
27	06:30	20:22	06:51	19:51	07:11	19:10	07:33	18:34	07:01	17:14	07:21	17:21	07:18	17:47	06:51	18:15	07:14	19:37	06:36	19:59	06:14	20:20	06:14	20:32	06:31	20:22	06:52	19:50	
28	06:31	20:22	06:52	19:50	07:12	19:09	07:34	18:33	07:02	17:14	07:21	17:22	07:18	17:48	06:49	18:16	07:12	19:38	06:35	20:00	06:14	20:21	06:14	20:32	06:31	20:21	06:52	19:49	
29	06:31	20:21	06:52	19:49	07:13	19:07	07:35	18:32	07:02	17:14	07:22	17:22	07:17	17:49	06:48	18:17	07:11	19:38	6:34	20:01	06:13	20:22	06:15	20:32	06:32	20:20	06:53	19:48	
30	06:32	20:20	06:53	19:47	07:13	19:06	07:36	18:31	07:03	17:13	07:22	17:23	07:16	17:50			07:10	19:39	06:33	20:01	06:13	20:22	06:15	20:32	06:33	20:19	06:54	19:46	
31	06:33	20:19	06:54	19:46			07:37	18:30					07:22	17:24	07:16	17:51	07:08	19:40			06:13	20:23		06:33	20:19	06:54	19:45		

Horario de verano finaliza a las 2:00 a.m. del domingo 5 de noviembre de 2023 y comienza a las 2:00 a.m. del domingo 10 de marzo de 2024.

Ubicación: W079 58, N32 49 - Charleston, Carolina del Sur - Laboratorio de Monitoreo Global de la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica

Conocer las horas exactas de la salida y la puesta del sol es fundamental para configurar las actividades de caza según el reloj de tiempo natural. El mapa muestra seis zonas horarias para nuestro estado. La salida y la puesta del sol para la Zona B se muestran en la tabla ZONA B. Para determinar la hora exacta de salida y puesta del sol para las zonas A, C, D, E y F, sume o reste los minutos que se muestran para cada zona en el mapa de la hora indicada en la tabla de la ZONA B. EJEMPLO SOLAMENTE: 1 de noviembre, salida del sol en la Zona B = 6:37 a.m. Para la salida del sol de la Zona A, reste cuatro (-4) minutos = 6:33 a.m.





# Licencias de Caza y Pesca en Carolina del Sur

**¿Por qué comprar una Licencia?** Existen varias razones, todas de ellas buenas. Para comenzar, la compra de la apropiada licencia de caza y pesca o permiso de Carolina del Sur asegura que usted se mantenga legal mientras realiza su actividad al aire libre favorita. Pero aparte de eso, la compra de una licencia de caza o un permiso para WMA (por sus siglas en inglés) también contribuye a los miles de acres de territorios públicos manejados por SCDNR que proporcionan hábitat para especies de vida silvestre para todo tipo de recreación al aire libre – desde cacería de venado hasta caminatas y observación de aves. La compra de una licencia de pesca también contribuye al monitoreo y manejo de poblaciones de peces y al hábitat acuático en los abundantes lagos y arroyos de Carolina del Sur disponibles para recreación. Su licencia de pesca también contribuye con la operación de los siete criaderos de peces públicos a través del estado, los cuales proporcionan peces para abastecer las aguas públicas que ofrecen oportunidades recreacionales de pesca y el mejoramiento de las poblaciones de peces.

Los dólares generados por la compra de licencias también ayudan a financiar cientos de programas de manejo e investigación críticos emprendidos por biólogos e investigadores del SCDNR, y ayudan a nuestro estado a capturar su parte de los impuestos federales sobre motores de embarcaciones y motores pequeños y los impuestos de consumo y derechos de importación pagados en equipo y aparejos fabricados para la compra de cazadores, pescadores, navegantes, practicantes de tiro y de tiro con arco. En pocas palabras, sin los dólares proporcionados por los cazadores y pescadores de Carolina del Sur, los abundantes peces y vida silvestre de nuestro estado y los esfuerzos de conservación por ellas simplemente no serían posibles. La compra de su licencia hoy asegura que nuestros valiosos recursos naturales existan para futuras generaciones.

## Conozca su número de Cliente

**¿Quién tiene un número de cliente?**

- Cualquier persona que realiza una transacción con SCDNR

**¿Por qué tengo un número de cliente?**

- SCDNR adoptó este sistema para mejorar los procesos de transacciones y mejorar el servicio al cliente


**¿Por qué necesito saber mi número de cliente?**

- Este número ayuda a vincular a la persona con la información existente en el sistema de SCDNR
- Este número le ayuda a obtener lo que necesita de una manera más rápida y fácil

**¿Por qué es importante mantener mi información actualizada con SCDNR?**

- Para asegurar la entrega apropiada de los artículos enviados por correo
- Para proporcionarle a SCDNR la información necesaria para cumplir con todos los requisitos legales y reglamentarios
- Para proporcionarle a los auditores del condado la información precisa del propietario de un motor o una embarcación

South Carolina Dept. of Natural Resources  
Resident



1123456789200912345678920091

SC GOV ORDER NUMBER 3662380  
CUSTOMER# 90561940

ISSUED TO JOHN DOE

ADDRESS 123 BUCK LANE

CITY COLUMBIA STATE SC ZIP 29201

BIRTH DATE 01/12/69 GENDER M

ISSUING AGENT DNR-COLUMBIA

DATE 06/11/13 TIME 3:39 PM

Número de Identificación de Cliente

SC Department of Natural Resources

Jane Doe  
6908 Somewhere Road  
Greenville SC 29000

DOB: 07/05/1960 HOME PHONE: 803-734-9999  
GENDER: F CO: Greenville

LICENSE YEAR:  
ISSUED: 06/24/2014 TIME: 10:01 AM

CUSTOMER ID: 00123456789 HUNTER EDUCATION: Y